



UNIVERSIDAD  
DE  
VALPARAISO  
C H I L E

INSTITUTO DE HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES

**MEMORIA E HISTORIOGRAFÍA.  
LOS USOS PÚBLICOS DE LA MEMORIA  
DURANTE LA POSDICTADURA.  
CHILE 1990-2006.**

TESIS DE GRADO  
PARA OPTAR AL TÍTULO PROFESIONAL DE  
PROFESOR DE ENSEÑANZA MEDIA EN HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES  
Y A LOS GRADOS ACADÉMICOS DE  
LICENCIADO EN HISTORIA  
LICENCIADO EN EDUCACIÓN

BÁRBARA VANESSA AZCÁRRAGA GATICA

PEDAGOGÍA EN HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES  
DICIEMBRE 2009

PROFESOR GUÍA: NELSON CASTRO FLORES

PROFESOR INFORMANTE: PATRICIO QUIROGA ZAMORA

## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	4
Primer Capítulo: .....	12
GOBIERNOS DE POSDICTADURA EN CHILE .....	12
1. ANTECEDENTES DE LOS GOBIERNOS DE POSDICTADURA. GÉNESIS DE LA CONCERTACIÓN. ....	13
2. ANÁLISIS CRÍTICO DE LOS GOBIERNOS DE POSDICTADURA. ....	19
2.1. Patricio Aylwin 1990-1993. “ <i>Justicia en la medida de lo posible</i> ”. ....	20
2.2. Eduardo Frei Ruiz-Tagle 1994-2000. “ <i>Chile tiene una nueva oportunidad         histórica</i> ”. ....	30
2.3. Ricardo Lagos Escobar 2000-2006. “ <i>El nuestro será el gobierno de las reformas</i> ”. .....	45
Segundo Capítulo: .....	66
DERECHOS HUMANOS EN CONCERTACIÓN: .....	66
LOS CASOS DEL INFORME RETTIG Y VALECH.....	66
1. LA URGENCIA POR ESCLARECER LAS VIOLACIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS. (Surgimiento de los Informes Rettig y Valech).....	67
2. ¿CUÁL ES LA VERDAD QUE DEBE SER APRENDIDA? (Contenido de los Informes Rettig y Valech) .....	73
2.1. Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación. ....	73
2.2. Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura. ....	83
Tercer Capítulo: .....	88
CONCERTACIÓN EN LA ESCUELA: PROYECTO DE OLVIDO .....	88
1. PARA UNA EDUCACIÓN DEL OLVIDO EN CHILE (Planes y Programas).....	89
1.1. Impacto y transformaciones de la educación escolar bajo el Régimen Militar. ....	89
1.2 El desarrollo técnico de la educación escolar durante los gobiernos de posdictadura.....	94
2. MEMORIA MANIPULADA: LOS LIBROS DE TEXTO.....	102
2.1. Los textos escolares previa Reforma Educacional. ....	103
2.2. Los textos escolares a partir de la reforma. ....	106
CONCLUSIÓN .....	121
BIBLIOGRAFÍA .....	125

*“Los hombres de pésima voluntad  
todo lo postergan y pretergan  
tal vez por eso no hacen casi nada  
y ese poco no sirve  
si por ellos fuera le pondrían  
un durísimo freno a la historia  
tienen pánico de que ésta se desboque  
y les galope por encima pobres...”*

Mario Benedetti. *Otra noción de patria*. 1975-1976.

*“Pido perdón a los maestros que, en condiciones espantosas,  
tratan de volver contra la ideología, contra el sistema  
y contra las prácticas en las cuales están inmersos,  
las pocas armas que pueden hallar en la historia y  
en el saber que “enseñan”.  
Son verdaderos héroes.”*

Louis Althusser. *Ideología y aparatos ideológicos de Estado*. 1971.

## INTRODUCCIÓN

La discusión en torno a cómo se han desarrollado los autodenominados “gobiernos de transición a la democracia”, durante estos últimos veinte años, es amplia y por supuesto compleja. Los estudios en torno a esta temática se han desarrollado preferentemente, en el ámbito del ensayo<sup>1</sup>, o en críticas a través de artículos en los medios de comunicación escritos, o en revistas académicas especializadas. Teniendo en cuenta este importante material, además, consideramos que, para hablar de la historia reciente de Chile, no sólo basta con la visceral crítica acumulada desde la propia experiencia (o de la *memoria colectiva*<sup>2</sup>), sino que desde nuestra disciplina se hace necesario un análisis histórico de la construcción del discurso de la Concertación de Partidos por la Democracia.

Así, los problemas a resolver son los siguientes: los gobiernos de Concertación – durante el periodo 1990-2006- ¿Son realmente de transición a la democracia? ¿Son herederos directos del régimen militar? ¿Poseen políticas de olvido en pos de una memoria oficial?

De tal forma, consideramos de importancia, recoger desde el punto de vista más bien teórico, aquellas nociones que nos servirán para la construcción de este estudio, nociones a partir de las cuales integraremos las discusiones historiográficas que se han dado en torno a la historia reciente de Chile.

En primera instancia para nuestro estudio, Julio Aróstegui<sup>3</sup>, señala que la experiencia es producto de la práctica social no aislada, además, se encuentra determinada por las experiencias anteriores que posea el sujeto. Ésta descansa en la memoria, la que a su vez con su doble función recuperadora y discriminadora, resulta de vital importancia en la producción del discurso histórico. He aquí un aporte muy significativo para este trabajo, pues Aróstegui, habla de la necesidad de *historizar* la experiencia, vale decir, desbordar la propia en pos de la construcción de un discurso historiográfico, en otras palabras, *tematizar* la experiencia, transformarla en conciencia histórica, para luego constituirse como escritura, ya que de acuerdo a este autor, la experiencia historizada debe ser pública. Por tanto, esto significaría que los documentos, informes y textos escolares provenientes desde el gobierno del Chile actual, obedecen a una absoluta claridad de lo que se quiere recordar –conciencia de lo que desea recuperarse-, constituyéndose así en memoria oficial. Dentro de la misma temática que señala Aróstegui, respecto a lo necesario que resulta historizar la experiencia, es decir, sacarla del nivel de la oralidad; es interesante como Walter Ong<sup>4</sup>, aborda el tema del lenguaje escrito, ya que da a conocer la intensificación de la oralidad a

<sup>1</sup> Las más relevantes de: Tomás Moulian. *Chile actual: anatomía de un mito*. Santiago, LOM-ARCIS, 1997. Alfredo Jocelyn-Holt. *El Chile perplejo: del avanzar sin transar al transar sin parar*. Santiago, Planeta/Ariel, 1999.

<sup>2</sup> Véase Maurice Halbwachs. *La memoria colectiva*. Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2004.

<sup>3</sup> Véase Julio Aróstegui. *La historia vivida. La historia del tiempo presente*. Madrid, Alianza editorial, 2004.

<sup>4</sup> Véase Walter Ong. *Oralidad y escritura. Tecnologías de la palabra*. México, Fondo de Cultura Económica, 1987.

través, de la escritura. Es decir, la función lineal, consecutiva que posee la palabra escrita logra dar una nueva estructura al pensamiento, surge la necesidad de procesar la experiencia, ahora las palabras se encuentran estáticas en el espacio, impresas resultan aún más útiles para los diversos propósitos. Se vuelve provechoso para la construcción historiográfica del pasado reciente de Chile, por cuanto, más allá de las muchas fuentes escritas originales que hay, éstas coexisten con las innumerables fuentes de carácter oral; testimonios que van tocándose unos a otros, que también van reconstruyendo historia. Sin embargo, es importante señalar el lugar que ocupa la *ficción* dentro de la construcción histórica, con esto queremos decir que el acto de recordar no es en ningún caso objetivo, es decir, lo que se recuerda no se encuentra fijo en la memoria, sino que al traer un recuerdo al presente éste nunca viene puro ya que está atravesado por parte de la misma experiencia, y del olvido (acto de *reminiscencia* en Ricoeur<sup>5</sup>). Philippe Joutard<sup>6</sup>, hace referencia a este problema. En el caso particular de esta investigación, -aunque su lineamiento principal responde al estudio de la memoria oficial pública de los gobiernos de “Transición” en Chile-, no podemos dejar de considerar la incidencia de los distintos sujetos históricos, a través de su experiencia, sobre todo el rol que juega la memoria de las víctimas de la dictadura en la construcción histórica. Para nuestro análisis, también tomaremos de Joutard (elementos que igualmente pueden observarse en los autores anteriormente señalados) la noción que el documento escrito se ha vuelto la principal institución de la memoria desde el siglo XIX, pero de una memoria más bien pública.

Sólo podemos entender la historia, si comprendemos que entre presente y pasado existen elementos análogos, es decir, sólo puede conocerse el presente por el pasado, y a su vez, el presente explicaría el pasado. Sin embargo, Manuel Cruz<sup>7</sup> señala que debido a este binomio pasado/ presente, nos encontramos ante la fragilidad del discurso histórico, que hace difícil la tarea de estudiar el pasado reciente, más aún cuando sabemos que este discurso se encuentra determinado socialmente, y su carácter *polisémico* permite que existan distintas definiciones del pasado. Pero lo más importante, resulta de la necesidad de *reconocimiento* de los sujetos, la formación y confirmación de una identidad reclamada en el discurso, la necesidad de un pasado que le explique, pero que a su vez le permita hacerse proyecciones. Una vez más podemos observar, la necesidad de memoria de los seres humanos. -Cuestionamiento para esta tesis, se ha vuelto el problema del exceso de memoria, ya algunos de los autores citados han señalado, que en la actualidad la sociedad se encuentra sobrepasada por el consumo de memoria, a fin de afirmar la propia identidad. Vivimos en los *tiempos de la memoria o el tiempo del testigo* (Aróstegui), sin embargo, memoria y conciencia histórica no significa lo mismo.-

---

<sup>5</sup> Véase Paul Ricoeur. *La memoria, la historia, el olvido*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2004.

<sup>6</sup> Véase Philippe Joutard. *Esas voces que nos llegan del pasado*. México, Fondo de Cultura Económica, 1999.

<sup>7</sup> Véase Manuel Cruz. *Tiempo de narrativa (el sujeto, entre la memoria y el proyecto)*. Segundo Cuaderno Taller de Epistemología Social. Facultad de Humanidades, Universidad de Valparaíso, 2003.

Parte de la hipótesis de esta investigación, es que los gobiernos de Concertación, han llevado a cabo políticas de memoria (basadas en los consensos entre éstos y todo el espectro de partidos políticos y las Fuerzas Armadas), intentando establecer una verdad oficial a todo el país e incluso fuera de éste. Para afirmar este planteamiento, utilizaremos a Tzvetan Todorov<sup>8</sup>, quien señala, que en el hecho de discriminación de memoria, no hay un acto selectivo del sujeto, sino que se impone el control de selección desde el Estado para una subsiguiente *utilización* de la memoria. El hecho de que exista abuso de memoria, se debe esencialmente a que *el pasado* –en palabras de Todorov- *se convierte en principio de acción para el presente*. (Cabe señalar, que el estudio de Todorov se centra en la supresión que sufre la memoria en regímenes totalitarios, en nuestro caso de estudio no se trata de un gobierno con estas características.)

Siguiendo la línea historiográfica, Pierre Nora en su trabajo *La vuelta del acontecimiento*<sup>9</sup>, señala que el acontecimiento, a diferencia de la *experiencia*, es de por sí histórico en el momento en que es conocido, en otras palabras, un acontecimiento deviene en histórico, cuando su impacto social es tal, que se impone por sí mismo, dejando de lado el trabajo del historiador. La sociedad contemporánea vive su presente –en palabras de Nora- *ya cargado de un sentido histórico*, saturada de acontecimientos, excedida de información constante que favorece el caos, el exceso de información anula precisamente la comprensión de ésta, el acontecimiento se vuelve confuso, pues de acuerdo a Nora, *tantas confesiones disimulan una mentira*. Es precisamente este despliegue del acontecimiento el que interesa para el propósito de esta tesis, pues estamos abordando el tema de la historia reciente de Chile. La cuestión de la dictadura aún se encuentra viva en la sociedad, los acontecimientos pesan tanto o más que todo aquello que se encuentra clausurado en el discurso oficial público.

Considerando, precisamente los usos del discurso público es que llegamos a la escuela, más que a la enseñanza dentro del aula en sí, a todos los actores que están involucrados en la educación (profesores, estudiantes, padres); pues no resulta fácil conciliar las políticas educativas con la experiencia de dichos sujetos, ya que utilizando el concepto de Jelin<sup>10</sup>, estos *emprendedores de memoria* exigen que sus recuerdos sean reconocidos. Los silencios impuestos obedecen a ciertas políticas de olvido, estrategias que intentan destruir huellas del pasado poco convenientes para el grupo que detenta el poder; se produce entonces una lucha por las representaciones del pasado, entre quienes exigen su necesidad de memoria marginada contra quienes pretenden oficializar su propia conveniente memoria, su pasado, su historia. El equilibrista centro político de Chile está de vuelta con ojos vendados, entre un socialismo renovado y una democracia cristiana, que no reconocen, que se apropian y

---

<sup>8</sup> Véase Tzvetan Todorov. *Los abusos de la memoria*. Barcelona, Paidós, 2000.

<sup>9</sup> Véase en Jacques le Goff (comp.). *Hacer la historia. Nuevos problemas*. Vol. 1. Barcelona, Laia, 1985.

<sup>10</sup> Véase en Elizabeth Jelin y Federico Lorenz (comps.). *Educación y memoria. La escuela elabora el pasado*. Madrid, Siglo Veintiuno editores, 2004.

resignifican discursos ajenos, cómo entonces no creer que existen meditadas estrategias relacionadas con la memoria. Jelin<sup>11</sup> destaca en su texto, el lugar que ocupan los silencios dentro de la narrativa del pasado. La idea de reconstrucción de memoria nos indica que el recuerdo nunca llega intacto hasta el presente. Por otra parte, utilizaremos a Eric Hobsbawm<sup>12</sup> para comprender la acción de los gobiernos de Concertación en el ámbito de la memoria e historiografía, de sus discursos y actos en torno a ella, de la constante apelación a un pasado democrático que “le pertenece por herencia”, de la apropiación de símbolos; la búsqueda constante de utilizar la historia como legitimadora de su discurso. Continuando con el argumento de la reformulación del pasado al servicio de la Concertación, nos encontramos con la delicada fórmula del *recordar/ olvidar*, es decir, cómo a través de la educación –principalmente pedagógica, escolar- se enseña a recordar hechos cerrados, independientes, situaciones que pareciesen ser aisladas, sin conexión con la totalidad histórica y con su continuo, como lo ha señalado Carretero;<sup>13</sup> por ejemplo, recordamos las víctimas de la dictadura a través, de fecha tan significativa como el 11 de septiembre, pero a su vez, reconocemos realmente víctimas de qué o por qué, cuál era la situación de Chile en ese momento, qué estaba sucediendo a nivel mundial. Recordamos un hecho, pero se nos ha enseñado a olvidar las implicancias de ese hecho. Para complementar, este recordar algo que inmediatamente resulta obligatorio olvidar, haremos uso de las nociones de Benedict Anderson<sup>14</sup>.

El tema de la ideología se vuelve necesario para la clase dominante a fin de mantener las condiciones y relaciones de producción, vale decir, sometimiento a ésta, por tanto, en palabras de Althusser<sup>15</sup>, el Estado se convierte en *una máquina de represión*; entendiendo por esto, que el Estado debe servirse de ciertas instituciones especializadas –*Aparatos Ideológicos de Estado*- para mantener la hegemonía en las clases explotadas, de una forma más bien “natural” e imperceptible, a diferencia de los *aparatos represivos de Estado*, que actúan declaradamente en forma violenta. Insertamos dentro de estos *aparatos* a la escuela, ya que ésta sin dudas (y sin inocencias) es la reproductora de ideologías por excelencia. He aquí la importancia de estudiar en profundidad los textos escolares, pues en ellos de forma siempre velada, se encuentra el principal y más efectivo foco de la manipulación de los usos públicos de la memoria. Siguiendo el concepto de *ideología*, Gramsci<sup>16</sup> permite asirnos de un trasfondo teórico y político para el posterior desarrollo de este proyecto. La cuestión de la *intelectualidad orgánica* responde a la necesidad de esclarecer quiénes son

---

<sup>11</sup> Véase Elizabeth Jelin. *Los trabajos de la memoria*. Madrid, Siglo Veintiuno editores, 2002.

<sup>12</sup> Véase Eric Hobsbawm y Terence Ranger (eds.). *La invención de la tradición*. Barcelona, Crítica, 2002.

<sup>13</sup> Véase Mario Carretero y James Voss (comps.). *Aprender y pensar y la historia*. Buenos Aires, Amorrortu, 2004.

<sup>14</sup> Véase Benedict Anderson. *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2000.

<sup>15</sup> Véase en Ricardo Zúñiga (ed.). *La influencia social masiva*. Valparaíso, edición Universitaria, 1971, pp. 75-134.

<sup>16</sup> Véase Antonio Gramsci. *Los intelectuales y la organización de la cultura*. Buenos Aires, ediciones Lautaro, 1960.

los sujetos que están detrás de la ideología, de su difusión, no ya los simples intelectuales al servicio de los primeros, sino verdaderamente reconocer esa organicidad que posee el control sobre los *grupos subalternos*. Si bien Gramsci, escribe sobre la necesidad de una *contrahegemonía*, el tema de esta tesis está enfocado al estudio de la *hegemonía*, a reconocer y comprender cómo se articula el discurso del grupo que detenta el poder oficial –la Concertación–, por tanto, cómo se encuentra construida ésta, qué recursos utiliza. No debemos olvidar que la problemática de este proyecto gira en torno a los usos públicos de la memoria.

Ya se ha dicho que entre ideología y discurso existe un cruce constante. Teun van Dijk<sup>17</sup>, quien se ocupa de este tema, ha señalado cómo el discurso entendido como práctica social, se presta para el desarrollo y reproducción de la ideología (el desarrollo de la ideología a través de ciertas prácticas es lo que Althusser ha llamado *aparatos ideológicos de Estado*), la que está en permanente construcción. Compartiendo esta postura, los documentos políticos públicos salidos desde el gobierno (entiéndase por éstos, discursos presidenciales, informes, textos escolares) serán analizados desde esta perspectiva, vale decir, desde el punto de vista del *análisis crítico del discurso*, lo que significa no sólo un análisis teórico, sino que también político, ya que en palabras del autor la meta última sería el *cambio*. Como ya ha sido señalado, particularmente para nuestro análisis, pondremos mayor atención al discurso escrito, lo que no es excluyente de las dimensiones que envuelven el discurso, a saber, la comunicación de creencias (efectos ideológicos del discurso), su uso en la interacción social, y el contexto que lo rodea. La comprensión de los relatos, en ningún caso se ciñe únicamente a las palabras en éste escrito, sino que a una totalidad de *niveles*, que permiten una lectura en diversos sentidos y no sólo lineal<sup>18</sup>. Por otra parte, a la hora de analizar los discursos, resulta necesario hacer el distingo de que un *texto* puede estar atravesado por diversos *discursos*, los cuales incluso pueden contradecirse entre sí dentro del mismo texto, esto es, no existe un único discurso, ni univocidad entre ellos, por lo que no podría existir una única verdad y única argumentación<sup>19</sup>.

La problemática del discurso, sobre quién posee el control, sobre –como en este caso de estudio– la historiografía, entendida ésta como disciplina formal, interviene en la formación de la memoria; resulta interesante si reconocemos dentro de nuestro problema de estudio, la implicancia de diversos sujetos que conscientes o no, ayudan al fortalecimiento de la dominación. Respecto al discurso y cómo éste excluye, Michel Foucault<sup>20</sup> señala que, en toda sociedad, la producción del discurso es controlada, seleccionada y redistribuida, lo que tiene por fin la *subjetivación*. Pero también son las mismas disciplinas las que controlan el

<sup>17</sup> Véase Teun van Dijk. *Ideología. Una aproximación multidisciplinaria*. Barcelona, Gedisa editorial, 2001. Teun van Dijk (comp.). *El discurso como estructura y proceso*. Barcelona, Gedisa editorial, 2001.

<sup>18</sup> Véase Roland Barthes. *La aventura semiológica*. Barcelona, Paidós Comunicación, 1990. Jorge Lozano, Cristina Peña-Marín y Gonzalo Abril. *Análisis del discurso. Hacia una semiótica de la interacción textual*. Madrid, Cátedra, 2004.

<sup>19</sup> Véase Grínor Rojo. *Diez tesis sobre la crítica*. Santiago, LOM, 2001.

<sup>20</sup> Véase Michel Foucault. *El orden del discurso*. Barcelona, Tusquets editores, 1999.

discurso, pues fijan sus límites, dando derecho privilegiado a las sistematizaciones formales (*saberes sujetos*). Este aporte bibliográfico, nos permitirá dar cuenta en el desarrollo de esta investigación, cómo parte de la propia historiografía se ha impuesto límites para la construcción de la historia reciente de Chile; con discusiones acerca de si es valioso o no poder reconstruir a través de la disciplina, la historia de los últimos treinta y cinco años del país.

Por cuanto ayuda a reflejar gran parte de las falencias del discurso de la Concertación, utilizaremos a Walter Benjamin<sup>21</sup>, quien apuesta por una construcción historiográfica totalmente política, pues entiende el presente a la luz del pasado, ve la lucha de clases en la forma de escribir la historia; si hasta ahora sólo han escrito los vencedores (*historicismo*), es necesario comenzar a escribir una historia denunciante y demandante, reivindicar no a los vencidos bajo la perspectiva de víctimas, sino que reivindicar un proyecto político y social. Claramente, Benjamin será importante en el análisis, sobre todo, de los informes Rettig y Valech, además de aquellos discursos enfocados al “saneamiento” de la memoria, aquellos dedicados “*a la reconciliación de la nación*”, en palabras de la Concertación.

Respecto a todo lo anterior, la presente tesis lleva por título “**Memoria e historiografía. Los usos públicos de la memoria durante la posdictadura. Chile 1990-2006**”.

Como hipótesis, señalamos, que la Concertación de Partidos por la Democracia, congruente con todo proyecto político que detente un gobierno, habría buscado legitimarse a través, de una determinada memoria oficial de la nación, por lo que habrían generado políticas de memoria enmarcadas hacia una abierta justificación de su poder, donde el consenso y la falta de responsables reales/materiales respecto al golpe de Estado de 1973 serían las características principales. Además, sostenemos, que los partidos de Concertación no serían “gobiernos de transición a la democracia”, sino más bien gobiernos de posdictadura, por mantener y profundizar los lineamientos de fondo establecidos por el régimen militar. (Constitución de 1980 y sistema económico neoliberal).

En relación a la hipótesis, establecemos los siguientes objetivos a cumplir en esta investigación:

- 1.- Evidenciar los consensos políticos tácitos entre los gobiernos de Concertación y la derecha política.
- 2.- Demostrar la constante apelación por parte de los Presidentes de la República – Aylwin, Frei y Lagos-, hacia un futuro próspero, ajeno a las divisiones del pasado.
- 3.- Analizar críticamente la “verdad oficial” de los Informes Rettig y Valech, que en gran parte oblitera las dimensiones políticas de la historia reciente.

---

<sup>21</sup> Véase Walter Benjamín. *La dialéctica en suspenso. Fragmentos sobre la historia*. Santiago, LOM-ARCIS, s/a, pp. 45-68.

4.- Denunciar una política educacional orientada a desconocer los proyectos sociales en pugna de la reciente historia del país.

5.- Señalar el propósito de los partidos de Concertación de mantener lo hegemónico - fruto del consenso con la derecha- en pos del “nunca más”.

De esta manera, es que la tesis se encuentra estructurada de la siguiente forma:

El primer capítulo lleva por título, **Gobiernos de posdictadura en Chile**, en éste se comienza con una breve referencia a los pactos políticos llevados a cabo entre la oposición moderada (Alianza Democrática) y el régimen militar, los cuales desembocaron en la “salida pacífica” de la dictadura. Posteriormente, se hace un análisis crítico del discurso de los gobiernos de Concertación, en tres apartados, gobiernos de Patricio Aylwin, Eduardo Frei y Ricardo Lagos.

En el segundo capítulo, **Derechos Humanos en Concertación: los casos del Informe Rettig y Valech**, dichos informes son analizados desde su génesis, de la composición de los integrantes de la comisión respectiva, y la construcción de su contenido histórico.

El tercer capítulo y final, **Concertación en la escuela: proyecto de olvido**, aborda la utilización de la educación escolar, a través de los Planes y Programas y textos de estudio, como herramienta para una política de memoria oficial.

Cabe señalar, que los tres capítulos están enriquecidos con el posicionamiento de la derecha respecto a cada contingencia, para así dar a conocer su reacción tanto crítica como consentida con la Concertación.

La metodología desarrollada en este trabajo, es el análisis crítico del discurso (ACD).<sup>22</sup> Los temas tratados han sido construidos a partir de la revisión bibliográfica.

En primera instancia, se verán con detención autores que ayuden a construir un marco teórico coherente, donde se aborden conceptos como ideología, memoria e historiografía. Paralelamente, y para un acercamiento al tema que convoca esta tesis, se revisarán los discursos presidenciales de Cuenta a la Nación (21 de mayo de 1990 a 2005); documentos tales como acuerdos, Decretos, Leyes, Constitución de 1980, los Informes Rettig y Valech, Planes y Programas de Estudio, entre otros; periódicos, principalmente el diario La Nación, por ser éste órgano oficial del gobierno (periodo 1988-2006); y, por último, una selección de textos escolares de gobierno y editoriales particulares que abarcan el periodo 1985 a 2006. Conjuntamente, se han revisado artículos e historiografía, que abordan la historia reciente de Chile.

Finalmente, el motivo de la tesis propuesta, en primera instancia, obedece a la consideración personal de que todo accionar -y más aún el de un gobierno- es parte de un proyecto político, cuestión que, hoy por hoy, ha sido conscientemente disimulada, llevando a una abierta despolitización social; precisamente esto es lo que nos interesa develar. Hacer evidente una situación que para muchos pasa inadvertida.

---

<sup>22</sup> Véanse los textos de Teun van Dijk citados más arriba.

En segundo lugar, no puede dejarse de lado la responsabilidad como profesor de historia, vale decir, el compromiso de educar convencidos de que el presente se debe a su pasado, que nada se encuentra naturalizado, sino que la realidad puede transformarse, entre muchas aristas, desde la educación. En otras palabras, porque adoptamos una actitud crítica ante nuestra labor.

Por último, y por una razón más bien práctica, porque el tema abordado en la tesis, si bien ha sido estudiado, existe la sensación de que no está completamente acabado, que por el hecho de tratarse de un análisis de la historia reciente de Chile y de los gobiernos de Concertación, este trabajo podría ser un buen aporte.

## Primer Capítulo:

### GOBIERNOS DE POSDICTADURA EN CHILE

Cuando hablamos de *transición*, no hay duda de que nos estamos refiriendo a un momento intermedio que ligaría una fase a otra, un paso a otro estado, a otra situación. En Chile, a partir del 11 de septiembre de 1973, el concepto *transición*, ha sido utilizado tanto por el régimen de dictadura<sup>23</sup> como por los a sí mismos llamados Partidos de Concertación. ¿Cómo enfocar entonces la *transición*, comienza de forma violenta o de manera consensuada? Al parecer la única certeza es hacia qué estado se dirige la *transición*, pues tanto dictadura como Concertación apuntan a una *transición hacia la democracia*.<sup>24</sup>

A partir del 11 de marzo de 1990 asume la dirección del gobierno la Concertación de Partidos por la Democracia, considerado por al menos el 55% de la nación<sup>25</sup> como el hecho que marcaba el retorno a la democracia. Sin dudas, es un momento *ya cargado de un sentido histórico*<sup>26</sup>, pues su impacto social ha sido tal que no es necesario que se le historicice al respecto pues ha devenido en histórico por sí mismo. Vale decir, el día en que Augusto Pinochet entregó la banda presidencial a Patricio Aylwin en el nuevo y ostentoso Congreso Nacional, está desbordado de un simbolismo que hace que la población en su conjunto considere aquel hecho como iniciador de época, y por supuesto, para gran parte, como época de liberación y renovación, la democracia al fin habría llegado.

Sin embargo, ante la responsabilidad histórica y política asumida por los Partidos de

---

<sup>23</sup> La primera vez que se habla del concepto de *transición* durante los años de dictadura, es en el *Discurso de Chacarillas* -9 de julio de 1977-, donde Augusto Pinochet traza un programa que consta de tres etapas: *recuperación* (el poder político es detentado por las FF.AA. y de Orden con colaboración de la civilidad), *transición* (el poder político aún se encuentra en manos de las FF.AA. con una participación más activa de la civilidad, y con un nuevo cuerpo Constitucional, periodo que según el mismo discurso debe empezar a más tardar en diciembre de 1980), y *normalidad* o *consolidación* (en esta etapa el poder político será plenamente detentado por la civilidad, y las FF.AA. y de Orden cumplirán un rol de resguardo y seguridad nacional). Véase, *Augusto Pinochet: Discurso en Chacarillas*. En Sofía Correa (Comp. et all). *Documentos del siglo XX chileno*. Santiago, Editorial Sudamericana, 2001, pp. 445-451.

Esa es la razón por la cual Pinochet anunciaba el término de la transición hacia la democracia con el plebiscito del Sí y el No “1988 significa para el país el término del periodo de transición y el establecimiento de la plena democracia. El Presidente Pinochet y todo su Gobierno han comprometido su honor para la culminación de este proceso: el pueblo de Chile sabrá estar con el Primer Mandatario, asegurando así que todos los esfuerzos, desvelos y obras significativas se proyecten al futuro.” *La Nación*. Sábado 2 de enero de 1988, p. 2

“El «Discurso de Chacarillas» -cuyas ideas fueron preparadas por Jaime Guzmán encargándose el general Sergio Covarrubias de convencer a Pinochet para aceptarlas- es pronunciado el 9 de julio de 1977 con el objeto de precisar por vez primera plazos más que metas, lo que significa que el régimen comienza a transitar, al menos en las expectativas que el discurso genera, hacia una democracia, aunque autoritaria. Había pasado ya la emergencia política y económica inicial.” Freddy Timmermann. *El factor Pinochet. Dispositivos de poder- legitimación- elites. Chile, 1973-1980*. Santiago, Ediciones Universidad Católica Silva Henríquez, 2005, p. 170.

<sup>24</sup> Para una conceptualización de las distintas vías de transición hacia la democracia, véase: Juan J. Linz. “Transiciones a la democracia”. En *Revista Española de Investigaciones Sociológicas (REIS)*. N° 51, 1990, pp. 7-34.

<sup>25</sup> El resultado de las elecciones presidenciales de diciembre de 1989: “Los porcentajes correspondientes a los votos válidamente emitidos fueron los siguientes: Hernán Büchi, 29,4%; Francisco Javier Errázuriz, 15,4%, y Patricio Aylwin, 55,2” *La Nación*. Viernes 15 de diciembre de 1989, p. 32

<sup>26</sup> Véase en Jacques le Goff y Pierre Nora, (dir.). *Hacer la historia. Nuevos problemas*. Vol. 1. Barcelona, editorial Laia, 1985, pp. 221- 239.

Concertación, no podrían sino reconsiderarse como una nueva fase de *transición* hacia la plena democracia, pues quedaban pendientes reformas a la Constitución y hacer justicia para los miles de presos políticos y detenidos desaparecidos en Chile bajo la dictadura. Si para Augusto Pinochet y toda la Junta Militar, su gobierno había sido de transición hacia la democracia luego del caos que habría traído el gobierno socialista de Salvador Allende; para la Concertación, la transición venía luego de años de dictadura, para retomar la senda de las libertades individuales<sup>27</sup>. El problema a resolver aquí no es quién verdaderamente puede hacerse acreedor del epíteto *transicional*, sino la forma en que se llega a considerar de transición, los primeros lo hicieron de forma violenta, a través de un golpe de estado, los segundos lo hicieron a través de pactos, existió una transferencia de poder consensuada, concertada<sup>28</sup>.

“Stepan describe tres tipos de transición en los que los poderes autoritarios dan el paso hacia la democracia. Distingue entre [1] transformación dirigida desde dentro del régimen autoritario, [2] transición iniciada por los militares como gobierno y [3] retirada del poder de los militares como institución.”<sup>29</sup>

## **1. ANTECEDENTES DE LOS GOBIERNOS DE POSDICTADURA. GÉNESIS DE LA CONCERTACIÓN.**

La situación política y social de Chile en la década de 1980, se caracterizó por hacer frente a la dictadura, luego de un periodo 1973-1980 donde los aparatos represivos militares habían tenido un control absoluto, no sólo de fuerza sino también mental sobre la población ante el impacto traumático que significaba el golpe de estado y posterior dictadura, era una situación que aún mantenía a los partidos políticos y organizaciones sociales de oposición en una actitud autocrítica, desmovilizada y fragmentada. Sin embargo, ya con la aprobación de la Constitución de 1980 -y la posterior crisis económica de 1982-, la situación se hizo claramente insostenible, pues significaba la perpetuación y legalización de un régimen altamente autoritario, que institucionalizaba en Chile un *Gobierno Militar*. Dicha situación llevó en primera instancia el año 1983, a las Jornadas Nacionales de Protesta (JNP) convocadas por la Confederación de Trabajadores del Cobre, esta movilización de masas prontamente fue apoyada por los partidos políticos de oposición organizados en dos grupos:

---

<sup>27</sup> Para un análisis de los dos primeros gobiernos de Concertación, que además en la opinión pública fueron recogidos como textos novedosos e iniciadores de crítica a dichos gobiernos, véase Alfredo Jocelyn-Holt. *El Chile perplejo. El avanzar sin transar al transar sin parar*. Santiago, Planeta Ariel, 1999. Tomás Moulian. *Chile actual. Anatomía de un mito*. Santiago, LOM-ARCIS, 1998.

<sup>28</sup> Véase Patricio Quiroga. “Silencios de la historia reciente (Para una lectura de la transición)”. En *Revista de Historia*. Universidad de Valparaíso. Año II N° 2 Primer semestre 2008, pp. 45-84.

<sup>29</sup> Juan J. Linz. “Transiciones a la democracia”. En *REIS*, N° 51, 1990, p. 16.

la Alianza Democrática (AD) y el Movimiento Democrático Popular (MDP)<sup>30</sup>. Si bien ambas agrupaciones eran contrarias al régimen militar, la primera se caracterizaba por una postura más bien moderada, partidaria del diálogo con los actores de la dictadura. En el documento “Manifiesto Democrático”, con fecha 14 de marzo de 1983, exponían los pilares fundamentales de su propuesta, “un acuerdo nacional para generar una Asamblea Constituyente y una nueva Constitución; la renuncia del Presidente Augusto Pinochet, y el establecimiento de un Gobierno Provisional para una breve transición”<sup>31</sup>; mientras que el MDP, apostaba por una estrategia netamente rupturista, de enfrentamiento directo con las fuerzas de Pinochet.

Sin duda ante tal diferencia política, la comunión entre ambas coaliciones pronto se vio distanciada, por una parte, la AD comenzó a tener conversaciones con el gobierno autoritario –en 1984 se entabló por primera vez un diálogo entre la oposición moderada y el gobierno, a través del nuevo Jefe de Gabinete de Pinochet, Sergio Onofre Jarpa. La ilusión de llegar a acuerdo no se vio concretada ante la negativa de Pinochet, y al surgimiento de diferencias dentro del propio oficialismo de mantener inalterable la Constitución de 1980 y a Pinochet como jefe de Estado (surgimiento de la Unión Demócrata Independiente, UDI)<sup>32</sup>–mientras que el MDP años más tarde, dio a los partidos y simpatizantes de la Alianza Democrática, la excusa para su definitivo distanciamiento, a saber, el descubrimiento del arsenal de armas de Carrisal Bajo, y el frustrado atentado contra Pinochet, a cargo del FPMR en 1986<sup>33</sup>. Con esto definitivamente se distanciaban las posturas de oposición, perfilándose desde ya un acercamiento consensuado para el cambio de régimen militar a uno civil.<sup>34</sup>

“En suma: la derrota de la transición rupturista y el triunfo del sector embarcado en la tesis de la transición pactada condujeron a un escenario

---

<sup>30</sup> La AD estaba compuesta por: el Partido Demócrata Cristiano (PDC), Partido Radical (PR) y Socialismo Renovado. Por otra parte, el MDP estaba compuesto por: Partido Comunista (PC) y su ala armada Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR), Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), y el Partido Socialista Almeyda (PS-Almeyda).

<sup>31</sup> Cavallo, Ascanio y otros. *La historia oculta del régimen militar*. 1997, p. 350. Citado en Justo Tovar Mendoza. “La negociación de la transición democrática en Chile (1983-1989)”. Estudio de caso N° 42, Universidad de Chile, octubre 1999, p. 6. En <http://www.dii.uchile.cl/~webmgpp/estudiosCaso/CASO42.pdf> (Consultado el 01-05-2009)

<sup>32</sup> Véase, Justo Tovar Mendoza. *La negociación de la transición democrática en Chile (1983-1989)*. Estudio de caso N° 42, Universidad de Chile, octubre 1999, pp. 6-16. Véase el artículo de Rafael Fuentealba. “El ADN del pacto de la DC y el socialismo”. En *La Nación* cl. Domingo 31 de diciembre de 2006. En [http://www.lanacion.cl/prontus\\_noticias/site/artic/20061230/pags/20061230161405.html](http://www.lanacion.cl/prontus_noticias/site/artic/20061230/pags/20061230161405.html) (Consultado el 06-05-2009)

<sup>33</sup> “En una encuesta realizada a integrantes de los llamados partidos de oposición, todos coincidieron que la unidad propuesta para 1987 no se concretó y en algunos casos se señaló que el principal responsable es el Partido Comunista, que de alguna u otra manera quiere infiltrar a este sector y conseguir la hegemonía necesaria para implantar la “dictadura del proletariado en Chile”. *La Nación*. Sábado 2 de enero de 1988, p. 7.

<sup>34</sup> Para un interesante contextualización y análisis de la transición en Chile, véase Igor Goicovic. “La refundación del capitalismo y la transición democrática en Chile (1973-2004)”. En *Revista Historia Actual On Line (HAOL)*. N° 10, Primavera 2006, pp. 7-16. En <http://www.historia-actual.com/HAO/Volumes/Volume1/Issue10/esp/v1i10c2.pdf> (Consultado el 27-02-2009)

hasta ese momento inexplorado como fue la competencia desde dentro del autoritarismo. Se trataba de incursionar ahora por los senderos de la transición institucional, para muchos aún confundidos con el de la transición pactada.”<sup>35</sup>

Es a partir de este momento, que la oposición moderada<sup>36</sup> –principalmente la Democracia Cristiana- acepta lo establecido en la Constitución de 1980<sup>37</sup>, admitiéndola como una realidad jurídica, y por otra parte, rechazando cualquier tipo de *acto terrorista* que empañara el proceso de negociación democrático.<sup>38</sup>

“En la medida en que la convivencia nacional garantice mayor justicia y seguridad para todos, será posible mantener el orden público, evitar el empleo de la violencia, contribuir a eliminar el terrorismo y sancionar las conductas antidemocráticas. (...) Los que suscriben este documento se comprometen desde ya a empeñar su voluntad y esfuerzo en la tarea enunciada e invitan a adherirse a ella, con igual disposición, a los trabajadores, empresarios, profesionales y demás actores del acontecer nacional, de modo que se produzca una concertación democrática realmente representativa de toda la nación.”<sup>39</sup>

<sup>35</sup> Patricio Quiroga. “Silencios de la historia reciente (Para una lectura de la transición)”. En *Revista de Historia*. Universidad de Valparaíso. Año II N° 2, 2008, p. 64.

<sup>36</sup> La AD pasa a convertirse en la Concertación de Partidos por el No, mientras que el MDP se transforma en Izquierda Unida (IU)

<sup>37</sup> La Constitución Política de 1980, señalaba: “Corresponderá a los Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas y al General Director de Carabineros, titulares, proponer al país, por la unanimidad de ellos, sujeto a la ratificación de la ciudadanía, la persona que ocupara el cargo de Presidente de la República en el período presidencial siguiente al referido en la disposición decimotercera transitoria, quien deberá cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 25 inciso primero de esta Constitución [El Presidente de la República durará en el ejercicio de sus funciones por el término de ocho años, y no podrá ser reelegido para el período siguiente], sin que le sea aplicable la prohibición de ser reelegido contemplada en el inciso segundo de ese mismo artículo. Con ese objeto se reunirán noventa días antes, a lo menos, de la fecha en que deba cesar en el cargo el que esté en funciones. La designación será comunicada al Presidente de la República, para los efectos de la convocatoria a plebiscito.” (Disposición Transitoria vigesimaséptima)

<sup>16</sup> El 25 de agosto de 1985, fue suscrito el documento *Acuerdo Nacional para la Transición a la Plena Democracia*. En él se señalaban tres puntos I. *Acuerdo Constitucional*, II. *El orden económico social*, III. *Medidas inmediatas*. Este acuerdo que sellaba un pacto entre diversos sectores políticos, fue convocado por el Arzobispo de Santiago, Cardenal Juan Francisco Fresno, quien solicitó la colaboración de José Zabala de la Fuente, Fernando Lens Cerda y Sergio Molina Silva. El mencionado acuerdo recibió la aprobación de los políticos Andrés Allamand, Francisco Bulnes y Fernando Maturana (Unión Nacional); Hugo Zepeda, Armando Jaramillo y Gastón Ureta (Partido Liberal); Pedro Correa y Patricio Phillips (Partido Nacional); Patricio Aylwin y Gabriel Valdés (Partido Demócrata Cristiano); René Abeliuk y Mario Echarpe (Social Democracia); Enrique Silva y Luis Fernando Luengo (Partido Radical); Ramón Silva (Unión Socialista Popular); Carlos Briones y Darío Pavez (Partido Socialista); Sergio Navarrete y Germán Pérez (Partido Socialista Mandujano); y, Luis Maira y Sergio Aguiló (Izquierda Cristiana). Véase el documento en, Pablo Hernández R. “*La transición a la democracia en Chile, 1977-2000: Una mirada histórica*”. Tesis de pregrado del Instituto de Historia y Ciencias Sociales, Universidad de Valparaíso, 2002, Anexo VI, pp. 139-145. Sobre este tema véase, Tomás Moulian. *Chile actual. Anatomía de un mito*. Santiago, LOM- ARCIS, 1998, pp. 319- 328. Este segundo intento de negociación entre oposición y oficialismo también fracasó.

<sup>39</sup> *Acuerdo Nacional para la Transición a la Plena Democracia*. En: Pablo Hernández R. “*La transición a la democracia en Chile, 1977-2000: Una mirada histórica*”. Tesis de pregrado del Instituto de Historia y Ciencias Sociales, Universidad de Valparaíso, 2002, p. 141.

Muchos consideran, que desde 1988 se inicia el periodo de transición en Chile, debido a que el proceso de llevar a cabo un cambio político en el país estaba siendo avalado tanto por el oficialismo como por sectores de la oposición –a estas alturas la exigencia de la salida de Pinochet del gobierno ya se había extinguido-<sup>40</sup>. De hecho en julio de 1989, se llevan a cabo las primeras reformas hechas a la Constitución de 1980, reformas surgidas del acuerdo entre Partidos de la Concertación, Renovación Nacional y la Unión Demócrata Independiente. Como aún no funcionaba el Congreso Nacional, fue la Junta Militar la encargada de realizar los cambios a la Carta Fundamental, lo que se hizo a través, de un Plebiscito realizado el 30 de julio de 1989, por el cual el proyecto de reforma tuvo una aprobación del 85,7%.

“En esa oportunidad se hicieron 54 reformas a la Constitución, orientadas principalmente a establecer el pluralismo político, aumentar el número de civiles en el Consejo de Seguridad Nacional, dar mayor relevancia a los tratados internacionales en el ordenamiento jurídico del país, limitar el poder del Ejecutivo sobre algunas libertades personales y definir en cuatro años el periodo presidencial de quien resultara electo en los comicios de diciembre de 1989.”<sup>41</sup>

Entre otras reformas, se modificaba el artículo 8, que sancionaba como inconstitucionales a los partidos políticos de ideología marxista, ahora sólo serían sancionados aquellos partidos cuya conducta no respetara al gobierno, el régimen democrático e hiciera uso de la violencia.

Lo que caracteriza el proceso de *retorno democrático* a nuestro país, es precisamente que Chile posee un modelo bastante particular, el de transferencia de poder, es decir, no existirían grandes cambios políticos –refiriéndonos a la Constitución-, ni menos económicos del periodo de dictadura al de los Partidos de Concertación<sup>42</sup>, sino que más

---

<sup>40</sup> El modelo neoliberal establecido en el régimen de Augusto Pinochet, había corrido peligro ante las Jornadas Nacionales de Protesta, de modo que los países capitalistas líderes comenzaron también a presionar al gobierno de Pinochet, para que éste cobijase al nuevo sistema bajo el abrigo democrático. “*El único modo de salvarlo [al modelo neoliberal] –tanto para Ronald Reagan como para Margaret Thatcher era de una importancia capital que ese experimento tuviese éxito en Chile- consistía en que la dictadura neoliberal diese paso a la democracia neoliberal. De ahí que todo el mundo capitalista ejerció una fuerte presión sobre Pinochet, no sólo por la violación de los derechos humanos, sino también –lo que era de mayor importancia estratégica- para que se negociara una transición a la democracia sin modificar un ápice el modelo neoliberal. Numerosos líderes social demócratas (que habían decidido ya que era urgente abandonar o reformar el modelo «industrial-fordista», lo mismo que el «socialismo real») apoyaron entonces a los políticos civiles chilenos para que se comprometieran en una «transición pactada». Y éstos, comprendiendo al punto que serían ellos los que administrarían un modelo que tendría respaldo mundial, no dudaron en segundo en aceptar lo que se les propuso.*” Tercer manifiesto de historiadores. *La dictadura militar y el juicio de la historia*. Sin editar, febrero de 2007, p. 10.

<sup>41</sup> *Las reformas a la Constitución de 1980*. 9 de agosto de 2005. En [http://www.bcn.cl/carpeta\\_temas/temas\\_portada.2005-10-24.0525136469](http://www.bcn.cl/carpeta_temas/temas_portada.2005-10-24.0525136469) (Consultado el 27-04-2009)

<sup>42</sup> En términos de la Constitución, el Acuerdo del año 1985, contemplaba “*Un procedimiento de Reforma*

bien hubo –explicándolo caricaturescamente- un cese de violaciones a los derechos humanos a cambio de un presidente civil.

“Los acuerdos políticos suscritos por la oposición democrática con la derecha a fines de la década de 1980 determinaron la generación de un escenario político para la década de 1990 signado por las insuficiencias sociales e institucionales y por un arraigado temor a las fuerzas armadas.

Los acuerdos antes referidos garantizaron la continuidad del modelo económico neoliberal, por cuanto se impuso como amplio consenso (desde los socialistas renovados hasta la derecha más conservadora) que éste había sido exitoso y que no era la disposición de ningún sector político racional restaurar el ineficiente Estado de Bienestar de los años setenta.”<sup>43</sup>

Es claro que el juego político admite descalificaciones entre sus adversarios, sobre todo durante procesos de sufragio, por ello no resulta extraño observar durante el periodo del Plebiscito de 1988 (Plebiscito del Sí y el No), y en 1989, para las elecciones presidenciales, las más agudas y exacerbadas acusaciones desde ambos sectores –oficialismo versus Concertación de Partidos por el No, que más tarde serían por la Democracia-<sup>44</sup>, para finalmente, acabada la parafernalia electoral, asomen los reales acuerdos y caballerosos apretones de mano. Más allá de la retórica empleada, lo que queremos decir, es que, si bien es cierto que existen diferencias ideológicas entre la Concertación y la dictadura de Pinochet, es verdad también que hubo acuerdos y negociaciones previas, indistintas al resultado electoral. La Concertación era oposición, pero podríamos llamarle una oposición oficial, debido a su carácter reconocido como válido para el gobierno en curso, a diferencia de la oposición rupturista –Política de Rebelión Popular de Masas- del Partido Comunista y organizaciones políticas más radicales, que era doblemente rechazado por la dictadura y

*Constitucional que, reconociendo la necesaria estabilidad que debe tener la Carta Fundamental, haga posible sus modificaciones y en caso de desacuerdo entre el Ejecutivo y el Congreso, someta la reforma a plebiscito.”* Pablo Hernández. *La transición a la democracia en Chile...*, Op. Cit., p. 142. Es muy relevante destacar que se habla de *reforma* y no de la elaboración de una nueva Constitución.

Respecto del tema económico, “*Nuestro programa contempla continuar con el actual modelo económico, pero incorporando a la justicia social a todos los sectores a las ventajas del crecimiento*”, dijo Aylwin en una conferencia de prensa.” La Nación. Jueves 1 de marzo de 1990, p. 12.

Además, baste retomar el punto tercero del Acuerdo Nacional para la Transición a la Plena Democracia, “3. *Debe garantizarse constitucionalmente el derecho a la propiedad privada de los bienes corporales e incorporales, incluidos los medios de producción, condición necesaria para estimular la iniciativa individual bajo distintas formas de organización y actividades económicas. No se usará el sistema tributario como mecanismo expropiatorio. Debe reconocerse, también, la existencia de la propiedad estatal y mixta de medios de producción.*” Pablo Hernández. *La transición a la democracia en Chile...*, Op. Cit., p. 143.

<sup>43</sup> Igor Goicovic. “La refundación del capitalismo y la transición democrática en Chile (1973-2004). En *HAOL*. N° 10, 2006, p. 12. En <http://www.historia-actual.com/HAO/Volumes/Volume1/Issue10/esp/v1i10c2.pdf> (Consultado el 27-02-2009)

<sup>44</sup> Por ejemplo, el Ministro Secretario General de Gobierno, Orlando Poblete, señalaba previamente al Plebiscito de 1988 “... *en la postura de la democracia cristiana no hay respuesta a los grandes problemas del país, porque no valora la experiencia histórica y asume un carácter premarxista que augura una fatídica transición al comunismo*”. La Nación. Jueves 18 de febrero de 1988, p. 1.

derecha en Chile, a saber, su posición abiertamente violenta –lo que es un descalabro para las Fuerzas Armadas, educadas en mantener el orden-, y, su composición marxista –tan temida en el país-.

“En el reciente plebiscito no ha estado en juego el ideario ni el itinerario constitucional trazado, sino tan sólo la elección de la persona que debería conducir al país hacia la aplicación plena de la Carta Fundamental durante el siguiente periodo presidencial. No cabe alterar el orden constitucional de la República y nadie puede sentirse con mandato del pueblo para torcer lo que ese mismo pueblo decidió”.<sup>45</sup>

Por supuesto no debe dejarnos de llamar la atención, como en este proceso de transición, el entonces oficialismo con Augusto Pinochet, a pesar de haber sido derrotado electoralmente, goza de un alto apoyo de la población<sup>46</sup>. Y es que precisamente no estamos frente a una derrota, a un vencimiento absoluto de la dictadura, sino que ante la pérdida parcial del poder. No existen unas Fuerzas Armadas humilladas, de cabeza gacha pasando frente a los chilenos, sino que unas Fuerzas Armadas tan cohesionadas como siempre, agradecidas de sí mismas por haber impedido el desastre marxista, tan bien lo han hecho que merecen Augusto Pinochet, Fernando Matthei y Rodolfo Stange, permanecer como Comandante en Jefe y Generales de sus respectivas ramas. No hay dudas que el hecho de una *transición institucional*<sup>47</sup>, donde las Fuerzas Armadas se observan abiertas al diálogo, algo más flexibles que en años anteriores, permitirán que obtengan un alto grado de aprobación, lo que irá en directo desmedro de los grupos opositores, que perderían algo de fuerza ante un sistema aparentemente democrático.

<sup>45</sup> Discurso de Pinochet en La Nación. Viernes 7 de octubre de 1988, p. 4.

<sup>46</sup> Los porcentajes obtenidos en el Plebiscito del 5 de octubre de 1988, son los siguientes: opción No 53,31% opción Sí 44,34% (fuente: La Nación. Jueves 6 de octubre de 1988).

Los porcentajes obtenidos en las elecciones presidenciales de diciembre de 1989, suman para la derecha (contemplando los candidatos Hernán Büchi y Francisco Javier Errázuriz) 44,8%, frente al 55,2% obtenido por Aylwin. Cabe destacar, que los porcentajes no han variado mucho a lo largo de 18 años de elecciones a partir de 1990 en nuestro país.

<sup>47</sup> El concepto *transición institucional*, es utilizado por Patricio Quiroga, y hace referencia “... a los casos de Chile y Brasil, donde las fuerzas armadas se retiraron intactas amparadas en la Constitución de 1980 y en las Actas Constitucionales N°5, respectivamente.” Patricio Quiroga. “Silencios de la historia reciente...”, Op. Cit., 2008, p. 68.

Otros como Tomás Moulian, llaman al proceso de *transición* como *transformismo*. “Llamo «transformismo» al largo proceso de preparación, durante la dictadura, de una salida de la dictadura, destinada a permitir la continuidad de sus estructuras básicas bajo otros ropajes políticos, las vestimentas democráticas. El objetivo es el «gatopardismo», cambiar para permanecer. Llamo «transformismo» a las operaciones que en el Chile Actual se realizan para asegurar la reproducción de la «infraestructura» creada durante la dictadura, despojada de las molestas formas, de las brutales y de las desnudas «superestructuras» de entonces. El «transformismo» consiste en una alucinante operación de perpetuación que se realizó a través del cambio del Estado. Este se modificó en varios sentidos muy importantes, pero manteniendo inalterado un aspecto sustancial. Cambia el régimen de poder, se pasa de una dictadura a una cierta forma de democracia y cambia el personal político en los puestos de comando del Estado.” Tomás Moulian. *Chile actual. Anatomía de un mito...*, Op. Cit., p. 145.

“Es útil notar que el compromiso con unas elecciones libres y limpias acelera el proceso de transición y legitima temporalmente al gobierno existente de cara a la oposición moderada, rebaja la movilización para el derrocamiento del gobierno y fuerza a los líderes de la oposición a asumir posiciones responsables, así como a posponer las demandas de unos cambios en la política que ahora pueden esperar conseguir después de las elecciones.”<sup>48</sup>

A partir, entonces, del 11 de marzo de 1990, comienzan en Chile los gobiernos de posdictadura, en manos de la Concertación de Partidos por la Democracia, que han permanecido como oficialismo durante 19 años. Utilizamos el término posdictadura, porque consideramos que a pesar de las reformas hechas a la Constitución de 1980, ésta no ha sido cambiada, porque el modelo económico neoliberal se ha mantenido y profundizado, y porque la resolución de los crímenes políticos sobre derechos humanos, se han “solucionado” a un nivel de indemnizaciones y no de justicia, buscando más bien un tranquilizante moral que a nivel de tribunales.

A continuación, nuestro análisis se centrará en los principales hitos relacionados con la dictadura, durante los gobiernos de Patricio Aylwin, Eduardo Frei y Ricardo Lagos.

## **2. ANÁLISIS CRÍTICO DE LOS GOBIERNOS DE POSDICTADURA.**

Los tres gobiernos sucesivos a estudiar en Chile –Aylwin, Frei y Lagos- durante el periodo 1990-2006, pretende ir más allá del simple análisis histórico de ciertos hitos que hemos considerado de importancia para nuestro trabajo, desde ya, se trata también de un análisis político, puesto que dejamos de lado la actitud contemplativa en aras de ser un aporte para la memoria nacional respecto de la historia reciente en el país.

Por ello, tomando el concepto desde Teun van Dijk, y despojando de lo que vulgarmente se entiende por discurso –el acto oral de referirse a un público- haremos un *análisis crítico del discurso*<sup>49</sup>, atendiendo los diversos *textos* que han emanado de los gobiernos de Concertación a estudiar<sup>50</sup>.

“En síntesis, el discurso es una parte intrínseca de la sociedad y participa de todas sus injusticias, así como de las luchas que se emprenden contra ellas.

<sup>48</sup> Juan J. Linz. *Transiciones a la democracia...*, Op. Cit., 1990, p. 20.

<sup>49</sup> Entendemos por discurso los conceptos utilizados por van Dijk, tanto la *conversación* como el *texto*.

<sup>50</sup> En este apartado nuestro objeto de estudio serán los discursos políticos proclamados por los tres presidentes ya nombrados, para cada 21 de mayo, y aquellos realizados en actos que conmemoren el periodo de dictadura militar.

Los analistas críticos del discurso no se limitan a observar tales vínculos entre el discurso y las estructuras sociales, sino que se proponen ser agentes del cambio, y lo hacen como expresión de solidaridad con todos los que necesitan con urgencia ese cambio.”<sup>51</sup>

### **2.1. Patricio Aylwin 1990-1993. “*Justicia en la medida de lo posible*”.**

Comenzado el primer gobierno democráticamente electo –hablando en términos principalmente simbólicos- luego de diecisiete años de dictadura, la responsabilidad que cabía a la Concertación de Partidos por la Democracia, representada por Patricio Aylwin, como nuevo jefe de gobierno, en relación a la reconstrucción de la nación era inmensa y de absoluta relevancia para el futuro del país, ya sea en términos políticos, económicos, culturales, de justicia y sociales. Chile entero se encontraba en una actitud alerta, fuese por la alegría y cautela del nuevo gobierno, fuese por la sensación de haber dado pasos atrás y mal agradecimiento hacia los militares.

Esta situación absolutamente clara para la Concertación, hizo en primera instancia que la atención de la reconstrucción del país, apuntara a aclarar los casos de violaciones de derechos humanos ocurridos durante el periodo de dictadura. Estos hechos debían ser atendidos a la brevedad, pues precisamente la violación de los derechos humanos marcaría *la* diferencia con el régimen anterior. Esto significa, en términos generales, que ni la política económica ni todo su dominio cultural cambiarían, la crítica a la dictadura ni siquiera se centraría en cuanto a su legitimidad, tanto el día del golpe o la propia Constitución, sino únicamente esa crítica estaría dirigida a la vulneración de los derechos humanos durante 1973 y 1990.

Tal afirmación no es de sorprender, pues los partidos de Concertación desde que se erigen como tales, hacen suya la política del consenso. Y no sólo eso, sino quienes componen dicha coalición<sup>52</sup>, relevantemente la Democracia Cristiana, en principio agradecida del inmediato fin del gobierno socialista demasiado marxista para su supuesto céntrico gusto, en ningún caso le desacomodaba una economía de mercado internacional. Lo que sí parece algo incomprensible es lo sucedido con el Partido Socialista, que históricamente había llevado a cabo acuerdos con el Partido Comunista y la izquierda chilena, y que de hecho fue perseguido, ahora aparecía en este nuevo escenario asociado con el centro político. Sin embargo, precisamente su legado de izquierda, su herencia del

---

<sup>51</sup> Teun van Dijk. “El estudio del discurso”. En: Teun van Dijk (comp.) *El discurso como estructura y proceso. Estudios sobre el discurso I. Una introducción multidisciplinaria*. Barcelona, Gedisa, 2001, p. 50.

<sup>52</sup> No se debe olvidar que dentro de todas las colectividades que han compuesto y que en la actualidad componen la Concertación, los partidos demócratacristiano y socialista son los de mayor peso dentro de la coalición.

gobierno de la Unidad Popular, la presencia incuestionable de Salvador Allende en sus filas, le convierte en adalid del resto de los partidos, y potencia simbólica en el país. Tal vez ese simbolismo le ha servido a la Concertación para capitalizar la mayoría de los votos durante tanto tiempo. Probablemente en relación al Partido Socialista podríamos referirnos a una *reconversión teórica*<sup>53</sup>, enfrascada en el derrumbamiento de los socialismos reales, y a la nula respuesta luego del 11 de septiembre de 1973.

“Me refiero a la idea de la refundación capitalista, para lo cual se partía de un supuesto basado en que la profundidad de los cambios operados por la dictadura hacían imposible pensar en el cambio del modelo económico y mucho menos en la transformación sistémica. Así partiendo de la base de la existencia de un cierto consenso al respecto entre los economistas chilenos (C. Ominami), se concluyó que la dictadura militar había logrado ejecutar transformaciones estructurales (A. García), que debían respetarse para evitar la crisis (S. Bitar), y evitando tocar el tema de la propiedad (A. Foxley), se llamaba a un consenso.”<sup>54</sup>

Sigamos entonces con el tema del consenso. Como ya ha sido señalado, más allá de las descalificaciones que arrastra un periodo de elecciones entre los diversos postulantes, en Chile existió un pacto ni tan implícito entre las Fuerzas Armadas y los Partidos de Concertación. De hecho sin mayores tapujos, Pinochet hacía públicas sus exigencias para el nuevo gobierno,

“El Presidente Augusto Pinochet señaló ayer ocho condiciones básicas que «razonablemente» deberá dejar en claro el futuro Gobierno respecto del rol y funciones de las Fuerzas Armadas y de Orden. Entre ellas se cuentan la inamovilidad de los actuales Comandantes en Jefe, velar por el prestigio de las instituciones castrenses, evitar la propagación de la «lucha de clases», impedir el terrorismo, mantener la plena vigencia de la ley de amnistía y abstenerse de intervenir en materias de exclusiva competencia profesional de las Fuerzas Armadas.”<sup>55</sup>

Mientras meses más tarde la propia Concertación se agradecía a sí misma por haber aceptado las reglas del juego y haber dejado de lado la actitud beligerante de los partidos de

<sup>53</sup> Véase Patricio Quiroga. *Silencios de la historia reciente...*, Op. Cit., 2008, pp. 66-71.

<sup>54</sup> Patricio Quiroga. *Silencios de la historia reciente...*, Op. Cit., 2008, p. 70.

<sup>55</sup> El Mercurio. Santiago 24 de agosto de 1989, p. A.1.

izquierda, a su vez que agradecía también a tan corteses contendores<sup>56</sup>.

“Justo es reconocer que esta nueva y promisorio realidad ha sido posible, en gran medida, gracias a la disposición y conducta responsable de quienes aceptamos someternos a reglas del juego que rechazábamos por la forma en que fueron impuestas y por su contenido a nuestro juicio injusto y antidemocrático; y también, gracias a quienes acataron esas reglas cuando su aplicación les resultó adversa y se sometieron al veredicto ciudadano.”<sup>57</sup>

A la victoria alcanzada en el ejecutivo, debía sumarse para la Concertación, también la lograda en el legislativo, si bien la mayoría no era absoluta como para aprobar fácilmente reformas a la Constitución, el número de escaños no era despreciable e iba en directa relación con los porcentajes obtenidos en las elecciones presidenciales.<sup>58</sup>

Así el panorama, la Concertación entendía más profundamente que en adelante se caracterizarían por conformar un gobierno donde la derecha seguiría participando de forma activa y decisiva en las decisiones políticas del país. Por ello Aylwin afirmaba por esos días

“A la hora de definir la característica fundamental de su mandato habló de “democracia consociativa” para explicar que si bien –pese a los magros resultados parlamentarios de la izquierda- gobernará con la Concertación completa, tal y como se había presupuestado al comprometerse con el programa único, “el gobierno no tendrá entre los partidos que lo apoyan la mayoría suficiente para realizar las reformas”, razón por la cual “será necesario buscar fórmulas de entendimiento con partidos que quedarán en la oposición”<sup>59</sup>

Todo lo dicho no indica en absoluto, que la *transición a la democracia* haya sido lograda únicamente gracias a la *negociación entre elites* políticas, no puede dejarse de lado el impulso que se dio a este proceso gracias a las movilizaciones populares de la década de 1980, pero tampoco puede obviarse que los partidos que hoy componen la Concertación,

<sup>56</sup> “Los ponderados aman los acuerdos universales, que no haya enemigos ni contrincantes, a lo más «adversarios», nada de intransigencias, hay que llegar a un acuerdo. Tranquilito, pues. Prefieren los entendimientos entre cuatro paredes.” Armando Uribe. *Carta abierta a Patricio Aylwin*. Santiago, Planeta, 1998, p. 14.

<sup>57</sup> Discurso de S. E. el Presidente de la República don Patricio Aylwin Azócar en el inicio de la legislatura ordinaria del Congreso Nacional. Lunes 21 de mayo de 1990, p. 4. En [http://www.bcn.cl/susparlamentarios/mensajes\\_presidenciales/21m1990.pdf](http://www.bcn.cl/susparlamentarios/mensajes_presidenciales/21m1990.pdf) (Consultado el 10-03-2009)

<sup>58</sup> “De acuerdo a los cómputos oficiales entregados al mediodía de ayer por el subsecretario del Interior, Gonzalo García, el futuro Congreso Nacional quedaría integrado por 22 senadores presuntivamente electos del pacto de la Concertación y 16 del pacto Democracia y Progreso. En tanto, la Cámara de Diputados estaría integrada por 69 diputados presuntivamente electos de la Concertación, 48 del pacto Democracia y Progreso, 2 del PAIS y 1 independiente.” *La Nación*. Sábado 16 de diciembre de 1989, pp. 1-9.

<sup>59</sup> *La Nación*. Sábado 16 de diciembre de 1989, p. 13.

capitalizaron aquella fuerza, debilitándola y haciendo parecer que su opción pacífico-consensual fue la que trajo de vuelta la democracia a Chile.<sup>60</sup>

Es tan significativa la ascensión del poder de la Concertación con Patricio Aylwin, que se ha hecho carne en el *sentido común*, que gracias a ellos se retornó a la democracia, que por ser contrarios al régimen militar y no considerar a la izquierda en sus filas, son de centro –o más contradictoriamente de centro izquierda para algunos por estar el Partido Socialista-, que son herederos de la interrumpida Unidad Popular –reforzado esto por la utilización y explotación constante en sus discursos de la figura de Salvador Allende-, que traen la justicia al país, y que finalmente con ellos se inicia un nuevo periodo de prosperidad y tranquilidad en Chile. El país se reconstruye, en principio la *alegría ha llegado*. Veamos como lentamente se va desvaneciendo el sentimiento de catarsis.

De acuerdo al Programa de la Concertación para el gobierno de Aylwin, se establecían cinco tareas fundamentales:

- “1° Esclarecer la verdad y hacer justicia en materia de derechos humanos, como exigencia moral ineludible para la reconciliación nacional;
- 2° Democratizar las instituciones;
- 3° Promover la justicia social, corrigiendo las graves desigualdades e insuficiencias que afligen a grandes sectores de chilenos;
- 4° Impulsar el crecimiento económico, desarrollo y modernización del país, y
- 5° Reinsertar a Chile en el lugar que históricamente se había ganado en la comunidad internacional.”<sup>61</sup>

El punto que debía resolverse de forma inmediata era el relacionado con el pasado reciente de Chile, las violaciones a los derechos humanos. Con ello se buscaba poner coto a las demandas de víctimas y familiares, que exigían justicia, además de cumplir con la demanda internacional por esclarecer estos hechos. El tema es tan profundamente delicado y relevante, que no sólo se está cumpliendo con una demanda social, sino que también moral e histórica. Si ya la historia había comenzado a reescribirse por manos de la Concertación, a partir de este momento -25 de abril de 1990-, con el establecimiento del Decreto Supremo N° 355 que crea la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación<sup>62</sup>, ahora comenzaría a oficializarse una memoria y por tanto una historia.

La historia reciente de Chile, podríamos decir, es una historia viva, ya que la gran mayoría de sus agentes se encuentran aún presentes, y se convierte por tanto en un conglomerado de memorias individuales y/o grupales, las que a medida que pasan los años

<sup>60</sup> Para una idea a fin, aunque guardando las proporciones, véase respecto del caso de transición español en Julio Aróstegui. *La transición (1975-1982)*. Madrid, Acento editorial, 2000, pp. 34-35.

<sup>61</sup> Patricio Aylwin Azócar. Lunes 21 de mayo de 1990..., Op. Cit., p. 9.

<sup>62</sup> Respecto a la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación profundizaremos en el siguiente capítulo de esta tesis.

siguen aumentando con nuevas memorias de nuevas generaciones que se van integrando al entramado nacional. Es claro, que se produce la necesidad de sistematizar y dar una línea única a la memoria nacional, para lo cual se debe *historizar* la memoria.<sup>63</sup> A raíz de esto, surge una *política de memoria*, a la cual el gobierno de Patricio Aylwin, debe dar los cimientos sólidos para asegurar su hegemonía y una futura conducción de los gobiernos en manos de la Concertación.

Debido a la salida contractual de la dictadura, podemos entender situaciones como la permanencia de los Generales en sus respectivas instituciones, y la figura de Augusto Pinochet como Comandante en Jefe del Ejército. Situaciones tan tensas como el desaire de la primera Parada Militar del gobierno de Aylwin, el llamado *Ejercicio de Enlace* en noviembre de 1990 y el *Boinazo* en mayo de 1993, dan cuenta del poder fáctico que aún poseía Pinochet en el país –esto será utilizado como excusa por la Concertación para no llevar a cabo lo prometido en el Programa de 1989-, y que no cesará sino hasta el gobierno de Ricardo Lagos. Esto explica la cautela con que será tocada la responsabilidad de las Fuerzas Armadas y la derecha, respecto de sus razones en el golpe de Estado, y su posterior estela de crímenes políticos.

“Nos encontramos, pues, con un rasgo que se repite en las transiciones del cono sur latinoamericano: la existencia de un doble poder, el poder civil que surge tras la recuperación de la democracia y el poder de la reciente dictadura. En el caso de Chile este doble poder convive en la figura de Patricio Aylwin y de Pinochet que ocupa el cargo de Comandante en Jefe de las FF.AA.”<sup>64</sup>

Pero la situación es todavía más grave, pues no sólo podemos hablar de una especie de co-gobierno con la pasada dictadura, sino que su posición no cuestionada por el oficialismo –ni siquiera luego de los resultados del Informe Rettig, que decían no era su deber señalar culpables-, permite que se legitime tácitamente también su memoria, esto es, se sigue glorificando sus actos de salvadores de la patria, de héroes de la democracia para muchos, y va surgiendo entonces, el encarnizado sentimiento de que su única falta fueron los *presuntos* detenidos desaparecidos. Tan mal no podían haberle hecho al país, si sus principales íconos seguían aún vigentes, amparados en una Ley de Amnistía, gobernando armoniosamente con la Concertación, no sin un tono vigilante.

<sup>63</sup> Se entiende que memoria e historia no son sinónimos. Para una mayor comprensión véase Julio Aróstegui. *La historia vivida. Sobre la historia del presente*. Madrid, Alianza editorial, 2004. O más resumidamente Julio Aróstegui. *Revista de Historia Contemporánea Pasado y Memoria. Retos de la memoria y trabajos de la historia*. N°3. Universidad de Alicante, 2004.

<sup>64</sup> José Colorado García. “Violaciones a los derechos humanos y transición a la democracia en Chile (1990-1994)”. Comunicaciones del I Encuentro de Jóvenes Investigadores en Historia Contemporánea. Mesa: Violencia política y control social. Universidad Autónoma de Madrid. 26-27 y 28 de septiembre de 2007, p. 5. En <http://ifc.dpz.es/recursos/publicaciones/27/15/33.jicolorado.pdf> (Consultado el 27-02-2009)

“Las fuerzas armadas y de seguridad se reivindicaron a sí mismas como un ejército victorioso, que no tiene y por lo tanto no asume culpas. Por el contrario, demanda agradecimiento. Esta visión sesgada del proceso histórico no sufrirá importantes alteraciones con el recambio generacional en los altos mandos. Ello porque, independiente de quien dirija, los programas de estudio de las escuelas de oficiales de las tres ramas de las fuerzas armadas y del Cuerpo de carabineros de Chile, no son supervisadas por el Ministerio de Educación y no se encuadran en la formación de sujetos respetuosos del ordenamiento democrático.”<sup>65</sup>

Por supuesto, la política en que se embarcaron los partidos de la Concertación, es defendida en todo momento por sí mismos, tal vez con un espurio argumento, tal vez con inocua efervescencia por los primeros años de democracia.

“Sinceramente creo que la vía que escogimos fue la mejor entre las posibles. Lo cortés no quita lo valiente. Tengo la convicción de que la mayoría de las trabas con que se ha pretendido dejarnos amarrados no resistirán el peso de la razón y del derecho. Confío en que el Congreso Nacional, por encima de las diferencias de partidos, aprobará las reformas necesarias para asegurar el funcionamiento normal y expedito de nuestra renaciente democracia. Yo estoy cierto de que si alguien llegara a abrigar la tentación de emplear la fuerza contra la voluntad del pueblo, nuestras Fuerzas Armadas y de Orden no se apartarán de sus deberes institucionales.”<sup>66</sup>

En principio, podemos observar como en los discursos de Patricio Aylwin, existe una constante recurrencia a justificar la forma como se ha llevado a cabo el traspaso de la dictadura al gobierno democráticamente electo,

“Estamos contentos por la forma pacífica y sin grandes traumas en que ha operado el tránsito hacia el gobierno democrático. ¿Deberíamos, para evitar esas limitaciones [referente a las últimas trabas constitucionales dejadas por Pinochet], haber expuesto a nuestro pueblo al riesgo de nuevas violencias, sufrimientos y pérdida de vidas? Los demócratas chilenos escogimos, para transitar a la democracia, el camino de derrotar al autoritarismo en su propia cancha. Es lo que hemos hecho, con los beneficios y costos que ello

<sup>65</sup> Igor Goicovic. *Refundación del capitalismo y transición democrática en Chile...*, Op. Cit., 2006, p. 13.

<sup>66</sup> Primer mensaje presidencial de Patricio Aylwin. Discurso del Estadio Nacional 12 de marzo de 1990. En Sofía Correa (comp. et all). *Documentos del siglo XX chileno*. Santiago, Editorial Sudamericana, 2003, p. 525.

entraña.”<sup>67</sup>

Apoyándonos en elementos de ACD<sup>68</sup>, podemos señalar como los discursos se apoyan en el *poder retórico*, que dice relación con el poder de persuasión de quien emite el discurso –oratoria-, y tampoco debemos olvidar el carácter histórico y el contexto que envuelve al discurso, un Estadio Nacional repleto, un acto altamente conmovedor –una niña cantando de la mano de su madre, que está en un país libre-, y un presidente de la República emocionado, sonriente y fuerte en sus palabras. Como vemos, el discurso no es aislado, también se le incluye el concepto de *intertextualidad*, lo que indica la conexión de los discursos con otros anteriores, y los que se producirán en forma posterior. Para el caso de la justificación de la Concertación en el poder, observemos otros ejemplos.

“Que la tarea que estamos realizando, que estamos empezando –como dijo Ricardo Lagos- tiene que prolongarse en el futuro, porque no basta Concertación para hoy, necesitamos Concertación para mañana y para pasado mañana. Estoy convencido: Chile no tiene mejor alternativa política que la Concertación de Partidos por la Democracia. La Concertación de Partidos por la Democracia es la base de la estabilidad, del orden jurídico y social chileno, y es la única alternativa que ofrece la posibilidad de conciliar democracia en lo político, progreso en lo económico y justicia en lo social.”<sup>69</sup>

En este párrafo observamos, los tres pilares programáticos para el gobierno de Patricio Aylwin –*Democracia, Progreso y Justicia Social*-. Aquí el discurso se convierte en propaganda política, ya que deja de manifiesto sus propósitos, el contenido mismo de su proyecto. Se sigue justificando el por qué y para qué la Concertación en el poder, proyectando también su continuidad.

“Si los partidos de la Concertación no hubieran sido capaces de crear un gran consenso social en torno a la idea de que se podía y debía luchar por la libertad a través de medios pacíficos, el fenómeno terrorista tendría hoy una magnitud que tal vez haría imposible la consolidación de nuestra

<sup>67</sup> Primer mensaje presidencial de Patricio Aylwin. Discurso del Estadio Nacional 12 de marzo de 1990. En *La Nación*. Martes 13 de marzo de 1990, p. 8.

<sup>68</sup> Véase Norman Fairclough y Ruth Wodack. “Análisis crítico del discurso”. En Teun van Dijk (comp.). *El discurso como interacción social. Estudios sobre el discurso II. Una introducción multidisciplinaria*. Barcelona, Gedisa Editorial, 2001, pp. 367-404.

<sup>69</sup> Segundo aniversario de la elección presidencial. Discurso de S.E. el Presidente de la República don Patricio Aylwin Azócar. Secretaría de Comunicación y Cultura Ministerio Secretaría General de Gobierno. Osorno, diciembre de 1991, p. 10.

democracia.”<sup>70</sup>

Esta cita resulta muy interesante, pues impone la idea –crea memoria- de que es debido a la acción de la Concertación, que se pudo llevar a fin la dictadura. Todavía más, tiende a degenerar la protesta social de los años 80 –Jornadas Nacionales de Protesta-, y tilda de terrorista a la resistencia rupturista ofrecida por los partidos de izquierda, de manera tal que los deja fuera, ya no sólo en el sentido de *exclusión* de la participación política en el gobierno, sino que los margina a través, de la deslegitimación ante la opinión pública, reforzando la idea creada en la dictadura, de que los partidos políticos de izquierda, en especial el Partido Comunista, son antidemocráticos. En este apartado, queda clarísima la *labor ideológica* que cumple el discurso.<sup>71</sup>

“[...] hace algún tiempo, que considero concluida la etapa de «transición a la democracia». La frase mereció críticas, especialmente a muchos de mis propios partidarios, y ha dado origen a sesudas disquisiciones. No me arrepiento de haberla dicho, porque es lo que realmente pienso. No es que yo crea que nuestra democracia sea perfecta, ni que me haya olvidado de las reformas que nos comprometimos a hacer para perfeccionarla. Es que jamás dijimos que todo nuestro Programa de Gobierno fuera cosa de transición.

La transición era el paso del gobierno autoritario al régimen democrático, del Estado Policial al Estado de Derecho, del abuso de poder a la vigencia de las libertades, del insulto y persecución al disidente al respeto al adversario y a su derecho a ser oposición, de los medios de comunicación agentes de propaganda oficialista a la libertad de información y de opinión, de la convivencia fundada en la fuerza y el temor a la convivencia pacífica.”<sup>72</sup>

Que Aylwin considere la etapa de *transición a la democracia* como concluida, será un lugar común a lo largo de los sucesivos gobiernos de Concertación, esto probablemente, porque consideran que cada uno de *sus* actos conciliadores –informes de violaciones a los derechos humanos y reformas constitucionales-, son finiquito de la memoria pública de la historia reciente del país. ¿Cuántas veces ha terminado la transición?

Volviendo a la cita, otro elemento de importancia resulta de la definición de transición

<sup>70</sup> Discurso de S. E. el Presidente de la República don Patricio Aylwin Azócar en el inicio de la legislatura ordinaria del Congreso Nacional. Valparaíso, 21 de mayo de 1991. Secretaría de Comunicación y Cultura del Ministerio Secretaría General de Gobierno, editorial Antártica S.A., Santiago, 1991, p. XV.

<sup>71</sup> Ideología aquí es entendida como la “(...) *manera particular de representar y construir la sociedad que reproduce las relaciones desiguales de poder, las relaciones de dominación y de explotación.*” Teun van Dijk (comp.). *El discurso como interacción social...*, Op. Cit., p. 392.

<sup>72</sup> Discurso de S.E. el Presidente de la República don Patricio Aylwin Azócar en el inicio de la legislatura ordinaria del Congreso Nacional. Valparaíso, 21 de mayo de 1992. Secretaría de Comunicación y Cultura del Ministerio Secretaría General de Gobierno, editorial Antártica S.A., Santiago, mayo 1992, p. VI.

que da Aylwin, cada una de las comparaciones que va haciendo entre el “ahora” y el “pasado”, son absolutamente todas de carácter moral y retórico, no hay alusión a cuestiones concretas, a cambios reales, *es que jamás dijimos que todo nuestro Programa de Gobierno fuera cosa de transición*. Si no hay transición, es porque no hay un paso de estado a otro estado, es porque existe continuidad.

“El tránsito del largo lapso de régimen autoritario al funcionamiento normal de nuestra convivencia democrática ha tenido lugar sin traumas ni quebrantos. Chile vive en paz. La gente goza de libertad. El país progresa. Nuestra estabilidad política, nuestro crecimiento económico y nuestro desarrollo social suscitan elogios en el exterior.”<sup>73</sup>

Decir que el tránsito hacia el funcionamiento normal de la democracia ha tenido lugar sin traumas ni quebrantos, resulta cuestionable, pues al parecer el Señor Patricio Aylwin, en esta su última cuenta pública como presidente de Chile -21 de mayo de 1993-, ha dejado de lado situaciones como el *Ejercicio de Enlace* y el *Boinazo*<sup>74</sup>, ambos momentos de crisis generados a raíz de cuestionamientos a las FF.AA. y los llamados “Pinocheques” que afectaban al hijo mayor de Augusto Pinochet. Por supuesto, no se puede dejar de nombrar el asesinato de Jaime Guzmán o el secuestro de Edwards. Estos hechos dan claras señales de que durante el mandato de Aylwin, aún existía exaltación tanto por parte de las FF.AA. como por grupos de extrema izquierda, los ánimos estaban lejos de calmarse, y su gobierno todavía presentaba serias turbulencias democráticas. Era claro que las FF.AA. lejos de tomar una actitud democrática, sólo estaban señalando que de ellos dependía continuar con la llamada “transición”.

Respecto a las reformas constitucionales alcanzadas en el gobierno de Patricio Aylwin, sólo pudieron concretarse en el año 1991, las llamadas “leyes Cumplido”, que transformaba parte de los delitos terroristas en delitos comunes, permitiendo conceder indultos y libertades provisionales a los procesados por dichos ilícitos, además de dejar sin efecto la pena de muerte. Otra de las reformas logradas, son las relacionadas con la administración regional, provincial y comunal.<sup>75</sup> Sin embargo, hubo otra serie de reformas –las más drásticas- que no pudieron aplicarse, debido a la negativa de la oposición en el Parlamento,

<sup>73</sup> Discurso de S.E. el Presidente de la República don Patricio Aylwin Azócar en el inicio de la legislatura ordinaria del Congreso Nacional. Valparaíso, 21 de mayo de 1993. Secretaría de Comunicación y Cultura del Ministerio Secretaría General de Gobierno, Morgan impresores, Santiago, mayo 1993, p. III.

<sup>74</sup> “*En efecto, había venido el «boinazo». Esa manía de ponerle nombres de fantasía a los hechos graves, es darle el gusto a la inclinación común a las «pachotadas» o patochadas. Qué de boinas, «generales (...) en tenida de combate y la guardia (...) reforzada con boinas negras».*” Armando Uribe. *Carta abierta...*, Op. Cit., p. 36.

<sup>75</sup> Véase *Las reformas a la Constitución de 1980*. 9 de agosto de 2005. En [http://www.bcn.cl/carpeta\\_temas/temas\\_portada.2005-10-24.0525136469](http://www.bcn.cl/carpeta_temas/temas_portada.2005-10-24.0525136469). Véase también discurso de S.E. el Presidente de la República don Patricio Aylwin Azócar en el inicio de la legislatura ordinaria del Congreso Nacional. Valparaíso, 21 de mayo de 1992, p. XI.

dichas reformas constitucionales fueron impulsadas en 1992 y tenían relación con: reformas al Sistema Judicial, reformas para agilizar el Sistema Legislativo, reformas para establecer autoridad presidencial en materias de retiro de oficiales de las Fuerzas Armadas y de Orden y de inamovilidad de sus Comandantes en Jefe –cabe señalar que la idea de esta reforma era que entrase en vigencia luego del retiro de los entonces actuales jefes institucionales-, reforma respecto de la integración del Consejo de Seguridad, supresión de los senadores institucionales (designados y vitalicios), reforma al Sistema Electoral (eliminar el binominalismo), reformas al Tribunal Constitucional, y por último, reformar el Tribunal Calificador de Elecciones, reducir de dos tercios a tres quintos el quórum necesario para la aprobación de proyectos de reforma institucional, y consagrar el principio de igualdad de la mujer.

Ante el fracaso de la aprobación a dichas reformas, en cuenta pública de mayo de 1993, Aylwin señalaba,

“Digámoslo con franqueza: todos estos son rasgos de lo que los teóricos del autoritarismo llaman democracia “protegida” o “tutelada”. Le tienen miedo a la democracia y se valen de estos mecanismos para frenar el cumplimiento de la voluntad del pueblo. Dicen defender a las Fuerzas Armadas de supuestas amenazas de politización; pero en el hecho pretenden usarlas como su escudo o brazo armado. Olvidan o ignoran las lecciones de la historia.”<sup>76</sup>

A través, de esta cita observamos un momento de hastío en los cuidados y optimistas discursos de Aylwin, decir que se entrevé arrepentimiento respecto de las políticas de consenso sería demasiado, pero sin embargo, se nota el peso de la negociación con la derecha, queda evidenciado todo lo señalado más arriba, el co-gobierno con los sectores opositores y las FF.AA, la férrea defensa de las instituciones militares ante la negativa de las reformas a la Constitución de 1980. Cae por su propio peso lo dicho en el discurso del Estadio Nacional el 12 de marzo de 1990, donde Patricio Aylwin aseguraba que las diferencias entre partidos estarían por debajo de la reconstrucción de la *renaciente democracia*.

La frase con que culmina la cita –“*Olvidan o ignoran las lecciones de la historia*”- denota una cierta derrota. ¿Cuáles lecciones de la historia? “La historia es objeto de una construcción cuyo lugar no es el tiempo homogéneo y vacío, sino aquel pletórico de tiempo-ahora. Sólo que tiene lugar en una arena en la cual manda la clase dominante.”<sup>77</sup>

Por qué encarar a la oposición de desmemoriada frente a la historia, cuando en cuatro

<sup>76</sup> Patricio Aylwin Azócar. Valparaíso, 21 de mayo de 1993. ..., Op. Cit., p. XX.

<sup>77</sup> Walter Benjamín. *La dialéctica en suspenso. Fragmentos sobre la historia*. Santiago, LOM-ARCIS, s/a, p. 61.

años sucesivos de gobierno se invita constantemente a dejar atrás el pasado, mirar el futuro sin resentimientos, preocuparse del presente dejando las odiosidades. Hay ambigüedad en el discurso, ya que a ratos todo está superado y en otros florecen las discordancias. Sin embargo, percibir esta condición ondulatoria depende exclusivamente de quién reciba el discurso, desde dónde le escucha. Es el proceso de comprensión desarrollado sobre la base de emociones y conocimientos del sujeto. Para nuestro análisis, es la evidencia de que la *transición* no ha terminado, es la comprobación de que la Concertación se constituye como gobierno de posdictadura.

## **2.2. Eduardo Frei Ruiz-Tagle 1994-2000. “Chile tiene una nueva oportunidad histórica”.**

Luego del gobierno de Patricio Aylwin, la Concertación consolidaría aún más su proyecto con las elecciones de 1993, donde resulta victorioso, el también demócratacristiano, Eduardo Frei Ruiz-Tagle, hijo de Eduardo Frei Montalba, Presidente de la República previo a Salvador Allende<sup>78</sup>.

Eduardo Frei había logrado ser senador durante el periodo 1990-1994, y dentro de la coalición Concertacionista, todavía no había lugar para otro partido que ocupase el sillón presidencial, probablemente todavía resultaba adecuado evitar ciertas suspicacias del sector opositor, y no levantar sospechas en las FF.AA. –Augusto Pinochet- de que el ejecutivo podría correr peligro si un “marxista” llegaba a él.<sup>79</sup>

Así las cosas, el 11 de marzo de 1994, Eduardo Frei asumía ante la nación el cargo de Presidente de la República, por el próximo periodo.

Con la sensación respecto a la pasada dictadura, de que ya no había nada pendiente – derechos humanos- y que todo lo que se pudo haber hecho ya estaba cumplido en el gobierno de Patricio Aylwin, ahora tocaba modernizar el país, es decir, afianzar la economía y concretar en el mercado internacional. La presencia activa de Pinochet ya se había naturalizado en la opinión pública –además, se trataba de dar una nueva imagen a las Fuerzas Armadas, la de una institución respetuosa de la legalidad, dedicada a la defensa del país-<sup>80</sup>, tanto que asumirá como Senador Vitalicio de acuerdo a la Constitución de 1980; y,

<sup>78</sup> Los candidatos y porcentajes obtenidos en las elecciones presidenciales de 1993 fueron: Arturo Alessandri Besa (Pacto Unión por Chile) 24,41%; José Piñera (Independiente de Derecha) 6,18%; Manfred Max-Neef (Ecologista) 5,55%; Eugenio Pizarro (Partido Comunista) 4,7%; Cristian Reáte (Partido Humanista) 1,17%; Eduardo Frei Ruiz-Tagle (Partido Demócrata Cristiano) 57,98%. Fuente: [http://www.elecciones.gov.cl/SitioHistorico/index1993\\_pres.htm](http://www.elecciones.gov.cl/SitioHistorico/index1993_pres.htm) (Consultado el 25-05-2009)

<sup>79</sup> Eduardo Frei (PDC) se enfrentó en primarias de la Concertación con Ricardo Lagos (PS) por el cargo de candidato a Presidente de la República, el primero obtuvo un 60,7% frente al 39,2% obtenido por el socialista.

<sup>80</sup> “*Como Jefe de Estado, valoro los progresos realizados por nuestras Fuerzas Armadas, su patriótica disposición y su carácter eminentemente profesional, jerarquizado y disciplinado. Aspiramos a su plena inserción en el sistema democrático, en condiciones de absoluta normalidad, en la mejor tradición de la República.*” Discurso de S.E. el Presidente de la República don Eduardo Frei Ruiz-Tagle en el inicio de la Legislatura Ordinaria del Congreso Nacional. Valparaíso, jueves 21 de mayo de 1998, p. 20. En [http://www.bcn.cl/susparlamentarios/mensajes\\_presidenciales/presi98.pdf](http://www.bcn.cl/susparlamentarios/mensajes_presidenciales/presi98.pdf) (Consultado el 11-03-2009)

la detención de Manuel Contreras<sup>81</sup> y el ex brigadier Pedro Espinoza, fueron el *chivo expiatorio*<sup>82</sup> ideal para limpiar la imagen de las FF.AA. y el pasado reciente de Chile. Sin embargo, esa sensación de estabilidad en el país –la que se proyectaba hacia fuera como Chile el “jaguar de Latinoamérica”– se verá bruscamente trastocada con la detención de Pinochet en Londres, hecho que revelará la verdad de las cosas, Chile es un país dividido, deficiente en la deuda de derechos humanos, y no concertado en su memoria. Se hará necesario entonces una Mesa de Diálogo. Analicemos en detalle, el brusco giro de la aparente tranquilidad al desconcierto.

La idea de modernizar el país tanto en infraestructura como en sus instituciones, tiene que ver con la *oportunidad histórica* de la cual nos hablará Frei en por lo menos todos los discursos de cuenta a la nación, se refiere a que habiendo la Concertación reconstruido Chile, éste debe ser consciente de aquello y permitirse avanzar a pesar de las diferencias entre los ciudadanos.

*“Cada chileno debe saber en qué consiste esta nueva oportunidad. Es el modo de frenar a los oportunistas, a los del populismo prematuro, a los nostálgicos de la polarización y de la violencia. Todos los chilenos deben saber que la estabilidad política es una indispensable condición para el crecimiento económico. Todos, especialmente los más pobres, deben saber de qué manera el desarrollo social depende del crecimiento económico.”*<sup>83</sup>

El mandato de Eduardo Frei, se caracteriza por dar un rol protagónico a la economía en sus discursos. Precisamente la *oportunidad histórica* de la cual nos habla tiene que ver con la idea de convertirse a la brevedad en una nación desarrollada<sup>84</sup>. En su discurso, reduce la

---

<sup>81</sup> Si bien Manuel Contreras (director de la disuelta Dirección de Inteligencia Nacional, DIN) había sido calificado como autor intelectual del asesinato de Letelier en noviembre de 1993, éste vino recién a cumplir condena el año 1995 en el recinto penitenciario Punta Peuco, especialmente construido para ex Agentes de Servicios de Seguridad. Sin embargo, se utilizaron todo tipo de subterfugios para que éste no cumpliera condena privado de su libertad en el recinto. A esto debe sumarse, que durante el gobierno de Eduardo Frei, Contreras es enjuiciado por numerosos delitos cometidos en dictadura (caso Leighton, caso Silberman, entre otros), y no dejará de seguir siendo procesado durante el gobierno de Ricardo Lagos, sumando aún condenas durante la administración de Michelle Bachelet. En la actualidad, recluido en el Penal Cordillera, suma más de 360 años de cárcel y dos presidios perpetuos, con causas aún pendientes.

<sup>82</sup> “Las víctimas que sustituyen al blanco real son el equivalente moderno de las víctimas sacrificiales de antaño. Para designar ese tipo de fenómenos, utilizamos espontáneamente la expresión «chivo expiatorio»”. René Girard. *Veo a Satán caer como el relámpago*. Barcelona, Anagrama, 2002, p. 202. Si bien, el concepto *chivo expiatorio* hace referencia a víctimas inocentes que cargan con la culpa de determinado momento violento de la sociedad, en el cual Contreras y Espinoza no son el caso, porque efectivamente son culpables de lo que se les imputa, creemos adecuado utilizar el término, ya que con su condena, se intenta despojar de responsabilidad a las instituciones armadas y a su máxima autoridad, Augusto Pinochet, persuadiendo a la sociedad de su real culpabilidad e intentando poner fin a una crisis y así reconciliar a la comunidad en su conjunto.

<sup>83</sup> Discurso de S.E. el Presidente de la República don Eduardo Frei Ruiz-Tagle en el inicio de la Legislatura Ordinaria del Congreso Nacional. Valparaíso, sábado 21 de mayo de 1994, p. 53. En [http://www.bcn.cl/susparlamentarios/mensajes\\_presidenciales/21m1994.pdf](http://www.bcn.cl/susparlamentarios/mensajes_presidenciales/21m1994.pdf) (Consultado el 11-03-2009)

<sup>84</sup> Las principales tareas impuestas por el gobierno de Frei tienen relación con, *consolidar el desarrollo económico, superar las formas extremas de pobreza, modernizar las relaciones laborales, construir un*

política al papel que juega la economía, y sería precisamente por la economía que se superarían los conflictos sociales. Por otra parte, establece que esa *nueva oportunidad*, no puede concretarse si existen diferencias en lo político, es decir, por un lado continúa justificando la política de consenso, que las diferencias no lleven a desequilibrios, y por otro, cuando se refiere a los *nostálgicos de la polarización*, fácilmente ese apelativo puede caber tanto a la derecha como a aquellos que proponen un modelo político distinto al llevado a cabo por la Concertación. Pues no está demás decir, la satanización que han sufrido los grupos excluidos del gobierno, y que precisamente se han quedado ahí, fuera, no tan sólo por obra de la Constitución de 1980, sino que también gracias (o en desgracia) a la negativa de reformar el binominal.

Por otra parte, el tema de los derechos humanos, a diferencia del discurso de Aylwin, se ha reducido tanto en la presencia dentro de los mismos discursos, como a la vez se ha ampliado en su definición.

“La cabal comprensión de los derechos humanos obliga a hablar también de los deberes humanos: el respeto por las jerarquías del talento, por el mérito y por el heroísmo; la cultura de la responsabilidad, que nos vincula como obligatorio lo que nos incumbe, sea en el barrio, en la comuna, en la región, en la familia o en el taller.”<sup>85</sup>

De hecho ya no consiste en preocupación del gobierno, pues ni siquiera está contemplado como parte del programa. Existen ojos ciegos, o tal vez miopía autoimpuesta, al no considerar un tema pendiente para gran parte de la población, pero que tanto para oficialismo y oposición está zanjado. Es decir, si sabemos aprovechar la *oportunidad histórica* dada, no se debe incurrir en un tema caduco y por supuesto, polarizante como el de los derechos humanos.

“Aprendamos de las duras lecciones de la historia. No caigamos en la tentación de inventarnos fantasmas, de levantar falsos ideologismos que no corresponden a lo que vive, siente y quiere la gente. Actuemos con sentido común y con espíritu constructivo. Ya no estamos en una sociedad polarizada y dividida. Compartimos –con matices, por cierto- una visión en torno a la política, a la economía, al desarrollo. ¿Qué podría dividirnos y arrastrarnos al estancamiento y la decadencia? Sólo gestos autodestructivos y voluntaristas, sólo un exceso de ambiciones de personas o de grupos; sólo

---

*sistema educacional moderno, un sistema de salud eficiente y equitativo, y, profundizar la inserción internacional.* Véase Eduardo Frei Ruiz-Tagle. Discurso 21 de mayo de 1994. ..., Op. Cit.

<sup>85</sup> Discurso de S.E. el Presidente de la República don Eduardo Frei Ruiz-Tagle en el inicio de la Legislatura Ordinaria del Congreso Nacional. Valparaíso, domingo 21 de mayo de 1995, p. 40. En [http://www.bcn.cl/susparlamentarios/mensajes\\_presidenciales/21m1995.pdf](http://www.bcn.cl/susparlamentarios/mensajes_presidenciales/21m1995.pdf) (Consultado el 11-03-2009)

empecinamientos ideológicos que no entienden de tolerancia, de respeto a la diversidad, de pluralismo. Nuestro sentido común nos indica: debemos cuidar nuestro futuro.”<sup>86</sup>

El *aprendamos de las duras lecciones de la historia*, relaciona implícitamente la idea del no hacer, del no criticar, en otras palabras del *nunca más* de la Concertación, lo que tiende a generar en primera instancia un rechazo no tanto a la dictadura, como al proceso que se vivió en Chile hasta el año 1973, pues si se atiende con atención, la lógica del discurso de Concertación, culpabiliza al proceso socialista que venía desencadenándose ya desde antes de Allende, de haber polarizado la sociedad y por tanto, de llevar a un punto de quiebre inevitable, que habría terminado casi por propia culpa generando el golpe de Estado. Aprender de las duras lecciones de la historia, es para la Concertación, mantener hoy el *status quo*, es rechazar a aquellas personas que mantienen presente la crítica al gobierno, que recuerdan las víctimas –y por qué lo fueron- de violaciones a derechos humanos, como “pasados de moda”, faltos de sentido común y espíritu constructivo, es decir, éstos no quieren que la nación progrese, están anclados en un pasado del que nada aprendieron, y como no saben aprovechar *su oportunidad histórica*, debe dejárseles a un lado en el proceso de construcción del país.

Continuando con el análisis de esta cita, podemos desprender otro elemento interesante, la idea de *compartir una visión*. Si ya se ha criticado a aquellos que buscan sólo división y destrucción, aquí está el por qué de la crítica, Concertación y derecha están de acuerdo en su visión país, y por tanto, no caben en su realidad hegemónica sectores en desacuerdo con sus políticas económicas y de desarrollo<sup>87</sup>. ¿Acaso exigir justicia es un *exceso de ambición*, o *empecinamiento ideológico*? Probablemente al fin ha terminado la transición del consenso, si Eduardo Frei dice que compartimos una visión, entonces ya no son necesarias las concertaciones, pues existe acuerdo en el discurso por sobre los molestos matices.

*Nuestro sentido común* – al que apela Frei ya en dos ocasiones en este párrafo- nos indica: *debemos cuidar nuestro futuro*. Lo que significa, cuidemos el presente. ¿Cómo? Evitando a los críticos del modelo en pos de una única visión.

De esta forma iba zanjándose el tema relativo a la historia reciente del país, en síntesis, todos estaban mirando hacia el futuro, al desarrollo de Chile, sin volver la cara a un pasado que espantaba la modernización. Tanto es así, que según lo dispuesto en la Constitución de 1980, en marzo del año 1998 correspondía que Augusto Pinochet dejase la Comandancia en

---

<sup>86</sup> Discurso de S.E. el Presidente de la República don Eduardo Frei Ruiz-Tagle en el inicio de la Legislatura Ordinaria del Congreso Nacional. Valparaíso, 21 de mayo de 1997, p. LXX. En [http://www.bcn.cl/susparlamentarios/mensajes\\_presidenciales/Discurso%20Presidente%20Eduardo%20Frei%20%20Ruiz-Tagle%2C%2021%20de%20mayo%20de%201997..pdf](http://www.bcn.cl/susparlamentarios/mensajes_presidenciales/Discurso%20Presidente%20Eduardo%20Frei%20%20Ruiz-Tagle%2C%2021%20de%20mayo%20de%201997..pdf) (Consultado el 11-03-2009)

<sup>87</sup> Es interesante como en los medios de comunicación se presenta una ficción de oposición, ficción porque éstos son sesgados, controlados, y todo se presenta “*dentro de los límites de una variación ideológica tolerable*.”. Teun van Dijk. *Ideología. Una aproximación multidisciplinaria*. Sevilla, Gedisa editorial, 2006.

Jefe de las Fuerzas Armadas, que pasara a retiro, y que asumiera como Senador Vitalicio<sup>88</sup>; ello a su vez significaba que correspondía a Eduardo Frei, en su calidad de Presidente de la República, designar al nuevo Comandante en Jefe, éste será el General Ricardo Izurieta Caffarena<sup>89</sup>.

Augusto Pinochet entrega el mando a Ricardo Izurieta, el martes 10 de marzo de 1998. En aquella ceremonia, el Ejército distingue a Pinochet como Comandante en Jefe Benemérito de la Institución. Por otra parte, ambos presidentes de los partidos Renovación Nacional, Alberto Espina; y Unión Demócrata Independiente, Jovino Novoa, consideran que es el fin de la transición<sup>90</sup>. Estos dos elementos resultan bastante interesantes, por un lado, la distinción del Ejército da cuenta de que Pinochet sigue siendo considerado una figura de vital importancia por la cual continúan cerrando filas, que la formación ideológica de las FF.AA. durante la década del 90` no ha cambiado, y que considerando las palabras del propio Pinochet el día de la ceremonia, su visión de los hechos de la historia se mantiene incólume. La justificación de la necesidad del golpe de Estado en pos de la reconstrucción de la patria seguía siendo su discurso.

“«En el devenir de nuestra historia fue generándose un estado de conflicto público, cada vez más extendido, agudo e incontrolable. Conflicto que llegó a afectar la subsistencia de la patria misma. ¡Eran evidentes las posibilidades de autodestrucción de Chile!», dijo. Justificó la acción militar y planteó que las Fuerzas Armadas debieron pronunciarse y «el Ejército y sus instituciones hermanas asumieron la conducción del Estado y se abocaron a la restauración de la institucionalidad quebrantada y a la reconstrucción social, política y económica».”<sup>91</sup>

Y, por otra parte, la derecha considera que la transición ha culminado con el nombramiento del nuevo Comandante en Jefe, y la prometida investidura de Pinochet como senador – lo que estaba prescrito en la Constitución-. Tal vez, a esto se refiere Frei cuando dice *compartimos una visión*. Es decir, para la derecha el tema del *pronunciamiento*,

<sup>88</sup> “La consolidación democrática se enfrenta a menudo con el grave reto de cómo tratar justamente a los gobernantes no democráticos previos, especialmente en lo que respecta a las violaciones de los derechos civiles. Los pasos que se den para imponer alguna forma de justicia son especialmente importantes cuando aquellos abusos eran injustificables incluso en términos de la legislación del régimen anterior, tales como las desapariciones y las torturas. También está la difícil cuestión de depurar de las fuerzas armadas, la burocracia e incluso de actividades privadas como grandes empresas de negocios, a colaboradores del antiguo régimen.” Juan Linz. “Transiciones a la democracia...”, Op. Cit., p. 30.

<sup>89</sup> Con Ricardo Izurieta, como nuevo Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, tendió a existir en la ciudadanía un sentimiento de que en adelante las Fuerzas Armadas tendrían una actitud de cooperación frente al tema del crimen de los derechos humanos. En parte, tal vez fue así, con la cooperación en la Mesa de Diálogo, pero no se podría afirmar un cambio de visión en el ejército, tampoco olvidemos las reacciones de la institución ante la detención de Pinochet en Londres.

El 8 de marzo de 1998, La Nación publicaba la historia personal del nuevo Comandante en Jefe, titulado “Un vasco pluralista, equitador y mateo” (pp. 2-4)

<sup>90</sup> Véase La Nación. Lunes 9, martes 10 y miércoles 11 de marzo de 1998.

<sup>91</sup> La Nación. Miércoles 11 de marzo de 1998, p. 3.

*gobierno militar, la segunda independencia y los presuntos detenidos desaparecidos* – utilizando su esterilizado lenguaje-, ha culminado como tema de debate país, y además, y más importante, el proceso de reconstrucción nacional ha cumplido los plazos establecidos en la Constitución de 1980 con Pinochet como senador de la República.

A la par con el ascenso de Pinochet<sup>92</sup> al Parlamento, en esos exactos días coincidía la conmemoración del cuarto aniversario del gobierno de Eduardo Frei, cabe señalar que en su festivo discurso no menciona nada respecto del nuevo cargo de Pinochet, el cual como era de esperar provocó gran controversia no sólo en la sociedad, sino que en algunos de los mismos políticos de la Concertación. Esto no es más que el descarado silencio y obviación de la cara visible del consenso, el principio de los argumentos que pronto se vendrían. Someramente, rozando el tema, Frei se limitaba a señalar<sup>93</sup>, “Sin instituciones políticas sólidas, respetadas por todos, fundadas en el más amplio consenso, no hay posibilidad de conducir a una sociedad por el camino de su desarrollo, ni para resolver los conflictos que son inherentes a ese proceso.”<sup>94</sup>

Los días previos al juramento de Pinochet, se había generado un movimiento a partir de algunos personeros de la Concertación (Juventud Socialista y Democracia Cristiana), contrarios a que Pinochet asumiera como senador, el Movimiento por la Dignidad Nacional (MDN). Éste, presidido por el demócratacristiano y senador Jorge Lavandero<sup>95</sup>, exigía impulsar un plebiscito simbólico y una acusación constitucional contraria al cargo vitalicio de Pinochet. Ante las polémicas generadas, Eduardo Frei defendía el derecho de Pinochet de llegar al Congreso, tildando de *inconveniente* la pretendida acusación, aquello sólo desequilibraría la resuelta democracia. “Asimismo, reiteró la «inconveniencia» de la acusación constitucional para expresar disconformidad con la senaduría vitalicia y «formular una suerte de juicio a la transición, que es obra de todos y nos ha permitido vivir nuevamente en democracia».”<sup>96</sup>

Debe llamarnos la atención, que luego de ocho años de Concertación, y en realidad cómo ésta ha enfrentado su pasado y administrado el presente, ya comienzan a generarse disidencias dentro de la propia coalición, pues esto es antecedente de las futuras escisiones que van a generarse en este conglomerado. Así las cosas, el día en que Pinochet debió jurar como Senador Vitalicio en el Congreso, no estuvo exento de protestas, ni siquiera dentro

<sup>92</sup> Cabe destacar, que ya en marzo de 1998, Augusto Pinochet, contaba con las primeras querellas judiciales en su contra. La primera, la había presentado la Secretaria General del Partido Comunista, Gladys Marín, en enero de 1998, la investigación fue llevada a cabo por el juez de la Corte de Apelaciones, Juan Guzmán.

<sup>93</sup> “Esta mirada incapaz de aceptar y motivar la crítica, está en el fundamento explicativo de la postura política del gobierno que he esbozado más atrás [el consenso, el acuerdo sobre todo]. Se hizo del olvido, línea política.” José Bengoa. *Carta abierta a Eduardo Frei Ruiz-Tagle*. Santiago, Planeta, 1999, p. 71.

<sup>94</sup> La Nación. Miércoles 11 de marzo de 1998, p. 6.

<sup>95</sup> “La democracia llegó a Chile en 1990 sólo entre comillas. Y por eso es mejor hablar de transición a la democracia, y esta transición lleva ocho años y si no cambiamos el modelo político y económico, podrá mantenerse por 20 ó 30 años más.” Entrevista a Jorge Lavandero. La Nación. Lunes 2 de marzo de 1998, p. 3.

<sup>96</sup> “Presidente fijó postura en el debate por la llegada de Pinochet al Congreso. Frei: Chile debe evitar quedar preso de la historia.” La Nación. Viernes 6 de marzo de 1998, p. 7.

del propio edificio. Parlamentarios de la Concertación (PS, PPD y DC) se manifestaron en contra de la llegada del ex Comandante en Jefe.

“Ricardo Núñez llevaba la fotografía del Presidente Salvador Allende; Sergio Bitar, dos pancartas que acusaban los asesinatos del general Carlos Prats y el ex canciller Orlando Letelier. El resto, cada uno portaba la foto de un amigo desaparecido en la dictadura. (...)”

El senador DC Jorge Lavandero y la diputada PS Fanny Pollarolo se pusieron unos largos petos con la leyenda «dónde están, Justicia» y caminaron al centro de la sala. Desde la tribuna respondieron: «Están muertos»<sup>97</sup>.

La última frase no genera menos que rabia e impotencia. ¿Por qué hay quienes deben mantener silencio –la mayoría- para que la transición no pierda su equilibrio, mientras otros –los menos- pueden impunemente expresar lo que Frei debería denominar como *empecinamiento ideológico*? Porque mientras estos parlamentarios protestaban, Augusto Pinochet sonriente y escoltado hacía su juramento, aplaudido por su incondicional e histérico público. Porque a ellos sí se les está permitido conservar intacta su memoria, porque ellos son parte de la modernización, sí entendieron que el desarrollo del país iba de la mano con el capital privado, con la economía heredada por el general en retiro, mientras que esos parlamentarios –representando en aquel instante a gran parte del país, aunque fuere sólo en memoria de las víctimas- son señalados por el propio Eduardo Frei como *presos de la historia*.

Pero como hemos ido señalando reiteradamente, la Concertación más conservadora, refiriéndonos a la que no cuestiona, es quien realmente toma la última palabra, de lo contrario probablemente ya no sería gobierno. Y así, Andrés Zaldívar (DC), Presidente del Senado, opinaba que sus compañeros no eran tan demócratas como él o el presidente Frei, los argumentos son tan irrisorios. “Para mí, un verdadero demócrata debe aceptar el pluralismo y la discrepancia en forma integral. Tiene que estar dispuesto a respetar los derechos de su contrincante, incluso el más adverso, aun cuando éste no se los haya respetado.”<sup>98</sup>

Avanzando en el gobierno de Frei, por otra parte, las reformas constitucionales llevadas a cabo, resultan menos trascendentes en comparación a las magnánimas reformas a la educación, a la salud, y la reforma procesal penal. Sin embargo, hay reformas bastante simbólicas respecto del tema que nos convoca en esta tesis –análisis de la historia reciente de Chile a la luz de la Concertación-. En primer lugar, la ley que permite a las

<sup>97</sup> La Nación. Jueves 12 de marzo de 1998, p. 2.

<sup>98</sup> La Nación. Jueves 12 de marzo de 1998, p. 2.

organizaciones o personas recuperar los bienes que le fueron confiscados en dictadura entre los años 1973 y 1978. En segundo lugar, se reformó la Ley de Derechos del Detenido, la que consistió en la eliminación de la detención por sospecha, se suprimieron los delitos de vagancia y mendicidad, y además, se tipificó el delito de tortura; y, en tercer lugar, se eliminó el día 11 de septiembre como feriado, a favor de una nueva conmemoración “El Día de la Unidad Nacional” (primer lunes de septiembre)<sup>99</sup>. Reformas contundentes a la Constitución de 1980<sup>100</sup>, no pudieron hacerse por las mismas negativas que en el gobierno de Patricio Aylwin, no se consiguió el quórum necesario en el Parlamento para llevarlas a cabo. Aquellas reformas básicamente decían relación con la eliminación de los senadores designados, y el derecho a nombrar y remover los Comandantes en Jefe por parte del Presidente de la República.

“La considero [la negativa] un error político, ya que sus objeciones al proyecto han reavivado una querrela que el país creía haber dejado atrás definitivamente. Han reanimado los fantasmas de la «democracia protegida» o del «retroceso institucional», creando un espejismo lleno de conflictos que nada tiene que ver con la realidad de progreso, dinamismos y consensos que el país vive.”<sup>101</sup>

Es curioso que leyendo a Eduardo Frei, da la impresión de que él ha creado su propio espejismo de un Chile camino a la perfección, sin conflictos, sin disidencias, llegando a las metas del desarrollo. Como ejemplo la siguiente cita,

“En verdad, hemos sido capaces de llevar a cabo una transición ejemplar, sobre la base de un espíritu de acuerdo y respeto al adversario. Hemos logrado mantener un ritmo alto y sostenido de crecimiento, en el marco de una economía sana y de la búsqueda de una creciente equidad. Las industrias, las empresas, el comercio, desarrollan normalmente sus actividades, en un clima de disciplina laboral y paz social. Las Fuerzas Armadas y de Orden desarrollan sus actividades con alto profesionalismo y en un marco de respeto a la Constitución. Nuestro país es respetado y querido en la comunidad internacional, prestigio que avala nuestra vigorosa

---

<sup>99</sup> Cabe señalar que el 11 de septiembre se mantenía feriado desde el año 1974. Además, el Día de la Unidad Nacional, sólo duró hasta el año 2002. Este nuevo feriado sólo había venido a agregar un día más para manifestaciones callejeras, lejos de conseguir lo que su ambicioso nombre pretendía.

<sup>100</sup> Otras reformas hechas a la Constitución están relacionadas con la Ley de Probidad de la Administración Pública, reforma de Probidad a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y reforma de filiación (fin de los hijos naturales). Véase discursos 21 de mayo de 1996, 1998 y 1999.

<sup>101</sup> Discurso de S.E. el Presidente de la República don Eduardo Frei Ruiz-Tagle en el inicio de la Legislatura Ordinaria del Congreso Nacional. Valparaíso, 21 de mayo de 1996, p. IV. En [http://www.bcn.cl/susparlamentarios/mensajes\\_presidenciales/Discurso\\_presidente\\_96.pdf](http://www.bcn.cl/susparlamentarios/mensajes_presidenciales/Discurso_presidente_96.pdf) (Consultado el 11-03-2009)

participación en los mercados de todas las regiones del mundo.”<sup>102</sup>

Entonces, podemos observar, como al igual que en la administración Aylwin, esta vez Frei, se estrella con la muralla de sus propios discursos. Cuando habla de que se han *reanimado los fantasmas de la democracia protegida*<sup>103</sup>, en realidad éstos siempre han convivido con el gobierno, han sido heredados desde los primeros acercamientos al consenso a mediados de los 80` entre la derecha y la Concertación. Efectivamente estamos ante una democracia protegida, ninguna política de la Concertación se entiende sin la derecha presente en ella, sin la figura de Pinochet amenazando, sin la venta del ideal de que vivimos en transición a la democracia, esta alianza con el “vencedor” ha estado presente desde siempre en los gobiernos de Concertación. Sorprende, que Eduardo Frei se sorprenda ante el rechazo de las reformas constitucionales.

El mismo Hernán Larraín, aquel entonces vicepresidente de la UDI, advertía a Eduardo Frei, lo poco conveniente de las reformas, vale decir, lo poco convenientes para mantener un adecuado estado de tranquilidad, más para la Concertación y la ciudadanía que para la misma derecha o las Fuerzas Armadas. No olvidemos la idea expuesta en este análisis de co-gobierno con la derecha y gobierno de facto de Pinochet. “Analizar asuntos como la inamovilidad de los comandantes en jefes o la posibilidad de que el ejecutivo remueva oficiales de las Fuerzas Armadas, puede ser una manera de echarle bencina a la hoguera.”<sup>104</sup>

Sin embargo, a pesar de los rechazos a las reformas constitucionales, de que existiera polémica por la presencia de Pinochet en el Congreso, hasta ese momento todo funcionaba relativamente bien para el gobierno, la Concertación entiende que ella como oficialismo puede verse vulnerada en ocasiones por la oposición parlamentaria, de todas formas los grandes proyectos país están acordados de antemano y no existe problema, es parte del consenso, la derecha sabe cumplir su rol de oposición, y quienes le critiquen a ella o a las FF.AA de Augusto Pinochet, son puestos oportunamente en su lugar y no pasan de manifestaciones rutinizadas. Hasta aquí ocho años de posdictadura han ido en relación a lo pactado. Pero en octubre de 1998 con la detención de Pinochet en Londres, la *transición a la democracia* se ve vulnerada, lo que en Chile nunca se haría no contempló que pudiese hacerse fuera de nuestras fronteras. Se ha tocado el símbolo clave que mantenía el

<sup>102</sup> Discurso de S.E. el Presidente de la República don Eduardo Frei Ruiz-Tagle en el inicio de la Legislatura Ordinaria del Congreso Nacional. Valparaíso, 21 de mayo de 1995, p. 2. En [http://www.bcn.cl/susparlamentarios/mensajes\\_presidenciales/21m1995.pdf](http://www.bcn.cl/susparlamentarios/mensajes_presidenciales/21m1995.pdf) (Consultado el 11-03-2009)

<sup>103</sup> De acuerdo con Tomás Moulian, la *democracia protegida*, no podría darse sólo a causa de una parte del sistema político, sino que bajo el consentimiento implícito o no, del sistema en general. “*La consolidación de una «democracia protegida» necesita, además de reglas y normas, la mediación de un sistema de partidos que sea compatible con la despolitización que el tipo de Estado busca inducir.*” Tomás Moulian. *Chile actual. Anatomía de un mito...*, Op. Cit., p. 75.

<sup>104</sup> La Época. 4 de agosto de 1995. Citado en Priscilla Coa y Jessica Ugalde. “*Los gobiernos de la Concertación en la historia de la transición chilena 1990-2006*”. Tesis de pregrado del Instituto de Historia y Ciencias Sociales, Universidad de Valparaíso, 2008, p. 111.

equilibrio de la política chilena. Eso explica los esfuerzos del gobierno por retornar pronto a Augusto Pinochet, y por compartir el argumento de la crítica al gobierno británico y a los tribunales españoles con la derecha y las Fuerzas Armadas. “La Cancillería chilena, en un escueto comunicado dado a conocer en Oporto y Santiago indicó que el gobierno presentó una «protesta formal» por «una violación de la inmunidad diplomática de la cual goza el senador Pinochet» y pidió poner término a la situación.”<sup>105</sup>

“La derecha, respaldó en bloque al senador y a la Cancillería, y criticó la decisión del juez Evans como un acto de «colonialismo»...”<sup>106</sup>

“A través de comunicados de prensa, las instituciones armadas rechazaron unánimemente lo que consideran una violación a la inmunidad diplomática del ex Comandante en Jefe del Ejército.”<sup>107</sup>

El argumento utilizado como alegato contra la detención de Pinochet fue que éste, en su calidad de senador de la República, gozaba de inmunidad, y por tanto, no podía ser detenido, ni muchos menos ser juzgado por la justicia extranjera<sup>108</sup>. En Chile se podía percibir un clima de preocupación y ofuscamiento, por un lado, mientras que por otro, el tema de la detención en Londres era totalmente legítimo por los crímenes que Pinochet había cometido y, por ende, debía ser juzgado<sup>109</sup>. Cabe destacar, que los motivos que se le inculpan al ser detenido, son todos de carácter extraterritorial al chileno, ya sea porque afectó a ciudadanos de otros países o por atentados a chilenos fuera de las fronteras. Esto anularía otro de los débiles argumentos del gobierno, el de la soberanía, por el que debería ser juzgado únicamente por los Tribunales chilenos.

Tanto en Chile como en Londres se produjeron manifestaciones de apoyo al proceso, como de repudio contra lo que estaba sucediendo. Ambas caras de la moneda se parapetaron en incansables vigiliadas. Más allá del impacto sufrido en la sociedad por este hecho –la detención de Pinochet, había motivado a numerosos chilenos a aumentar las querellas en contra del ex general-, entre los políticos el tema volvió a generar serias divisiones, sobre todo, entre los de la Concertación. Mientras PS y PPD coincidían en el

<sup>105</sup> La Nación. Domingo 18 de octubre de 1998, p. 2.

<sup>106</sup> La Nación. Domingo 18 de octubre de 1998, p. 2.

<sup>107</sup> La Nación. Lunes 19 de octubre de 1998, p. 2.

<sup>108</sup> La derecha, además, esgrimía razones humanitarias, y que Pinochet gozaba de inmunidad por su calidad de ex Presidente de la República.

<sup>109</sup> Augusto Pinochet viajó a Londres en octubre de 1998 por motivos de salud, a operarse una hernia en “The Clinic”, prestigioso y exclusivo centro de salud de Inglaterra, por lo que se desprende que sus motivos de viaje no eran diplomáticos. Fue detenido el 16 de octubre de 1998, por petición del juez español Baltazar Garzón, y quien dictaminó el arresto en Londres, fue el juez británico Nicholas Evans. Las razones de su detención son las siguientes, “España: pedido de extradición por tortura, genocidio y terrorismo. Gran Bretaña: demanda por crímenes contra la humanidad. Suiza: pedido de extradición en curso por secuestro y asesinato. Francia: varias demandas por asesinato y secuestro. Extradición solicitada. Suecia: causas por asesinato o secuestro. Extradición solicitada. Argentina: investigación del asesinato del general Prats en Argentina.” La Nación. Miércoles 28 de octubre de 1998, p. 2.

proceso legítimo de juzgar a Pinochet, la DC se hacía parte de la crítica de derecha, no tan fervientemente, pero desde luego defendía el argumento de la inmunidad en su carácter de senador. El oficialismo volvía a resquebrajarse al igual que en marzo del mismo año, cuando Pinochet asumía como senador vitalicio.

“Nuevamente Pinochet divide a la Concertación. Mientras el PS y el PPD insisten en que no se debe exigir la inmunidad diplomática si el gobierno inglés no lo considera de esa forma, la DC respalda totalmente la posición del gobierno respecto de exigir que se respete este derecho.

Tanto el senador del PS Carlos Ominami como el del PPD Sergio Bitar, dijeron que este caso pertenece a la justicia y al gobierno no le correspondería intervenir. Además, según Bitar, no corresponde inmunidad porque hay crímenes de lesa humanidad de por medio. En tanto, Zaldívar fue claro: «Indiscutiblemente goza de inmunidad».<sup>110</sup>

Mientras, personeros de la derecha, sufrían el desequilibrio de ver trastocada su máxima figura –como ya señalamos, Pinochet se había convertido en el intocable de la transición, para mantenerla como tal hacia la democracia-, algunos secreteaban un golpe de Estado, hacían mítines en la comuna de Las Condes encabezados por Joaquín Lavín, mientras otros más prácticos, como el aquel entonces alcalde de Providencia, Cristian Labbé, decidió junto al Consejo Municipal, no sacar la basura de la Embajada Española y del Centro Cultural Español, y además quitarle su derecho a estacionamiento. Resulta anecdótico que dicha medida se haya llevado a cabo, y que vecinos del sector y alcaldes de otras comunas –en acuerdo con la detención- hayan ido ellos mismos a retirar los cerros de basura que se acumulaban frente a los inmuebles.

Por otra parte, probablemente Frei sentía la presión nacional, aunque a la luz de todo lo expuesto, diríamos sentía realmente la presión de la derecha y las Fuerzas Armadas, que en sus declaraciones seguía con comentarios infortunados e incluso infantiles, recurriendo al argumento del empate.

“Para Frei, normalmente en estas situaciones abunda la «mala memoria», porque España –agregó- ha fundado su institucionalidad en un gobierno autoritario que duró 40 años y dejó más de un millón de muertos. «Yo no he conocido de los procesos sobre derechos humanos en España y que tanto nos exigen a los países de América Latina», criticó.”<sup>111</sup>

<sup>110</sup> La Nación. Domingo 18 de octubre de 1998, p. 4.

<sup>111</sup> La Nación. Lunes 19 de octubre de 1998, p. 2.

De esta forma, el tema de la historia reciente de Chile, que para este gobierno estaba zanjado en todos los sentidos, incluso en el más sensible como el de los derechos humanos, había sufrido un enorme revés con la detención de Augusto Pinochet en Londres. Constantemente se dice que a raíz de lo sucedido, los ánimos de división se reanimaron, según nuestro análisis, consideramos que no es así, sino simplemente esta vez vieron amenazada su memoria la derecha y las Fuerzas Armadas, lo que implica el desequilibrio en la transición –o transacción- a la democracia. El resto del país que nunca ha compartido aquella visión de la historia, han mantenido su otra memoria constante reclamando justicia al menos desde 1990.

“En el último tiempo, Chile ha vivido momentos de tensión. El Senador Pinochet se encuentra detenido en Londres, sometido a un proceso de extradición originado en España. De pronto, el pasado se nos instaló en el Chile de hoy con su pesada carga de divisiones, de desconfianzas y de irracionalidad. Volvió a aflorar con fuerza una historia con la cual no nos hemos podido reconciliar.”<sup>112</sup>

Entendido el gobierno, que ante su postura defensiva de Pinochet, debía hacer algo por gratificar a quienes le criticaban su posición, aseguraba que éste debía enfrentar la justicia chilena apenas regresara al país, “Tal como lo he expresado en otras oportunidades, a su regreso el Senador Pinochet deberá enfrentar los procesos judiciales en su contra, como cualquier ciudadano chileno.”<sup>113</sup> Es importante hacer hincapié, en el nuevo pacto, el nuevo consenso entre derecha/FF.AA y el gobierno. El oficialismo estaba dispuesto a retornar a Chile a Augusto Pinochet cualquiera fuera el argumento, a cambio de que éste, renunciara a su cargo de senador.

“El general Pinochet cuando vuelva a Chile tiene que irse para su casa. Esa es la postura del gobierno. Este país no puede seguir sometido a la tensión y división que su figura provoca. Si estamos actuando como lo hacemos es para evitar que este asunto nos lacere durante los próximos 30 años.”<sup>114</sup>

Por otra parte, Eduardo Frei, ya perfilaba en su último discurso de 21 de mayo de 1999, la formación de una instancia que permitiera resolver lo que el llamaba *reconciliación nacional*.

---

<sup>112</sup> Discurso de S.E. el Presidente de la República don Eduardo Frei Ruiz-Tagle en el inicio de la Legislatura Ordinaria del Congreso Nacional. Valparaíso, 21 de mayo de 1999, p. 60. En [http://www.bcn.cl/susparlamentarios/mensajes\\_presidenciales/presi99.pdf](http://www.bcn.cl/susparlamentarios/mensajes_presidenciales/presi99.pdf) (Consultado el 11-03-2009)

<sup>113</sup> Ibid., p. 63.

<sup>114</sup> Periódico electrónico El Mundo. 24 de octubre de 1998. Citado en Priscilla Coa y Jessica Ugalde. “Los gobiernos de la Concertación en la historia de la transición chilena 1990-2006”..., Op. Cit., p. 116.

“La madurez implica también mirar cara a cara nuestros problemas. No evadirlos ni postergarlos indefinidamente. Sé que hay dificultades en el camino largo de la reconciliación: aparecen los fantasmas del juzgamiento masivo o de la verdad sin justicia. Cualquier propuesta se evalúa en función de posibles victorias o derrotas. Pero debemos perseverar en este camino; no hay recetas instantáneas ni mágicas, tampoco una ley que hará realidad lo que las voluntades no quieren plasmar. Los líderes políticos y espirituales deberán crear las condiciones para una verdadera reconciliación nacional.”<sup>115</sup>

De este párrafo se desprende, que para Frei una de las dificultades para la reconciliación es el *fantasma* del juzgar, y el exigir la verdad que nunca se ha reconocido como tal, vale decir, hacer justicia (jurídicamente), son obstáculos para que todo el país se conduzca hacia un mismo destino<sup>116</sup>. Es interesante que el tema de la violación de los derechos humanos, siempre sea reducido como único impedimento para que en Chile exista plena voluntad de desarrollar al país hacia una *visión única*. La dictadura se redujo sólo a la trasgresión de los derechos humanos –de ahí la victimización de las víctimas-, lo demás, su proyecto heredado, sólo pareciese tener a ratos mínimas trabas.

Otro elemento interesante del discurso concertacionista, es la anhelada *reconciliación*, existe un afán inmenso porque Chile se una en pos de algo. Constantemente se lleva todo el tema de la dictadura a un terreno moral, a un mundo de buena crianza donde todos deben sentarse a la misma mesa; se evitan las reposiciones de justicia –en términos jurídicos-, se limpia de política los hechos, la historia, la memoria, en otras palabras se *esteriliza el lenguaje*.

Así, es que ante lo ocurrido –la agitación generada por la detención de Pinochet y el procesamiento de militares involucrados en casos de detenidos desaparecidos-, el gobierno debió crear una instancia semejante a la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación de Patricio Aylwin, que viniese a tranquilizar los ánimos de la derecha, Fuerzas Armadas, y, las víctimas de violaciones a los derechos humanos. De esta forma en marzo de 1999, surge la Mesa de Diálogo convocada por el Ministro de Defensa, Edmundo Pérez Yoma –comenzará a sesionar en agosto de 1999-, en que por primera vez las FF.AA. y de Orden cooperan voluntariamente en la entrega de datos del paradero de detenidos desaparecidos. Por otra parte, esta Mesa además, está integrada por civiles, eclesiásticos, y por abogados

<sup>115</sup> Eduardo Frei Ruiz-Tagle. 21 de mayo de 1999..., Op. Cit., p. 62.

<sup>116</sup> Es importante señalar, que el juez Ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago, Juan Guzmán, para 1999 ya había decretado sentencia en torno a uno de los casos más trascendentes de violaciones de derechos humanos cometidos en dictadura, el de “Caravana de la Muerte”. Decretó el procesamiento del general (r) Sergio Arellano Stark, el ex brigadier Pedro Espinoza, los coroneles Marcelo Moren y Sergio Arredondo, y el mayor Armando Fernández. Se les imputó el delito de *secuestro calificado* con resultado de muerte. Este caso es de absoluta relevancia, por primera vez la impunidad de que gozaban los militares amparados en la ley de amnistía era vulnerada, y el nombre de Pinochet estaba directamente implicado.

de derechos humanos<sup>117</sup>. “La Mesa de Diálogo fue convocada por el Supremo Gobierno porque subsiste entre los chilenos un desencuentro que dificulta que el país avance unido hacia el futuro.”<sup>118</sup>

El fin de esta convocatoria, es ubicar los restos de detenidos desaparecidos, que había quedado inconcluso en el Informe Rettig, y hacer revisión de los hechos que motivaron el golpe de Estado.

“Chile sufrió, a partir de la década de los 60’, una espiral de violencia política que los actores de entonces provocaron o no supieron evitar. Fue particularmente serio que algunos de ellos hayan propiciado la violencia como método de acción política. Este grave conflicto social y político culminó con los hechos del 11 de septiembre de 1973, sobre los cuales los chilenos sostienen, legítimamente, distintas opiniones. (...)

En especial nos preocupa hondamente la tragedia, aún no resuelta, de los detenidos desaparecidos. Es imperativo y urgente contribuir a superar este problema. Ello requiere de parte de todos un espíritu de grandeza moral que nos permita concordar medidas efectivas para ese fin.”<sup>119</sup>

Como siempre, las explicaciones que se ha dado la Concertación respecto del por qué de los hechos del 11 de septiembre de 1973, recaen en el proceso previo, culpabilizando únicamente de un clima polarizado a los actores político-sociales que venían desarrollándose desde 1960. Al sostener la existencia de *distintas opiniones* una vez más el oficialismo huye de dar una perspectiva histórica, una opinión de los hechos sucedidos. Además, se señala el tema de los detenidos desaparecidos como una *tragedia*, como si sólo hubiese sido un suceso desgraciado sin acción de otros, desastre de la naturaleza no por obra de las instituciones armadas.

Finalmente, las resoluciones de la Mesa de Diálogo, fueron entregadas en documento en Junio del 2000, cuando Ricardo Lagos ya había asumido como primer mandatario. El texto entregaba *lecciones morales que debían desprenderse de nuestra historia reciente*. Tales

---

<sup>117</sup> La Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, se marginó de la participación en la Mesa de Diálogo, por considerar que las Fuerzas Armadas no entregarían real información para encontrar los restos de sus familiares. Por otra parte, señalaban que la formación de la Mesa de Diálogo, obedecía a fines electorales, y a un acto de desesperación por parte del gobierno, preocupado de la falta de control relacionado con este tema en los últimos meses. Sola Sierra señalaba, “*Si hoy el país está escuchando diferentes propuestas de la Concertación, de la derecha, de la iglesia y de las Fuerzas Armadas, es por la detención de Pinochet, porque saben que es culpable y buscan salidas para demostrarle al mundo que se puede hacer justicia y permitir que vuelva (...) La solución la podrían haber dado cuando asumí Aylwin, pues su programa contemplaba aquello. Les aseguro que si Pinochet vuelve, se acabarán las propuestas y el problema de los derechos humanos. Ellos no están porque se haga justicia, el problema es Pinochet y las elecciones presidenciales.*” La Nación. Lunes 3 de mayo de 1999.

<sup>118</sup> Resultado del trabajo de la “Mesa de Diálogo”. Véase el documento en Pablo Hernández R. “*La transición a la democracia en Chile, 1977-2000: Una mirada histórica*”. Tesis de pregrado del Instituto de Historia y Ciencias Sociales, Universidad de Valparaíso, 2002, Anexo VII, p. 146 (pp. 146- 150).

<sup>119</sup> Ibid., p. 146.

lecciones hacían alusión al deber de reconocer la primacía del Estado de Derecho, la necesidad de educar en tema de respeto y contenido de los DD.HH., y al “nunca más”. Definiendo que la forma de acabar con el tema de los detenidos desaparecidos era hallando únicamente sus restos, ese sería el finiquito –una vez más- del problema de la “polarización” nacional.

“La solución del problema de los detenidos desaparecidos requiere de la ubicación de sus restos mortales, cuando ello sea posible, o que se establezca, en todo caso, su destino. Si conseguimos ese objetivo habremos cumplido con el deber de dar paz de espíritu –en alguna medida- a sus familiares. Sin embargo, la necesidad de conocer el paradero de los detenidos desaparecidos trasciende ese deber; también tiene como propósito que el país tome conciencia, de manera concreta, de aquello que no debe repetirse.”<sup>120</sup>

Por último, el documento establecía tareas de compromiso específicas para las Fuerzas Armadas, instituciones religiosas y éticas, el poder Ejecutivo, el Congreso, y la Corte Suprema de Justicia. En sus consideraciones finales expresaba “Con esta declaración se pretende asumir nuestro pasado. Comprendemos que es injusto traspasar a los jóvenes los conflictos y divisiones que han dañado al país.”<sup>121</sup> Se tiende en el discurso dejar fuera a quienes no vivieron el periodo de dictadura, se les margina de una memoria, porque mal entienden el concepto de experiencia reduciéndolo a experiencia directa, pretenden borrar e ignorar el contexto familiar-social que envuelve a las generaciones que no participaron de ese pasado reciente.<sup>122</sup>

Al recibir el documento final de la Mesa de Diálogo, Ricardo Lagos recalca la importancia de la Mesa, lo que ésta había interpretado, y cómo en adelante Chile sería un *sólo bando*. “Resolver este problema, que es la herida más profunda que afecta el alma del pueblo de Chile, nos va a permitir retomar el hilo de nuestra historia, empinándonos por encima de los bandos en que nos dividimos como nación. Es aquí donde está la esencia de este acuerdo.”<sup>123</sup>

Referirnos a los resultados de la Mesa, y a los acuerdos generados, constituyen parte del

---

<sup>120</sup> Ibid., p. 147.

<sup>121</sup> Ibid., p. 149.

<sup>122</sup> “En el sentido común, la experiencia se refiere a las vivencias directas, inmediatas, subjetivamente captadas de la realidad. Pero una reflexión sobre el concepto de «experiencia» indica que ésta no depende directa y linealmente del evento o acontecimiento, sino que está mediatizada por el lenguaje y por el marco cultural interpretativo en el que se expresa, se piensa y se conceptualiza.” Elizabeth Jelin. *Los trabajos de la memoria*. Buenos Aires, Siglo Veintiuno editores, 2002, p. 34.

<sup>123</sup> Discurso de Ricardo Lagos Escobar al recibir el documento final de la Mesa de Diálogo. Santiago, 13 de junio de 2000. En Ricardo Lagos Escobar. *Abrir las puertas. Discursos escogidos marzo 2000-mayo 2001*. Tomo I. Gobierno de Chile. Ministerio Secretaría General de Gobierno. Secretaría de Comunicación y Cultura. Santiago, enero de 2002, p. 113.

siguiente apartado, donde profundizaremos respecto del gobierno de Lagos.

Para concluir, el mandato de Eduardo Frei Ruiz-Tagle, se caracteriza por haber atravesado dos periodos, uno de aparente estabilidad y desarrollo institucional y de país, de considerable armonía con las Fuerzas Armadas y la oposición; mientras que después de la detención de Pinochet en Londres se produce el costo del consenso, llevando a que el gobierno reconsidere el tema de la vulneración de los derechos humanos, y que vuelva a instalarse en la opinión pública el tema del golpe de Estado y dictadura. Además, esto último trajo consecuencias para la misma Concertación, que vio el disenso dentro de sus propias filas. Sin embargo, el gobierno de posdictadura seguía su desarrollo, Pinochet retornaba -2 de marzo de 2000- riéndose de sus propias “razones humanitarias” que lo habían devuelto al país, de pie en el aeropuerto, frente a la ceremonia que le ofrecían las Fuerzas Armadas<sup>124</sup>. Frei lo había conseguido, mantuvo finalmente la estabilidad de la democracia, la transición se proyecta, y la *oportunidad histórica* no ha sido desechada.

“Al considerar nuestra vida cívica, creo firmemente que la Concertación es la fuerza política que ofrece la justa combinación de estabilidad y cambio que el país requiere para progresar y emprender; la que puede concretar la oportunidad histórica para todos los chilenos, y no sólo para una pequeña minoría.”<sup>125</sup>

### 2.3. Ricardo Lagos Escobar 2000-2006. “*El nuestro será el gobierno de las reformas*”.

Para las elecciones presidenciales de 1999, por tercera vez llegaba la Concertación a ocupar el poder ejecutivo<sup>126</sup>. Esta vez el socialista Ricardo Lagos Escobar<sup>127</sup> era el

<sup>124</sup> Los empresarios nacionales se encontraban satisfechos con su llegada, el aquel entonces Presidente de la Confederación de la Producción y del Comercio (CPC), Walter Riesco, señalaba “*Se inicia de esta forma la reparación de una enorme injusticia cometida no sólo contra la persona de Pinochet, sino también contra la dignidad y la soberanía de Chile*” La Nación. Viernes 3 de marzo de 2000, p. 7.

La derecha política no ocultaba su felicidad por el regreso del ex general, “*Como una «noticia positiva para todo Chile» y un éxito del gobierno del Presidente Eduardo Frei, calificó el presidente de RN, diputado Alberto Cardemil, el regreso del general (R) Augusto Pinochet a Chile. Aseguró que la vuelta al país de Pinochet fue «siempre un objetivo nacional». Sin embargo, aclaró que la liberación del senador vitalicio no repara «ni en la forma, ni en el fondo la soberanía y la dignidad del país».*” La Nación. Viernes 3 de marzo de 2000, p. 10.

Mientras que Eduardo Frei, justificaba el agradecimiento de su lisonjera oposición, “*El mandatario recordó que el 21 de mayo había comprometido todos sus esfuerzos por lograr traer de regreso al ex jefe militar, puesto que «su permanencia en Londres y, sobre todo su eventual deceso en el extranjero, habría significado un grave retroceso en la reconciliación nacional».*” La Nación. Viernes 3 de marzo de 2000, p. 5.

<sup>125</sup> Eduardo Frei Ruiz-Tagle. 21 de mayo de 1999... Op. Cit., p. 66.

<sup>126</sup> Los candidatos y los respectivos porcentajes obtenidos para las elecciones presidenciales de 1999, fueron los siguientes: Arturo Frei Bolívar (independiente) 0,38%; Sara María Larraín Ruiz-Tagle (independiente) 0,44%; Gladys Marín (PC) 3,19%; Tomás Hirsch (Partido Humanista) 0,51%; Ricardo Lagos Escobar (PPD, Concertación) 47,96%; Joaquín Lavín (UDI, Alianza por Chile) 47,51%. Al no alcanzar ninguna de las dos primeras mayorías el total necesario para el cargo de Presidente de la República, se debió ir a segunda vuelta,

encargado de llevar adelante el gobierno. El hecho que haya sido un socialista el candidato de la Concertación obedece a los acuerdos planteados dentro de la propia coalición y probablemente a lo errático en materia de derechos humanos y justicia del gobierno de Eduardo Frei. Cabe destacar, que primeramente, Lagos se enfrentó en primarias ante el demócratacristiano Andrés Zaldívar, el que obtuvo un 28,6% frente al importante 71,4% de Lagos.

Por supuesto, el hecho de que hubiese sido un candidato socialista quien disputara la presidencia de la nación<sup>128</sup>, a la luz de los hechos de los últimos dos años en Chile, y más aún, que la postura de Lagos frente a lo acaecido a Pinochet en Londres fuera contraria a su retorno al país y partidario de llevarle juicio, influyó enormemente en los resultados de los comicios, no sólo porque éste fuera electo en segunda vuelta –algo inédito- frente al candidato UDI, Joaquín Lavín, sino porque la diferencia entre ambos aspirantes a la presidencia fue tan estrecha, que evidenciaba un claro distanciamiento de ciertos sectores de la sociedad que realmente percibían como amenaza la llegada del Partido Socialista al ejecutivo, independiente de que éste perteneciera a la Concertación. Y, por otra parte, quedaba claro que gran parte del país ya no se identificaba con las políticas de la Concertación.

Adentrándonos en el ACD de Ricardo Lagos como Presidente de la República, en comparación a los dos gobiernos de la Concertación anteriores, resulta un tanto más complejo, esto porque pareciese que su condición de socialista le permite anteponerse favorablemente a posibles conflictos, a cuestionamientos, a críticas, teniendo por lo general buenas respuestas. Su discurso está muy bien construido, difícilmente deja vacíos o segundas interpretaciones –a diferencia de sus pares-. Por tanto, es de suma importancia prestar atención al contexto que envuelve el discurso de Lagos, a las reacciones y “salidas de libreto” que en ocasiones éste demuestra<sup>129</sup>. Un elemento más a considerar, es la imagen de la cual goza Ricardo Lagos –la cual refuerza constantemente-, es visto como un hombre de decisiones, de carácter fuerte, frontal, es percibido por la nación como un estadista.

---

donde los porcentajes fueron: Joaquín Lavín 48,69% y Ricardo Lagos 51,31%. Fuente: [http://www.elecciones.gov.cl/SitioHistorico/index1999\\_pres.htm](http://www.elecciones.gov.cl/SitioHistorico/index1999_pres.htm) (Consultado el 19-06-2009)

<sup>127</sup> En los gobiernos anteriores de la Concertación, Ricardo Lagos se había desempeñado como Ministro de Educación en el gobierno de Patricio Aylwin (11 de marzo de 1990 a 28 de septiembre de 1992); y, Ministro de Obras Públicas en el gobierno de Eduardo Frei (11 de marzo de 1994 a 1 de agosto de 1998). Fuente: [http://www.cidob.org/es/documentacion/biografias\\_lideres\\_politicos/america\\_del\\_sur/chile/ricardo\\_lagos\\_escobar](http://www.cidob.org/es/documentacion/biografias_lideres_politicos/america_del_sur/chile/ricardo_lagos_escobar) (Consultado el 19-06-2009)

<sup>128</sup> Ante la llegada de Lagos a la presidencia, la derecha prometía ser una oposición *constructiva*, esperando que el socialismo de hoy no fuera el de antaño. “*Sobre la llegada a La Moneda de un Mandatario socialista, sostuvo [el senador UDI Hernán Larraín] que «espero que no sean los socialistas del siglo pasado que tuvieron tantos errores y fracasos en el mundo».*” La Nación. Domingo 12 de marzo de 2000, p. 5. Sin embargo, Lagos señalaba “*No seré el segundo presidente socialista de Chile, seré el tercer presidente de la Concertación*”. El Mercurio, 18 de julio de 1999, citado en En Elizabeth Jelin y Victoria Langland (comps.). *Monumentos, memoriales y marcas territoriales*. Madrid, Siglo Veintiuno Editores, 2003, p. 48.

<sup>129</sup> No debe olvidarse, que el discurso en cuanto tal, va más allá del texto y de la conversación, éste genera creencias ideológicas directas, por lo que también deben considerarse en su análisis elementos tales como el sonido, gráfica, morfología y sintaxis. Pues el sentido del discurso es un todo que busca legitimarse constantemente. Véase Teun van Dijk (comp.). *El discurso como estructura y proceso. Estudios sobre el discurso I. Una introducción multidisciplinaria*. Barcelona, Gedisa editorial, 2001.

“Hay que protegerlo [a Chile] de las tentaciones populistas, de las presiones particulares que afectan el bien común, del pesimismo que nos quiere hacer perder el horizonte. Les digo a ustedes: a este Presidente, el pesimismo no le va a ganar porque el horizonte y el norte lo tengo muy claro, y sé donde conducir a Chile.”<sup>130</sup>

“(Respondiendo a jóvenes en las tribunas: En un rato más voy a referirme exactamente a los puntos que están señalando. Lo que están diciendo es inexacto... Democracia es que ustedes puedan estar en las calles gritando, mi amigo. ¡Para eso luché!).”<sup>131</sup>

Como primer elemento, señalamos que en general, el discurso de Ricardo Lagos, recurre constantemente como argumento a la historia de Chile.

“Nos enfrentamos a un drama muy profundo. Pero en el siglo XIX hubo un drama igual o mayor como la guerra civil del 91 y en un plazo menor fuimos capaces de superar aquello.

Excúsenme que lo repita. Soy un convencido de que la diferencia entre el 91 y ahora es que el 91 todos sabían donde estaban.”<sup>132</sup>

Este ejemplo, nos da cuenta de cómo, a través de este discurso, Lagos homologa la realidad chilena posdictadura -1990 a 2000- a la realidad inmediatamente posterior de 1891. Por tanto, resignifica ese momento de la historia de Chile, le rescata, y pone en un mismo lugar a Balmaceda y Allende. Simplifica la historia, quedando para el sentido común, la idea de una historia cíclica, donde los gobiernos revolucionarios y progresistas terminan en fracaso<sup>133</sup>. Otro ejemplo de esta línea argumentativa de Lagos,

“Bernardo O’Higgins, nuestro Libertador, escribió: «En toda sociedad debe el individuo distinguirse solamente por su virtud y su mérito» y se propuso «franquear a todos sin excepción de calidad, fortuna, sexo o edad, la entrada

<sup>130</sup> Discurso de S.E. el Presidente de la República don Ricardo Lagos Escobar en el inicio de la Legislatura Ordinaria del Congreso Nacional. Valparaíso, 21 de mayo de 2002, p. 33. En [http://www.bcn.cl/susparlamentarios/mensajes\\_presidenciales/21m2002.pdf](http://www.bcn.cl/susparlamentarios/mensajes_presidenciales/21m2002.pdf) (Consultado el 11-03-2009)

<sup>131</sup> Discurso de S.E. el Presidente de la República don Ricardo Lagos Escobar en el inicio de la Legislatura Ordinaria del Congreso Nacional. Valparaíso, 21 de mayo de 2003, p. 4. En [http://www.bcn.cl/susparlamentarios/mensajes\\_presidenciales/21m2003.pdf](http://www.bcn.cl/susparlamentarios/mensajes_presidenciales/21m2003.pdf) (Consultado el 11-03-2009).

<sup>132</sup> Discurso de S.E. el Presidente de la República don Ricardo Lagos Escobar en el inicio de la Legislatura Ordinaria del Congreso Nacional. Valparaíso, 21 de mayo de 2000, p. 17. En [http://www.bcn.cl/susparlamentarios/mensajes\\_presidenciales/21m2000.pdf](http://www.bcn.cl/susparlamentarios/mensajes_presidenciales/21m2000.pdf) (Consultado el 11-03-2009).

<sup>133</sup> Cabe señalar, que el socialismo chileno, se adscribe a la cultura de izquierda, considerados por sí mismos herederos de la Guerra Civil de 1891 y del Presidente Balmaceda.

de las luces».

Allí estaba la semilla de lo que queremos forjar como nación. La «entrada a las luces» para cada uno de sus hijos, independiente de su calidad, fortuna, sexo o edad.»<sup>134</sup>

Será constante en su discurso que recurra a figuras como O'Higgins, o al resto de los "padres de la patria", o que incluso cite La Aurora de Chile, o que vuelva a un pasado más reciente, rescatando siempre los valores de la República. La historia es para Ricardo Lagos elemento central de cohesión de los chilenos, es un argumento común para la unidad. Lo que hace Lagos, es apropiarse de un pasado que le legitime hoy, independiente de si existe o no una verdadera relación impone la idea de continuidad, vale decir, la Concertación retoma la historia de Chile luego de la "pausa Pinochet". De acuerdo a Hobsbawm, las naciones modernas tienden a reclamar para sí el pasado más remoto posible, renegando de su novedad, porque de esa forma se naturalizan en el sentido común.<sup>135</sup>

No lejos del tema de la historia de Chile, Lagos pondrá en un importante lugar de su discurso a la cultura. Recordemos que durante su gobierno se organizan por ejemplo, las "Fiestas de la Cultura", caracterizadas por ser abiertas a la comunidad<sup>136</sup>. Preocupación que será la génesis de la creación del Ministerio de la Cultura durante el siguiente gobierno de Michelle Bachelet. Al igual que a la historia, Ricardo Lagos considera que la cultura común del país es elemento de cohesión de la nación.

"Por eso he puesto la cultura en el centro de las tareas de mi gobierno, porque creo que tan importante como el avance material en un mundo que se globaliza es entender que la cultura es la que nos afianza a las tradiciones permanentes de Chile. Porque quiero preservar la tradición de la cultura de Chile es que tenemos que preocuparnos ahora ante el desafío global que tenemos por delante."<sup>137</sup>

Por otra parte, Ricardo Lagos demanda en sus discursos la necesidad de desarrollar al país *al máximo de sus posibilidades*, lo que significa poner fin a los problemas arrastrados

<sup>134</sup> Discurso de S.E. el Presidente de la República don Ricardo Lagos Escobar en el inicio de la Legislatura Ordinaria del Congreso Nacional. Valparaíso, 21 de mayo de 2001, p. 17. En [http://www.bcn.cl/susparlamentarios/mensajes\\_presidenciales/21m2001.pdf](http://www.bcn.cl/susparlamentarios/mensajes_presidenciales/21m2001.pdf) (Consultado el 11-03-2009).

<sup>135</sup> Respecto a este tema, véase Eric Hobsbawm y Terence Ranger (eds.). *La invención de la tradición*. Barcelona, Crítica, 2002. "Todas las tradiciones inventadas, hasta donde les es posible, usan la historia como legitimadora de la acción y cimiento de la cohesión del grupo. Frecuentemente, ésta se convierte en el símbolo real de la lucha (...). Incluso los movimientos revolucionarios hacen retroceder sus innovaciones por medio de la referencia al «pasado del pueblo» (...), a las tradiciones revolucionarias (...) y a sus propios héroes y mártires." Ibid., p. 19.

<sup>136</sup> Consideramos que la preocupación por el tema de la cultura para Lagos no es antojadizo, y que probablemente su definición de ésta, está relacionada con el desarrollo intelectual o artístico de las personas, de ahí por ejemplo, la creación del Centro Cultural Balmaceda 1215 en sus años de ministro.

<sup>137</sup> Ricardo Lagos. 21 de mayo de 2000..., Op. Cit., p. 25.

durante la década de los 90', problemas relacionados con casos de derechos humanos, niveles de pobreza, infraestructura, y de reformas institucionales.

“Entre todos, señores y señoras diputadas, señores y señoras senadores, entre todos hemos construido una base firme para plantearnos tareas más exigentes. Sí, seis son ahora las tareas más exigentes:

Uno, crecer a ritmos superiores.

Dos, terminar con la extrema pobreza.

Tres, asegurar el acceso a salud de los chilenos.

Cuatro, proteger a nuestros hombres y mujeres de más edad, a los adultos mayores que crecientemente son parte más significativa de Chile, por el envejecimiento de nuestra población.

Cinco, poner nuestra educación al nivel del siglo XXI.

Seis, elevar nuestra integración tecnológica y científica al mundo del mañana.”<sup>138</sup>

Estas exigencias de Ricardo Lagos, están enmarcadas en el fuerte deseo de ser otro Chile en el milenio que se inicia y el próximo bicentenario.

“Estamos aquí en un nuevo milenio. En menos de una década cumpliremos 200 años como nación libre, como nación soberana. Propongo una gran tarea común para esa fecha: **LLEVAR A CHILE AL MÁXIMO DE SUS POSIBILIDADES PARA TENER EN EL 2010 UN PAÍS PLENAMENTE DESARROLLADO E INTEGRADO.**”<sup>139</sup>

Por último, el gobierno de Lagos pondrá énfasis en llevar a cabo las reformas que hasta ahora habían sido negadas para la Constitución –el esperado gran legado del gobierno-. A fin –en palabras de él- de terminar de una vez por todas con la transición, y recomenzar Chile alejado de antiguas discrepancias.<sup>140</sup> “Por eso aquí hoy lo digo sin estridencia, pero con firmeza: **EL NUESTRO SERÁ EL GOBIERNO DE LAS REFORMAS** para llevar a Chile a ser un país desarrollado el 2010.”<sup>141</sup>

<sup>138</sup> Ricardo Lagos. 21 de mayo de 2003..., Op. Cit., p. 19.

<sup>139</sup> Ricardo Lagos. 21 de mayo de 2000..., Op. Cit., p. 2.

<sup>140</sup> Los pilares programáticos del gobierno de Lagos serán “*EL PRIMERO: ABRIR LAS PUERTAS AL DESARROLLO. ¡Nadie debe quedar sin acceso al bienestar que surja del crecimiento económico y de la incorporación de Chile a la revolución tecnológica! EL SEGUNDO: INTEGRAR AL PAÍS. ¡Todo chileno y toda chilena debe estar incorporado al mundo moderno mediante servicios e infraestructura adecuados, con más atribuciones y responsabilidades para las regiones y para las comunas donde habita! Y EL TERCERO: ENGRANDECER EL ESPÍRITU DE LOS CHILENOS. ¡No debemos tener miedo a ampliar las libertades, promover la participación, expandir el conocimiento, la cultura y la ciencia, incorporarnos al mundo de nuestros días, vigorizar las familias y las comunidades!*” Ibid., p. 6.

<sup>141</sup> Ibid., p. 4.

En una entrevista dada al diario La Nación, el día antes del inicio de su gobierno, Ricardo Lagos explicaba las diferencias y continuidades entre lo que sería su mandato y el de sus pares Aylwin y Frei. Haciendo un análisis bastante asertivo.

“Hay diferencias que corresponden a distintos momentos. Patricio Aylwin tenía que demostrar que la coalición podía funcionar. Era distinto estar todos de acuerdo para decir no a la dictadura que gobernar. Aylwin demostró que era posible y tuvo el tema de los derechos humanos en el primer lugar de la agenda, propio de la transición a la democracia. Eduardo Frei quiso dar el salto de la modernización. El crecimiento económico fue el elemento central de su gobierno. Y lo logró. Hemos crecido en 10 años a un promedio del 7% y hemos doblado el PIB. Y ahora qué. La Concertación percibe que es hora de luchar contra la desigualdad social y la desesperanza creciente en amplios sectores. Hay menos pobres, es cierto, pero no se trata de andar contando pobres. Tenemos una estructura social inadecuada. Quiero dejar un país distinto al término de mis seis años, donde la población perciba que el mercado es muy importante, pero que hay ciertas áreas que la sociedad le garantiza a todos.”<sup>142</sup>

En lo que respecta al tema de los juicios a Pinochet, las violaciones de los derechos humanos, y el pasado reciente de Chile, Lagos llamará a no entorpecer la labor de los Tribunales de Justicia; y, a dejar a un lado el pasado –a diferencia de sus antecesores Lagos no llama a olvidar, sino que a superar las diferencias que nos dividen-. “Este aprendizaje, estos nunca más, se nutren de la memoria, no del olvido. Recordar es, para nuestra sociedad, un gran logro por el que se ha esforzado de una y otra forma.”<sup>143</sup>

La cuestión de *recordar el sufrimiento*, tiene relación con mantener el recuerdo del dolor vivo, generando una forma de rechazo o trauma hacia ciertos hechos o situaciones histórico políticas que en este caso, tuviesen relación con la pasada dictadura. Recordar el dolor podría asegurar el *nunca más*, ya que los seres humanos suelen recordar con devoción hechos marcados profundamente por las emociones.<sup>144</sup>

Cabe también señalar el deseo de Lagos de no traspasar a las nuevas generaciones las odiosidades del pasado generadas por el quiebre de la democracia. Sin embargo, pretender

<sup>142</sup> La Nación. Sábado 11 de marzo de 2000, p. 6.

<sup>143</sup> Ricardo Lagos Escobar. *Abrir las puertas. Discursos escogidos. Marzo 2000- Mayo 2001*. Tomo I. Gobierno de Chile. Ministerio Secretaría General de Gobierno. Secretaría de Comunicación y Cultura, Santiago, enero de 2002, (9 de abril de 2001) pp. 235- 236.

<sup>144</sup> Para la idea de *preservar la memoria del sufrimiento*, véase lo planteado por Yerushalmi en *Zajor: la historia judía y la memoria judía*. México, Fondo de Cultura Económica, 2002. Véase también, Paul Ricoeur. *Tiempo y narración. I. Configuración del tiempo en el relato histórico*. México, Siglo Veintiuno editores, 1995. “El horror es el negativo de la admiración, como la execración lo es de la veneración. El horror va unido a acontecimientos que no se deben olvidar jamás. Constituye la motivación ética última de la historia de las víctimas. (...) El horror es una veneración invertida.” Ibid., pp. 910- 911.

traspasar la historia vaciada de sentimientos y valores, aun más si es reciente, es sostener que ésta puede llegar a ser objetiva. “Más de seis millones y medio de compatriotas no tenían diez años cuando ocurrió el quiebre de nuestra democracia. A esos chilenos no podemos heredarles un dolor antiguo. Tenemos la obligación de entregarles un país más unido, más sabio, menos enceguecido por la pasión.”<sup>145</sup>

Es así como además de considerar las resoluciones de la Mesa de Diálogo, Ricardo Lagos, generará una nueva instancia no sólo preocupada de dar con el paradero de los detenidos desaparecidos, sino que también –y aquí la novedad–, investigar el caso de los miles de torturados, proponiéndose medidas reparatorias, todo lo cual estará a cargo de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura.<sup>146</sup>

Los primeros días de marzo de 2000, previo a que el electo Ricardo Lagos asumiera oficialmente el cargo de Presidente de la República, Chile estaba atento a la llegada de Augusto Pinochet luego de ser liberado por la justicia británica. Lagos, expresaba con claridad que Pinochet debía ser juzgado en Chile sin lugar a dudas. “Enfatizó que en Chile existen plenas condiciones para juzgar a Pinochet y que de no haberlas, «querría decir que tenemos una democracia castrada.» De ser así agregó, «yo le diré al país la verdad.»<sup>147</sup>

Las palabras de Lagos, resultan algo diferentes frente a las anteriores de sus pares Aylwin y Frei. Sin mesura y en forma directa, establece que en su gobierno todo está dispuesto para hacer justicia, de lo contrario tomará medidas él, como Presidente de la República, para aplicar dicha justicia. La gran personalidad de Lagos, su afán de estadista le exige a sí mismo tomar la *verdad* revelada que posee, superar el “obstáculo” Pinochet, y llevar adelante el resto de los proyectos y políticas del país; para Lagos la *transición* debe terminar a la brevedad.<sup>148</sup>

En un tono aún más vehemente, luego de la ceremonia ofrecida por las Fuerzas Armadas al arribo de Pinochet a Chile, Lagos volvía a señalar, “No quiero disminuir lo que hizo Pinochet (en materias económicas), pero es preciso equiparar eso con las tremendas violaciones de los derechos humanos. La historia va a juzgar mal su legado. Yo no perdono lo que hizo Pinochet.”<sup>149</sup>

Esta cita es bastante interesante, primero porque como argumento recurrente de la Concertación, no se cuestiona la política económica llevada a cabo en dictadura, y por ende se le “disculpa” y se la profundiza, condenando sólo las violaciones a los DDHH; en este

<sup>145</sup> Ricardo Lagos. 21 de mayo de 2001..., Op. Cit., p. 3.

<sup>146</sup> Sobre esta Comisión y su respectivo informe, daremos cuenta en el siguiente capítulo.

<sup>147</sup> La Nación. Jueves 2 de marzo de 2000, p. 2.

<sup>148</sup> En editorial de La Nación denominada “*Lecciones de un regreso*”, se establece que el tema relacionado con el pasado reciente de Chile, ya no debe constituir preocupación gubernamental en pos de un promisorio futuro. “*La conclusión más obvia es que la sociedad chilena y sus instituciones no circunscriben o no agotan su pensar y accionar en un punto en particular. No existen fenómenos que ordenen la existencia colectiva e institucional en su conjunto. Dicho todavía más específicamente: ni la llamada transición ni ninguno de sus problemas constituyen ya, ni van a constituir, en el espíritu y en la voluntad común de la ciudadanía, el elemento central de la política nacional.*” La Nación. Viernes 3 de marzo de 2000, p. 37.

<sup>149</sup> La Nación. Domingo 5 de marzo de 2000, p. 3.

punto Lagos no hace ninguna diferencia. En segundo lugar, observamos lo que será una constante en el gobierno de Lagos, invocar la historia, ya sea en este caso como juez, ya sea como hemos visto, para recurrir a la tradición de la república. Y por último, y esto si que resulta novedad, Lagos señala su negativa a la indulgencia de los actos de Pinochet. Novedad porque los anteriores gobiernos demócratacristianos, siempre llamaron al perdón y la reconciliación, y ahora este presidente que no perdona, no tendría por qué exigir la reconciliación al país. Tal vez por ello, además de llamar a no olvidar, también lo hace a construir, pero sin nostalgias –téngase presente, que nostalgia implica melancolía frente al recuerdo de la pérdida de algo grato-. “Lo dije el 11 de marzo: no he llegado a la Presidencia de Chile para administrar la nostalgia, sino para mirar hacia el futuro aprendiendo del pasado.”<sup>150</sup>

Si bien la llegada de Pinochet se había dado al fin del gobierno de Eduardo Frei, correspondía al mandato de Ricardo Lagos, ya como Presidente de la República, hacerse cargo de los efectos de los posibles juicios que debía enfrentar el ex general.<sup>151</sup>

Inmediatamente al regreso de Augusto Pinochet, comenzó el proceso de desafuero que debía llevarse como senador para que éste fuera juzgado. Los meses previos mientras se daba la discusión en los Tribunales, las relaciones entre gobierno y derecha se mantenían distantes; estos últimos consideraban lo inviable de llevar a cabo juicios contra Pinochet, argumentando que esa no era salida para los temas pendientes de derechos humanos, sino que, únicamente una *solución política* resultaba óptima para dar fin al tema de las violaciones. De modo que por ahora, -a manera de presión- la discusión sobre las reformas constitucionales se mantenía en pausa, no tanto porque no fuera *la* solución política que planteaban, sino porque ésta no podía ir de la mano con un *fin de la transición* que implicara el juicio a Pinochet. “Los líderes de la derecha han argumentado insistentemente respecto de la necesidad de cerrar la transición y asegurar la paz social en Chile. Han hablado de dar «una solución política» al conjunto de problemas que obstaculizan el desarrollo democrático.”<sup>152</sup>

Es decir, la derecha considera que Pinochet al ser enfrentado ante los Tribunales de Justicia, aquello constituye el entorpecimiento de la democracia, condicionando una vez más las acciones del oficialismo. Por aquel entonces, Ricardo Lagos respondía, “Aquellos que estén esclavos de los temas del pasado y no quieran legislar para el futuro, seguirán esclavos del pasado y el país sabrá juzgar.”<sup>153</sup>

Finalmente, el día lunes 5 de junio de 2000, Pinochet es desaforado oficialmente por 13 votos contra 9, por existir *sospecha fundada* de su participación criminal en el caso

<sup>150</sup> Ricardo Lagos. 21 de mayo de 2000..., Op. Cit., p. 2.

<sup>151</sup> Al momento del retorno de Augusto Pinochet a Chile, éste ya sumaba la querrela número 60. Sin embargo, la solicitud de desafuero se basaba en 19 casos de secuestro calificado, atribuidos a la comitiva Caravana de la Muerte. Los abogados querellantes eran: Hugo Gutiérrez, Eduardo Contreras, Carmen Hertz, Alfonso Insunza, Hiram Villagra, Boris Paredes, y el diputado PS Juan Bustos.

<sup>152</sup> La Nación. Lunes 5 de junio de 2000, p. 5.

<sup>153</sup> La Nación. Lunes 5 de junio de 2000, p. 10.

Caravana de la Muerte. La reacción del gobierno fue sobria, absteniéndose de opinar respecto al fallo bajo la excusa de la independencia de los poderes de Estado, el Presidente Lagos planteaba, “El gobierno respeta y no comenta los fallos del Poder Judicial.”<sup>154</sup> En cambio, tanto los partidos de derecha, como las Fuerzas Armadas no ocultaban su malestar ante la noticia, aduciendo un perseguimiento indiscriminado y hostigación política hacia el ex general.

“Si bien el jefe de la UDI, Pablo Longueira, optó por el silencio y esquivó a la prensa, por la tarde insistió en que existieron presiones en este caso, ya que el desafuero de Pinochet es «un juicio político». Por ello –dijo- «no tiene ningún sentido que se recurra a la Corte Suprema porque está desafortado a todo evento».”<sup>155</sup>

“Al referirse al espíritu de sacrificio de los soldados, el alto jefe castrense puso como ejemplo al ex comandante en jefe de esa institución quien, según dijo, «con sacrificio asume el juicio que se le está llevando».

En ese sentido, Izurieta comentó que el destino de Pinochet es «esperar el juicio de la historia y no el de sus contemporáneos», tras lo cual sostuvo que el Ejército está dispuesto a contribuir para superar el pasado, pero siempre preservando el honor, la tradición y el papel histórico de la institución.”<sup>156</sup>

En síntesis, además de reprobar el desafuero a Pinochet y su enjuiciamiento, derecha y Fuerzas Armadas, querrían llegar a la solución del tema de la violación de derechos humanos sólo en términos arqueológicos y no de justicia. Pretenden alcanzar la plena democracia, pero su contribución además de ser anónima, no debe ser juzgada.

Por otra parte, durante los mismos días de junio del 2000 y Pinochet sumando ya 113 querellas en su contra, se entregó el acuerdo final de la Mesa de Diálogo –13 de junio-. La Mesa que se había constituido en el último año de gobierno de Eduardo Frei, al fin presentaba un plan de trabajo para dar con el paradero de los detenidos desaparecidos –cabe recordar que la finalidad de la Mesa de Diálogo, no es otra que ubicar los restos de los desaparecidos-. Como se señalaba en el apartado de Frei, de los resultados de la Mesa se concluía que *la solución* del problema de los detenidos desaparecidos era únicamente *ubicar sus restos mortales*. El Presidente Ricardo Lagos, en su discurso dando a conocer el documento, concluía lo siguiente,

“Nos enfrentamos en bandos que se decían irreconciliables. Creíamos que

<sup>154</sup> La Nación. Martes 6 de junio de 2000, p. 4.

<sup>155</sup> La Nación. Martes 6 de junio de 2000, p. 5.

<sup>156</sup> La Nación. Jueves 8 de junio de 2000, p. 3.

había un enemigo interno. Hemos aprendido en este diálogo de la Mesa que no hay enemigo interno. Ustedes, los 24 miembros de esa Mesa, simbolizaron en los abrazos de anoche que en verdad pertenecemos a un solo bando: el bando de Chile, la patria, su historia, su futuro.”<sup>157</sup>

Al leer esta cita, cabe preguntarse quiénes creían que había un enemigo interno. Si revisamos el periodo de dictadura, el concepto de enemigo interno, era sostenido como justificación de la violencia de Estado, que mantenían con argucia las Fuerzas Armadas. Entonces, lo que hace Ricardo Lagos, es homologar el discurso de un sector hacia toda la sociedad, generando una culpa compartida respecto de la historia reciente del país, para que purificados por el gesto de la Mesa, se dejen a un lado las resistencias y odiosidades de bandos irreconciliables, que para pesar del idílico discurso, sí existen en Chile, porque esto se trata de política no de demagogia.

Las resoluciones del acuerdo final de la Mesa, consistían básicamente en obtener información del paradero de los detenidos desaparecidos, información que debía ser entregada bajo absoluta discreción y secreto, guardando la identidad y los nombres entregados por quienes desearan cooperar. Ante el acuerdo, las reacciones fueron variadas, por una parte la derecha, que hacía pocos días había recibido el golpe del desafuero de Pinochet, recibía con gratificación lo acordado en la Mesa, pues liberaba de cualquier juicio político, legal o moral a las Fuerzas Armadas y cualquiera que estuviese implicado en el desaparecimiento de las víctimas. Además de que “históricamente” tampoco se cuestionaba el accionar de las FF.AA., el mismo documento evitaba ser provocador a través de las palabras, refiriéndose por ejemplo a *los hechos del 11 de septiembre de 1973*.

“«Me alegro que la mesa de diálogo haya propuesto al país una solución a temas que no tiene ningún sentido seguir postergando. En general, es muy similar a lo que hemos dicho, establecer un mecanismo que es una suerte de impunidad para todos aquellos que tienen información para encontrar los cuerpos de los detenidos desaparecidos», dijo Longueira al concluir la ceremonia. (...)

«Es importante lo que ha sucedido, encontrar este clima de reencuentro. Se ha ratificado la amnistía y se definen métodos eficaces para saber la verdad», precisó el jefe de RN [Alberto Cardemil]”<sup>158</sup>

Por otro lado, los familiares de detenidos desaparecidos –que se habían autoexcluido de participar en la Mesa, por considerar que la información entregada por las Fuerzas Armadas

<sup>157</sup> Ricardo Lagos (13 de junio de 2000). *Abrir las puertas...*, Op. Cit., p. 114.

<sup>158</sup> La Nación. Miércoles 14 de junio de 2000, p. 6.

no sería fidedigna-, consideraban insuficiente las resoluciones del informe, considerando que quería ponerse una “ley de punto final” al tema de los detenidos desaparecidos, dando sólo con su paradero sin un proceso judicial contra los culpables.<sup>159</sup>

“La Presidenta de la AFDD, Viviana Díaz, opinó que «aquí se ha dejado de lado la justicia, y el propio Presidente Lagos no lo mencionó en su discurso. Y si bien nosotros queremos encontrar a nuestros seres queridos, además queremos que los culpables de esos crímenes paguen por ellos.»<sup>160</sup>

Y paradójicamente, se generó un conflicto dentro de la propia Concertación, principalmente en el PS, debido a que en las conclusiones generales del informe se estaría justificando el golpe de Estado. “El conflicto detonó en la comisión política del lunes, donde la totalidad de sus integrantes concluyeron no apoyar el acuerdo debido a que en éste se acepta la idea de que el «espiral de violencia de la década de los 60, culminó en 1973»”.<sup>161</sup>

Sin embargo, a pesar de las críticas a partir de la entrega de las resoluciones de la Mesa, se dio un plazo de seis meses para reunir información del paradero de los detenidos desaparecidos. A lo largo de ese tiempo, la iglesia católica fue la principal receptora de datos. Finalmente los días 5 y 6 de enero de 2001, fueron entregados al Presidente Ricardo Lagos, la información recabada del paradero de los desaparecidos, al contrario de lo que el gobierno esperaba, la recepción de datos no había sido totalmente favorable.<sup>162</sup> Así las cosas, el 8 de enero de 2001, Lagos entrega a la Corte Suprema, los datos recopilados de 200 detenidos desaparecidos, para que se inicien los trámites legales. La Corte Suprema designa 9 jueces con dedicación exclusiva y 51 jueces preferentes para investigar los casos. Además, se reactiva el Programa Continuación Ley 19.123, programa tendiente a mejorar la atención a familiares de detenidos desaparecidos, facilitarles convenios con organismos de red social pública y privada, y facilitar la obtención de nuevos datos del paradero de las víctimas.<sup>163</sup>

<sup>159</sup> A partir de las recomendaciones entregadas en el informe final de la Mesa de Diálogo, el mismo mes de junio se aprobó la Ley de Secreto Profesional, por la cual quienes desearan declarar podían hacerlo bajo absoluta reserva.

<sup>160</sup> La Nación. Miércoles 14 de junio de 2000, p. 5.

<sup>161</sup> La Nación. Jueves 15 de junio de 2000, p. 32.

<sup>162</sup> “*Asimismo, la ausencia de ceremonias oficiales de recepción, contrastadas con encuentros individuales y en días separados, reafirma el bajo perfil que se le ha querido dar a la entrega de los datos, dado lo poco «satisfactorio» del resultado*” La Nación. Viernes 5 de enero de 2001, p. 3.

<sup>163</sup> La Ley 19.123, publicada en febrero de 1992, creó la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación, para determinar y profundizar casos que habían quedado pendientes de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (Informe Rettig). Las líneas de acción diseñadas por esta ley son las siguientes: Programa de Calificación de Víctimas; Programa de Investigación del Destino Final de las Víctimas; Programa de Atención Social y Legal a los Familiares de las Víctimas y apoyo a las Acciones de Reparación de ellos; Programa de Educación y Promoción Cultural; Programa de Estudios e Investigaciones Jurídicas y Programa del Centro de Documentación y Archivos de la Corporación. En 1996, expiró el plazo legal de su existencia, entregando al entonces presidente Frei un informe, “Calificación de Víctimas de Violaciones de Derechos Humanos y de la Violencia Política”. En 1997, reconociendo el gobierno, que aún quedan

Finalmente, Ricardo Lagos, en materia de violación de derechos humanos, tomará un factor hasta entonces no considerado, el de las víctimas de violencia de Estado sin resultado de muerte. Es así como en agosto de 2003, en cadena nacional, Lagos da a conocer la propuesta del gobierno sobre derechos humanos –esta propuesta dará origen a la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, la cual será dictada a través de decreto supremo en octubre de 2003- bajo el título de “No hay mañana sin ayer”<sup>164</sup>.

“Muchos han creído que para superar los traumas del pasado bastaba con «dar vuelta la página», o con echar tierra sobre la memoria. Una sociedad no se hace más humana negando el dolor, el dolor de su historia, al contrario, con ello sólo se denigra y envilece.”<sup>165</sup>

Como hemos señalado anteriormente, la memoria es un tema muy presente en el discurso de Lagos. Le da un lugar importante como motor del futuro. Además, vuelve a reivindicar el recuerdo del sufrimiento. “Necesitamos avanzar más aceleradamente en el cierre de nuestras heridas, por los caminos que con sensatez y perseverancia hemos seguido: el de los Tribunales de Justicia y del imperio de la ley, sin excepciones.”<sup>166</sup>

Además, Lagos plantea la urgencia de cerrar lo que sería el *fin de la transición*, el término de lo que constituyen las nostalgias. Es decir, permite el recuerdo del pasado, la conmemoración, pero esa necesidad de *cerrar las heridas*, hace que reduzca al pasado reciente de Chile a un acto ceremonioso, a un efeméride, que no debe afectar más el desarrollo de las políticas del país, reduciendo de manera importante esta acción a los Tribunales.

Paralelamente –siguiendo con la idea del *cierre de nuestras heridas*-, el gobierno de Ricardo Lagos, además de las medidas reparatorias en materia económica para los familiares de detenidos desaparecidos y torturados –reparaciones que ya venían dándose desde el gobierno de Aylwin-, profundizó un nuevo elemento que no había sido tan explotado en los gobiernos anteriores, retomó la idea de *memoria histórica*, a través de la cual, buscaba reivindicar la moral de las víctimas no sólo en términos monetarios, y de justicia –aún deficiente-, sino que también mediante un carácter más público y simbólico, conmemorar a los detenidos desaparecidos, los asesinados en dictadura, y por supuesto la

---

situaciones pendientes, establece mediante decreto supremo N° 1005, el Programa Continuación Ley 19.123, el que será reestructurado a partir de las informaciones entregadas luego de la Mesa de Diálogo, por el presidente Ricardo Lagos. (Fuente: [http://www.ddhh.gov.cl/historia\\_programa.html](http://www.ddhh.gov.cl/historia_programa.html) (Consultado el 24-06-2009))

<sup>164</sup> Es importante destacar que ya en marzo de 2002, se había nombrado como nuevo Comandante en Jefe del Ejército, a Juan Emilio Cheyre, quien era identificado como una figura que venía a renovar la actitud de las Fuerzas Armadas, siendo éstas más cooperadoras con la información que pudiesen entregar respecto de las violaciones de derechos humanos, parecían ser más subordinadas a las decisiones del Estado, y más importante, se alejaban del poder de facto de Pinochet.

<sup>165</sup> Ricardo Lagos (12 de agosto de 2003). *Abrir las puertas...*, Op. Cit., p. 75.

<sup>166</sup> *Ibid.*, p. 75.

figura de Salvador Allende. Surgen entonces, los monumentos a la memoria, numerosos memoriales, ya sean esculturas, parques, nombres de calles, entre otros.

“En un sentido amplio, se trata de recordar no sólo los hechos y crímenes que tuvieron lugar, sino también a cada una de las víctimas en forma individual, hacer visibles los rostros de quienes sufrieron estos actos. (...) Las Obras de Reparación Simbólica (ORS) son iniciativas que refrendan la poderosa necesidad social de recordar lo que sucedió en nuestro país y contribuyen al fomento de una cultura de respeto a los derechos humanos en Chile.”<sup>167</sup>

Estas Obras de Reparación Simbólica, fueron contempladas no sólo por el gobierno, a través de la facilitación de espacios y recursos, sino que también a través, de las Municipalidades, y proyectos provenientes de las diversas agrupaciones pro derechos humanos. Los memoriales, han dejado de ser meros *espacios* físicos y se han convertido en *lugares* de reflexión, de concentración de actos públicos y, además, han servido como espacios de duelo para los familiares de detenidos desaparecidos<sup>168</sup>. Mas cabe señalar, que los *monumentos, memoriales y marcas territoriales*, en ningún caso dan lugar a memorias unívocas, y se encuentran en una constante discordia entre quienes les asisten y quienes les desprecian. Estos lugares de conmemoración están cargados de sentido político, y a diferencia de los antiguos monumentos a “héroes de la patria”, no ya con la pretensión de exaltar una historia oficial y triunfante, sino que bajo la pretensión de reivindicar el sufrimiento<sup>169</sup>. “Desde entonces [desde 1990], tres han sido los pilares sobre los cuales hemos ido edificando nuestra política sobre derechos humanos: verdad, justicia, reparación. Tres pilares que son también tres valores a los que no estamos dispuestos a renunciar.”<sup>170</sup>

<sup>167</sup> *Obras de Reparación Simbólica (Memoriales)*. En [http://www.ddhh.gov.cl/memoriales\\_region.html](http://www.ddhh.gov.cl/memoriales_region.html) (Consultado el 19-06-2009)

<sup>168</sup> “Desde el punto de vista del Gobierno, existen tres hitos importantes en la implementación de una política de apoyo a los memoriales. El primero fue la construcción del **Memorial del Cementerio General en Santiago**, iniciativa que se generó en 1990 y se concretó en 1993. El segundo fue la firma de un **Acta de Acuerdo entre el Gobierno y las Agrupaciones de Familiares de las Víctimas**, en marzo de 2003 al conmemorarse los 12 años del Informe Rettig, para construir obras de reparación simbólica en diversos lugares del país: Tocopilla, La Serena, Villa Grimaldi y Paine, en la Región Metropolitana, Talca, Coronel, Valdivia y Osorno. Esta Acta fue el inicio de una formulación de política pública específica sobre memoriales. El tercero es el **Mensaje “No hay Mañana sin ayer”**, del Presidente Lagos, donde anunció la creación de un fondo de 450 millones de pesos para implementar esta política en los años 2004, 2005 y 2006.” Ibid.

<sup>169</sup> “Este otorgamiento o transformación de sentido nunca es automático o producto del azar, sino de la agencia y la voluntad humana. Los procesos sociales involucrados en «marcar» espacios implican siempre la presencia de «emprendedores de memoria», de sujetos activos en un escenario político del presente, que ligan en su accionar el pasado (rendir homenaje a víctimas) y el futuro (transmitir mensajes a las «nuevas generaciones»)” Elizabeth Jelin y Victoria Langland. “Introducción. Las marcas territoriales como nexo entre pasado y presente.” En Elizabeth Jelin y Victoria Langland (comps.). *Monumentos, memoriales y marcas territoriales*. Madrid, Siglo Veintiuno Editores, 2003, p. 4. Véase el texto completo.

<sup>170</sup> Ricardo Lagos Escobar. *Abrir las puertas. Discursos escogidos junio 2003- febrero 2004. Tomo IV*. Gobierno de Chile. Ministerio Secretaría General de Gobierno. Secretaría de Comunicación y Cultura. Santiago, septiembre de 2004, (12 de agosto de 2003), p. 76.

Es así, por ejemplo, que una de las primeras medidas de Lagos, al asumir el gobierno, es abrir las puertas del Palacio de La Moneda, para que libres, cualquier persona pudiera circular por los patios de la Casa de gobierno. En un gesto, bastante simbólico, que pretendía acercar el gobierno a los ciudadanos, para que éstos se sintieran partícipes y verdaderos gobernantes del país, una idea de la promesa de equidad de Lagos, en este país somos todos iguales.

En este orden de cosas, es que Ricardo Lagos erige la estatua con la figura de Salvador Allende<sup>171</sup> frente a La Moneda el 26 de junio de 2000. La inauguración de la estatua de Allende no estuvo exenta de polémica, pues durante el acto, parte de la multitud pifió constantemente a Lagos, criticando la Ley de Secreto Profesional, impulsada por la Mesa de Diálogo. Ante los gritos, Lagos respondió “A los que piden juicio les digo: el juicio en democracia lo hacen los tribunales”<sup>172</sup>. Cabe destacar, que las críticas provenían de quienes no habían sido invitados a la ceremonia, y se encontraban tras las vayas dispuestas para el acto en la Plaza de la Constitución. Quienes encabezaban este “otro” público era el Partido Comunista, que alegaba no haber sido invitado, y que al momento del destape de la figura comenzaron a entonar el *Venceremos*, himno de la Unidad Popular. La negación dentro de la oficialidad de la participación del PC, no hace más que intentar borrar de cuajo de la historia, la presencia y protagonismo del Partido Comunista en el proceso de Vía Chilena al Socialismo y el gobierno de la Unidad Popular, y la constante durante los gobiernos de la Concertación de excluir y deslegitimar al PC. Además, no deja de notarse la pugna por la figura de Allende ¿quién realmente es legítimo heredero? socialistas versus comunistas.

Por otra parte, es muy representativo que Allende<sup>173</sup> se encuentre en el frontis del Palacio de Gobierno. Lugar que desde luego fue discusión extensa, ya que compartiría –y

---

<sup>171</sup> En 1994, el Congreso aprobó levantar tres obras en conmemoración de Salvador Allende en las ciudades de Santiago, Valparaíso y Punta Arenas. Santiago fue la primera en concretarse. Sin embargo, la aprobación de dicha ley no estuvo exenta de polémica, ya que finalmente ésta fue aceptada gracias a un acuerdo entre Concertación y UDI, demostrando el poder fáctico de la derecha y recalcando la dependencia necesaria a los consensos para gobernar por parte de la Concertación. “*Si bien el proceso en el Senado fue menos tenso que el de la Cámara de Diputados, los proponentes evitaron una desagradable batalla pública y la potencial derrota a través de una deshonrosa concesión: a cambio del apoyo de la UDI a los monumentos a Allende, los senadores socialistas consintieron en apoyar una ley anterior promoviendo un monumento al fallecido senador por la UDI, Jaime Guzmán, un civil con activa participación en el armado del régimen de Pinochet y su Constitución de 1980, asesinado en 1991 por extremistas de izquierda. Los senadores socialistas votaron unánimemente a favor de los monumentos a Guzmán. A su vez, los senadores de la UDI finalmente votaron unánimemente a favor de los monumentos a Allende, asegurando la mayoría simple necesaria para aprobar la ley. El voto final en el Senado respecto de los monumentos a Allende fue de 27 a favor, 8 en contra (todos provenientes de senadores nombrados por Pinochet) y 3 abstenciones (todas de Renovación Nacional).*” Katherine Hite. “El monumento a Salvador Allende en el debate político chileno”. En Elizabeth Jelin y Victoria Langland. *Monumentos, memoriales y marcas territoriales...*, Op. Cit., p. 28.

<sup>172</sup> La Nación. Martes 27 de junio de 2000, p. 2.

<sup>173</sup> Cabe destacar que la estatua de Allende fue hecha por el artista autoreconocido de derecha Arturo Hevia (quien también esculpió la estatua de Frei Montalva). Éste señalaba en una entrevista, la importancia de establecer un paralelo intencional entre la escultura de Allende y la del Presidente Balmaceda –el monumento de Allende está semi envuelto con la bandera chilena, mientras que Balmaceda tiene un efecto parecido con un manto-, ya que a ambos los identifica como mártires de la patria. “*Es muy importante recoger ese elemento de la memoria colectiva de Balmaceda mártir con Allende mártir. Porque puede estar de acuerdo o no con la acción que derrocó al Presidente Allende, pero indudablemente él es un mártir de ideas, y él murió por sus ideas.*” Entrevista con Arturo Hevia, 5 de julio de 2002, citado en Katherine Hite. “El monumento a Salvador Allende...”, Op. Cit., p. 47.

comparte- espacio con las figuras de Eduardo Frei Montalva, Jorge Alessandri y Diego Portales. La importancia de este acto, es que por una parte, el Estado establece cierta *continuidad histórica* y por tanto democrática, con Allende; pero a su vez plantea el *cierre de un ciclo de la historia*, lo que significa convertir a Allende en un ser mítico, rodeado de alta estima no sólo por las personas parte del pasado proyecto socialista, sino que también por el gobierno, que justo heredero onomástico no hace más que convertir al romanticismo el pasado de Chile. Con Allende se habría un ciclo de la historia que fue abruptamente cerrado, y no existe una *derrota de la dictadura*, al contrario, ésta triunfó brutalmente. “«Es indispensable comprender que con Allende se cerró un ciclo de nuestra historia y a partir de la derrota de la dictadura está en las manos de todos nosotros la posibilidad de plasmar una sociedad distinta», dijo el Presidente Lagos”<sup>174</sup>

Otra de las grandes obras de reparación simbólica, es la reconstrucción y apertura de la Puerta de Morandé 80, para la conmemoración de los 30 años del 11 de septiembre de 1973 –cabe recordar que esta era la entrada que Salvador Allende utilizaba para ingresar a La Moneda, y que luego del ataque al Palacio de Gobierno, por esa puerta fue sacado su cuerpo y quienes resistieron junto a él el 11 de septiembre de 1973, además, luego de la reparación hecha por los militares, esta puerta había sido clausurada- Una vez más Ricardo Lagos hace uso del poder de lo simbólico.

“Es este un día para la memoria, para hacernos cargo, con madurez, de aquel momento de nuestra historia que tanto dolor nos ha causado. No es un momento para el análisis. Por el contrario, es un momento para el recogimiento. Recogimiento, en primer lugar, ante un acto grande, muy grande: el sacrificio supremo de un Presidente de la República en cumplimiento de su deber, ante la legítima investidura que ostentaba; un acto de total renunciamiento personal, tal cual lo hicieron otros Jefes de Estado en nuestra historia patria. Recogimiento ante el sacrificio de quienes lo acompañaron, de quienes cayeron ese día y los días que siguieron, en nombre de una guerra inexistente.”<sup>175</sup>

Lagos llama a un momento de reflexión, pero no de análisis, por tanto, lo que hace es llamar a evitar las críticas o desacuerdos que existen entre muchos chilenos. La razón es que las críticas sobrepasan los 17 años de dictadura, muchos a la dictadura le tienen rencor, dolor, a la Concertación le tienen rabia de injusticia, porque han sido ellos los que a través de un lenguaje conciliador y “democrático” conscientemente han evitado ser un proyecto distinto al del régimen militar.

<sup>174</sup> La Nación. Martes 27 de junio de 2000, p. 2.

<sup>175</sup> Ricardo Lagos (11 de septiembre de 2003). *Abrir las puertas...*, Op. Cit., p. 129.

Otro ejemplo, tal vez inverso, de las obras de reparación simbólica, tiene relación con la remodelación del centro cívico frente a La Moneda donde se ubicaba el *Altar de la Patria*, que contenía los restos de Bernardo O'Higgins, en cuya parte superior estaba encendida la *llama de la libertad*, símbolo de los años de dictadura de Pinochet, cuando había sido inaugurado. La remodelación –contemplada como hito para el bicentenario– trasladaba los restos de O'Higgins al Centro Cultural ubicado bajo la Alameda, apagando definitivamente dicha llama. A petición del Ejército, se acordó extinguir el fuego a cambio de mantener el Altar de la Patria<sup>176</sup>. Esta resignificación de un lugar, la remodelación de un espacio simbólico determinado por otro, se da porque no son estáticos en el tiempo, no se produce un congelamiento de su significado por el hecho de recordar el pasado, sino que son *lugares de memoria* en pugnas constantes por quiénes serán sus próximos propietarios oficiales<sup>177</sup>.

No hay duda de que a través, de los monumentos a la memoria, el oficialismo pretende establecer un sentimiento de unidad nacional, trata de entregar un mensaje de reconciliación, aún cuando no es así.<sup>178</sup> “Por eso hoy desde aquí, desde este confín del sur, queremos hacer un llamado que surge por la convicción más profunda de nuestra propia experiencia: es posible superar la violencia y el miedo, aceptar la diversidad y encauzar pacíficamente los desacuerdos.”<sup>179</sup>

Ricardo Lagos, que en sus discursos recurrir a la historia de Chile resulta un lugar común, parece en esta cita haber olvidado los grandes obstáculos por los que han atravesado hasta ese momento 13 años de la Concertación. Si bien es cierto y no es materia de discusión, que el paso del gobierno de facto a uno electo en las urnas fue relativamente pacífico, no podemos negar tampoco que hubo abusos, enfrentamientos y muertes hasta entrado el año 1990. Es como si Ricardo Lagos separase lo que sucedía en el mundo de los partidos políticos respecto de lo que pasaba en la sociedad. La violencia y el miedo no han sido totalmente superados, los diversos eventos como el boinazo, el regreso de Pinochet desde Londres, el proceso judicial estéril que se le lleva en su contra, entre otros muchos hechos, no constituyen en caso alguno la superación de la violencia y el miedo,

<sup>176</sup> “La idea de eliminar la llama del altar fue una iniciativa del actual ministro de Defensa, Jaime Ravinet, cuando en la década del '90 llegó a la alcaldía de Santiago, lo que le originó más de un conflicto con el propio Pinochet. Sin embargo, luego continuó sus negociaciones con el antecesor de Cheyre, el general Ricardo Izurieta, aunque no tuvo muchos resultados.

Al asumir en Vivienda, Ravinet propició una serie de conversaciones con el general Cheyre, que finalmente terminó aceptando eliminar la llama, pero puso como condición mantener el Altar de la Patria, lugar donde descansan los restos de O'Higgins.” La Nación online. Martes 19 de octubre de 2004. En [http://www.lanacion.cl/p4\\_lanacion/antialone.html?page=http://www.lanacion.cl/p4\\_lanacion/site/artic/20041018/pags/20041018211636.html](http://www.lanacion.cl/p4_lanacion/antialone.html?page=http://www.lanacion.cl/p4_lanacion/site/artic/20041018/pags/20041018211636.html) (Consultado el 12-08-2009)

<sup>177</sup> “En efecto, tanto los acontecimientos y actores que se propone recordar como los lugares específicos están inscriptos en un devenir histórico-temporal, y cambian su sentido en distintos contextos políticos y sociales. Hubo un «antes» de la marca territorial, y habrá un «después».” Elizabeth Jelin y Victoria Langland. *Monumentos, memoriales y marcas territoriales...*, Op. Cit., p. 5.

<sup>178</sup> “Más que ver al monumento como mensaje unívoco, consensuado y gestor de nuevos consensos, lo que se despliega es un escenario de luchas de sentido, de definición de distintos «nosotros» y de competencia entre distintas memorias.” Ibid., p. 11.

<sup>179</sup> Ricardo Lagos (11 de septiembre de 2003). *Abrir las puertas...*, Op. Cit., p. 130.

principalmente entre la población.

Otro de los temas cruciales para el gobierno de Ricardo Lagos, que significará la superación definitiva de la *transición*, es el tema de las reformas a la Constitución de 1980. Es en el gobierno de Ricardo Lagos, donde al fin se logra llevar a cabo las transformaciones más profundas, las que eran perseguidas desde el mandato de Patricio Aylwin, y que sin éxito, al igual que Eduardo Frei, sólo se habían conseguido reformas constitucionales menores, que no afectaban mayormente el espíritu de la Constitución<sup>180</sup>.

Anteriormente, se había producido la negativa en el Parlamento, ya que no se conseguía alcanzar el quórum necesario para llevar a cabo las reformas. A partir del año 2000, comenzaron a tramitarse las reformas enviadas por Lagos en el Congreso<sup>181</sup>, a lo que debe agregarse que la conformación de los escaños del Senado, habían sufrido cambios favorables para el oficialismo –por ejemplo, renuncia de Pinochet al Senado e incorporación como senador vitalicio de Eduardo Frei-.

“La democracia establece que las mayorías gobiernan y las minorías deben ser respetadas. ¡Si señor! A eso aspiro: a que Chile sea plenamente democrático. Algunos dicen que he presentado reformas duras. Aspirar a una constitución auténticamente democrática, no es dureza, es simplemente consecuencia con los principios. Aspirar a recuperar la dignidad y el respeto de las políticas, no es dureza, es respeto por la historia republicana y por los jóvenes de hoy, que tendrán que hacerse cargo del Chile de mañana.”<sup>182</sup>

La aprobación de las reformas constituyeron la consolidación de la Concertación, la aprobación de uno de los más importantes consensos de salida de la dictadura, si habían pasado 15 años para su definitiva aprobación, era probablemente por el debilitamiento generalizado que habían sufrido los símbolos clave en el último tiempo, y que obligaban a la derecha a ceder. Las reformas fueron finalmente aprobadas el 17 de agosto de 2005, por 150 votos a favor, tres en contra y una abstención, incluida la discusión de 25 vetos o modificaciones del Ejecutivo. El Diario Oficial publicó la Ley N° 20.050 el 26 de agosto de 2005, por el cual las reformas entraron en vigencia. Por último, la importancia y gran

---

<sup>180</sup> “¿Fin de la transición? El Senado despacha anoche, después de una tramitación aproximada de cinco años, las reformas constitucionales que inciden en los aspectos más ideológicos y autoritarios de la Carta Política que la dictadura del general Augusto Pinochet impuso en un discutible plebiscito el 11 de septiembre de 1980. Si bien en 1989, luego de la derrota de Pinochet en octubre del año previo, hubo un pacto constitucional entre la Concertación, los «blandos» de La Moneda y Renovación Nacional (la UDI mantuvo cierta distancia, aunque terminó aprobando el acuerdo), quedaron pendientes los cambios que constituían el ADN de la plataforma programática de la oposición al régimen militar.” La Nación. Jueves 14 de julio de 2005, p. 2.

<sup>181</sup> Previo a las grandes reformas logradas el 2005, el año 2001 se había conseguido derogar definitivamente la pena de muerte a cambio de cadena perpetua efectiva. Además, se aprobó una nueva Ley de Prensa, por la cual las autoridades ya no pueden requisar libros, ni juzgar ni censurar a periodistas y escritores. Además, el año 2003 se aprobó la educación obligatoria de doce años.

<sup>182</sup> Ricardo Lagos. 21 de mayo de 2002..., Op. Cit., p. 8.

cantidad de cambios llevadas a cabo permitieron mediante dicha ley, que Lagos presentara un nuevo texto constitucional que incluyera la Constitución de 1980 y las respectivas reformas, documento que además, incluye su firma. Finalmente, la promulgación de este texto refundido se hizo el 17 de septiembre de 2005 y publicado en el Diario Oficial como Decreto Supremo N° 100, el 22 de septiembre de 2005.<sup>183</sup>

Las reformas aprobadas a la Constitución de 1980 son 58, en su generalidad son las siguientes: reducción del mandato presidencial de seis a cuatro años sin reelección inmediata; reducción de 40 a 35 años de edad como requisito para ser electo Presidente de la República; fin de los senadores designados y vitalicios, el senado se compone por 38 miembros elegidos de forma popular; reducción de 40 a 35 años de edad como requisito para ser electo senador; aumento de las capacidades fiscalizadoras de la Cámara de Diputados, pudiendo llamar a declarar a Ministros de Estado; el sistema electoral binominal se retira de la Constitución, cualquier cambio que se le quiera hacer tendrá que ser a través de una reforma a la Ley Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios; se eliminan los conceptos de legislatura ordinaria y extraordinaria para el Congreso Nacional, existiendo una única legislatura que dura todo el año; la cuenta a la nación del 21 de mayo queda consignada en la Constitución; se prohíbe ser candidato a parlamentario (ya vigente para ministros, intendentes, gobernadores, concejales, miembros del Banco Central y magistrados) a subsecretarios, oficiales de Carabineros, oficiales de las Fuerzas Armadas y Director General de la Policía de Investigaciones; se elimina la función de las Fuerzas Armadas de ser “garantes de la institucionalidad”, función que corresponde ahora a todos los órganos del Estado; los Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas y el Director General de Carabineros ya no son inamovibles en sus cargos, el Presidente de la República podrá ordenar su retiro, y ya no necesitará permiso del Consejo de Seguridad Nacional, sino solamente informar al Senado y a la Cámara de Diputados; el Consejo de Seguridad Nacional ya no puede autoconvocarse, sino que deberá llamarlo únicamente el Presidente de la República; se eliminan todos los artículos transitorios en desuso; se refuerza el concepto de *ius sanguinis*; se flexibiliza la cantidad de regiones del país; entre otras reformas.

“Las reformas que ponen a nuestra Constitución a la altura de las exigencias democráticas básicas ya fueron aprobadas por el Senado y prácticamente por la Cámara de Diputados. Quiero aquí solemnemente agradecer a todos los miembros de este Congreso Nacional por el paso histórico que estamos dando.”<sup>184</sup>

<sup>183</sup> Véase *Las reformas a la Constitución de 1980...*, Op. Cit.

<sup>184</sup> Discurso de S.E. el Presidente de la República don Ricardo Lagos Escobar en el inicio de la Legislatura Ordinaria del Congreso Nacional. Valparaíso, 21 de mayo de 2005, p. 15. En [http://www.bcn.cl/susparlamentarios/mensajes\\_presidenciales/21m2005.pdf](http://www.bcn.cl/susparlamentarios/mensajes_presidenciales/21m2005.pdf) (Consultado el 11-03-2009)

Con las reformas a la Constitución se cierra un ciclo para la Concertación, al fin en las palabras del Presidente de la República hay agradecimiento al Parlamento en esta materia, a diferencia de los gobiernos anteriores, donde el peso del cogobierno con la derecha era evidente, y tanto Aylwin como Frei, se expresaban contra la *democracia protegida*. No es que en el mandato Lagos, no exista un cogobierno con la derecha, sino que la situación histórica del momento, el debilitamiento del símbolo máximo de la dictadura, Pinochet el hombre de facto, y la atribulada derecha, ya no estaban en condiciones de negar las esperadas reformas a la Constitución.

“Para la Concertación, los nudos heredados de la dictadura constituían los llamados «enclaves autoritarios», que mientras no fueran derogados no permitirían dar por clausurada la transición, aunque debido al tiempo de democracia efectiva –más de 15 años- el concepto aquel estuviera en discusión «técnica» y ahora el país se enfrenta a la necesidad de enmiendas de segunda generación.”<sup>185</sup>

En este punto de las reformas constitucionales, puede cuestionarse nuestra tesis de que los gobiernos de Concertación no han sido otra cosa que gobiernos de posdictadura ¿por qué? Pues hemos señalado que uno de los puntos importantes tiene que ver con la generación de una nueva Constitución, y a partir de este momento la envergadura de las reformas podrían llevarnos a pensar que se trata de una nueva Carta Fundamental. De hecho se generará cuestionamiento acerca de llamar a este texto refundido Constitución de 2005<sup>186</sup>. Pero otro elemento aún más importante, es la percepción generalizada y coincidente por parte de gobierno y derecha, que éste sí es el fin de la *transición*, cualquier otro tema pendiente respecto de la pasada dictadura no constituyen más que elementos pertenecientes a los Tribunales de Justicia. De esta forma, respecto al tema de las reformas a la Constitución, Lagos precisaba, “Hoy (miércoles) es un día muy importante para Chile. Ahora podemos decir que la transición de Chile ha concluido, ha sido un gran triunfo para Chile, para su democracia y debemos alegrarnos profundamente.”<sup>187</sup>

<sup>185</sup> La Nación. Jueves 14 de julio de 2005, p. 2.

<sup>186</sup> “El texto refundido abrió un debate que no está zanjado en su totalidad: diversos juristas y políticos discuten si es o no correcto llamar a este texto “Constitución de 2005”. Quienes están a favor del cambio de nombre argumentan que el que exista un nuevo texto refundido, fechado en 2005 y que lleva la firma del presidente Lagos en vez de la de Augusto Pinochet califica para hablar de un nuevo texto constitucional. Los que apoyan mantener la denominación “Constitución de 1980” dicen que no corresponde hablar de una nueva constitución porque las reformas no modificaron las líneas matrices del texto, sino que lo adecuaron a los nuevos tiempos, y que no se formó una asamblea constituyente para elaborar una Carta Fundamental completamente nueva.” *Las reformas a la Constitución de 1980...*, Op. Cit.

<sup>187</sup> La Nación. Viernes 15 de julio de 2005, p. 5.

Es interesante que se considere el *fin de la transición* únicamente a partir de las reformas constitucionales –tomando en cuenta que los temas en materia de violaciones de derechos humanos, los juicios a Pinochet y otros ex funcionarios de la dictadura, seguían pendientes-, pues deja de manifiesto que la *transición a la democracia* era una cuestión netamente de acuerdos políticos, alejada de la tan manoseada palabra *reconciliación*. Si con Aylwin se había pasado de un régimen autoritario a un régimen democrático; y, con Frei, el Chile democrático se había modernizado; con Lagos se cerraba el periodo, él había acabado con la *transición* para dar con la plena democracia, el país podía estar orgulloso de acercarse renovado al bicentenario –parece haber sido una carrera contra el tiempo-.

Otras observaciones de personeros del gobierno y de la oposición nos dan cuenta del acuerdo en la afirmación del *fin de la transición*.

“El senador de la DC, Andrés Zaldívar, destacó que «ya no llevará la próxima Constitución de Chile la firma del general Pinochet, desaparece de la Constitución». Zaldívar dijo que «hoy día termina la transición política que estaba pendiente, éste es el mejor resultado que hemos logrado...»<sup>188</sup>

“El Presidente del Senado, Sergio Romero, dijo que se ha cerrado un ciclo histórico de un periodo de la transición que ha culminado «con este gran acuerdo que nuevamente se produce en el Senado, porque aquí se originaron las reformas constitucionales y fueron productos de iniciativas parlamentarias». El Presidente de la Comisión de Constitución, Alberto Espina, dijo que Chile «será un país más democrático a contar de la promulgación de esta reforma constitucional, porque no tengo dudas que representa a todos los sectores políticos.»<sup>189</sup>

Intentar cerrar un ciclo histórico a partir de una coyuntura demuestra una nula comprensión de los procesos sociales y una enorme ambición política y de poder. La *transición* no es tal, el cambio de firma no es una nueva Constitución, menos tras las puertas del Congreso, la posdictadura sigue imperturbable.

En síntesis, el gobierno de Ricardo Lagos, se caracterizó por el profundo deseo de concluir con las dificultades arrastradas por motivo de la dictadura. Este deseo es coincidente con las pretensiones de la derecha de cerrar el tema. El pasado reciente de Chile es reducido –por el gobierno- a un recuerdo ceremonial, a un acto para algunos de reflexión, y para otros de celebración. A lo largo de los 16 años de gobierno de la Concertación, se trató en todo momento de reinterpretar no sólo el pasado, sino que

<sup>188</sup> La Nación. Jueves 14 de julio de 2005, p. 2.

<sup>189</sup> La Nación. Jueves 14 de julio de 2005, p. 2.

también a quienes pertenecieron a ese pasado y en su mayoría resultaron víctimas de la dictadura. Por ello tal vez no resulte demasiado insólito escuchar de Camilo Escalona (PS), que si Allende estuviese vivo sería de la Concertación. El profundo deseo del binomio *recordar/olvidar*, lleva a justificar el presente bajo la reconstrucción propia de la Concertación del pasado del país. Lo más preocupante es el efecto rebalsante que se produce hacia las personas ya sea de manera meditada o no.

“Michelet no sólo afirmó estar hablando en nombre de grandes números de difuntos anónimos, sino que insistió, con conmovedora autoridad, en que podía decir lo que ellos «realmente» quisieron decir y «realmente» desearon, ya que ellos mismos «no lo comprendieron». Desde entonces, el silencio de los muertos ya no fue obstáculo para la exhumación de sus deseos más profundos.”<sup>190</sup>

---

<sup>190</sup> Benedict Anderson. *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2000, pp. 274-275.

**Segundo Capítulo:**  
**DERECHOS HUMANOS EN CONCERTACIÓN:**  
**LOS CASOS DEL INFORME RETTIG Y VALECH**

Durante los gobiernos de posdictadura, el tema de la violación a los derechos humanos cometidos durante el régimen militar, se convirtió en un gran fantasma para la Concertación de Partidos por la Democracia. Un fantasma que en realidad posee cuerpo, el de miles de familiares y de las propias víctimas de la dictadura, y de quienes legítimamente condenan el *terrorismo de Estado* de aquellos no tan lejanos días.

Ante tal situación, cada uno de los gobiernos analizados en esta investigación ha desarrollado una política respecto a la temática. Patricio Aylwin, la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación; Eduardo Frei, la creación de la Mesa de Diálogo, que más tarde daría paso en el gobierno de Ricardo Lagos, a la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura.

En este capítulo, se analizarán los respectivos informes emanados de las Comisiones de Verdad y Reconciliación; y, sobre Prisión Política y Tortura. Una vez más señalamos el carácter crítico de este análisis, considerando que dichos informes más que constituir un esfuerzo por parte de los gobiernos para esclarecer las violaciones, debieran ser ante todo, un deber político, de justicia y memoria<sup>191</sup>.

En lo sucesivo, sostenemos que los informes son producto de los consensos con la derecha, por liberar a ésta y a los militares de su acción directa en las vejaciones, responsabilizando en partes iguales tanto a víctimas como a victimarios –una alteración de la memoria-<sup>192</sup>. Y que, producto de la contingencia nacional, los gobiernos de la Concertación debieron ir avanzando en este tema sin haber estado previamente programado, como lo fue por ejemplo, la formulación de la Comisión del gobierno de Ricardo Lagos.

Por otra parte, sostenemos que la elaboración de informes “oficiales”, implican necesariamente en la *memoria social* e histórica, una forma de olvido, por prescindir de

---

<sup>191</sup> Respecto a la relación del “*deber de memoria con la idea de justicia*”, véase Paul Ricoeur. *La memoria, la historia, el olvido*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2004, p. 120.

<sup>192</sup> “*De este modo, la memoria histórica de los chilenos ha sido, oficialmente y por la fuerza, escindida una y otra vez entre una memoria de vencedores (que han sido minorías) y otra de vencidos (que han sido mayorías). No es extraño, por tanto, que el Juicio de la Historia haya tendido a configurarse, no como la memoria (monumental) de lo hecho «colectivamente» por una comunidad de ciudadanos soberanos, sino como un pasado sujeto a un ácido debate entre juicios que renuevan una y otra vez los mitos de la victoria y juicios mayoritarios que no pueden ser sino críticos, contestatarios y finalmente revolucionarios de los ciudadanos gravemente vulnerados por dicho golpe de victoria.*” Tercer manifiesto de historiadores. *La dictadura militar y el juicio de la historia...*, Op. Cit., p. 4.

ciertos elementos que no serán considerados significativos, y silenciados bajo la excusa de la “reconciliación nacional”<sup>193</sup>.

## **1. LA URGENCIA POR ESCLARECER LAS VIOLACIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS. (Surgimiento de los Informes Rettig y Valech)**

Asumida la presidencia de la República el 11 de marzo de 1990, Patricio Aylwin y el gobierno todo, tenían como una de sus prioridades el reconocimiento oficial que durante los años de dictadura se habían cometido violaciones sistemáticas a los derechos humanos.

“Hemos dicho –y lo reiteramos hoy solemnemente- que la conciencia moral de la nación exige que se esclarezca la verdad respecto de los desaparecimientos de personas, de los crímenes horrendos y de otras graves violaciones a los derechos humanos ocurridos durante la dictadura. Hemos dicho también –y hoy lo repito- que debemos abordar este delicado asunto conciliando la virtud de la justicia con la virtud de la prudencia y que, concretadas las responsabilidades personales que corresponda, llegará la hora del perdón.”<sup>194</sup>

Sin embargo, su prioridad era tal, más por un deber moral que de justicia, y mucho menos político<sup>195</sup>. Decimos esto, puesto que no sólo la presión internacional pedía que se investigase al respecto, sino también la ciudadanía que veía en aquel entonces la llegada de la Concertación, como fin de la dictadura, y por tanto, la que vendría a reconstruir el país condenando el legado del autoritarismo. Si los partidos de la Concertación se habían planteado como oposición durante el régimen de Pinochet, este era el momento de señalar en oposición a qué, y por supuesto, un tema tan convocante como el de los derechos humanos podía hacer la diferencia. Pronto sabríamos –estafados- que sería la única.

El 24 de abril de 1990, en discurso a la nación, Aylwin hizo pública la creación de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación<sup>196</sup>. En aquel mensaje establecía:

<sup>193</sup> “Las borraduras y olvidos pueden también ser producto de una voluntad o política de olvido y silencio por parte de actores que elaboran estrategias para ocultar y destruir pruebas y rastros, impidiendo así recuperaciones de memorias en el futuro.” Elizabeth Jelin. *Los trabajos de la memoria...*, Op. Cit., p. 29.

<sup>194</sup> Primer mensaje presidencial de Patricio Aylwin. Discurso del Estadio Nacional 12 de marzo de 1990. En *La Nación*. Martes 13 de marzo de 1990, p. 9.

<sup>195</sup> “Mas, para servir al propósito de la narrativa, estas muertes violentas deben ser olvidadas/recordadas como «nuestras».” Benedict Anderson. *Comunidades imaginadas...*, Op. Cit., p. 286.

<sup>196</sup> La Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, fue creada bajo Decreto Supremo N° 355, el 25 de abril de 1990. “Artículo Primero: Crease una Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación que tendrá como objeto contribuir al esclarecimiento global de la verdad sobre las más graves violaciones a los derechos humanos cometidas en los últimos años, sea en el país o en el extranjero, si estas últimas tienen relación con el Estado de Chile o con la vida política nacional, con el fin de colaborar a la reconciliación de

“Para cumplir estas “tareas de saneamiento moral” debemos abordar derechamente a lo menos tres materias, que por su especial importancia son insoslayables.

- a) Las situaciones de detenidos desaparecidos, ejecutados, y torturados con resultado de muerte, como así mismo los secuestros y los atentados contra la vida de las personas cometidos por motivos políticos.
- b) La situación de los exiliados; y
- c) La situación de los llamados “presos políticos”.<sup>197</sup>

Otra vez rectifica únicamente la importancia moral de aclarar la situación de violación de los derechos humanos, pero además, con la creación de la Comisión, se solicita que se investiguen aquellos casos sólo con resultado de muerte. De esa manera, del universo de afectados por la violencia de Estado del periodo 1973-1990, sólo se intentaría reivindicar a quienes habían fallecido. Este hecho viene, primero, a dejar a un lado las vivencias, el pasado y la memoria de gran parte de la población, y, segundo, a evitar revolver las “tranquilas aguas” del *retorno a la democracia*, con el testimonio vivo de quienes sufrieron tortura, seguramente darían nombres y reconocerían a sus victimarios, un proceso que no haría más que enturbiar las tácitas relaciones con la derecha y las Fuerzas Armadas.

Los integrantes de dicha Comisión, elegidos por Aylwin, son en parte miembros de la Concertación, y en parte, antiguos colaboradores del régimen militar, con lo que el gobierno buscaba dar los primeros gestos de “reconciliación” desde él mismo, ya que sentaba en la misma mesa a ex contendores, y, a través de ese pluralismo, establecía una verdad oficial. Los integrantes de la Comisión son:

“Don Raúl Rettig Guissen, abogado, ex senador de la República, ex presidente del Colegio de Abogados, que la presidirá [Por ello este Informe es comúnmente conocido como Informe Rettig]. Don Ricardo Martín Díaz, abogado, ex ministro de la Corte Suprema y actual senador de la República; Don Jaime Castillo Velasco, abogado, ex ministro de Estado, presidente de la Comisión Chilena de Derechos Humanos; Don Gonzalo Vial Correa, abogado, ex ministro de Estado, historiador; Doña Laura Novoa Vásquez, abogado; Doña Mónica Jiménez de la Jara, asistente social, ex directora de la Escuela de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Católica de Chile, miembro honorario del Consejo Superior de

---

*todos los chilenos y sin perjuicio de los procedimientos judiciales a que puedan dar lugar tales hechos.” Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación. Volumen I. Tomo 1. Secretaría de Comunicación y Cultura del Ministerio Secretaría General de Gobierno. Santiago, reedición 1996, p. XIX.*

<sup>197</sup> Mensaje a la nación del Presidente Patricio Aylwin con motivo de la Creación de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación. En Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación. Volumen I. Tomo 2. Secretaría de Comunicación y Cultura del Ministerio Secretaría General de Gobierno. Santiago, reedición 1996, p. 1306.

la Universidad Católica de Chile; Don José Luis Cea Egaña, abogado, profesor de Derecho Constitucional; y Don José Zalaquett Daher, abogado, ex presidente de Amnesty Internacional.

Actuará como secretario de la comisión don Jorge Correa Sutil, abogado, actual decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Diego Portales.”<sup>198</sup>

En general, estas personalidades habían participado de gobiernos anteriores al régimen militar, ya sea como ministros, embajadores, o teniendo una relación bastante directa con el mundo de la política. En su mayoría abogados y militantes del Partido Demócrata Cristiano y Radical, algunos de ellos sufrieron torturas, y vivieron el exilio, desde donde se dedicaron a la defensa de los derechos humanos. Probablemente el elemento simbólico clave, es Gonzalo Vial Correa, abogado, historiador y periodista. Simbólico porque reconocido partidario de la dictadura, redactor del *Libro Blanco del cambio de gobierno en Chile* – donde se denunció el supuesto Plan Z de sectores de izquierda del gobierno de Salvador Allende-, además fue Ministro de Educación de Pinochet, durante el periodo 1978-1979. Sin dudas, Gonzalo Vial era *aquel* gesto de reconciliación que Aylwin había preparado. Es decir, si los miembros de esta comisión llegaban a un acuerdo, era posible entonces, que todo el país consintiera respecto a la historia, respecto al perdón. “Es ésta una tarea de especial confianza que el gobierno de la República encomienda a ciudadanos de gran solvencia moral y prestigio, de cuya rectitud, inteligencia y buen juicio el país puede esperar un aporte decisivo para alcanzar el conocimiento de la verdad que pretendemos.”<sup>199</sup>

Respecto a lo que la Comisión tenía encomendado, se establecían como deberes:

“Será tarea de esta Comisión:

- a) establecer un cuadro lo más completo posible sobre los graves hechos referidos, sus antecedentes y circunstancias;
- b) individualizar sus víctimas y establecer sus suerte o paradero;
- c) recomendar las medidas de reparación y reivindicación que crea de justicia; y
- d) recomendar las medidas legales y administrativas que a su juicio deben adoptarse para impedir o prevenir la comisión de hechos semejantes.”<sup>200</sup>

Por último, el qué hacer de la Comisión no consideraba directamente llevar a cabo procesos legales, sino que la información recabada debía ser entregada a los Tribunales de

---

<sup>198</sup> Ibid., p. 1308.

<sup>199</sup> Ibid., p. 1308.

<sup>200</sup> Ibid., p. 1307.

Justicia, lo que significaba que en la elaboración del documento no se entregaría el nombre de los responsables de las violaciones, y por tanto, tampoco se permitiría un juicio crítico de las atrocidades.

“En caso alguno la Comisión podrá asumir funciones jurisdiccionales propias de los Tribunales de Justicia ni interferir en procesos pendientes ante ellos. No podrá, en consecuencia, pronunciarse sobre la responsabilidad que con arreglo a las leyes pudiera haber a personas individuales por los hechos de que haya tomado conocimiento.”<sup>201</sup>

En el caso de la creación de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, la contingencia que envuelve a su creación, se remonta al surgimiento de la Mesa de Diálogo<sup>202</sup>, en el gobierno de Eduardo Frei, luego de que el pasado reciente de Chile —en realidad el de las víctimas y opositores de la dictadura- viniera nuevamente a penar a la Concertación, después de la detención de Pinochet en Londres. En ese momento se hizo necesario para el gobierno tratar nuevamente el tema en pos de la “reconciliación nacional”. Los resultados de la Mesa —no exenta de polémicas- fueron entregados en el mandato de Ricardo Lagos, quien acogiéndolos, y con la fuerza de los hechos de entonces, -juicio y dictamen de pena a algunos personeros del régimen militar, y proceso de desafuero a Pinochet-, sumada a la presión que ejercían no sólo familiares de las víctimas, sino también ciertos partidos políticos, hicieron que la presión pública, exigiera mayor reconocimiento de los hechos de aquel entonces y mayor justicia. Es así, que Ricardo Lagos, a través de esta nueva Comisión, intentó satisfacer la demanda, incorporando a la “verdad oficial” la situación de los torturados. En su discurso del 12 de agosto de 2003, “No hay mañana sin ayer”, -que dio origen a la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, dictado a través, de decreto supremo en octubre de 2003<sup>203</sup>- señalaba: “Repito hoy lo que afirmé cuando asumí el gobierno. Dije: ‘No se humilla quien busca el entendimiento para hacer más fuerte a Chile. Trabajaremos para producir las convergencias y las haremos realidad’.”<sup>204</sup>

<sup>201</sup> Ibid., pp. 1307-1308.

<sup>202</sup> Habiendo sido parte del Informe Rettig, también participaron de la Mesa de Diálogo, Gonzalo Vial Correa y José Zalaquett Daher.

<sup>203</sup> Por Decreto Supremo N° 1.040, se creó la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, el 11 de noviembre de 2003, “... la Comisión debía determinar quiénes fueron las personas que sufrieron privación de libertad y tortura por razones políticas en el periodo comprendido entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1990, y proponer medidas de reparación.” Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura. Gobierno de Chile. Ministerio del Interior. Ministerio Secretaría General de Gobierno, Santiago, 2005, p. 21.

<sup>204</sup> Ricardo Lagos. *Abrir las puertas... Tomo IV...*, op. Cit., p. 79.

Esta nueva Comisión tendrá por deber, investigar los casos de tortura que a ella lleguen<sup>205</sup>, proponer medidas reparatorias, y no exceder sus propias atribuciones en desmedro de los Tribunales de Justicia, quienes son los únicos encargados de resolver la culpabilidad de aquellos señalados como responsables del atropello a los derechos humanos.

“Su ‘objetivo exclusivo (es) determinar, de acuerdo a los antecedentes que se presenten, quiénes son las personas que sufrieron privación de libertad y torturas por razones políticas, por actos de agentes del Estado o de personas a su servicio, en el periodo comprendido entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1990’ (art. 1º, inc. 1º, DS N° 1.040). También se establece que deberá ‘proponer al Presidente de la República las condiciones, características, formas y modos de las medidas de reparación, austeras y simbólicas, que podrán otorgarse a las personas que, reconocidas como prisioneros políticos o torturados, no hubieren recibido hasta la fecha otro beneficio de carácter reparatorio derivado de tal calidad. Asimismo las propuestas de medidas reparatorias de orden pecuniario deberán considerar el hecho de que la persona reconocida haya sido objeto de otra medida reparatoria de carácter permanente’ (art. 2º, DS 1.040). (...)

Como limitación de sus atribuciones, el Decreto Supremo N° 1.040 estipula que la Comisión no podrá asumir funciones de carácter jurisdiccional, por tanto, no podrá ‘pronunciarse sobre la responsabilidad que con arreglo a la ley pudiere caber a personas individuales por los hechos de que haya tomado conocimiento’. (art. 3º, DS N° 1.040.)”<sup>206</sup>

Los integrantes de dicha Comisión son:

“\* Monseñor Sergio Valech Aldunate, Presidente [por ello este informe también es conocido como Informe Valech].

\* Doña María Luisa Sepúlveda Edwards, Vicepresidenta Ejecutiva.

\* Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg.

\* Don Luciano Fouillioux Fernández.

\* Don José Antonio Gómez Urrutia.

\* Doña Elizabeth Lira Kornfeld.

\* Don Lucas Sierra Iribarren y

<sup>205</sup> Quienes hayan sido torturados y muertos como resultado, no se consideran en la elaboración de esta Comisión, puesto que el fallecimiento o desaparecimiento de las víctimas, ya había sido investigado el año 1990, por la Comisión de Verdad y Reconciliación.

<sup>206</sup> Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura..., op. Cit., pp. 21-22.

\* Don Álvaro Varela Walter.”<sup>207</sup>

En relación a los integrantes, la mayoría son de profesión abogados y colaboradores de los gobiernos de la Concertación. Y, al igual que en la Comisión Rettig, esta vez Ricardo Lagos, también había elegido un hombre simbólico que diera importantes signos de reconciliación. Ninguna figura podía representar mejor la conciliación, Monseñor Sergio Valech Aldunate. Luego de la Mesa de Diálogo, donde la iglesia católica se había ofrecido como mediadora, ahora era convocada, como voz absolutamente verosímil para establecer “la verdad” de lo ocurrido durante la dictadura. Por supuesto el rol jugado por la iglesia en los años del régimen militar, prestando asesoría legal a los detenidos por motivaciones políticas (Comité Pro-Paz y Vicaría de la Solidaridad), o simplemente prestando defensa en nombre de Dios y la paz en las poblaciones del país, sin dudas era un referente llamado a contribuir. Por estos motivos, y por la importancia que se otorga al poder fáctico de la iglesia católica en el país, es que Monseñor Valech, se convirtió él, en equilibrio y centro de esta construcción histórica.

“Quiero agradecer el trabajo de los miembros de la Comisión y sus colaboradores, en particular la tarea cumplida por monseñor Sergio Valech, que encarna el rol determinante jugado por la Iglesia Católica y otras iglesias en la defensa de los derechos humanos en los momentos más duros. Aprecio la colaboración prestada por la instituciones civiles y militares.”<sup>208</sup>

Finalmente, para que una persona fuese considerada como caso calificado para esta Comisión, debía cumplir con los siguientes requisitos:

- “a) La privación de la libertad o la tortura, o ambas si fuera el caso, deben haberse perpetrado por razones políticas;
- b) El hecho debe haber sido cometido por agentes del Estado o por personas a su servicio, entendiéndose por tales a aquellos particulares que, sin tener calidad de agentes del Estado, actuaban con conocimiento, tolerancia, aquiescencia o en connivencia con éstos, sin que se precise una relación formal o de tipo contractual, y
- c) El hecho debe haberse producido entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1990.”<sup>209</sup>

---

<sup>207</sup> Ibid., pp. 29-30.

<sup>208</sup> Reflexiones y propuestas de S.E. el Presidente de la República, Ricardo Lagos Escobar. *Para nunca más vivirlo, nunca más negarlo*. En Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura..., op. Cit., p. 9.

<sup>209</sup> Ibid., p. 22.

En general, ambos informes, no hay duda que significan un aporte tanto político, y de justicia moral; y, que por la violencia de los años de dictadura, hubiese sido imposible que tales informes no se hubiesen hecho en los gobiernos que la precedieron. Sin embargo, este *deber hacer*, por parte de los gobiernos, sólo se constituyó como reproche moral a la violencia de Estado de la dictadura, victimizando las víctimas y recurriendo a chivos expiatorios entre los victimarios.

## **2. ¿CUÁL ES LA VERDAD QUE DEBE SER APRENDIDA? (Contenido de los Informes Rettig y Valech)**

Ambos informes, previo detalle de las violaciones de derechos humanos que a cada uno le competen, presentan una panorámica general del periodo analizado; en el caso de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, ésta contextualizó históricamente al país previo golpe de Estado, de manera de encontrar ahí la raíz de las violaciones. Mientras, el informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, aprovechando lo ya hecho por su par anterior, no realiza un marco histórico del periodo, sino que describe en tres etapas las violaciones a los derechos humanos cometidas entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1990.

En lo sucesivo, no se realizará un resumen de dichos informes, sino que estos serán analizados en cuanto a los contenidos que demuestren el carácter de posdictadura en el que fueron realizados, vale decir, aquellos episodios en los que los acuerdos tácitos con el pasado régimen militar queden en evidencia, por lo que no se hará referencia directa a los casos mismos de violación de derechos humanos.

### **2.1. Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación.**

“Teniendo presente que nada permite excusarlas o justificarlas, la Comisión ha querido dar cuenta de algunas de las características del clima que se vivió en el país antes y después del 11 de septiembre de 1973 y que puedan haber incidido en que estas violaciones se produjeran. Se cree estar cumpliendo así con el deber que impone el Decreto de dar a conocer los antecedentes y circunstancias de estas violaciones, al mismo tiempo que colaborar a

recordar el clima en el cual estas violaciones echaron raíces, para así cooperar a que nunca más ellas vuelvan a ocurrir.”<sup>210</sup>

A pesar de las “buenas intenciones” de no querer justificar de ninguna manera las violaciones cometidas, en las últimas dos líneas de la cita, encontramos los primeros indicios de responsabilidad compartida en los atropellos, de lo cual todos resultamos culpables –de acuerdo al informe y al oficialismo-, como más tarde Patricio Aylwin confirmará al país. Es evidente que el contexto en el cual se produce el golpe de Estado, es el de un país altamente politizado, no sólo por su situación interna, sino también por lo que estaba ocurriendo en el mundo entero, la Guerra Fría. Por tanto, cuando se nos invita a recordar *el clima en el cual estas violaciones echaron raíces*, se está señalando precisamente que esa lucha por lo hegemónico no debe existir nuevamente –no deforma sería por lo menos-, porque esas violaciones a los derechos humanos, no fueron más que la consecuencia y la lección de haber querido disputar un *proyecto social*<sup>211</sup>.

“En suma, este informe se refiere a la situación anterior al 11 de septiembre de 1973, y afirma que tal situación y sus consecuencias pusieron objetivamente en riesgo los derechos humanos e hicieron más probables sus transgresiones, pero en ningún caso las justificaron.”<sup>212</sup>

Sin embargo, a pesar de reconstruir históricamente el periodo anterior al golpe, y por ende, de generar una apreciación particular de los hechos, pues recordemos que la

<sup>210</sup> Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación... Tomo 1... Op. Cit., pp. 9-10.

<sup>211</sup> Respecto al constante “nunca más” proclamado por la Concertación, luego de la publicación del Informe Rettig, el Ejército señalaba: “Para una parte importante de la nación, que comprendió la gesta del 11 de septiembre de 1973, el verdadero “nunca más”, debe provenir, ante todo, de aquellos que con sus distintos experimentos ideológicos llevaron al país a una ineludible reacción de legítima defensa ante la abierta ilegitimidad en que se había incurrido.

Se requiere que “nunca más” se pretenda en Chile poner en práctica un proyecto político de la naturaleza y alcances del que representó el de Unidad Popular. De lo contrario, será imposible impedir la experiencia que el legítimo empleo de la fuerza por sus propias características conlleva o hace difícil evitar.” Respuesta del Ejército al Informe Rettig. En [http://www.lanacion.cl/prontus\\_noticias/site/artic/20041118/pags/20041118151006.html](http://www.lanacion.cl/prontus_noticias/site/artic/20041118/pags/20041118151006.html) (Consultado el 29-11-2009)

“Lo que afirmo es que la responsabilidad principal del grueso de las violaciones a los derechos humanos ocurridas en la etapa posterior al 11 de septiembre del 73 corresponde a quienes desataron la situación de guerra civil, más que a aquellos militares que cometieron esos actos como parte de la difícil tarea de conjurar la guerra civil. (...) Por eso el ‘nunca más’ a las violaciones a los derechos humanos debe tener como principal destinatario a quienes por una deliberada opción política nos arrastraron al cuadro de guerra civil. De ahí lo esencial que ‘nunca más’ haya Unidad Popular ni nada semejante.” Entrevista a Jaime Guzmán. El Mercurio, 10 de marzo de 1991. En [http://www.fjuzman.cl/busqueda\\_documentos.php?id=10496](http://www.fjuzman.cl/busqueda_documentos.php?id=10496) (Consultado el 12-12-2009)

Ante la apelación del “nunca más”, en un artículo crítico al informe Rettig, de Alfredo Jocely-Holt, éste opina: “Ahora bien, el Informe, secundado por Aylwin incurre, además, en la falacia historiográfica más elemental: el que se sepa la “Verdad” histórica no necesariamente ayuda a que “NUNCA MÁS” ocurra lo que ocurrió. De ser esto posible, se estaría diciendo implícitamente que la historia puede repetirse. Sin embargo, nadie hoy en día sostiene seriamente esa postura filosófica-histórica.” [Artículo publicado en la revista *Libertad y Desarrollo*, año 1, n° 8, marzo 1992, pp. 11-12] En Alfredo Jocelyn-Holt. *Espejo retrovisor. Ensayos histórico-políticos. 1992-2000*. Santiago, Planeta/Ariel, 2000, p. 157.

<sup>212</sup> Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación... Tomo 1... Op. Cit., p. 16.

subjetividad en la historia no existe –y bien lo sabe Gonzalo Vial uno de sus redactores-, se abstiene de emitir juicios respecto al golpe de Estado y lo sucedido posteriormente. Vale decir, este informe sigue callando, bajo el disimulo de los cuerpos mutilados de los detenidos desaparecidos y los torturados con resultado de muerte, la historia reciente de Chile<sup>213</sup>.

“La Comisión se ha abstenido de pronunciarse sobre la legitimidad del recurso a la fuerza que tuvo lugar el 11 de septiembre de 1973 y en el periodo inmediatamente posterior, sea por parte de quienes perseguían derrocar el gobierno del Presidente Salvador Allende o por parte de quienes buscaban defenderlo.”<sup>214</sup>

De tal forma, el informe de Verdad y Reconciliación inicia su reconstrucción histórica, con un marco político, señalando que:

“La crisis de 1973, en general, puede ser descrita como una aguda polarización a dos bandos –gubernativo y opositores- en las posturas políticas del mundo civil. Ninguno de estos bandos logró (ni probablemente quiso) transigir con el otro, y en cada uno de ellos hubo incluso sectores que estimaban preferible, a cualquier transacción, el enfrentamiento armado.”<sup>215</sup>

El informe señala como *origen de la polarización*, la influencia de la Guerra Fría desde 1950, la sobreideologización de los partidos también como fenómeno internacional, la debilitación de la democracia desde 1960; y, como fase final de la polarización que desató la crisis, la influencia de la Revolución Cubana en sectores más extremos de la izquierda, la crisis económica de 1972, el intento por parte de la oposición de obligar a la Unidad Popular a abandonar su modelo de sociedad, y, finalmente, en los momentos más agudos de la crisis (1970-1973) el rol de los medios de comunicación de ambos bandos<sup>216</sup>.

<sup>213</sup> “[La comisión] *Asume un compromiso de imparcialidad y de objetividad histórica que imprimirá una impronta de oficialidad a su informe final, el llamado Informe Rettig. Esta pretendida objetividad histórica asume a su vez una serie de verdades objeto de verdadero culto durante el periodo dictatorial.*” José Iván Colorado. *Violaciones a los derechos humanos y transición la democracia en Chile...*, Op. Cit., p. 7.

<sup>214</sup> Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación... Tomo 1... Op. Cit., p. 12.

<sup>215</sup> *Ibid.*, p. 28.

<sup>216</sup> “Una importante forma de distorsión de la memoria tiene que ver con el centrarse en malos actos, reales o presumibles, llevados a cabo por los enemigos u oponentes de uno/a, de tal manera que los propios malos actos de uno/a puedan ser minimizadas como simples respuestas al enemigo. En su forma extrema esto permite a una persona atribuir sus malos actos a sus enemigos. (...) Si uno/a no puede culpar a su enemigo o a su víctima, entonces a veces uno/a puede sacudirse la culpa señalando circunstancias externas. La responsabilidad de uno/a mismo por sufrimiento de otras personas puede por lo tanto minimizarse.” Roy Baumeister y Stephen Hastings. “Distorsiones de la memoria colectiva: de cómo los grupos se adulan y engañan a sí mismos”. En D. Páez, J. F. Valencia, J. W. Pennebaker, B. Rimé, D. Jodelet (eds.). *Memorias colectivas de procesos culturales y políticos*. Universidad del País Vasco, 1998, pp. 331 y 335.

Como puede observarse, los orígenes de lo ocurrido el 11 de septiembre de 1973 son remontados a la década de 1950<sup>217</sup>, dejando de lado el proceso histórico macro, la larga duración, reduciendo los antecedentes de la crisis a coyunturas específicas, por las cuales todos los chilenos resultamos culpables. Y así lo ratificó Patricio Aylwin, en el discurso de la recepción del Informe Rettig:

“Cuando fueron agentes del Estado los que ocasionaron tanto sufrimiento, y los órganos competentes del Estado no pudieron o no supieron evitarlo o sancionarlo, y tampoco hubo la necesaria reacción social para impedirlo, son el Estado y la sociedad entera los responsables, bien sea por acción o por omisión. Es la sociedad chilena la que está en deuda con las víctimas de las violaciones de derechos humanos.”<sup>218</sup>

De la misma forma, ya en sus conclusiones el informe indica:

“Todos y cada uno de los ciudadanos deben comparecer ante sí mismos y ante los demás, si se quiere encontrar una solución, jamás absoluta, pero al menos progresiva y satisfactoria, a las cuestiones que queden pendientes. Será necesario asimilar esa verdad, encontrar caminos para establecer la justicia que toda sociedad requiere, hacer un esfuerzo por comprender las circunstancias en que cada cual estuvo al momento en que una vida humana fue destruida más allá de toda norma propia de un Estado de Derecho.”<sup>219</sup>

En primer lugar, se le entrega responsabilidad al Estado respecto de las violaciones cometidas, pero no se señala en forma directa que éste fuese responsable al tener como

<sup>217</sup> Respecto a los antecedentes que culminaron con el golpe de Estado del 11 de septiembre de 1973, dicho Informe utiliza los mismo argumentos que años más tarde serán criticados en el *Manifiesto de Historiadores*, a raíz de la publicación de la Carta de Pinochet a los chilenos mientras estuvo detenido en Londres, y, los fascículos de historia publicados en el diario La Segunda, del historiador Gonzalo Vial. En aquellos fascículos, Vial remonta las razones del golpe a fines de 1950, al igual que lo hace el informe Rettig. El *Manifiesto de historiadores* replica señalando: “De hecho, la Unidad Popular administró (y precipitó) una crisis que tenía no sólo carácter político sino también, y sobre todo, económico y social, la cual se había larvado cuando menos un siglo antes, lapso en el que la responsabilidad histórica no cabe imputarla ni al marxismo ni a los partidos de centro-izquierda, sino a la longeva rotación e inepticia gubernamental de las élites oligárquicas de este país. (...) En conjunto, las tesis históricas de Gonzalo Vial se refieren al periodo que permite explicar (y justificar) el Golpe de Estado de 1973, y están arregladas de modo de atribuir, a los afectados por ese golpe (las facciones que implementaban «planificaciones globales» y las que desestimaron la vía electoral-parlamentaria), la responsabilidad ‘provocativa’ de la crisis, por haber creado las condiciones de inestabilidad, ilegalidad y violencia que hicieron ineludible y necesaria la acción militar.” Sergio Grez y Gabriel Salazar (comps.). *Manifiesto de historiadores*. Santiago, LOM, 1999, pp. 10-11 y 14. A lo que Gonzalo Vial replicaba, “Agregaré, con mi modestia habitual, que ninguno de los antedichos firmantes [los del Manifiesto de Historiadores], ni ningún historiador en Chile, ha hecho la centésima parte de lo que hice en la Comisión Rettig (con los demás miembros y colaboradores de ésta) para investigar, establecer CASO POR CASO y publicar los verdaderos alcances de la represión 1973-1990. Lo de siempre, el ‘historiador conservador’ hace el trabajo pesado y los ‘científicos de izquierda’ vagan en el liviano aire de las generalidades.” La Segunda. Viernes 12 de febrero de 1999, p. 12.

<sup>218</sup> Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación... Tomo 2... op. Cit., p. 1314.

<sup>219</sup> Ibid., p. 1302.

política el genocidio, en su favor, se alega incompetencia respecto a la acción de sus agentes; y, en segundo lugar, se acusa a la sociedad en su totalidad de que hubiese permitido que dichos crímenes sucedieran, culpándola de no haber reaccionado. Sostener que la población se mantuvo imperturbable, impertérrita ante los hechos, es nuevamente contrariar la memoria y la historia de muchos en el país, además de imponer groseramente “una verdad”. Reacción social hubo, ya sea por parte de quienes ocultaron a perseguidos políticos, las pastorales y organizaciones religiosas formadas en las distintas iglesias<sup>220</sup>, más tarde reacción intensificada a partir de las jornadas nacionales de protesta, incluso podemos incluir la articulación de grupos armados como parte de la reacción social<sup>221</sup>, entre otras.

Esta búsqueda constante del equilibrio de responsabilidades que se da en el Informe Rettig –como reflejo de los consensos de entonces-, corresponde a este modelo de posdictadura, vale decir, por un lado está cumpliendo con el deber de producir alguna opinión, alguna respuesta respecto a lo sucedido durante los años de dictadura, era evidente que algo debía decir, y por otra parte, cuida de no ensuciar demasiado el anterior gobierno, no tanto por un actuar pusilánime hacia las Fuerzas Armadas, como por el consentimiento de la obra de dicho régimen. Recordemos que la Democracia Cristiana –parte influyente de la Concertación- estuvo de acuerdo con el golpe de Estado, por lo que es probable que el Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación haya sido utilizado como purga, limpieza de imagen de sectores importantes de los partidos de Concertación<sup>222</sup>.

---

<sup>220</sup> Se observa cierta incongruencia, entre la culpabilización que se hace contra la sociedad en su conjunto, y apartados más adelante en el informe que incluyen las reacciones de las iglesias respecto a las violaciones de derechos humanos. “*La única reacción verdaderamente significativa frente al cuadro de violaciones a los derechos humanos que se estaba produciendo, por tener los medios y la disposición para hacerlo, provino de las iglesias. Cabe destacar a este respecto, la labor de protección que numerosos sacerdotes y pastores prestaron a muchas personas perseguidas. A causa de esta labor, varios de ellos fueron arrestados o tuvieron que dejar el país.*” Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación... Tomo 1... Op. Cit., p. 432.

<sup>221</sup> Cabe señalar, que los grupos armados formados o rearticulados en la década de los ochenta, más que ser considerados como una reacción de la sociedad, son encasillados como terroristas. De todas maneras, se profundizará el tema más adelante.

<sup>222</sup> “*La verdad es que la acción de las Fuerzas Armadas y del cuerpo de Carabineros no vino a ser sino una medida preventiva que se anticipó a un autogolpe de Estado que, con la ayuda de las milicias armadas con enorme poder militar de que disponía el gobierno y con la colaboración de no menos de 10.000 extranjeros que había en este país pretendían o habrían consumado una dictadura comunista.*” Patricio Aylwin. 19 de octubre de 1973. Citado en Respuesta del Ejército al Informe Rettig..., Op. Cit.

Otro ejemplo de la postura de Aylwin en 1973 como Presidente de la DC, y luego en 1993, como ex presidente de la nación. “[1973] *Nosotros tenemos el convencimiento, de que la llamada vía chilena de construcción del socialismo... empujó y enarboló como bandera a la Unidad Popular y exhibió mucho en el extranjero... estaba rotundamente fracasada, y eso lo sabían los militantes de la Unidad Popular y lo sabía Allende. Y por eso ellos se aprestaban, a través, de la organización de milicias armadas, muy fuertemente equipadas... constituían un verdadero ejército paralelo; para dar un autogolpe, y asumir por la violencia la totalidad del poder. En esas circunstancias, pensamos que la acción de las Fuerzas Armadas, simplemente se anticipó a ese riesgo, para salvar al país de caer en una guerra civil, ó en una tiranía comunista.*

[1993] *Yo nunca pensé que la Unidad Popular como tal, y menos Salvador Allende, estuvieran interesados, en dar un golpe y establecer [no se entiende]... Yo supe de eso cuando salió el libro este, o el documento que publicó la... el gobierno militar, denunciando este plan.*” Disponible en <http://www.youtube.com/watch?v=loLiEnWTyB0&feature=related> (Consultado el 13-12-2009)

En este mismo orden, el informe en cuestión, procura dejar claridad respecto a las responsabilidades materiales en los actos cometidos, las que serían exclusivamente de los particulares que efectivamente actuaron bajo pretexto político, pero no de la institución a la que hubieren pertenecido. La Comisión procura librar de culpabilidad a las Fuerzas Armadas, es más, reivindica en forma constante su nombre, labor y obediencia; lo que también viene a explicar que en favor de ellos Chile entero sea culpable.

“En efecto, es correcto decir que las responsabilidades de carácter penal y otras responsabilidades legales que puedan derivarse de violaciones de derechos humanos son de carácter personal y no afectan a la institución a que pertenece el hechor. Es también cierto que debe apreciarse en toda su valía el rol fundamental que las Fuerzas Armadas y de Orden han jugado en la historia patria y se debe valorar su carácter de instituciones esenciales y permanentes de la Nación. Finalmente, es laudable que se procure evitar toda utilización del tema de los derechos humanos que busque denigrar a estas instituciones, o menoscabar la contribución que han prestado al país y el rol que están llamadas a prestar en el futuro.”<sup>223</sup>

Por otra parte, en la misma línea equilibrada, la Comisión señala en qué consisten a su juicio las *violaciones a los derechos humanos*, lo que le servirá para establecer como víctimas a aquellos uniformados que hubiesen muerto en operativos o manifestaciones callejeras. Aquí no se pretende señalar que unas vidas valiesen más que otras –nada más lejos de este análisis que las apreciaciones morales–, sino que al otorgar la misma categoría de víctima de violaciones a los derechos humanos también a los funcionarios de Estado, es obviar el trasfondo político de los perseguidos por los aparatos represivos, cuyas detenciones eran precisamente política de gobierno<sup>224</sup>.

“A juicio de la Comisión, estas razones [el significado del concepto Derechos Humanos] explican que el Decreto que la creó califique de violaciones a los derechos humanos no sólo ciertos actos cometidos por agentes del Estado, sino que también otros perpetrados por particulares que actúan bajo pretextos políticos.”<sup>225</sup>

<sup>223</sup> Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación... Tomo 1... Op. Cit., p. 21.

<sup>224</sup> “Me parece que hay que oponerse a cualquier intento de igualar víctimas y victimarios en la escena de la culpa repartida y que también debemos sospechar del discurso de la reconciliación con su reino de la armonía que responde a una idea mística de la sociedad y a un sueño de orden religioso: las sociedades son siempre sociedades de la división más que de la armonía y su tarea es construir reglas que garanticen la tolerancia cívica, asegurar que no se va a eliminar ni destruir al enemigo, lo que no quiere decir que haya que amar al enemigo para convivir con él.” Tomás Moulian. “La liturgia de la reconciliación”. En Nelly Richard (ed.). *Políticas y estéticas de la memoria*. Santiago, editorial Cuarto Propio, 2000, p. 25.

<sup>225</sup> Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación... Tomo 1... Op. Cit., p. 19.

Las violaciones consideradas en el informe son: *detenidos desaparecidos; ejecuciones; uso indebido de la fuerza; muertes en horas de toque de queda; abusos de poder; tortura; y, actos terroristas*. Estos últimos, los grupos armados articulados como resistencia a la dictadura –además, con el fin de derrocarla-, son señalados como *terroristas* en el informe<sup>226</sup>. A los que como se ha dicho, también les cabe responsabilidad de victimarios, por constituir también una forma de violación de los derechos humanos.

“Tales hechos han sido calificados, además, como actos terroristas, si se trata de atentados contra víctimas indiscriminadas, como ser la colocación de explosivos en un lugar frecuentado por el público o el derribamiento deliberado de cables de alta tensión con la intención de (o sin importar que) mueran electrocutados vecinos o transeúntes. Se ha calificado también como actos terroristas los ataques selectivos, a mansalva o sobre seguro, en contra de agentes del Estado.”<sup>227</sup>

Respecto a la decisión tomada por las Fuerzas Armadas y de Orden de interrumpir el gobierno de Salvador Allende, el informe señala la dificultad de que éstas no hubiesen decidido intervenir, y que de hecho, si éstas finalmente deciden actuar es justamente porque las condiciones históricas les empujaron a eso<sup>228</sup>, y porque su deber de amor a la patria les llamaba a socorrerla del caos –para ellos- comunista<sup>229</sup>.

“La intensificación de la crisis llevaba la ardiente disputa del mundo civil al seno de la oficialidad, amenazando dividirla como aquel mundo estaba ya

<sup>226</sup> Calificativo dado por el régimen militar a los grupos Frente Patriótico Manuel Rodríguez, MIR y Lautaro; apelativo mantenido en los posteriores gobiernos de Concertación a conductas que impliquen la utilización de explosivos o enfrentamiento armado por razones políticas contra el Estado.

<sup>227</sup> Ibid., p. 21.

<sup>228</sup> Dichas condiciones históricas, tienen relación con la apreciación hecha por uno de los más importantes *intelectuales* de la derecha y dictadura, Jaime Guzmán. Éste, congruente con su postura *gremialista*, consideraba que la politización de las “*sociedades intermedias*”, -todos aquellos grupos que se ubican entre la familia y el Estado, por ejemplo, sindicatos, federaciones, centros de madres, etc.-, habían llevado al descontrol y polarización social; una de las razones por la cual, más tarde en la Constitución de 1980, las Fuerzas Armadas y de Orden serán las “*garantes de la institucionalidad*”. “*Para Guzmán, estas sociedades intermedias habían de ser libres e independientes del poder estatal, y ajenas así al juego político-partidista, para alcanzar los fines que les eran propios y participar según éstos en la vida social, sin que esas decisiones se vieran empañadas por postulados ideológicos.*” Belén Moncada. “Autoritarismo y participación: el pensamiento político de Jaime Guzmán.” *Anuario filosófico*, XXXVI/1 (2003). Servicio de publicaciones de la Universidad de Navarra 2008, p. 474.

Como apreciamos, el informe Rettig hace la misma afirmación, es refractante de las razones de la derecha golpista.

<sup>229</sup> Esta apreciación de inevitabilidad del actuar de las Fuerzas Armadas expuesta en el informe, es consecuente con la propia visión de la Armada, quien también justifica la acción del 11 de septiembre de 1973, porque sus filas estaban amenazadas por infiltrados marxistas. “*Asimismo, especial importancia merece la situación que afectó a las Fuerzas Armadas y de Orden, cuya integridad pretendió ser alterada a través de la infiltración que intentaron llevar a cabo elementos extremistas vinculados a los partidos de régimen gobernante. De ello dan fe, hechos que integran piezas vitales de la historia patria, necesarios de tener a la vista y analizar para extraer conclusiones congruentes con la verdad histórica.*” Respuesta de la Armada al Informe Rettig. En [http://www.lanacion.cl/prontus\\_noticias/site/artic/20041118145031.html](http://www.lanacion.cl/prontus_noticias/site/artic/20041118145031.html) (Consultado el 19-11-2009)

dividido, y escindir también con ellos a las Fuerzas Armadas y de Orden.  
(...)

Ellas, entonces, tenían que considerar la posibilidad de que su no-actuar trajera un mal mayor: la guerra civil, mediante su propia división.

Es fácil, a posteriori, indicarles el camino alternativo: el de haberse conservado, a la vez, unidas y dentro de la Constitución. Tampoco puede descartarse de plano la factibilidad práctica de esa alternativa. Pero los altos mandos debían sopesar, en aquella fecha, las consecuencias de un fracaso, y si los oficiales bajos y medios podrían mantenerse dentro de una unidad que el mundo civil se había demostrado incapaz de preservar.”<sup>230</sup>

Más adelante en el informe, a pesar de haber justificado primeramente que no emitirían juicio respecto a lo sucedido el 11 de septiembre de 1973 y lo inmediatamente posterior, sin embargo, señalan que por esa fecha *advino un régimen militar*, excusando su comentario en que no lo dice la comisión directamente. “Por el 11 de septiembre de 1973, advino en Chile –y así lo dijeron inmediatamente sus creadores- un «régimen militar».”<sup>231</sup>

Eso respecto a la acción del 11 de septiembre, y en relación a las violaciones de derechos humanos cometidas posteriormente, luego ya de haber señalado que serían exclusiva responsabilidad de los agentes de Estado y/o particulares que las perpetraron, el informe -como madre a sus hijos-, vuelve a defenderlos de las críticas, de sus propias acciones.

“La Comisión ha verificado que no existía en la oficialidad –presuntamente «en guerra» con el extremismo- un conocimiento adecuado de las leyes y moral bélicas, por ejemplo en cuanto a tratamiento de los prisioneros, torturas, interrogatorios, ejecuciones, procesos de tiempo de guerra, etc. Ello, por una parte, denota en esa época estudios insuficientes sobre tales temas, y por la otra pudo hacer que no se enfocase de manera adecuada la acción del grupo y, en un orden más amplio, todo lo concerniente a derechos humanos.”<sup>232</sup>

El informe luego de explicar que la creencia de las Fuerzas Armadas de estar en guerra con el extremismo, se debe a su marcado anticomunismo, reforzado por el adiestramiento recibido de los Estados Unidos en Panamá, dice haber *verificado* que no existía un adecuado conocimiento de las *leyes y moral bélicas*, cuando precisamente las instrucciones recibidas en “La Escuela de las Américas” (Panamá), eran de “tratamiento” contra el

<sup>230</sup> Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación... Tomo 1... Op. Cit., p. 33.

<sup>231</sup> Ibid., p. 35.

<sup>232</sup> Ibid., p. 40.

enemigo interno, encarnado éste en los marxismos latinoamericanos, conocimiento que incluía el refinamiento de las torturas<sup>233</sup>.

En general, lo que sigue del informe Rettig, es una periodificación de los casos de violaciones de derechos humanos con resultado de muerte: 11 de septiembre de 1973 a diciembre 1973 (instauración de la Junta de Gobierno, con la acción de las Fuerzas Armadas, de Orden e Investigaciones); 1974 a 1977 (proscripción de todos los partidos políticos y suspensión de los derechos políticos, con la acción de la DINA); y, 1978 a 1990 (consolidación del régimen con la Constitución de 1980, y la acción de la CNI). En cada apartado se incluye una visión general del periodo, descripción de los grupos formados por agentes del Estado, los métodos de tortura, los recintos de detención, relatos de caso región por región, las violaciones de derechos humanos cometidas por particulares contra agentes del Estado, y la reacción de la sociedad chilena y de las iglesias.

Por último, el informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, hace extensa referencia a *las reacciones de los sectores relevantes de la sociedad ante las violaciones a los derechos humanos*, apartados en los cuales describe el proceso de diferenciación de las oposiciones al régimen militar, y de sus partidarios, perfilando así, la legitimación de la Concertación de Partidos por la Democracia en el poder desde 1990.

“La actitud de los partidos de izquierda no integrantes de la Alianza Democrática o de la Concertación de Partidos por la Democracia compartió la condena de las violaciones a los derechos humanos. No tuvieron estos partidos, sin embargo, una definición categórica de rechazo de los actos terroristas. Algunos, como el Partido Comunista y el MIR, validaron, incluso, todas las formas de lucha para enfrentar al régimen militar, lo que se estimó como un claro respaldo a grupos violentistas, tales como el Frente Patriótico Manuel Rodríguez, que se vieron involucrados en graves actos terroristas, entre ellos el atentado al General Pinochet.”<sup>234</sup>

De esta manera, el informe está haciendo una crítica a la oposición que optó por la vía armada (revolución popular de masas), oposición que la Concertación heredaría de los años de dictadura. De tal forma, existe una línea argumentativa coherente en el informe, a saber, la que desde un principio critica la vía tomada por las reales víctimas de persecución política, la izquierda. Y, entiéndase por izquierda, aquellos partidos que integraron la

<sup>233</sup> Las Fuerzas Armadas chilenas una vez instaladas en el gobierno, y fieles a su doctrina aprendida de defender la nación del asedio comunista-leninista, crearon la Academia Superior de Seguridad Nacional, en la que en adelante se formarían los más altos cargos de la institución castrense. Véase, Rubén Valencia Moreno. *Enemigo interno. Un análisis a través de la revista Seguridad Nacional. 1976-1980*. Tesis de pregrado del Instituto de Historia y Ciencias Sociales, Universidad de Valparaíso, 2004.

<sup>234</sup> Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación... Tomo 2... op. Cit., p. 1137.

Unidad Popular<sup>235</sup>, y las agrupaciones políticas de ultra izquierda que no fueron parte de este conglomerado. Es decir, la Concertación a través, del informe Rettig deslegitima la política adoptada por quienes sufrieron directamente la represión, para quienes se realizó especialmente el golpe de Estado. Un argumento más para demostrar el carácter de gobiernos de posdictadura, mantienen el modelo, mantienen los detractores.

“De este modo, las posiciones quedaron definidas. La mayor parte de la Oposición se orientó hacia la vía pacífica, hacia la reconstrucción desde la base social de una plataforma que perseguía recuperar la democracia sin métodos violentos.

Por otra parte, tanto en el Partido Comunista como en el MIR se pretendía sostener que el régimen militar sólo podría ser vencido por métodos de fuerza, aun cuando la tesis comunista acentuaba mucho más lo que denominaba «lucha de clases» por sobre el violentismo de acciones selectivas.”<sup>236</sup>

De tal forma, el informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, de tan pretencioso nombre, da por cerrado el tema de las muertes producidas por las violaciones a los derechos humanos durante los años de dictadura. Un primer intento por poner “punto final” al pasado reciente de Chile. Sin embargo, la fuerza de los mismos hechos obligará en lo futuro, a que este tema vuelva a reaparecer constantemente durante los siguientes gobiernos de posdictadura.

“Muchos compatriotas piensan que es tiempo de poner “punto final” a este asunto. Por el bien de Chile, debemos mirar hacia el futuro que nos une más que al pasado que nos separa. Es mucho lo que tenemos que hacer para construir una sociedad verdaderamente democrática, impulsar el desarrollo y alcanzar la justicia social, para que desgastemos nuestros esfuerzos en escudriñar heridas que son irremediables.”<sup>237</sup>

---

<sup>235</sup> Recordamos la escisión que se produjo en el Partido Socialista durante la década de los ochenta, de la cual el PS-Almeyda optó por ser parte de la vía proclamada por los partidos agrupados en el Movimiento Democrático Popular, sin embargo, más tarde se integraría a los Partidos de Concertación.

<sup>236</sup> Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación... Tomo 2... op. Cit., p. 875.

<sup>237</sup> Mensaje a la nación de Patricio Aylwin al dar a conocer el Informe Rettig. Ibid., p. 1313.

## 2.2. Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura.

El informe Valech es más escueto en cuanto a la formulación de un contexto histórico, se remite a lo hecho por el anterior informe Rettig, por lo que comulga con sus apreciaciones previo golpe de Estado de 1973. Afirmación que puede apreciarse con mayor claridad en las palabras de Ricardo Lagos:

“Lo he dicho en varias ocasiones: el quiebre de la democracia y de las bases de nuestra convivencia se produjo en medio de tormentas políticas e ideológicas que no fuimos capaces de controlar. La ruptura de la institucionalidad y la instauración de la arbitrariedad y el terror fueron la consecuencia de esos errores colectivos e individuales.”<sup>238</sup>

Además, al igual que la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, también se abstiene de formular cualquier tipo de juicio respecto a las responsabilidades que competan en relación a las violaciones a los derechos humanos, y a las situaciones irregulares de los años de dictadura, estableciendo que son los Tribunales de Justicia quienes deben actuar al respecto<sup>239</sup>.

“No es su intención ofrecer un cuadro completo o pormenorizado de la historia del régimen instalado por la Junta Militar de gobierno desde el 11 de septiembre de 1973. Tampoco pretende dilucidar el peso relativo de los distintos factores que incidieron en el quiebre de la democracia en Chile, tras un periodo de intensa polarización política nacional e internacional y de fuerte movilización social, ni pronunciarse sobre las responsabilidades de cada actor político y social en la incubación y precipitación de esa crisis. (...) En concordancia con el mandato específico de esta Comisión, no pareció necesario referirse a ese periodo previo, ni repetir el trabajo de encuadre histórico de las violaciones a los derechos humanos ocurridas entre 1973 y 1990, realizado hace más de una década por la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación.”<sup>240</sup>

<sup>238</sup> Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura..., op. Cit., p. 7.

<sup>239</sup> “Se recurre a la justicia, ya sea como barrera contra el olvido o como dique del presente que impida remontarse demasiado lejos en el tiempo, debido a que el ámbito de lo jurídico encierra ambas posibilidades: el olvido institucional de la prescripción, o su prohibición como consecuencia de la imprescriptibilidad.” Antoine Garapon. “La justicia y la inversión moral del tiempo”. En Françoise Barret-Ducroçq (dir.). *¿Por qué recordar? Foro internacional Memoria e Historia. UNESCO, 25 de marzo 1998, La Sorbonne, 26 de marzo 1998.* Barcelona, Granica ensayo, 2002, p. 91.

<sup>240</sup> Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura..., Op. Cit., p. 161.

Sin embargo, podemos señalar, que el contenido del informe Valech es mucho menos condescendiente con el régimen militar, que lo que fue el informe Rettig. Probablemente esto se deba a que durante los años previos de la formulación de este nuevo informe, el acontecer nacional había permitido el enjuiciamiento de ciertos personeros del régimen, como Manuel Contreras –de hecho es nombrado en el documento-, y la inesperada detención de Pinochet en Londres, que desató lo impensado, querellas en su contra, y los posteriores juicios de desafuero, a lo que debe agregarse los procedimientos en su contra respecto a lavado de dineros públicos. Esta contingencia, permitió un estudio más “limpio” del periodo por parte de la Comisión, y por fin a considerar los casos de las víctimas de tortura sin resultado de muerte. Y lo que es más importante, reconocer que las violaciones de derechos humanos cometidas durante el régimen fueron política de Estado.

“Todo esto permite concluir que la prisión política y la tortura constituyeron una política de Estado del régimen militar, definida e impulsada por las autoridades políticas de la época, el que para su diseño y ejecución movilizó personal y recursos de diversos organismos públicos, y dictó decretos leyes y luego leyes que ampararon tales conductas represivas. Y en esto contó con el apoyo, explícito algunas veces y casi siempre implícito, del único Poder del Estado que no fue parte integrante de ese régimen: la judicatura.”<sup>241</sup>

Así mismo, Ricardo Lagos, en su discurso de recepción del informe, también señala la responsabilidad del Estado en las violaciones de los derechos humanos. “La conclusión es clara e insoslayable: la prisión política y la tortura fue una práctica institucional de Estado, absolutamente inaceptable, y por completo ajena a la tradición histórica de Chile.”<sup>242</sup>

De tal forma, el informe divide en tres los periodos de represión: septiembre-diciembre de 1973; enero de 1974-agosto de 1977; y, agosto de 1977-marzo de 1990. En el primer periodo la tortura se habría dado en general por distintos miembros de la Fuerzas Armadas, de Orden e Investigaciones, siendo principalmente su blanco ex funcionarios del gobierno de Allende y altas jerarquías de los partidos políticos de la Unidad Popular, además es el periodo donde se constatan la mayor cantidad de detenciones. “En este periodo, la mayoría de los detenidos fueron funcionarios del gobierno depuesto o simpatizantes, militantes y líderes de izquierda o miembros de organizaciones sociales.”<sup>243</sup>

El segundo periodo, contempla la creación de la DINA, donde los detenidos eran especialmente seleccionados, y las torturas fueron aun más refinadas. “Ahora el objetivo

---

<sup>241</sup> Ibid., p. 178.

<sup>242</sup> Ibid., p. 8.

<sup>243</sup> Ibid., p. 208.

prioritario son los cuadros directivos del MIR y de los partidos Comunista y Socialista, a fin de impedir la rearticulación clandestina de redes opositoras a la dictadura.”<sup>244</sup>

Finalmente, la tercera etapa hace referencia al fin de la DINA, y a la acción de su heredera, la CNI. En este periodo de manifestaciones públicas de repudio a la dictadura, y de la formación de grupos armados contrarios al régimen, la Central Nacional de Informaciones se dedicó a perseguir principalmente a estos grupos. “En su labor de reprimir al MIR, al Frente Patriótico Manuel Rodríguez y al Movimiento Mapu Lautaro, la CNI realizó detenciones selectivas que afectaban a los integrantes directos de esas organizaciones, pero también a las más extensas redes de personas vinculadas a ellos.”<sup>245</sup>

Posteriormente, son descritos en el informe los distintos métodos de tortura, acompañados éstos de testimonios de las víctimas. Cabe señalar, que en los testimonios son censurados los nombres de los recintos y de los torturadores, aun teniéndolo claro los detenidos. Esto se deba probablemente a la imposibilidad de emitir juicios y pasar por sobre el poder de los Tribunales de Justicia, sin embargo, nos parece que persiste la motivación de encubrir a los hechos<sup>246</sup>.

“Fui detenida en mi hogar luego de un violento allanamiento y destrozos de enseres. Estuve en **[un recinto secreto de la DINA]**, recibí toda clase de torturas, corriente en parrilla y colgada **[se omite]**, simulacro de fusilamiento, golpes, violaciones reiteradas, quemaduras internas (útero), golpes con elementos metálicos, sesiones psiquiátricas para olvidar las torturas. Me hicieron presenciar violación con perros dirigidos por **[se omite]**. Viví torturas y sesiones de masturbaciones por parte de los encargados del recinto, quemaduras con agua hirviendo en mi brazo izquierdo, costillas fracturadas. Mi torturador la mayor parte del tiempo fue el **[se omite]** y **[se omite]** presenciaba junto con otros. 17 años, Región Metropolitana, 1975.”<sup>247</sup>

<sup>244</sup> Ibid., p. 213.

<sup>245</sup> Ibid., p. 218.

<sup>246</sup> Aunque la siguiente cita hace referencia al caso de transición argentino –el cual resulta mucho menos “bondadoso” respecto a los juicios llevados a cabo contra los militares responsables de violaciones a los derechos humanos-, sin embargo, hay ciertas similitudes en el proceso. “*Si bien en el momento inicial de la transición, el problema se formulaba en términos de esclarecer «las violaciones a los derechos humanos», paulatinamente fue transformando en «la cuestión militar». Esto no es obviamente sólo un cambio de palabras, sino que expresa una inversión de las prioridades iniciales del gobierno de la necesidad de resolver un problema ético con la sociedad civil a la necesidad de mantener una relación armónica con el actor militar.*” Elizabeth Jelin y Pablo Azcárate. “Memoria y política: movimiento de Derechos Humanos y construcción democrática.” En *América Latina hoy: Revista de ciencias sociales*. Vol. 9, 1994, p. 33.

<sup>247</sup> Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura..., op. Cit., p. 253. Las negritas son nuestras.

En lo que sigue, el informe se refiere a los lugares de detención; al perfil de las víctimas, donde se indica filiación política; a las secuelas tanto físicas como psicológicas de los detenidos; y, por último señala las propuestas de reparación.

El informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, resulta al igual que el gobierno de Ricardo Lagos –periodo en el que fue hecho-, difícil de analizar, puesto que deja una primera impresión satisfactoria respecto al contenido y a la forma en cómo éste está construido. Sin embargo, e ahí el cuidado, puesto que tampoco constituye un último sello respecto a la historia reciente de Chile. Caben señalar por ejemplo, los casos que no fueron considerados por esta comisión. Tales son aquellos relacionados con: el allanamiento de domicilios; amenazas; exiliados; abuso de poder en caso de detenciones por delitos comunes; casos de prisión política y tortura ocurridos fuera del territorio nacional; aquellos que denunciaron torturas durante el cumplimiento de su servicio militar, entre otros. Por tanto, existe todavía una memoria censurada, no contemplada y por tanto no reconocida por el oficialismo hoy.

Por otra parte, a diferencia de las opiniones a partir del informe Rettig, y a causa de las ya mencionadas contingencias nacionales ocurridas desde por lo menos 1998 con la detención de Pinochet, las Fuerzas Armadas y de Orden, hacen un giro en su discurso, el cual ya no es una ciega y obstinada negación de las violaciones a los derechos humanos y la férrea defensa al ex general Augusto Pinochet. Aunque, de todas maneras, aún aceptando responsabilidad en los hechos, justifican su acción en la *vorágine* ideológica de aquellos años previo golpe de Estado. Así, el entonces Comandante en Jefe del Ejército, Juan Emilio Cheyre, señalaba:

“El Ejército de Chile tomó la dura, pero irreversible decisión de asumir las responsabilidades que como institución le cabe en todos los hechos punibles y moralmente inaceptables del pasado. Además, ha reconocido en reiteradas oportunidades las faltas y delitos cometidos por personal de su directa dependencia; las ha censurado, criticado públicamente y ha cooperado permanentemente con los tribunales de justicia para, en la medida de lo posible, contribuir a la verdad y a la reconciliación.”<sup>248</sup>

Una vez más el peso de la frase “*en la medida de lo posible*”<sup>249</sup>. Por otra parte, también aceptando la responsabilidad en las violaciones cometidas, pero explicando que los abusos

<sup>248</sup> Mea culpa del General Cheyre. “Ejército de Chile: el fin de una visión”. En [http://www.lanacion.cl/prontus\\_noticias/site/artic/20041105090447.html](http://www.lanacion.cl/prontus_noticias/site/artic/20041105090447.html) (Consultado el 19-11-2009)

<sup>249</sup> Recordemos que ya Patricio Aylwin siendo Presidente de Chile, había dicho “*justicia en la medida de lo posible*” ¿de lo posible en cuanto a lo permitido por los actores del régimen militar? “*En cuanto al delicado asunto de las violaciones a los derechos humanos, consecuente con mi reiterada afirmación de que la conciencia moral de la nación exige que se esclarezca la verdad, se haga justicia en la medida de lo posible - conciliando la virtud de la justicia con la virtud de la prudencia- y después venga la hora del perdón...*” Patricio Aylwin Azócar. Valparaíso, 21 de mayo de 1990... Op. Cit., p. 12.

se debieron a la acción de la población toda, por estar politizada, se recuerda nuevamente el “*nunca más*”.

“Sin duda que no hay ningún contexto que justifique la violación a los Derechos Humanos. Sin embargo, si verdaderamente queremos entender por qué ocurrió en Chile esta suerte de locura colectiva, no podemos abstraernos del clima de polarización y odio que se había generado desde antes de 1973. Es la única forma de prevenir que estos hechos se repitan.”<sup>250</sup>

Por último, así mismo lo sentencia Ricardo Lagos, fue aquella pérdida de la noción, del mareo popular, lo que llevó a un golpe de Estado, con sus devastadoras consecuencias, no tan sólo humanas, sino también políticas, sociales, culturales e incluso económicas, que trae una dictadura. Tal vez ya no es tan directo como en 1990, pero se sigue insistiendo sutilmente, “*nunca más*”.

“Reconocer el desvarío y la pérdida del rumbo que en un momento del pasado permitieron que las instituciones armadas y el Estado se apartaran de su tradición histórica, de sus propias doctrinas que las vieron nacer y desarrollarse, es la condición para que retomemos la senda de siempre trazada por los fundadores de la República.”<sup>251</sup>

---

<sup>250</sup> Tortura: texto completo de declaración de la Armada. En [http://www.lanacion.cl/prontus\\_noticias/site/artic](http://www.lanacion.cl/prontus_noticias/site/artic) (Consultado el 24-11-2009)

<sup>251</sup> Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura..., op. Cit., pp. 7-8.

### Tercer Capítulo:

## CONCERTACIÓN EN LA ESCUELA: PROYECTO DE OLVIDO

En las sociedades modernas, la educación como institución, es decir, organizada y sistematizada se constituye primordialmente en la escuela. La escuela viene a formar parte esencial en la reproducción ideológica de la sociedad, en tanto *aparato ideológico de Estado*, pues como lo señala Althusser, es el único que mantiene durante tantos años *audiencia obligatoria*.<sup>252</sup> A través, de la enseñanza otorgada durante por lo menos la primera parte de la vida de las personas -vale decir, la niñez y adolescencia-, etapa en la cual se desarrollan hábitos y se adquiere probablemente la base cultural que acompañará a los sujetos de por vida, es que se vuelve indispensable en la elaboración de personas útiles para el constante desarrollo de la sociedad.

En este mismo orden, probablemente dentro de las asignaturas impartidas en forma obligatoria en los establecimientos escolares, sea precisamente la relacionada con Historia<sup>253</sup> la más esencial al momento de buscar homogeneizar e intentar crear sentido común por parte de quienes detentan *lo hegemónico*<sup>254</sup>. No decimos inmediatamente, por parte del Estado, puesto que los establecimientos educacionales, a partir de la reforma gozan de autonomía debiendo cumplir solamente con los requisitos mínimos obligatorios, dejando libre acción para la formulación de sus propios programas y planes de estudio, sin tener que dar cuenta al Ministerio.

El estudio de este capítulo está centrado, primero de forma general, en qué se implementa con la reforma educacional, y, segundo, cómo se enseña a través de los textos escolares la historia reciente de Chile, a partir del año 1990 durante los gobiernos de Concertación hasta el año 2006. Como se ha señalado en el primer capítulo de esta tesis, consideramos que los sucesivos gobiernos de Concertación son más bien gobiernos de posdictadura y no de transición a la democracia, por mantener las claves principales del régimen de Augusto Pinochet. Por tanto, sostenemos que a nivel de Planes y Programas de Estudio, y de los Textos Escolares de Historia, también se observan los pactos de la

---

<sup>252</sup> Véase Louis Althusser. "Ideología y aparatos ideológicos de Estado (Notas para una investigación)." En, Ricardo Zúñiga (ed.). *La influencia social masiva II*. Valparaíso, ediciones Universitarias, 1971, pp. 75- 134. Althusser, señala que los *aparatos ideológicos de Estado* se aseguran en la sociedad capitalista moderna de reproducir la fuerza de trabajo, a través de la mantención y reproducción de las ideologías dominantes. "*En otras palabras, la escuela (pero también otras instituciones del Estado, como la Iglesia, u otros aparatos, como el Ejército) enseñan ciertos tipos de «saber hacer», pero de manera que aseguren el sometimiento a la ideología dominante o el dominio de su «práctica».*" p. 81.

<sup>253</sup> Decimos relacionada, porque la Historia como asignatura recibe a partir de la reforma educacional del gobierno de Eduardo Frei Ruiz-Tagle, el nombre de *Estudio y Comprensión de la Sociedad* para el ciclo básico, e *Historia y Ciencias Sociales* para la educación media. El hecho de que se haya eliminado la palabra "historia" del título de educación básica, resulta llamativo puesto que tiende a acabar con el concepto restándole el carácter histórico a las diversas sociedades que se han sucedido, como si existiese una sola sociedad atemporal.

<sup>254</sup> El concepto del *proceso hegemónico* tiene relación con la constante lucha y construcción por mantener la hegemonía, además de señalar que no existe solamente una. Véase, Raymond Williams. *Marxismo y literatura*. Barcelona, Península, 1997.

transición, y la directa influencia de la contingencia nacional, en la enseñanza de la historia reciente de Chile.

## 1. PARA UNA EDUCACIÓN DEL OLVIDO EN CHILE (Planes y Programas)

En términos ideológicos –entendido esto como forma de comprender la realidad- no es materia de cuestionamiento ni mucho menos de acusación, señalar que la educación escolar en general y de la Historia<sup>255</sup> en particular, está ceñida a propósitos contemplados dentro de un proyecto mayor que significa un gobierno de turno determinado. Vale decir, todos quienes en su momento estén en la cabeza del gobierno, traen consigo un proyecto para las distintas áreas que competen a la sociedad, y claramente la educación no está fuera de eso. Todos buscan justificación, control y legitimación de/en la sociedad. Por ello la enseñanza de la Historia se vuelve herramienta fundamental al ser ésta vehículo esencial en el intento por elaborar un relato común, y no sólo del pasado sino también del presente con sus adyacentes proyecciones.

Al señalar que la discusión aquí presentada en ningún caso constituye cuestionar que existan proyectos de memoria/olvido en la enseñanza de la Historia, sino demostrarlos a través del carácter posdictatorial de los contenidos, entramos de lleno en nuestro análisis, no sin antes una breve referencia a la transformación de la educación durante la dictadura.

### 1.1. Impacto y transformaciones de la educación escolar bajo el Régimen Militar.

El impacto del golpe de Estado y con ello de la dictadura militar, trajo obvias modificaciones, en un principio las que podríamos delimitar hasta 1980<sup>256</sup>, periodo en el

<sup>255</sup> En adelante el uso de mayúscula en la palabra Historia hace referencia a ésta como asignatura.

<sup>256</sup> Para una información más acabada sobre el impacto de la dictadura en la educación escolar, véanse los siguientes artículos. Rafael Echeverría y Ricardo Hevia. “Cambios en el sistema educacional bajo el gobierno militar” *Revista Araucaria de Chile*. N° 13, Madrid, 1981, pp. 39-56. Luis Rubilar Solís. *La educación chilena bajo el Régimen Militar (1973/1989)*. Chillán, octubre 2001. En <http://www.umce.cl/luruso/ED-MILIT.doc> (Consultado el 09-09-2009). Véase Introducción y segundo apartado (“Cien años después: la Historia bajo el alero militar”) del artículo de Leonora Reyes Jedlicki. “¿Olvidar para construir nación? Elaboración de los planes y programas de estudio de Historia y Ciencias Sociales en el periodo post-autoritario.”. *Revista de la Facultad de Filosofía y Humanidades Universidad de Chile. Cyber Humanitatis*. N° 23, invierno 2002. Pablo Aravena Núñez. *La rectificación de los valores: la educación durante los primeros años del régimen militar*.

En los artículos se hace una periodificación bastante similar del periodo, el primero, hace referencia a una primera fase que termina en 1980, en la cual *se procede a “limpiar” el escenario social de la presencia de focos de irradiación ideológica que expresan proyectos de organización social diferentes del oficial*, combinado con medidas represivas; y una segunda fase iniciada el primer semestre de 1980, tendiente a modificar los planes y programas de educación general básica, y el traspaso de la administración de la educación a las municipalidades. El segundo artículo propone tres etapas *a través de las cuales se implanta una visión neoliberal y castrense*. Dichas etapas son: a) *Etapas de represión-control y preparación (1973-*

cual aún no se “legalizaba” el gobierno militar. Éste intervino principalmente en la orgánica escolar, administrando directamente las escuelas, y el obvio perseguimiento con la consabida expulsión hacia los cuarteles tanto de maestros<sup>257</sup>, funcionarios y estudiantes. No era extraña la presencia militar en los establecimientos. Eso como intervención directa, violenta e inmediata. Pues se trataba de eliminar de cuajo todo rasgo de lo que los propios militares entendían por marxismo, despolitizar en pos de la *reconstrucción nacional*<sup>258</sup>.

“Reivindicar y sembrar en el corazón de cada chileno el ejemplo de nuestra Historia Patria, con sus próceres, héroes, maestros y estadistas, debe transformarse en el acicate más poderoso para despertar el verdadero patriotismo, que es amor entrañable a Chile y deseo de verlo nuevamente grande y unido. Conspiran en contra de esa unidad las ideologías foráneas, el sectarismo partidista, el egoísmo o antagonismo deliberado entre las clases sociales, y la invasión cultural extranjerizante.”<sup>259</sup>

De acuerdo a los objetivos perseguidos por la Junta Militar para la conformación de un nuevo Chile, era necesario formar ciudadanos conscientes del respeto a la patria, por lo que en las escuelas, principalmente a través de la asignatura de Historia, se reorientó la educación hacia la exaltación y veneración de la nación<sup>260</sup>.

“No se trata de una tarea de mera restauración, sino de una obra eminentemente creadora, sin perjuicio de que dicha creación, para ser

---

1978); b) *Etapa de formalización y consolidación (1979-1981)*; c) *Etapa final de ejecución y de legados (1982-1990)*. En el otro artículo se habla de dos periodos: 1974-1979, en el cual la educación se modificó de acuerdo a una orientación nacionalista, individualista y anti-marxista. Y un segundo periodo 1980-1990, un nuevo periodo acreditado constitucionalmente, [donde] el proyecto educacional se vuelca por completo a la modernización económica basada en la doctrina neo-liberal. Finalmente, el artículo de Aravena, sostiene que los cinco primeros años del régimen militar no existió ningún “proyecto educacional” porque no existía aún un proyecto político y económico, por lo que esos años de enseñanza estuvieron enfocados hacia un contenido que definimos como *rectificador*, pero no *proyectivo*.

<sup>257</sup> En el *Informe Final del Primer Congreso Nacional de Educación del Colegio de Profesores A.G.* celebrado en 1997, se indica un listado *por la memoria y dignificación de los profesores asesinados y detenidos desaparecidos* durante el régimen militar, en esta lista figuran 101 nombres.

<sup>258</sup> “No obstante, este proceso no se concebía como un proyecto en sí, sino como la preparación de un sustrato sobre el cual proyectar alguna cosa, que al menos hasta 1975 no era tan claramente el liberalismo a ultranza, de hecho de la Declaración de Principios se desprende más bien la apuesta por una suerte de «tercera vía». Mientras tanto lo primordial era «extirpar cánceres», «descartar humanoides» y «rectificar morales»”. Pablo Aravena. *La rectificación de los valores...*, Op. Cit., p. 6.

<sup>259</sup> *Declaración de principios del gobierno de Chile*. Santiago, 11 de marzo de 1974. En [http://www.emol.com/especiales/pinochet2006/cartas\\_01.htm](http://www.emol.com/especiales/pinochet2006/cartas_01.htm) (Consultado el 10-09-2009)

<sup>260</sup> “En términos pedagógico-administrativos, la señal fue bastante clara: el programa de Ciencias Sociales para enseñanza básica, restaba horas a ciertas unidades temáticas en beneficio de las que correspondían particularmente a Historia de Chile, de cuatro unidades temáticas una correspondía a Historia de Chile, la cual quedó con 40 horas, mientras que las tres restantes quedaron fundidas en una sola asignándosele solo 8 horas...” Pablo Aravena. *La rectificación de los valores...*, Op. Cit., p. 6.

fecunda, debe enraizarse en los signos profundos de nuestra auténtica y mejor tradición nacional.”<sup>261</sup>

En este orden, el 21 de noviembre de 1973, se dicta el Decreto N° 1892, el cual dispone la revisión de los contenidos de los textos escolares, de los objetivos y planes –contenidos en la reforma educacional de 1965-, que de acuerdo a la Junta Militar habían sido infiltrados por contenidos de carácter marxista.

“[Considerando] Que el Gobierno Marxista de la ex Unidad Popular desató una campaña sostenida en contra de los valores sustantivos de nuestra nacionalidad e intentó penetrar la conciencia de la niñez y de la juventud chilena con el ideario marxista-leninista ajeno a la idiosincrasia de nuestro pueblo.

Que dicha campaña paralizó bruscamente y distorsionó de manera grave los objetivos que inspiraron la más reciente Reforma Educacional: sus objetivos, planes y metas instrumentalizándolos con fines proselitistas de inspiración marxista. (...)

4°.- El Plan de trabajo de la Comisión debe contemplar, a lo menos, dos etapas:

La primera, destinada a superar los efectos de las acciones consignadas en los considerandos 4° y 5° del presente decreto, para lo cual, entre otras tareas, se abocará a revisar los contenidos de los programas y de los respectivos textos de estudio en circulación a la fecha; esta revisión permitirá, sugerir los cambios, adecuaciones, complementaciones e instrucciones indispensables para asegurar una estricta orientación técnico-pedagógica en los programas de estudios a partir del inicio del año escolar 1974; y

La segunda, destinada a evaluar en general la organización e implementación curricular de la Educación Básica y Media, tarea que se cumplirá una vez finalizada la primera etapa.”<sup>262</sup>

Por otra parte, si bien los Planes y Programas aún no habían sido renovados completamente, un nuevo organismo, el CIM (Comando de Instituciones Militares), se encargaba de velar por la “correcta” enseñanza de las materias impartidas en las escuelas.

<sup>261</sup> “Augusto Pinochet: Discurso en Chacarillas”. En Sofía Correa et al. (comps.). *Documentos del siglo XX chileno*. Santiago, editorial Sudamericana, 2001, p. 447.

<sup>262</sup> Decreto N° 1892 del 21 de noviembre de 1973, Ministerio de Educación Pública, sin publicación en el Diario Oficial, Foja Educación, N° 38725, Archivo Siglo XX, Santiago. En Paulina Aliaga de la Fuente. *Aprendimos la historia patria: la legitimación del discurso nacionalista en la enseñanza de la Historia de Chile. 1973-1980*. Tesis de pregrado del Instituto de Historia y Ciencias Sociales, Universidad de Valparaíso, 2008, pp. 125-128.

Es así, que ciertas conductas eran motivo de denuncia dentro de los establecimientos, a raíz de las cuales el CIM podía concretar sus atribuciones.

“Comentarios sobre política contingente; propagación de chistes relativos a la gestión de la Junta o de sus miembros; distorsión de los conceptos y valores patrios; distorsión de las ideas contenidas en los libros de textos de estudio, dándoles interpretaciones antojadizas o parciales...

[Por lo que los militares miembros del CIM podían] visitar el colegio o escuela a cualquier hora; pedir los horarios de clases y controlar su cumplimiento; citar al Director a la Unidad Militar a que pertenece; proponer al CIM suspender a un profesor, auxiliar o administrativo mientras se efectúa una determinada investigación; proponer al CIM suspender a un Director de colegio...; asistir, sin previo aviso, a reuniones del Centro de Padres o reuniones de carácter docente...; controlar imprevistamente... el izamiento de la bandera nacional los días lunes de cada semana...”<sup>263</sup>

De esta forma, lo que venía a establecer la dictadura era un nuevo orden, tanto en términos políticos, sociales, económicos y culturales, por lo que luego de una primera fase de shock, era necesario comenzar a penetrar ideológicamente a fin de asegurar y proyectar el nuevo modelo.

“Por lo tanto, el Gobierno Militar asume la tarea de formar, en las generaciones futuras, al tipo de chilenos con los que el país debiera contar. No son los chilenos quienes definen el Gobierno, sino el Gobierno quien define el tipo de chilenos que deben conformar la nación. Para estos efectos, la educación constituye un instrumento importante.”<sup>264</sup>

Es precisamente a partir de 1980 –año en que se dicta la Constitución, por tanto, el modelo político y económico ahora sí estaba definido, el neoliberal- en que se hacen las más importantes modificaciones a los Planes y Programas de estudio de enseñanza básica, y además y trascendental, se traspasa la administración de la educación a las municipalidades –*municipalización*-, y se crea la figura de *subvención* de los establecimientos educacionales, lo que permitirá la proliferación de los colegios particulares subvencionados

<sup>263</sup> Circular n° 41 del 19 de agosto de 1974, en “El control autoritario expresado en las circulares del Ministerio de Educación”. *Las transformaciones educacionales bajo el Régimen Militar*. Vol.2, PIIE, 1° edición, 1984, pp. 482-483. Citado en Leonora Reyes, “¿Olvidar para construir nación?... op. Cit.

<sup>264</sup> Rafael Echeverría y Ricardo Hevia. “Cambios en el sistema educacional bajo el gobierno militar”. En *Revista Araucaria de Chile*. N° 13, Madrid, 1981, p. 46.

bajo el alero de los *sostenedores*<sup>265</sup>. Con la municipalización de la enseñanza, son estos organismos y no el Estado, quienes se hacen cargo de los establecimientos. Principalmente, esta medida recae en uno de los máximos principios del régimen militar, el de *subsidiariedad*. Por éste, se potencia el carácter de libre mercado de la economía que estaba adoptando el país, pues supone que el estatismo minimiza la libertad individual, y sólo debe existir donde los particulares se ven sobrepasados de sus posibilidades, en pos del *bien común* –otro de los principios de gobierno-.

“El respeto al principio de subsidiariedad permite medir el grado de libertad existente en una sociedad. Cuanto mayor sea el estatismo que la afecte, menor será la libertad individual efectiva en todos los campos. Solamente el Estado así limitado permite liberar las fuerzas creadoras del hombre, haciendo posible que cada persona pueda realizar sus potencialidades morales, intelectuales y prácticas, integrada en una sociedad donde prevalece el respeto, la libertad y la armonía.

La afirmación del principio de subsidiariedad supone la aceptación del derecho a la propiedad privada, y a la libre iniciativa en el campo económico.”<sup>266</sup>

A partir de entonces, si en un primer periodo se había llevado a cabo una higiene más bien basada en el temor de quienes observaban el espectáculo de la dictadura, ahora sí se consolidaba una limpieza ideológica, basada en lo más profundo de los aparatos del Estado. El primer paso hacia la manipulación de la memoria estaba dado, los contenidos ya se habían intervenido, proyectándose una educación basada en principios economicistas.

Si bien, durante la década de 1980 el sistema municipal ya se había afianzado, lo concreto era que de acuerdo a la Constitución de 1980, el sistema escolar se encontraba abierto a modificación<sup>267</sup>. Sin embargo, a pesar de que ya había sido electo Presidente de la República Patricio Aylwin, antes de que llevase efecto su mandato, se promulga el 10 de marzo de 1990, la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza (LOCE), convirtiéndose durante los gobiernos de posdictadura en uno de los llamados *enclaves autoritarios*.

---

<sup>265</sup> La *municipalización* se lleva a efecto bajo Decreto con Fuerza de Ley N° 1-3063-1980, los contenidos programáticos para educación básica y media respectivamente, se hacen a través de los decretos N° 4002-1980 y N° 300-1981. La subvención del Estado a los establecimientos educacionales se publica bajo Decreto con Fuerza de Ley 3476.

<sup>266</sup> *Objetivo Nacional y Políticas Generales del Gobierno de Chile*. Santiago, 11 de marzo de 1981. Impresiones La Nación, p. 24.

<sup>267</sup> La Constitución Política de 1980, señalaba: “Una Ley Orgánica Constitucional establecerá los requisitos mínimos que deberán exigirse en cada uno de los niveles de la enseñanza básica y media y señalará las normas objetivas de general aplicación, que permitan al Estado velar por su cumplimiento.” (Artículo 11)

## 1.2 El desarrollo técnico de la educación escolar durante los gobiernos de posdictadura.

Los gobiernos de posdictadura han estado marcados por el consenso, el miedo a la desestabilidad y al sometimiento de los arbitrios de la derecha y las Fuerzas Armadas, en especial los dos primeros gobiernos de Patricio Aylwin y Eduardo Frei Ruiz-Tagle. El desarrollo de las políticas ha estado demasiado pendiente de la contingencia nacional.

Es así, que en relación a las políticas educacionales, en forma inmediata los gobiernos de Concertación<sup>268</sup> debieron enfrentarse a la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza, la que establecía criterios difíciles de modificar, los que en adelante serían columna vertebral de la educación formal, tanto para la enseñanza básica, media y superior. Entendido esto no sólo en términos programáticos, sino también burocráticos, morales y económicos.

“La presente Ley Orgánica Constitucional fija los requisitos mínimos que deberán cumplir los niveles de enseñanza básica y enseñanza media, y asimismo regula el deber del Estado de velar por su cumplimiento. Del mismo modo norma el proceso de reconocimiento oficial de los establecimientos educacionales de todo nivel.”<sup>269</sup>

Dentro de los Objetivos Generales de la Enseñanza Básica -para efectos del interés de esta investigación, nos centraremos en aquellos puntos relacionados con la Historia y las Ciencias Sociales- la LOCE señala:

“... los educandos al egresar, [serán] capaces de:

- c) Desempeñarse en su vida de manera responsable, mediante una adecuada formación espiritual, moral y cívica de acuerdo a los valores propios de nuestra cultura;
- d) Participar en la vida de la comunidad consciente de sus deberes y derechos, y prepararse para ser ciudadanos;...”<sup>270</sup>

“... los alumnos de la enseñanza básica deberán alcanzar los siguientes requisitos mínimos de egreso:

- c) Desarrollar su sentido patrio y conocer la historia y geografía de Chile con la profundidad que corresponde a este nivel;

<sup>268</sup> Ministros de Educación durante el periodo marzo 1990-marzo 2006: Ricardo Lagos, Jorge Arrate (gobierno de Patricio Aylwin); Ernesto Schiefelbein, Sergio Molina, José Pablo Arellano (gobierno de Eduardo Frei); Mariana Aylwin, Sergio Bitar (gobierno de Ricardo Lagos).

<sup>269</sup> Ley 18962. Ministerio de Educación Pública. Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza. Artículo 1°.

<sup>270</sup> Ley 18962. Ministerio de Educación Pública. Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza. Artículo 10.

d) Conocer y practicar sus deberes y derechos respecto de la comunidad, en forma concreta y aplicada a la realidad que el educando y su familia viven;...”<sup>271</sup>

Los objetivos y requisitos buscados, se encuentran directamente relacionados con una formación de carácter nacionalista, entendida ésta, de una manera castrense, ya que sólo hay énfasis en el *sentido patrio*, y no hay consideración respecto de los conocimientos que debiesen tener los alumnos más allá de las fronteras chilenas.

Además, mediante estos requerimientos, se busca formar ciudadanos serviles a la patria que tengan claridad de sus *deberes y derechos*. Probablemente no sea criticable que en las escuelas se busque el aprendizaje de lo cívico, lo realmente preocupante aquí es lo funcional que se espera se forme a los alumnos, pues los limita a una sola realidad que busca mantener el statu quo, *en forma concreta y aplicada a la realidad que el educando y su familia viven*. No deja de ser interesante, si consideramos que la educación obligatoria son los ocho años de enseñanza básica (situación que se mantiene hasta el 2003, año en que Ricardo Lagos aprobó la educación obligatoria por doce años).

En el caso de los estudiantes de educación media, los objetivos y requisitos de egreso son los siguientes:

“... los educandos al egresar, [serán] capaces de:

- c) Comprender el mundo en que vive y lograr su integración en él;
- d) Conocer y apreciar nuestro legado histórico cultural y conocer la realidad nacional e internacional;...”<sup>272</sup>

“... los alumnos de enseñanza media deberán alcanzar los siguientes requisitos mínimos de egreso:

- e) Conocer y comprender el desarrollo histórico y los valores y tradiciones nacionales que le permitan participar activamente en los proyectos de desarrollo del país;...”<sup>273</sup>

Si bien para los estudiantes de enseñanza media, se espera que sus conocimientos traspasen la realidad nacional, no se considera que los alumnos sean personas críticas o a lo sumo que analicen la realidad que se les enseña, los logros sólo descansan en lo más básico del aprendizaje el *conocer y comprender*. También se busca en ellos una natural inserción al sistema que reproduzca exitosamente el modelo de desarrollo imperante, además de la profundización de *los valores y tradiciones nacionales*.

<sup>271</sup> Ley 18962. Ministerio de Educación Pública. Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza. Artículo 11.

<sup>272</sup> Ley 18962. Ministerio de Educación Pública. Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza. Artículo 12.

<sup>273</sup> Ley 18962. Ministerio de Educación Pública. Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza. Artículo 13.

“Nos encontramos entonces con al menos tres tareas a ser desarrolladas en el espacio escolar: la enseñanza-aprendizaje de conocimientos específicos, la transmisión de valores y reglas, y la transmisión del sentimiento de pertenencia nacional.”<sup>274</sup>

Sin embargo, la LOCE establecía únicamente los resultados que debiesen lograr los estudiantes para egresar de ambos niveles de educación, dejando abierto los contenidos que debiesen enseñarse y la gradualidad de los objetivos para alcanzar dichos conocimientos.<sup>275</sup>

Por tanto, tenemos un primer periodo 1990-1994, en el cual la educación en general se mantiene inalterable respecto de lo que había sido en los anteriores años de régimen militar, donde la enseñanza de la Historia de Chile llegaba en el mejor de los casos hasta el periodo presidencial de Gabriel González Videla, bajo el título *Los gobiernos democráticos hasta 1952*.<sup>276</sup> Además de nociones de cívica y economía. Es decir, durante este primer periodo, la Concertación aún no llevaba a efecto cambios en la educación, y por tanto, todavía no se enfrentaba a la difícil tarea de incluir dentro del programa de Historia de Chile, la dictadura. Situación que se hacía evidentemente complicada, si consideramos la fragilidad de la democracia durante aquel periodo.

Sin perjuicio de lo anterior, durante el mandato del presidente Eduardo Frei, se cumple lo ordenado por la LOCE, y se comienza el proceso de reforma educacional –considerado hito y legado de este gobierno y de la Concertación-<sup>277</sup>. El inicio de esta monumental empresa se da con el Decreto Supremo N° 351, dictado el 8 de julio de 1994, por Eduardo Frei<sup>278</sup>; en aquel se indicaba que correspondía a un *Comité técnico asesor del diálogo*

<sup>274</sup> Elizabeth Jelin y Federico Lorenz. “Educación y memoria: entre el pasado, el deber y la posibilidad.” En, Elizabeth Jelin y Federico Lorenz (comps.). *Educación y memoria. La escuela elabora el pasado*. Madrid, Siglo Veintiuno editores, 2004, p. 2.

<sup>275</sup> “Corresponderá al Presidente de la República, por decreto supremo, dictado a través del Ministerio de Educación Pública, previo informe favorable del Consejo Superior de Educación a que se refiere el artículo 32, establecer los objetivos fundamentales para cada uno de los años de estudio de las enseñanzas básica y media, como asimismo de los contenidos mínimos obligatorios que facilitarán el logro de los objetivos formulados, los que deberán publicarse íntegramente en el Diario Oficial.” Ley 18962. Ministerio de Educación Pública. Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza. Artículo 18.

<sup>276</sup> Respecto al contenido de los textos escolares, véase el siguiente apartado.

<sup>277</sup> “El país está consciente, y mi Gobierno convencido, de que la educación es la base para conseguir la igualdad de oportunidades, la equidad y una mayor movilidad social. Así se rompe el circuito negativo de la pobreza, se desarrolla la productividad y competitividad de nuestra economía y se estimula el desarrollo de una cultura democrática y solidaria, imbuida en los valores de libertad y responsabilidad.” Discurso de S.E. el Presidente de la República don Eduardo Frei Ruiz-Tagle en el inicio de la Legislatura Ordinaria del Congreso Nacional. Valparaíso, 21 de mayo de 1996, p. XXXV. En [http://www.bcn.cl/susparlamentarios/mensajes\\_presidenciales/Discurso\\_presidente\\_96.pdf](http://www.bcn.cl/susparlamentarios/mensajes_presidenciales/Discurso_presidente_96.pdf) (Revisado el 11-03-2009)

“La Reforma Educacional, como todas las grandes reformas, surge de una visión de la sociedad a la que aspiramos, más democrática, que promueve valores de solidaridad y cooperación, y avanza en ciencia y cultura. Este proceso de cambios trasciende una perspectiva técnica. Es parte de un proyecto político integral.” Sergio Bitar. *Educación nuestra riqueza. Chile educa para el siglo XXI*. Santiago, El Mercurio Aguilar, 2005, p. 13.

<sup>278</sup> El año 1992 se creó una comisión encargada de redactar un Anteproyecto de Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios, proceso que se vio interrumpido por sectores de la derecha y la iglesia católica.

*nacional sobre la modernización de la educación chilena*<sup>279</sup>, hacer entrega de un informe tanto diagnóstico como propositivo de la realidad educacional del país -también es conocido como Informe Brunner-. El informe parte así:

“La globalización de la economía exige a los países elevar su competitividad, y la educación ha pasado a considerarse uno de los factores claves para incrementar la productividad y para agregar valor a los productos de exportación. Es por eso que tanto las naciones en vías de desarrollo como las que se encuentran en avanzadas etapas de industrialización, hoy día están revisando y haciendo un examen crítico de sus sistemas educativos.”<sup>280</sup>

Como se puede observar en la cita, existe una marcada importancia de la economía por sobre la educación, donde la segunda debe ponerse al servicio de la primera. El informe completo está atravesado por la mirada neoliberalizante que se da a la educación, es decir, se la analiza bajo un prisma utilitario de beneficios económicos tanto para las personas como para el mercado. El análisis completo se entiende en los signos del libre mercado.<sup>281</sup>

“Aparte del valor intrínseco de la educación para las personas y su realización más plena, invertir en educación es un imperativo para el desarrollo social (superar la pobreza y aumentar las oportunidades) y para el desarrollo económico (sostener altas tasas de crecimiento mediante el mejoramiento de las ventajas competitivas). Desde este punto de vista, el gasto en educación no sólo es la base de mejores ingresos en el futuro para

<sup>279</sup> Los integrantes de dicho Comité asesor son: **José Joaquín Brunner Ried** (Ministro Secretario General de Gobierno. Ex Presidente del Consejo Nacional de Televisión. Coordinador del Comité); **Edgardo Boeninger Kausel** (Presidente Corporación Tiempo 2000. Ex Ministro Secretario General de la Presidencia); **Enrique Correa Ríos** (Director de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO); **Monseñor Juan de Castro Reyes** (Vicario para la Educación. Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Católica de Chile); **Gabriel de Pujadas Hermosilla** (Rector de la Universidad Educare); **Verónica Edwards Risopatrón** (Directora del Programa Interdisciplinario de Investigaciones en Educación PIIE); **Gonzalo Figueroa Yáñez** (Embajador de Chile ante UNESCO y Profesor de Derecho Civil en la Universidad de Chile); **Cristián Larroulet Vignau** (Director Ejecutivo del Instituto Libertad y Desarrollo); **Fernando Lens Cerda** (Presidente de ANAGRA S.A.); **Sergio Markmann Dimitsdein** (Director de la Fundación Andes); **Alfonso Muga Naredo** (Vicerrector Académico de la Universidad de Valparaíso); **Andrés Navarro Haeussler** (Presidente Ejecutivo de SONDA); **Antonio Sancho Martínez** (Director del Programa Social del Instituto Libertad y Desarrollo); **Teresa Segure Marguiraut** (Vicedecana Facultad de Educación, Humanidades y Arte de la Universidad de Concepción); **Claudio Teitelboim Weitzmann** (Director Ejecutivo Centro de Estudios Científicos Santiago); **Manuel Valdés Valdés** (Presidente Comisión Educación Confederación de la Producción y Comercio); **Gonzalo Vial Correa** (Historiador); **Fernando Ríos González** (División Planificación y Presupuesto del Ministerio de Educación. Secretario Ejecutivo del Comité).

<sup>280</sup> *Los desafíos de la educación chilena frente al siglo XXI*. Informe de la Comisión nacional para la modernización de la educación. Segunda edición, Santiago, editorial Universitaria, 1997, p. 11.

<sup>281</sup> Al respecto, podemos agregar que esta visión de corte económico que se da a la educación, está presente en la concepción de educación de los gobiernos de Concertación en forma generalizada. “*Educación significa hoy formar personas para el desempeño de funciones y ocupaciones en la economía y la sociedad. Desarrollar habilidades y destrezas que nos permitan desenvolvernos exitosamente en los distintos sectores productivos (en una industria, un hospital, una microempresa, en el comercio exterior, una escuela o bien siendo un autoempleado).*” Sergio Bitar, *Educación nuestra riqueza...*, op. Cit., p. 25.

los individuos educados sino que, además, produce importantes beneficios para la sociedad en su conjunto. Es una inversión que produce, en el lenguaje de la economía, altos retornos sociales y externalidades positivas.”<sup>282</sup>

El conocimiento se subordina ya no a los contenidos, sino a la forma en que éstos se aprenden, buscando generar personas con aptitudes específicas y calificadas para el modelo económico. Es decir, la educación se reduce a cursos de capacitación.<sup>283</sup>

“Enseñar y aprender son dos rasgos esenciales de la civilización contemporánea, cuya cultura, economía e instituciones políticas dependen, como nunca antes, de las aptitudes y destrezas de las personas, de su sentido de responsabilidad y disposición de servicio, y de la capacidad individual de conocer y aplicar los conocimientos.”<sup>284</sup>

Por último, observamos que se sostiene la idea de la educación como formadora de ciudadanos conscientes y respetuosos de la vida cívica –por tanto, de la institucionalidad-, educación modeladora del sentimiento de nacionalidad, los elementos que constituyen el sentido patrio, y los deberes que deben ser cumplidos<sup>285</sup>.

“Sin educación masiva no hay patriotismo, porque la patria es una desconocida. Sin educación masiva no hay vida civilizada de comunidad, especialmente en los grandes centros urbanos, pues ésta exige, para la

<sup>282</sup> Ibid., pp. 70-71.

<sup>283</sup> El colegio de profesores se manifiesta contrario a esta mirada economicista de la educación, “*El futuro de Chile no sólo requiere un ser social altamente productivo y con las mayores capacidades tecnológicas sino, fundamentalmente, un ser social con una formación integral y armónica, un ser humano pleno, partícipe activo del quehacer nacional.*” *Primer Congreso Nacional de Educación. Informe final. Colegio de Profesores de Chile A. G.* Santiago, octubre 1997, p. 7. En <http://www.colegiodeprofesores.cl/images/stories/congreso%20nacional%20educacion%202009/1997informefinalprimercongresonacionaldeeducacion.pdf> (Consultado el 07-09-2009)

Ningún integrante del Colegio de Profesores fue invitado a formar parte de del Comité técnico asesor, sólo fueron llamados a participar de la Comisión nacional para la modernización de la educación, la que teniendo el deber de proponer iniciativas y estrategias para la modernización de la educación, trabajó sobre la base del documento *Los desafíos de la educación chilena frente al siglo XXI*, del Comité técnico. Posteriormente, con el inicio de la reforma educacional el año 1996 en educación básica, el Colegio de Profesores, se reúne en un Primer Congreso Nacional de Educación, resolviéndose *resolutivo[s] al interior del gremio y propositivo hacia los poderes del Estado, para definir una propuesta de Reforma Educativa*. Su propuesta no fue considerada.

<sup>284</sup> Segio Bitar. *Educación nuestra riqueza...*, op. Cit., p. 19.

<sup>285</sup> Es importante señalar, que el proceso de reforma educacional en Chile, viene empujado por las sugerencias de la UNESCO, cuya Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI, propone que los países podrán superar sus diferencias en esta área y sus *tensiones* tanto internas como externas, a través de una educación que se enriquezca permanentemente sobre la base “*de los conocimientos, de la capacidad técnica, pero también, y quizás sobre todo, como una estructuración privilegiada de la persona y de las relaciones entre individuos, entre grupos y entre naciones.*” Jacques Delors (comp.). *La educación encierra un tesoro*. Informe a la UNESCO de la Comisión internacional sobre la educación para el siglo XXI, Santillana, s/a, p. 8. Sin embargo, la reforma educacional chilena cumpliendo con las proposiciones de la UNESCO, ha tomado sólo parte de las sugerencias, enfocándose principalmente en el desarrollo técnico y de conocimientos, con fines casi únicamente económicos.

convivencia diaria, hábitos que sólo la enseñanza y el establecimiento docente -como foco irradiante- pueden difundir.”<sup>286</sup>

De esta manera, tomando como base el documento del Comité técnico, y el informe de la Comisión Nacional para la Modernización de la Educación<sup>287</sup>, y la aprobación del Consejo Superior de Educación, Eduardo Frei inicia el proceso de reforma educacional. El 3 de febrero de 1996 se publica el Decreto 40, el que *establece Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios para la educación Básica y fija normas generales para su aplicación*. Y el 4 de junio de 1998, se publica el Decreto 220, el que *establece Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios para enseñanza Media y fija normas generales para su aplicación*.

En el caso de la enseñanza básica, se incluyen dentro del mismo sector de aprendizaje, a las antiguas asignaturas de Historia y Geografía y Ciencias naturales, bajo el nombre de *Ciencias*. Así, el curso relativo a la Historia de 5° a 8° básico se considera un subsector de aprendizaje, ahora denominado *Estudio y Comprensión de la Sociedad*.<sup>288</sup> “El subsector organiza en forma integrada contenidos que provienen de los ámbitos disciplinarios de historia, geografía, economía, educación cívica y sociología.”<sup>289</sup>

<sup>286</sup> Sergio Bitar. *Educación nuestra riqueza...*, op. Cit., pp. 22-23.

<sup>287</sup> Los integrantes de la Comisión nacional son: **Sergio Molina Silva** (Ministro de Educación. Presidente de la Comisión); **Jaime Pérez de Arce Araya** (Subsecretario de Educación); **Eugenio Cantuarias Larrondo** (Presidente de la Comisión de Educación del Senado); **José Miguel Ortiz Novoa** (Presidente de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados); **Jaime Lavados Montes** (Rector de la Universidad de Chile); **Juan de Dios Vial Correa** (Rector de la Pontificia Universidad Católica de Chile); **Augusto Parra Muñoz** (Rector de la Universidad de Concepción); **Jaime Ravinet de la Fuente** (Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades); **Oswaldo Verdugo Peña** (Presidente del Colegio de Profesores de Chile); **Bernardo Sepúlveda Vásquez** (Director Nacional del Colegio de Profesores de Chile); **Mario Delannays Ávalos** (Director Nacional del Colegio de Profesores de Chile); **María Rozas Velásquez** (Segunda Vicepresidenta de la Central Unitaria de Trabajadores); **Hernán Bravo Aravena** (Consejero de la Central Unitaria de Trabajadores); **José Antonio Guzmán Matta** (Presidente de la Confederación de la Producción y del Comercio); **Hernán Somerville Senn** (Presidente de la Asociación de Bancos e Instituciones Financieras); **Faustino Huidobro Martínez** (Director del Área de Educación de la Conferencia Episcopal de Chile); **Óscar Avello Faúndez** (Presidente de la Confraternidad Cristiana de Iglesias); **Marino Pizarro Pizarro** (Serenísimo Gran Maestro de la Gran Logia de Chile); **Aldo Passalacqua Restini** (Presidente de la Federación de Institutos de Educación Secundaria); **Jorge Cifuentes Narváez** (Presidente de la Corporación de Educación Particular); **Juan de Dios Vial Larrain** (Presidente del Instituto de Chile); **Julio Valladares Muñoz** (Director del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo); **Hugo Montes Brunet** (Presidente del Consejo Nacional del Libro y la Lectura); **Ernesto Corona Bozzo** (Presidente de la Asociación de Radiodifusores de Chile); **Alberto Alday Pantoja** (Presidente del Centro de Padres y Apoderados del Instituto Nacional); **Elisa González Costabal** (Vicepresidenta del Centro de Padres y Apoderados del Santiago Collage); **Juan Carlos Soto Sánchez** (Presidente Federación de Estudiantes Secundarios de Santiago); **César Monsalve Ortega** (Presidente Centro de Alumnos del Liceo Ignacio Carrera Pinto); **Alejandro San Francisco Reyes** (Presidente de la Federación de Estudiantes de la Pontificia Universidad Católica de Chile); **Danilo Núñez Izquierdo** (Presidente del Centro de Alumnos de Ingeniería de la Universidad de Chile); **Fernando Olmedo Jiménez** (Presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Valparaíso); **Enrique Correa Ríos** (Director de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales).

<sup>288</sup> En los dos primeros niveles de educación básica (1° a 4° básico), las antiguas asignaturas de Historia y Geografía, y Ciencias Naturales, se funden en una sola, denominada *Comprensión del Medio Natural, Social y Cultural*.

<sup>289</sup> *Currículum de la Educación Básica. Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios. Estudio y Comprensión de la Sociedad*. Gobierno de Chile. Ministerio de Educación, actualización 2002, p. 135. En [http://www.curriculum-mineduc.cl/docs/fichas/ed\\_basica\\_estudio\\_y\\_comprension\\_de\\_la\\_sociedad\\_decreto\\_40\\_mod\\_230.pdf](http://www.curriculum-mineduc.cl/docs/fichas/ed_basica_estudio_y_comprension_de_la_sociedad_decreto_40_mod_230.pdf) (Consultado el 09-10-2009)

La historia de Chile es abordada en 6° año básico, específicamente la historia reciente del país está presente en los CMO, bajo la unidad: “**Evolución republicana en Chile:** Guerra del Pacífico, parlamentarismo, régimen presidencial, hitos del Estado chileno hasta el presente. Identificación de elementos de continuidad y cambio en la historia nacional.”<sup>290</sup>

En el caso de la educación media, las antiguas asignaturas de Cívica y Economía, se funden con la de Historia, recibiendo el nombre de *Historia y Ciencias Sociales*.<sup>291</sup> Este ramo busca ir de lo particular a lo general respecto de la realidad de los estudiantes, partiendo en 1° medio con el estudio de su región de residencia dentro del país, además del estudio de la institucionalidad y economía nacionales. En 2° medio, se lleva a cabo el estudio de la historia de Chile; en 3° medio, se contemplan los contenidos de historia universal y su relación con la del país; y, finalmente en 4° medio se estudia la historia de América latina contemporánea relacionado con los problemas que aquejan a Chile. A diferencia del plan de estudios anterior a la reforma –en que se iba de lo general a lo particular, es decir, de historia universal a historia de Chile, además, el estudio geográfico del país no se centraba principalmente en una región-, existe un marcado *localismo*, el que iría en desmedro de un conocimiento mayor, minimizando la realidad de los estudiantes bajo el argumento de la didáctica por sobre los contenidos –el mismo concepto podríamos aplicar a los nuevos apelativos de las asignaturas de enseñanza básica, *Comprensión del Medio*, que finalmente terminan por alejar aún más la historia, en tanto disciplina, de los sujetos-.<sup>292</sup>

En este nivel de estudios, preocupa que los alumnos no caigan en el sesgo de una sola visión de la historia, por lo que se pone énfasis en dar a conocer diversas fuentes e interpretaciones de la misma. Vale decir, se utilizan los parámetros de la Concertación en los textos de estudio, dar a conocer un abanico de posibilidades que dialoguen entre sí, pero sin tomar una postura determinada, se evita el conflicto se favorece el consenso.

“Un supuesto en la base de la propuesta es que la mejor manera de contrarrestar el riesgo de una enseñanza sesgada de la Historia y las

<sup>290</sup> Ibid., p. 138.

<sup>291</sup> El Colegio de Profesores, proponía: “*Incorporar al Currículum: La asignatura de Educación Cívica, desde el segundo ciclo básico: la creación e integración al currículum de dos nuevas asignaturas, Filosofía Latinoamericana e Historia de Latinoamérica.*” *Primer Congreso Nacional de Educación...*, op. Cit., p. 84.

<sup>292</sup> “*El localismo nace en relación con el concepto piagetiano del «pensamiento concreto», que impone la absoluta prioridad de la aproximación a la realidad inmediata como método didáctico, el exclusivo recurso al empirismo y al inductismo como base del conocimiento, y el principio de Heimatkunde (es decir, la secuencia de lo cercano a lo lejano) para organizar los contenidos de la enseñanza. Constituye el fundamento de un renovación pedagógica que se ha aplicado esencialmente en los niveles inferiores de la educación y que ha adoptado las denominaciones de estudio del medio (en general), didáctica del entorno (referida a la geografía) o «historia local» (a falta de un apelativo mejor, entre comillas, para evitar confusiones con la historia local practicada por los investigadores)*”. Carlos Martínez-Shaw. “La historia total y sus enemigos en la enseñanza actual.” En Mario Carretero y James Voss (comps.). *Aprender y pensar la historia*. Buenos Aires, Amorrortu editores, 2004, p. 41.

En el mismo análisis, el autor señala, además del *localismo*, otros dos enemigos para la enseñanza de la historia, el *presentismo* y el *reduccionismo*.

Ciencias Sociales es abordar los temas de este sector revisando distintas fuentes e interpretaciones y fomentando el valor de las evidencias.”<sup>293</sup>

Como ya decíamos, la historia de Chile es abordada en 2° año medio, siendo contemplada la historia reciente del país en la unidad “**El siglo XX: la búsqueda del desarrollo económico y de la justicia social.** (...) d) Cambios políticos, sociales, económicos y culturales de Chile desde los años 70 a la actualidad.”<sup>294</sup>

A partir de la reforma entonces, los gobiernos de Concertación buscan encauzar las distintas memorias flotantes hasta ese momento escasamente conciliadas a través de cualquier otro gesto de “reconciliación”. Por tanto, al incluirse la historia reciente de Chile, por primera vez las diversas *experiencias* serían llevadas al lenguaje escrito, y por tanto convertidas en documento oficial de la memoria. Como lo señala Aróstegui, la experiencia al ser *historizada*, es decir, convertida en historiografía, se vuelve pública, en nuestras palabras, masiva y aprehendida<sup>295</sup>.

Por tanto, podemos considerar entonces, que existe un segundo periodo 1995-2006<sup>296</sup>, en el que se lleva a cabo el proceso de reforma educacional –mejoramiento de la educación básica y media basado en la reforma curricular, en pos de la equidad; fortalecimiento de la profesión docente (perfeccionamiento constante); y la extensión de la jornada escolar (JEC), la que exigía inversión en infraestructura-.

La incorporación de la enseñanza de la historia reciente de Chile, en primeros términos, busca la profundización del respeto a la democracia como valor en sí mismo, reforzando la idea de individuos respetuosos de la institucionalidad. Como consecuencia de lo anterior, a partir de este momento se espera generar una cultura de respeto por los derechos humanos.<sup>297</sup>

Finalmente, por qué señalar que los nuevos Planes y Programas constituyen olvido. Porque si bien se incluye la historia reciente de Chile en los contenidos, por una parte, es escogida una sola historia para ser relatada –oficializada-, callando las memorias vencidas por la dictadura, remantándolas, venciéndolas una vez más, después de todo, la derecha sigue gobernando tácitamente con la Concertación. Y, por otra parte, porque al institucionalizar una historia, paulatinamente aquellas memorias detractoras, las que se

<sup>293</sup> Decreto 220. Ministerio de Educación. *Establece OF y CMO para enseñanza media y fija normas generales par su aplicación. Historia y ciencias sociales, sector curricular*, p. 63.

<sup>294</sup> *Currículum de la Educación Media. Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios. Formación general. Historia y Ciencias Sociales.* Gobierno de Chile. Ministerio de Educación, actualización 2005, p. 104. En <http://www.curriculum-mineduc.cl/docs/fichas/marco-curricular-ed-media-historia-y-ciencias-sociales-decreto-220.pdf> (Consultado el 09-10-2009)

<sup>295</sup> Véase Julio Aróstegui. *La historia vivida. Sobre la historia del presente.* Madrid, Alianza editorial, 2004.

<sup>296</sup> Establecemos como fecha de cierre el año 2006, por la coyuntura de la llamada “*revolución pingüina*”, que da inicio a un nuevo proceso de reforma en la educación, que culminará con el fin de la LOCE y la aprobación de la Ley General de Educación (LGE) en 2009.

<sup>297</sup> “*Cultivar ciertas virtudes, entre ellas el respeto y protección de los bienes, lealtad con los demás, disposición para incidir en la vida colectiva con pleno respeto a los derechos humanos de todos.*” Sergio Bitar. *Educación nuestra riqueza...*, op. Cit., p. 173.

resisten a ser instrumentalizadas, tienden a quedar lentamente en el olvido, o peligrando de ser mal resignificadas.

Por último, para conocer de qué forma es abordada la historia nacional desde su matriz oficial, es que en el próximo apartado, analizaremos los textos escolares.

## 2. MEMORIA MANIPULADA: LOS LIBROS DE TEXTO.

Un texto impreso, tiene la pretensión de ser verdad. Los textos escolares de Historia, contienen en sí mismos, la voz oficial del gobierno respecto al pasado y a los deberes que como ciudadanos debemos cumplir<sup>298</sup>. Aquí la memoria deja de ser individual, en el esfuerzo por convertirse en *memoria histórica*.<sup>299</sup>

Los libros de Historia son la herramienta concreta y los que directamente se relacionan con los estudiantes, por supuesto sería erróneo sostener que la acción del mediador –los profesores- pasa a segundo plano, puesto que son ellos los encargados de enseñar, utilizar y difundir el material<sup>300</sup>, pero no es menos cierto, que los textos son, en ocasiones, el único material bibliográfico de los niños y jóvenes.

En los manuales escolares de historia, no hay duda que se refleja el presente de la sociedad, la selección de los hechos escogidos por convención de quienes controlan la esfera política, cometiendo *abusos de memoria*<sup>301</sup>. Es por ello, que en este caso particular,

---

<sup>298</sup> “No se trata únicamente de que los manuales para las asignaturas de Historia ofrezcan datos de dudosa veracidad en algunos casos extremos, sino que la carga ideológica que transmiten se introduce de manera subrepticia en la propia selección del sujeto de la narración, en la forma de constituirlo en el lenguaje, en el modo en que se eligen los acontecimientos, en las calificaciones que introducen y en la propia segmentación de la realidad; todo ello, con el fin de transmitir unas consecuencias morales, una imprecación a la acción en la línea de los propósitos de quienes tienen el poder de establecer los contenidos del currículum.” Alberto Rosa Rivero. “Memoria, historia e identidad. Una reflexión sobre el papel de la enseñanza de la historia en el desarrollo de la ciudadanía.” En Mario Carretero et al., *Aprender y pensar la historia...*, op. Cit., p. 62.

<sup>299</sup> “En este punto entramos en la segunda fase de la memoria [la primera es el testimonio]: el documento. Pasamos de la memoria individual a la memoria colectiva, tránsito perfectamente legítimo, en la medida en que, gracias al lenguaje, las memorias individuales se superponen con la memoria colectiva.” Paul Ricoeur. “Definición de la memoria desde un punto de vista filosófico”. En Françoise Barret-Ducroçq (dir.). *¿Por qué recordar?...*, Op. Cit., p. 27.

<sup>300</sup> La escuela en caso alguno es espacio neutro, en ella conviven las memorias de los estudiantes, de los profesores, los padres y la oficial de los textos de historia. Cada uno pugna por establecer su propia visión de los hechos, cada uno de ellos se convierte en *emprendedores de memoria*. “Porque aun dentro de la escuela, coexisten distintos saberes a ser transmitidos: un currículum visible (reflejado, por ejemplo, en las políticas educativas, libros de texto, planificaciones, recursos para docentes y alumnos, calendario escolar) y uno oculto, aquel condicionado por la experiencia cultural de los miembros de la comunidad educativa (padres, docentes y alumnos) y que no necesariamente acompaña al primero (Tedesco 1985). Pero además, existe otra fuente de distancias y de conflictos: las divergencias entre las experiencias de la vida cotidiana de alumnos y sus padres por un lado y lo que la escuela intenta transmitir por el otro. Esto es especialmente notorio frente a temas teñidos de un fuerte tono ético-moral, o que no admiten posturas neutras o distancias críticas por la proximidad histórica o el involucramiento personal.” Elizabeth Jelin et al. *Educación y memoria...* Op. Cit., pp. 3-4. Sin embargo, para el caso particular de este análisis la centralidad serán los textos escolares y no el conflicto generado por la diversidad de memorias.

<sup>301</sup> Véase Tzvetan Todorov. *Los abusos de la memoria*. Barcelona, Paidós, 2000. Todorov propone, que uno de los abusos de la memoria radica en que el acto selectivo de la misma, es realizado por el Estado y no por el sujeto, arrogándose el primero, “el derecho de controlar la selección de elementos que deben ser conservados

el que hemos abordado en esta tesis, sostenemos que el consenso tan característico de los gobiernos de Concertación de Partidos por la Democracia, se ve reflejado no sólo en el contenido de los textos, sino también en la publicación de los mismos.

## 2.1. Los textos escolares previa Reforma Educacional.

Durante el periodo 1980 –año en que se llevan a cabo reformas en los contenidos de la enseñanza- y 1997 –periodo en el que se lleva a efecto la reforma educacional del gobierno de Frei-, los textos de historia utilizados en la enseñanza básica y media, no variaron sus contenidos. Cabe señalar, que los textos de circulación gratuita entregados en los sucesivos gobiernos, sólo llegaban hasta octavo año básico, condición que cambia a partir del año 2001, en que la entrega de textos escolares se hace extensiva a la educación media.

En este periodo previo a la reforma, la enseñanza de la historia más actual de Chile, se encontraba incluida en los programas de octavo año básico, cuyo contenido estaba contemplado hasta el periodo presidencial de Gabriel González Videla, y el desarrollo cultural de la primera parte del siglo XX. Sea esto para los libros entregados por el Ministerio, como los utilizados en la educación privada<sup>302</sup>.

“Segunda Parte: Historia de Chile. (...)”

2. Chile en el siglo XX. (...)

- Los gobiernos democráticos hasta 1952.”<sup>303</sup>

“Tercera Unidad: Chile en el siglo XX. (...)”

5. Chile entre 1925 y 1952.

6. El desarrollo urbano y cultural en la primera mitad del siglo.”<sup>304</sup>

Además, también en octavo básico, luego de la parte de historia de Chile, estaba contemplado un apartado de educación cívica y economía.

“Quinta Unidad: Chile, la organización del Estado. (...)”

(...) los individuos y los grupos tienen el derecho de saber; y por tanto de conocer y dar a conocer su propia historia; no corresponde al poder central prohibírselo o permitirselo.” Ibid., pp. 16-17.

<sup>302</sup> Véase “Análisis crítico del discurso en libros y textos escolares”, en Paulina Aliaga de la Fuente. *Aprendimos la historia patria: la legitimación del discurso nacionalista en la enseñanza de la Historia de Chile. 1973-1980*. Tesis de pregrado del Instituto de Historia y Ciencias Sociales, Universidad de Valparaíso, 2008, pp. 99-119.

<sup>303</sup> Ricardo Krebs, Sergio Villalobos, Lenka Domic, Patricia Baltierra, Judith Michelson-Boschaner. *Historia y geografía 8° año básico*. Santiago, editorial Universitaria. República de Chile. Ministerio de Educación Pública, 1985 (1983).

<sup>304</sup> Nancy Duchens, Bernardita Schmidt. *Historia y geografía 8*. Santiago, Santillana, 1990 (1982).

3. El heroísmo, patrimonio de todos los chilenos.
4. Raíces y valores de nuestra nacionalidad.”<sup>305</sup>

“Tercera Parte: Nociones básicas de educación cívica y economía. (...)

\*Función del Estado en una economía de mercado.

\*Empresas de crédito e inversión.”<sup>306</sup>

Se enseñaba la Constitución de 1980, derechos y deberes ciudadanos, la historia de las Fuerzas Armadas, el fundamento de la nación, sistema de libre mercado, e incluso a un nivel conservador extremo, el fundamento de la familia.

“Don Bernardo O’Higgins, el Libertador (...) Diego Portales, el organizador (...) Manuel Bulnes y el sentimiento de nacionalidad.”<sup>307</sup> De esta forma, podemos observar, la construcción histórica conservadora tan presente en la formación escolar –incluso hoy-, fomentando el mito de *estabilidad y orden* que ha caracterizado la historia de Chile, para luego, en segundas líneas, justificar la acción de las Fuerzas Armadas el 11 de septiembre de 1973, ya que su acción –defensora- habría ido en concordancia con el orden institucional que siempre ha distinguido a Chile.<sup>308</sup>

La introducción de la *familia*, como tema a estudiar en octavo básico, obedece, primeramente a fines morales –como ya se dijo en un tinte absolutamente conservador, de hecho en el texto escolar se citan palabras del Papa Juan Pablo II-, y a fines económicos. Se considera a la familia como “unidad económica” compuesta por *consumidores*. “Las funciones económicas de la familia son: procurarse ingresos y utilizarlos para satisfacer sus necesidades y, mediante el ahorro, lograr las metas que todo grupo desea cumplir. Ejemplo: casa propia, auto, recreación, etc.”<sup>309</sup>

Para el caso de la enseñanza media, la historia de Chile se trataba en tercero medio.

“18. La crisis político-social y los diversos intentos por resolverla.

1. Causas de la crisis política.
2. El periodo 1952-1970.
3. Crisis final del régimen político.”<sup>310</sup>

<sup>305</sup> Ibid.

<sup>306</sup> Ricardo Krebs et al. *Historia y geografía...*, op.cit.

<sup>307</sup> Nancy Duchens, Bernardita Schmidt. *Historia y...*, op. Cit, pp. 119-120.

<sup>308</sup> Gabriel Salazar, en su capítulo introductorio de *Construcción de Estado en Chile (1800-1837)*, hace una crítica acerca del mito del “orden político” de la historia constitucional de Chile, creado por la historiografía conservadora y avalado por las generaciones de historiadores chilenos. La figura de O’Higgins, Portales, Ibáñez del Campo y Pinochet, según el autor, de acuerdo al mito habrían construido y defendido la nación y sus valores. “*Más aun: la suficiencia y oficialidad de la categoría ‘orden en sí’ ha terminado por dar vida al más célebre mito de la memoria política chilena: aquel que dice que el orden constitucional ha tenido en Chile una estabilidad y duración ejemplares, configurando un caso excepcional con relación a cualquier otro país de América Latina.*” Gabriel Salazar. *Construcción de Estado en Chile (1800-1837). Democracia de los “pueblos”. Militarismo ciudadano. Golpismo oligárquico*. Santiago, editorial Sudamericana, 2005, pp. 14-15.

<sup>309</sup> Ricardo Krebs et al. *Historia y geografía...*, op. Cit., p. 114.

<sup>310</sup> Gonzalo Vial Correa. *Historia de Chile. Educación media*. Santiago, Santillana, 1994.

Aunque intentaba aproximarse temporalmente más allá del gobierno de González Videla, no había un tratamiento profundo de lo sucedido en Chile a partir de 1952, limitándose sólo a nombrar el golpe de Estado. (Con la siguiente cita, el texto se da por finalizado).

“El 11 de septiembre de 1973, las Fuerzas Armadas y de Orden, institucionalmente, destituyeron al presidente Allende –quien puso fin a sus días en La Moneda- y asumieron la totalidad del poder político. Se formó a ese fin una Junta de Gobierno, compuesta por el comandante en jefe del Ejército, general Augusto Pinochet; el comandante en jefe de la Armada, almirante José Toribio Merino; el comandante en jefe de la Fuerza Aérea, general Gustavo Leigh; y el director general de Carabineros, César Mendoza.”<sup>311</sup>

Dentro de los antecedentes de la crisis señalados por Vial, encontramos lo siguiente

“En julio de 1973, fracasó un «diálogo», auspiciado por la Iglesia, entre Allende y la Democracia Cristiana. Los sectores extremos preparaban la guerra civil. Desde Cuba llegaban armas y consejos belicosos para Salvador Allende: vencer o morir, le decía Fidel Castro.

Sólo había una fuerza capaz de impedir el enfrentamiento y dar una salida, aunque fuese provisoria, a la crisis que culminaba de manera tan dramática. Esa fuerza eran los institutos militares. El mismo Allende los había llamado, dos veces, a colaborar en el ministerio. Pero se habían encontrado con que los ministros no tenían más poder que el que les diese el Presidente, el cual se hallaba supeditado por completo a los partidos de la Unidad Popular.”<sup>312</sup>

Es evidente la marcada posición golpista y antimarxista de Vial, y por tanto, del texto escolar<sup>313</sup>. Lo interesante, para este análisis, es que considerando que este libro era utilizado en los colegios privados, por un lado, podemos presumir, que la visión de los hechos previos y durante el régimen militar que se entrega a los estudiantes de enseñanza media, vendría a reforzar una opinión histórica, también favorable a los hechos del 11 de septiembre de 1973, la que habría sido una acción inevitable debido a la crisis sufrida en el país. Esto, considerando el nivel socioeconómico de quienes pueden acceder a la educación

---

<sup>311</sup> Ibid., p. 253.

<sup>312</sup> Ibid., p. 253.

<sup>313</sup> Para un análisis crítico bastante completo del ideario político de Gonzalo Vial Correa, véase Mario González Inostroza. *El lugar y las prácticas. La producción del discurso histórico: el caso de historia de Chile 1891-1973 de Gonzalo Vial Correa*. Tesis de pregrado del Instituto de Historia y Ciencias Sociales, Universidad de Valparaíso, 2009.

privada<sup>314</sup>. Y, por otra parte, al existir sólo el enunciado *–se formó a ese fin una Junta de Gobierno–*, no explica lo sucedido posteriormente en dictadura, dando una imagen heroica y redentora a las Fuerzas Armadas y la derecha, reforzando lo aprendido en enseñanza básica.

El sesgo y la pretendida monofonía del autor, no podemos decir que constituía una versión oficial por parte del gobierno *–puesto que no es un texto escolar entregado por el ministerio–*, pero tampoco puede señalarse lo contrario, porque Gonzalo Vial, es reconocido por la Concertación como voz autorizada para resignificar el pasado reciente de Chile *–no olvidemos su participación en el Informe Rettig, y en el Comité técnico asesor del diálogo nacional sobre la modernización de la educación chilena–*.

En general, no existió gran renovación de los textos entre 1981 y 1999, más bien la edición del material escolar se limitó a las reediciones. Sin embargo, a partir de la reforma, la producción de textos se volvió algo más variado.

## 2.2. Los textos escolares a partir de la reforma.

La inclusión de la historia reciente representaba un completo desafío, ya que previo a la reforma, esta historia estaba convertida en una suerte de tabú, de la que era preciso no tratar, debido a su proximidad. Por tanto, escribir en los textos escolares por qué hubo un golpe de Estado, qué pasó durante el régimen militar, y cómo sobrevino la transición, era sin dudas un proceso difícil y no exento de polémicas. Sin embargo, debe tenerse cuidado con considerar ligeramente, que por el hecho de haber sido incluidas estas materias, el gobierno *–la Concertación–*, ya había hecho suficiente, y cumplía con rectificar a la historia. Pues, puede suceder que aquello que se precise recordar, a la vez se precise olvidar, significando esto, que las memorias de los estudiantes sólo recuerden el título de un acontecimiento vaciado de lo que fue<sup>315</sup>.

Ya a partir del año 2000, la adecuación a este nuevo sistema se había regularizado. En la enseñanza básica, la asignatura de historia ya había tomado por completo su reciente apelativo *Comprensión de la sociedad*, y la enseñanza media estaba pronta a recibir sus primeros textos entregados por el ministerio de educación.

---

<sup>314</sup> En ningún caso se quiere señalar que la situación socioeconómica determina por sí misma la posición política, pero como señala Marx, *“No es la conciencia la que determina la vida, sino la vida la que determina la conciencia.”* Carlos Marx. *La ideología alemana*. Buenos Aires, Pueblos Unidos, 1985, p. 26.

<sup>315</sup> Benedict Anderson señala la acción de los Estados a través, de la escuela, para que los estudiantes precisen *recordar/olvidar* hechos de la historia, con el fin de deconstruirla, haciendo que ésta sea entendida a medias, mal entendida, o sólo suene bajo el rótulo oficial sin saber o comprender qué pasó realmente. Entre los ejemplos dados por Anderson, *“Una vasta industria pedagógica funciona sin cesar para que jóvenes norteamericanos recuerden/olviden las hostilidades de 1861-1865 como una gran guerra «civil» entre «hermanos» y no –como brevemente fueron– entre dos naciones Estados.”* Benedict Anderson. *Comunidades imaginadas...*, op. Cit., p. 279. Lo mismo podría ser, que los estudiantes chilenos recuerden/olviden el golpe de Estado como fruto de una guerra civil y no como resultado de la pugna política de clases antagónicas.

El primer texto entregado el año 2000 a sexto básico, fue de las autoras Teresita Benítez y Andrea Donoso<sup>316</sup>. Sin embargo, luego de un par de años dificultosos para la historia y memoria de Chile, por la detención y liberación de Augusto Pinochet en Londres, los ánimos estaban demasiado sensibles, generándose una polémica en torno al texto de Historia, tildándolo de tener un marcado *sesgo ideológico de izquierda* -cabe señalar, que ese año el texto de Lenguaje y Ciencias también fue motivo de las mismas críticas<sup>317</sup>-. Quien inicia la polémica, es la entonces diputada Pía Guzmán, de Renovación Nacional.

“Al referirse [el texto de sexto básico] a «quiebre de la democracia e instauración de un régimen militar». En tareas para investigar las cuatro primeras preguntas parecen ser muy objetivas, pero ésta se cae cuando llegamos a la última: «¿Fue constitucional el golpe de Estado de 1973?». Todos sabemos que no lo fue. La segunda pregunta era si fue legítimo. Esa sí tiende al pluralismo y a la tolerancia. ¡Es para alumnos de 6° básico! Hay que darles la posibilidad de responder sobre la legitimidad sobre la base de la crisis vivida”<sup>318</sup>.

Probablemente, apartados como el siguiente, despertaron la suspicacia en la derecha, que horrorizada observaba que en las escuelas se comenzaba a enseñar una historia que no era la suya, por tanto, para ellos, la tergiversación absoluta de los hechos. Si hace un par de años se enseñaba sólo hasta las características del gobierno de González Videla, ahora se sugería fuese analizado. Lo que sigue es una actividad del libro de clases.

“Averigua en qué consistió la Ley de Defensa de la Democracia, decretada en 1948 bajo el gobierno de Gabriel González Videla. **¿Crees que las personas deben ser perseguidas por sus ideas políticas?** Reflexionen en grupos sobre los conceptos de democracia y democratización; busquen definiciones de esos términos y escriban su propia definición de ellos.”<sup>319</sup>

De esta forma, el conflicto respecto a los contenidos enseñados en los textos continuó. Ahora era la historiadora Patricia Arancibia, quien cuestionaba la posibilidad de enseñar la historia reciente de Chile.

<sup>316</sup> Teresita Benítez Martínez, Andrea Donoso Zóccola. *Comprensión de la sociedad 6*. EGB-NB4. Santiago, Edebé – Don Bosco, Ministerio de Educación, (1999) 2000.

<sup>317</sup> “*El libro de Ciencia 4 (con sello donde se lee República de Chile, Ministerio de Educación, prohibida su comercialización 2000) aparecen en tres páginas los que denominan «Grandes chilenos del siglo XX». Ellos son Pablo Neruda, Nicanor Parra, Violeta Parra, Claudio Arrau, Iván Zamorano, Claudio Teitelboim, Gabriela Mistral, José Donoso e Isidora Aguirre.*” La Segunda. Martes 4 de abril de 2000, p. 17. Además, la diputada da otros ejemplos, criticando lo desvirtuado y promiscuo que se presenta la sexualidad.

<sup>318</sup> *Ibid.*, p. 16.

<sup>319</sup> Teresita Benítez et al. *Comprensión de...* Op. Cit., p. 129. La negrita es nuestra.

“El historiador tiene un imperativo ético: reconstituir, en la medida de lo posible, la verdad de lo acontecido y evitar convertirse en juez de lo que investiga: «Comprender, no juzgar». (...)»

Tampoco estaría de más conocer cuál otro texto, aparte del «oficial», está regalando el Ministerio de Educación a los alumnos de Sexto Año Básico. El lector espera. Si queremos realmente el reencuentro de los chilenos, dejémonos ya de distorsionar y falsear los hechos propiciando o fomentando la idea de que la historia del gobierno de Pinochet es sólo la crónica de los detenidos-desaparecidos.»<sup>320</sup>

Lo cierto es que el texto aludido, desglosa el régimen militar de la siguiente manera: *Quiebre democrático; Gobierno de Augusto Pinochet* (donde se explicita sobre la Constitución de 1980); *los derechos humanos; el descontento social*; y en otra unidad *el crecimiento económico: 1970-1990*. Al igual que el resto de los textos escolares, los conceptos utilizados para hablar de los hechos del 11 de septiembre, son dichos desde todos los ángulos posibles, evitando comprometerse explícitamente con alguno. Para el caso del texto de Teresita Benítez, se señala, “11 de septiembre de 1973: para algunos fue un golpe de Estado; para otros, un pronunciamiento militar.”<sup>321</sup>

Seguidamente, la diputada y entonces vicepresidenta de RN, María Angélica Cristi, también participaba de la discusión acerca de la imposibilidad de enseñar la historia reciente de Chile.

“Hay dos hechos inexplicables en la obstinación del Gobierno por incluir en el programa escolar un capítulo dedicado a la historia de Chile de las últimas décadas. Primero, una incoherencia entre el espíritu de prudencia que ha generado la mesa de diálogo por los derechos humanos y la improvisación con que está actuando el Ministerio de Educación. Segundo, la contradicción entre pretender que los alumnos conozcan determinados hechos y evalúen los factores que tuvieron lugar a su alrededor, y disponer para esos fines un texto que, por su subjetividad y determinante sesgo político, no resiste análisis alguno.”<sup>322</sup>

Claramente la fuerza de los hechos que ocurrían en la contingencia de aquel entonces – proceso de desafuero de Pinochet, mesa de diálogo- eran motivo mayor para el conflicto de los contenidos del texto de historia. Para la derecha, cualquier análisis contrario a su interpretación del pasado es considerado sesgado, cargado ideológicamente, pretenden

<sup>320</sup> La Tercera. Lunes 12 de junio de 2000, p. 9.

<sup>321</sup> Teresita Benítez et al. *Comprensión de...* Op. Cit., p. 133.

<sup>322</sup> La Tercera. Sábado 15 de julio de 2000, p. 11.

creer en una objetividad que no existe y que resulta tanto o más sospechosa que el silencio mismo de los hechos<sup>323</sup>.

Si bien no hubo un pronunciamiento directo por parte del gobierno, lo cierto es que para el año 2001, el texto de Teresita Benítez fue sacado de circulación, entregándose un nuevo material para sexto año básico<sup>324</sup>. Resulta llamativo, que los autores del nuevo texto, sean la continuidad genealógica de los autores de la década de los ochenta. El consenso una vez más se volvía fundamental en la política entre oficialismo y oposición de derecha. Bastaba un leve berrinche, un reparo incluso antojadizo –el texto de Benítez no era lo abominable que señalaban-, para que se reaccionara a su favor.

El nuevo texto escolar distribuido por el Ministerio, contemplaba la historia reciente de Chile, en su unidad número cinco: *La configuración del Chile actual (1952-2000)*.

Este libro está construido con un vocabulario un tanto más simple, y con pies de página que facilitan la comprensión de la lectura para los estudiantes. Además, hay una búsqueda constante del equilibrio, entre derecha, centro (en el caso del texto, Iglesia Católica) e izquierda; algo así como buscando los “empates”, para justificar una acción y otra. “Finalmente [en el gobierno de Eduardo Frei Montalva] se crearon grupos que estaban por el uso de la violencia en la política. Como hechos representativos de esta nueva tendencia sobresalen los asesinatos de René Schneider y de Edmundo Pérez Zujovic.”<sup>325</sup>

Se destacan la participación en el proceso de cambios sociales y políticos del periodo, a los cardenales José María Caro y Raúl Silva Henríquez, además del Padre Alberto Hurtado. En una actividad del libro de clases, se señala:

“El Cardenal Raúl Silva Henríquez entregó voluntariamente tierras de la Iglesia para impulsar el proceso de Reforma Agraria. ¿Por qué crees que el Cardenal adoptó esa actitud? ¿Qué reacción habrá provocado en la clase dirigente tradicional? ¡Haz una biografía del Cardenal Silva Henríquez para formarte una opinión sobre el papel que jugó en la Iglesia!”<sup>326</sup>

---

<sup>323</sup> “El evidenciar la naturaleza política e ideológica de la enseñanza de la Historia y las Ciencias Sociales no constituye una provocación, pues el ocultarla deliberadamente o declarar una postura neutra también manifiesta una opción política determinada. Consideramos que es necesario e importante abrir estos debates en la escuela, para promover una auténtica enseñanza centrada en los valores de la tolerancia, el respeto y la aceptación de las divergencias.” María Teresa Rojas y Liliam Almeyda. “La memoria en la enseñanza de la Historia y las Ciencias Sociales.” En *Revista digital de educación y nuevas tecnologías. Contexto educativo*. N° 11, septiembre 2000.

Por otra parte, para un interesante análisis de la memoria pinochetista, véase, Isidora Salinas. “Memoria del pinochetismo”. En Pablo Aravena (ed.). *Nombrar el devenir. Filosofía de la historia, memoria y política*. Concepción, Centro de Estudios Humanísticos Integrados Universidad de Viña del Mar-ediciones Escaparate, 2009, pp. 159-190.

<sup>324</sup> Verónica Matte, Andrea Krebs, Victoria Silva, Eduardo Sepúlveda. *Estudio y comprensión de la sociedad. 6° año básico*. Santiago, McGraw Hill, Ministerio de Educación, (diciembre 2000) 2001.

<sup>325</sup> *Ibid.*, p. 93.

<sup>326</sup> *Ibid.*, p. 94.

Sería absurdo negar la participación de la Iglesia –y no sólo católica- durante el periodo, en especial el papel que ésta juega como defensora de los derechos humanos durante la dictadura. Sin embargo, el reparo en este análisis, apunta a la comparación paritaria –por parte del texto- que existe con el resto de las acciones de los grupos políticos de aquel entonces, y por el destacado espacio que se le da en el libro. La integración del rol de la Iglesia Católica, ya es una diferencia respecto al material del año anterior, y que por lo demás será contemplado en la elaboración de los textos posteriores. Probablemente, esta inclusión permitiría suavizar la temática de la historia reciente de Chile, como ya se dijo sería una suerte de equilibrio, de conciliación y de consenso<sup>327</sup>.

Siguiendo con la comparación entre los textos del año 2000 y 2001, frente a ¿cómo se relatan los hechos del 11 de septiembre de 1973?, el primero, pone un énfasis mayor en la ruptura de la democracia y en cómo ésta fue violada; mientras que el otro texto, intenta no emitir juicios respecto a la legitimidad del golpe, a lo que seguidamente le justifica en la crisis percibida quitando así la responsabilidad directa a las Fuerzas Armadas, para luego establecer la maniquea idea de que hubo alegría y tristeza en la población.

“... el 11 de septiembre de 1973 las tres ramas de las Fuerzas Armadas, a las que se sumó Carabineros, exigieron por la fuerza el abandono del poder al mandatario elegido democráticamente. (...)

A partir de ese día, el sistema democrático quedaba suspendido y tuvieron que pasar 17 años para que la sociedad chilena volviera a recuperarlo.”<sup>328</sup>

“Mediante el Golpe Militar del 11 de septiembre de 1973 se puso fin al gobierno de Salvador Allende. Este levantamiento contó con el apoyo de diversos sectores de la población que lo justificaron aduciendo una crisis política y económica, que se sumaba a una fuerte polarización y crisis social. (...)

Ese día muchos se sintieron alegres y felices por la noticia, otros en cambio vieron con dolor el derrumbamiento de la democracia.”<sup>329</sup>

En general, los textos escolares de sexto básico que han sido revisados, coinciden en que hubo un *quiebre de la democracia* el 11 de septiembre de 1973. Claro que, previa crisis

---

<sup>327</sup> Cabe recordar, la aparición de la moneda de quinientos pesos el año 2000, con la imagen del Cardenal Raúl Silva Henríquez, en un intento oficial por reconocer e integrar la historia reciente de Chile, pero a través de una figura conciliadora.

<sup>328</sup> Teresita Benítez et al. *Comprensión de...* Op. Cit., pp. 133-134.

<sup>329</sup> Verónica Matte et al., *Estudio y comprensión...*, op. Cit., pp. 98-99.

y polarización de la sociedad<sup>330</sup>, lo que inevitablemente<sup>331</sup> llevó a una única salida que era el golpe de Estado<sup>332</sup>.

“En 1973, la crisis tuvo un triste final, que terminó por dividir la historia de Chile en un antes y un después del quiebre democrático institucional ocurrido un 11 de septiembre: el golpe de Estado de las Fuerzas Armadas y de Orden.”<sup>333</sup>

“En septiembre de 1973, el país se encontraba en una profunda crisis social, política y económica: las posiciones entre el gobierno de la Unidad Popular y quienes no pertenecían a ella eran irreconciliables. El 11 de septiembre de ese año, las Fuerzas Armadas y de Orden, en una acción conjunta, dieron un golpe de Estado y tomaron el gobierno del país. Estas señalaron que asumían el poder con el objetivo de ‘restaurar la chilenidad quebrada, la justicia y la institucionalidad’, como también para poner fin al desorden económico y social existente durante el gobierno de Salvador Allende.

<sup>330</sup> Los conceptos *quiebre de la democracia* y *polarización*, son originalmente del cientista político Arturo Valenzuela, quien en su obra *El quiebre de la democracia en Chile*, publicado primeramente en 1978 en Estados Unidos, y posteriormente, en 1989 en Chile; sostiene que debido al fin del *centro pragmático*, la Democracia Cristiana, pasó a ser un *partido ideológico de centro*, con lo que se habría *acelerado el conflicto de clases*, culminando con el golpe de Estado del 11 de septiembre de 1973. Esta tesis de Valenzuela, ha sido adoptada por los textos escolares en su totalidad, convirtiéndola de esa forma en “oficial”. En el prefacio, Juan Linz señala “*El libro de Valenzuela, que ha tenido seis impresiones en el idioma inglés, y es ampliamente conocido en círculos académicos internacionales, pronto se estableció como obra definitiva acerca de la crisis chilena y una contribución esencial para nuestra comprensión del proceso de derrumbes de regímenes.*” Arturo Valenzuela. *El quiebre de la democracia en Chile*. Santiago, FLACSO, 1989. Cabe señalar, que el texto de Valenzuela consideró que el golpe de Estado podría haber sido evitado.

<sup>331</sup> La idea de la *inevitabilidad* del golpe de Estado presente en los textos escolares, pertenece a sectores partidarios del golpe y/o pinochetistas, quienes consideran todavía, que era la única salida posible para la crisis vivida. “*Herido gravemente por la ideología marxista-leninista, el país sufrió hasta 1973 el dolor de ver divididos a sus hijos, que eran arrastrados hacia la tragedia de una guerra civil.*

*Fue necesario acudir a todas las reservas del patriotismo para, con la intervención de las Fuerzas Armadas y de Orden, impedir la caída al abismo.*” Discurso pronunciado por S. E. El Presidente de la República, General del Ejército don Augusto Pinochet Ugarte, con ocasión del inicio del periodo presidencial establecido en la Constitución Política de la República de Chile del año 1980. Santiago, 11 de marzo de 1981, p. 3. En [http://www.memoriachilena.cl/temas/documento\\_detalle.asp?id=MC0007649](http://www.memoriachilena.cl/temas/documento_detalle.asp?id=MC0007649) (Consultado el 14-05-2009)

“*En el caso de los pinochetistas, y posibilitado por el acuerdo político, mucho de su memoria ha pasado a constituirse en historia oficial. Pensamos que de la validación y disputa del campo simbólico de la memoria, dependerá del grado de hegemonía que obtenga la historia que se construye desde el locus del Pinochetismo.*” Isidora Salinas, “*Memoria del Pinochetismo*”..., op. Cit., p. 190.

<sup>332</sup> Un muy buen trabajo de análisis de los textos escolares del periodo *post-autoritario*, lo podemos encontrar en el artículo de Leonora Reyes, *¿Olvidar para construir nación?...*, op. Cit. En el apartado “IV. El olvido en dos escenas: ‘texto discursivo’ (Ideas Fuerza) y ‘con-texto discursivo’ (Auto-censura y Convocatoria)”. La autora señala tres ideas centrales presentes –o ausentes– en los textos escolares, *acerca de lo que es preciso olvidar para enseñar el período autoritario (1973-1990) en el sistema escolar de la transición*; primero, la idea de que el golpe de Estado era inevitable; segundo, la importancia histórica que se da al nuevo modelo económico; y, por último una idea de Reconciliación Nacional, basada en la abstracción de los derechos humanos, y no en la explicación de su violación durante el periodo.

También véase de la misma autora, “Actores, conflicto y memoria: reforma curricular de historia y ciencias sociales en Chile, 1990-2003.” En Elizabeth Jelin et al., *Educación y memoria...*, op. Cit., pp. 65-93.

<sup>333</sup> Orietta Ojeda, Loreto Sazo, Isabel Serrano. *Estudio y comprensión de la sociedad 6*. Santiago, Edebé-Don Bosco, 2002, p. 161.

Terminaba así un periodo democrático de 40 años, en que prácticamente sin interrupciones, se había llegado al poder mediante elecciones populares.”<sup>334</sup>

“Los acontecimientos ocurridos en Chile el 11 de septiembre de 1973 no pasaron desapercibidos por la sociedad chilena ni por el mundo. El país fuertemente dividido no dio lugar a entendimientos que pudieran, por una vía democrática, resolver las situaciones que se vivían en general.”<sup>335</sup>

“El sistema democrático terminaría por romperse el 11 de septiembre de 1973, debido a un levantamiento militar (o golpe de Estado) que provocó la caída del Presidente Salvador Allende y la instalación de una Junta Militar de gobierno.”<sup>336</sup>

En tanto, los textos de segundo medio, para explicar los hechos acaecidos el 11 de septiembre de 1973, recurren principalmente a diversas interpretaciones historiográficas, con el afán de presentar distintas explicaciones sobre el periodo, recordemos, que la reforma sugiere que para evitar el sesgo político de la historia reciente se den a conocer opiniones divergentes entre sí, de esta manera es el mismo texto escolar quien dialoga, y que intenta hacerse cargo de las memorias del periodo –y del presente-.

“Desde esta perspectiva, nos interesa señalar que nuestra historia está constituida por una multiplicidad de memorias individuales y colectivas. Ellas constituyen una importante fuente de los estudios historiográficos contemporáneos. El estudio de nuestra historia reciente nos muestra que en el Chile de hoy existen diferentes memorias y visiones historiográficas de lo que fue el golpe de Estado de 1973 y el gobierno militar, lo que se expresa en las diversas publicaciones sobre este periodo.”<sup>337</sup>

De esta manera, en los textos de segundo medio, los libros más citados que discuten entre sí, son: María Angélica Illanes *La batalla de la memoria*; Tomás Moulian *Chile actual: anatomía de un mito*; Álvaro Góngora, Patricia Arancibia, Gonzalo Vial y Aldo Yávar *Chile 1541-2000. Una interpretación de su historia política*; Alan Angell *Chile de Alessandri a Pinochet. En busca de la utopía*; Gabriel Salazar y Julio Pinto *Historia contemporánea de Chile*; Gonzalo Vial *Fascículos de historia de Chile 1964-1973*; Tomás

<sup>334</sup> Dina Cembrano, Luz Eliana Cisternas. *Estudio y comprensión de la sociedad 6° básico*. Santiago, Arrayan editores, 2002, p. 81.

<sup>335</sup> Héctor Pacheco. *Comprensión de la sociedad. 6° año básico*. Santiago, ediciones SM, 2004, p. 215.

<sup>336</sup> Claudia Araya, Alberto Bersezio. *Estudio y comprensión de la sociedad 6*. Santiago, Zig Zag, 2004, p. 141.

<sup>337</sup> Dina Cembrano, Luz Eliana Cisternas. *Historia y ciencias sociales. 2° medio. 2005-2006*. Gobierno de Chile, Zigzag, 2004, p. 223.

Moulian y Manuel Garretón *Unidad Popular y el proceso político chileno*; Gabriel Salazar *Violencia política popular en “las grandes alamedas”: Santiago de Chile 1947-1987: una perspectiva histórico-popular*; Alfredo Jocelyn-Holt *El Chile perplejo: del avanzar sin transar al transar sin parar*<sup>338</sup>. Además, de actividades en base a fuentes históricas – también para los textos de básica- que incluyen el análisis de extractos del último discurso de Allende; del Bando número 1 ó 5 de la Junta Militar; cartas del Cardenal Raúl Silva Henríquez; y, portadas de diarios de la época.

Bajo la misma idea de *conciliar* a través de la historiografía las distintas memorias de la historia reciente de Chile, es que se proponen actividades de entrevista y debate por parte de los alumnos, con el objetivo de educar en el respeto a la democracia. Actividades como, “Yo tenía 15 años en 1973 (...) Construyendo una visión común (que no es lo mismo que pensar igual...)”<sup>339</sup>

### **“¿Cómo vivieron sus familias el 11 de septiembre de 1973?”**

Es importante que descubran que existe una historia que no aparece en los libros de texto: la de las emociones y sentimientos ligados a los recuerdos de cada uno de nosotros. Desde esta perspectiva, te invitamos a descubrir esa historia presente en la memoria de tu familia. (...)

**¡Es importante que escuchen y respeten las vivencias de cada uno!**<sup>340</sup>

Por otra parte, en el análisis del desarrollo del régimen militar, los textos escolares de ambos niveles tienden a desarrollar el tema dividido en Constitución de 1980 y desarrollo económico, y en algunos casos la violación de los derechos humanos es tratada bajo otro título, pero por lo general, constituye tema marginal.

El texto del año 2000 que había provocado polémica, abordaba el régimen militar bajo el título *Gobierno de Augusto Pinochet*, donde se centraba principalmente en la generación de la Constitución de 1980, describiendo que el plebiscito por el que fue aprobada recibió críticas por la falta de transparencia por parte de la oposición, para terminar con un cuadro comparativo entre la nueva Constitución y la de 1925. Luego, con el subtítulo *Los derechos humanos*, describe someramente cómo éstos fueron vulnerados.

“Durante el gobierno militar encabezado por el general Augusto Pinochet, se cometieron atropellos a los derechos de las personas. Los principales abusos

<sup>338</sup> Véase Dina Cembrano y Luz Eliana Cisternas, *Historia y ciencias...*, op. Cit. Liliam Almeyda, Pedro Milos y Pablo Whipple. *Historia y ciencias sociales. 2° medio. 2005-2006*. Gobierno de Chile, editorial Marenostrum, 2004 (primera edición 2001). Gonzalo Bruce, Alberto Harambour y Jorge Iturriaga. *Historia y ciencias sociales: 2° medio*. Santiago, Edebé-Don Bosco, 2001. Marina Donoso, Lucía Valencia, Daniel Palma y Rolando Álvarez. *Historia y ciencias sociales. 2° educación media. 2007-2008*. Gobierno de Chile, Santillana, 2006.

<sup>339</sup> Liliam Almeyda et al., *Historia y ciencias...*, op. Cit., pp. 227-229.

<sup>340</sup> Dina Cembrano et al., *Estudio y comprensión...*, op. Cit., p. 81. La negrita es original del texto.

fueron el exilio de los opositores al gobierno; los arrestos, torturas y muertes en centros ilegales de detención y las desapariciones forzadas de detenidos cuyo paradero aún hoy se desconoce.”<sup>341</sup>

Sin embargo, al igual que el resto de sus pares, ningún texto es explícito en decir, que la violación de los derechos humanos constituyó *terrorismo de Estado*, siendo pocos los libros de texto que nombren por ejemplo la DINA o CNI. Por lo demás, las víctimas de estas violaciones son señaladas solamente como opositores al régimen, no explicando el por qué y mucho menos la procedencia política, dejando la liviana sensación en las líneas de los libros que los opositores eran todos comunistas, incurriendo en la misma ignorancia de derecha y uniformada de creer que marxismo, definirse de izquierda y ser comunista eran lo mismo. “Los primeros años fueron planteados como de lucha contra el comunismo y la subversión. Para ello se decretó el Estado de Sitio y se ordenó detener a los protagonistas del gobierno de la Unidad Popular, así como a diversos grupos opositores.”<sup>342</sup>

En otros textos escolares son aun más breves y escuetos para referirse a la violación de los derechos humanos. “En los años sucesivos se fueron agudizando las tensiones sociales y políticas fundamentalmente por el no respeto a los derechos humanos y a la integridad física.”<sup>343</sup> O –como se ha señalado- no merecen punto aparte, y son despachados en unas cuantas líneas en la generalidad de la descripción del régimen militar.

“La violencia inicial de la intervención militar, expresada dramáticamente en Santiago en el bombardeo de La Moneda, en el suicidio del presidente Allende, en allanamientos a fábricas y poblaciones y en miles de personas detenidas por sus vinculaciones con el depuesto gobierno, daría paso luego a una política sistemática de represión a los grupos disidentes. Así, en los años posteriores, los organismos de seguridad del régimen militar incurrieron en graves violaciones a los derechos humanos.”<sup>344</sup>

Excepción respecto a la profundización del tema de los derechos humanos, del universo de textos analizados, es el de segundo medio de editorial Santillana 2007-2008. En este libro se dedican dos páginas para el desarrollo de la temática, estableciendo tres etapas en la violación de los derechos humanos (11 de septiembre de 1973 hasta diciembre de ese año; 1974-1977 con la DINA; y, 1978 y 1989 con la CNI). Se mencionan algunos lugares de tortura, a Manuel Contreras a cargo de la DINA, la Operación Cóndor, y atentados fuera de

<sup>341</sup> Teresita Benítez et al., *Comprensión de...*, op. Cit., p. 136.

<sup>342</sup> Verónica Matte et al., *Estudio y comprensión...*, op. Cit., p. 100.

<sup>343</sup> Hector Pacheco, *Comprensión de...*, op. Cit., p. 215. Y no se dice nada más al respecto.

<sup>344</sup> Liliam Almeyda et al., *Historia y ciencias...*, op. Cit., p. 231.

las fronteras nacionales, como el de Orlando Letelier en Washington. Además, argumenta el por qué de esta política del régimen militar:

“Durante el régimen militar se desarrolló una persistente política tendiente a eliminar a los militantes que habían sido integrantes o partidarios de la Unidad Popular, fundamentalmente miristas, comunistas y socialistas. Dicha política procedía de la influencia que ejerce después de la Segunda Guerra Mundial en las fuerzas armadas latinoamericanas, la doctrina de seguridad nacional, proveniente de EE UU, que consideró que los verdaderos enemigos de la nación se encontraban dentro de las fronteras territoriales y que eran todos los grupos que postularan un cambio social o político de tipo socialista, y a los cuales había que combatir, por encima de cualquier consideración ética, que incluía por cierto, la violación de los Derechos Humanos.”<sup>345</sup>

En otro apartado del texto de Benítez, con el subtítulo *El descontento social* –lo que ya hace diferencia con los otros textos, en especial con los de sexto-, se explica, aunque brevemente, las protestas y alianzas políticas surgidas en los ochenta como pie para explicar el proceso de *reconstrucción democrática*, hace referencias al MDP, AD y la UDI.

En otra unidad –*Evolución de la sociedad chilena*-, el texto de Benítez trata los aspectos culturales 1900-1990, el periodo de censura de los años de dictadura, hablando incluso, del surgimiento del Canto Nuevo, las peñas universitarias y de Los Prisioneros, como una forma de resistencia a lo que sucedía en el país.

Finalmente, en una siguiente unidad, *Chile: un camino al desarrollo*, bajo el subtítulo *El crecimiento económico: 1970-1990*, el texto escolar se refiere a la introducción del sistema neoliberal en el país, bajo los siguientes términos,

“Durante el gobierno militar fue reformada la legislación existente sobre sindicalismo y eliminadas muchas de las conquistas que los trabajadores habían alcanzado.

También se decretó la prohibición de los sindicatos al mismo tiempo que la mayoría de las tierras que habían sido expropiadas fueron devueltas a sus antiguos dueños. (...)

La tendencia económica que rigió durante el periodo fue la doctrina neoliberal, introducida por jóvenes economistas que habían realizado sus estudios en la Universidad de Chicago (EE.UU.).”<sup>346</sup>

<sup>345</sup> Marina Donoso et al., *Historia y ciencias...*, op. Cit., p. 319.

<sup>346</sup> Teresita Benítez et al., *Comprensión de...*, op. Cit., p. 177.

Este texto anterior a los otros, contempla el abandono de las políticas laborales logradas por los trabajadores en los gobiernos previa dictadura –probablemente otro motivo por parte de la derecha para criticar este material de estudio-. Según los textos posteriores a éste, si bien señalan un periodo de crisis económica a principios de los ochenta, y los cambios en el sistema económico estructural, como el surgimiento de las AFP, califican el cambio económico como favorable para la modernización del país –lo que explica el espacio otorgado dentro de los textos. Incluso la estructura misma de los textos de sexto básico, luego de la sección de historia, incluye una tercera sección dedicada a la economía chilena hoy (mismo contenido que en los programas de la Dictadura)-. Considerado por los libros escolares, como el mejor legado de dictadura, se refieren a la instauración del modelo neoliberal sin relacionarlo con el surgimiento de la Constitución de 1980, fragmentando el análisis, la totalidad de la realidad, y obviamente ocultando el proyecto nacional del régimen militar, que para 1980 ya era claro, el neoliberal, reduciéndolo –por parte de los textos- únicamente al modelo económico, y no explicando éste como práctica cultural, ergo, hegemónica<sup>347</sup>. De la siguiente forma, “A excepción de algunas crisis económicas, como la ocurrida a inicios de la década de 1980, en general el sistema ha funcionado y ha significado un crecimiento muy importante de la economía nacional.”<sup>348</sup>

“La liberalización de la economía emprendida por los equipos económicos del gobierno militar, aceleraría un proceso de modernización económica y anticiparía en Chile una realidad que se observaría luego en otros países latinoamericanos.”<sup>349</sup>

En lo general, si bien existen ciertos matices entre un texto escolar y otro, independiente del nivel de estudios, todos tratan el *quiebre de la democracia* como una interrupción en la historia republicana del país, justificada en la *polarización de la sociedad*, en un momento en que las *masas populares* se integraron al debate político, a causa del desarrollo de ideas socialistas enmarcadas en la Guerra Fría. La discrepancia y agitación política

<sup>347</sup> “El mercado se apropia del presente, aboliendo el pasado como espacio de experiencia y el futuro como horizonte de expectativas. El precio a pagar por este aplanamiento de perspectivas es, justamente, la ausencia de conciencia histórica.” Esteban Mizrahi. “Conciencia histórica en un mundo sin pasado”. En Pablo Aravena (ed.). *Nombrar el devenir...*, op. Cit., p. 85.

Un trabajo interesante de ACD, lo podemos encontrar en la tesis de pregrado que trata como tema “la moda y los discursos de moda” a mediados de la década de 1960 hasta 1994. En el análisis se señala cómo el acontecer político influye en los parámetros femeninos dictados por la revista “Paula”. Ya en las conclusiones se señala la influencia y penetración del sistema neoliberal en la década de los ochenta como proyecto político de la dictadura, y aprovechado y profundizado durante los noventa. “Los noventa traen consigo la consolidación del modelo neoliberal impuesto por el proyecto de la década anterior. En la revista este fenómeno se manifiesta en el afianzamiento del referente único del mercado para la estructuración discursiva. (...) El deseo generalizado de bienes como la moda, el automóvil o la televisión suscita la imagen de una democracia aparentemente concreta, pero que en realidad es solamente formal.” Beatriz Román Parada. *Moda y actitud de género en los procesos de construcción político-social en Chile. Las últimas tres décadas del siglo XX en Chile y la representación de los modelos de feminidad en la revista Paula*. Tesis de pregrado del Instituto de Historia y Ciencias Sociales, Universidad de Valparaíso, 2005, pp. 117-118.

<sup>348</sup> Claudia Araya et al., *Estudio y comprensión...*, op. Cit., p. 142.

<sup>349</sup> Liliam Almeyda et al., *Historia y ciencias...*, op. Cit., p. 231.

desembocaron en *inestabilidad social*, provocando como única salida el *golpe de Estado* del 11 de septiembre de 1973. De ahí, el régimen militar es seccionado en aspectos políticos (Constitución de 1980), aspectos económicos (sistema neoliberal), y en algunos casos, aspectos sociales (violaciones a los derechos humanos).

Sin embargo, esta historia del tiempo presente no llega hasta ahí, se incorpora también el *retorno a la democracia* en Chile. Algunos textos explican este proceso como fruto del régimen mismo, al estar establecido en la Constitución, y otros por la acción de la oposición –moderada-. Son los textos de sexto básico mucho más escuetos que los de segundo medio, reduciendo precisamente, el proceso de transición a la acción del oficialismo de la época –véase la rencilla explicada en el primer capítulo de esta tesis, la lucha por hacerse acreedores de la *transición democrática*-, forma que avalaría una vez más la memoria golpista y de derecha, y por ende, silenciaría el resto de las memorias críticas de la dictadura.

Los siguientes textos citados, no contemplan las jornadas de protesta de la década de 1980, ni mucho menos la existencia de dos oposiciones, una apostada por la “rebelión popular de masas” y la acción armada (MDP), y otra más bien, que en principio también se hizo parte de las protestas callejeras –la denominada “desobediencia civil”, llamada así por sectores más críticos al régimen militar, de la Democracia Cristiana-, pero que luego desembocaría en la política del consenso (AD).

“Siguiendo el ideario político establecido en la Constitución de 1980, el 5 de octubre de 1988 se realizó un plebiscito donde la ciudadanía debía pronunciarse por una de las siguientes opciones:

**SÍ** El Presidente Pinochet continuaba 8 años más en el gobierno.

**NO** El Presidente Pinochet no continuaba ocho años más en el gobierno, debiendo llamarse a elecciones libres al año siguiente (1989).

Triunfó la opción No con un 54,6 por ciento de las preferencias. Ello significó que en 1989 se llevaran a cabo elecciones libres en las que triunfó el candidato de la Concertación de Partidos por la Democracia, don Patricio Aylwin Azócar.”<sup>350</sup>

“En el año 1988, después de 15 años de gobierno, el presidente Augusto Pinochet, de acuerdo a la agenda política que el propio régimen había establecido, convocó a un plebiscito o consulta nacional para que el país decidiese si continuaba como Jefe del Estado o se llamaba a elecciones. La mayoría votó por el retorno a un sistema democrático.”<sup>351</sup>

<sup>350</sup> Verónica Matte et al., *Estudio y comprensión...*, op. Cit., p. 102.

<sup>351</sup> Dina Cembrano et al., *Estudio y comprensión...*, op. Cit., p. 85.

Al menos, los textos de segundo medio no siguen aquel curso plano e incluso mecánico de, régimen militar, plebiscito, democracia. Se detienen a explicar con mayor detalle el proceso de *retorno a la democracia*, graficando las jornadas de protesta, la organización de los partidos políticos, y el malestar generalizado de la población. Sin embargo, incurre en la misma manipulación histórica, aquella que hace relación con que, gracias al abandono de las hostilidades de cierta parte de la oposición, y a que ésta optó por el camino del diálogo, se logró prudente y pacíficamente retornar a un régimen democrático, lo que por supuesto vendría a deslegitimar toda acción violenta para luego criminalizarla.

“En la oposición al régimen, lentamente se fue imponiendo la idea de que era posible lograr un cambio democrático sometiendo a las propias reglas fijadas por el gobierno. Uno a uno, casi todos los partidos opositores decidieron aceptar la Constitución de 1980 y el itinerario institucional, pidiendo a cambio que se introdujeran en la carta fundamental algunas reformas y que se dieran garantías mínimas de que habría una competencia electoral correcta.”<sup>352</sup>

“En la AD se impusieron los sectores que creían que la manera de derrotar al régimen era la utilización del propio cronograma impuesto por el gobierno. A pesar de la resistencia del MDP, la mayor parte de la oposición adoptó esta posición, quedando aislados los sectores más izquierdistas que pretendían la caída precipitada del gobierno. De esta manera, en 1986 el gobierno logra imponer sus reglas del juego a la oposición.”<sup>353</sup>

Por último, los libros escolares finalizan la temática de la historia reciente de Chile, señalando el intento de los gobiernos de Concertación por reparar el daño a los derechos humanos –por razones temporales de los textos analizados sólo se menciona el Informe Rettig, y dependiendo el año de edición, se alcanza a mencionar la entrega del informe de la Mesa de Diálogo-.

“Una de las primeras preocupaciones del gobierno de la Concertación fue intentar resolver el tema del atropello a los derechos humanos ocurridos durante los años del gobierno militar. Para ello el presidente Aylwin nombró una comisión de personas destacadas conocida con el nombre de Comisión de Verdad y Reconciliación. Encabezada por Raúl Rettig, esta comisión

<sup>352</sup> Liliam Almeyda et al., *Historia y ciencias...*, op. Cit., p. 242.

<sup>353</sup> Marina Donoso et al., *Historia y ciencias...*, op. Cit., p. 326.

elaboró un informe que reunió gran cantidad de antecedentes en torno a las violaciones a los derechos humanos.”<sup>354</sup>

En otros casos, se describe brevemente qué han hecho los gobiernos de Patricio Aylwin, Eduardo Frei y Ricardo Lagos, destacando los logros económicos de cada gobierno, señalando la inserción en la economía internacional de Chile, y los tratados de libre comercio. Y, simplemente otros textos, invitan a través de actividades a profundizar más en dichos gobiernos. “1. Investiga acerca de los Derechos Humanos. (...) 2. Indaga acerca del significado de reconciliación nacional.”<sup>355</sup>

“1. Dividan al curso en grupos de 5 compañeros o compañeras y sorteen un número igual de posibilidades de investigar los tres gobiernos democráticos señalados: Aylwin, Frei y Lagos.

2. Cada grupo, entonces, deberá organizarse como equipo para sacar adelante la investigación de acuerdo a los siguientes parámetros: [aspectos políticos, económicos, sociales y culturales].

3. Realicen, en el curso, una exposición o presentación con los resultados de las investigaciones, tratando de responder las siguientes temáticas:

-Principales cambios del período democrático respecto del período militar.

-Problemas aún no resueltos por los gobiernos democráticos.”<sup>356</sup>

Finalmente, los textos más “osados”, cuestionan qué ha pasado con la *transición a la democracia*. Por ejemplo, el texto de Dina Cembrano y Luz Eliana Cisternas para sexto básico, incorpora una actividad grupal de comprensión de lectura de una cita de revista *Qué Pasa*, la que trata el tema de la *transición inconclusa* (p. 86). Otros libros simplemente lo incorporan en sus líneas. “La transición no pudo concluirse, de modo que el camino será tarea de los siguientes gobiernos y del compromiso de cada uno de nosotros en la democratización de nuestro país.”<sup>357</sup>

“Hay quienes opinan que la transición a la democracia no es cuestión de tiempo ni de plazos preestablecidos, sino un proceso. Es así como, a pesar de los sucesivos Gobiernos democráticos desde 1990, la idea de una

<sup>354</sup> Teresita Benítez et al., *Comprensión de...*, op. Cit., p. 139-140.

<sup>355</sup> Hector Pacheco, *Comprensión de...*, op. Cit., pp. 215-217. No existe ninguna otra mención respecto a los derechos humanos y las medidas de reparación.

<sup>356</sup> Liliam Almeyda et al., *Historia y ciencias...*, op. Cit., p. 243.

<sup>357</sup> Orietta Ojeda et al., *Estudio y comprensión...*, op. Cit., p. 173.

democracia incompleta es recurrente tanto en los discursos políticos como en la mentalidad colectiva.”<sup>358</sup>

De esta manera concluyen los textos escolares de historia de Chile a partir de la reforma educacional impulsada por Eduardo Frei Ruiz Tagle en 1996. Cuidadosos en su vocabulario, los textos están buscando en todo momento conciliar las posturas golpistas con las antigolpistas, intentando dejar una especie de moraleja, por la cual el camino del diálogo es el único que evita los conflictos, y que la *sobre ideologización* de las posturas políticas lleva al camino de la intolerancia y la violencia, por tanto, soslayadamente empuja a los estudiantes a tomar una postura posmoderna, nihilista, desvinculada e individualista, no ya sólo respecto al pasado, sino también del presente.

Por último, desprendemos del análisis realizado, algo que podría resultar una paradoja, si bien los textos escolares hablan de la historia reciente de Chile y más aún, a medida que avanzan los años integran en sus páginas la idea de que hay diversas memorias, no necesariamente están por una mirada crítica y de resistencia al actual modelo político, económico y cultural, sino que únicamente siguen contribuyendo a su reproducción y perpetuación. “¿Cómo no distanciarse de esa verdad del sentido común que asocia la historiografía a un saber oficial (cosificador) y la memoria a un saber de los márgenes (emancipador)? Como si la memoria no fuera el lugar también de las mitologías, el error, en fin, la ideología.”<sup>359</sup>

---

<sup>358</sup> Gonzalo Bruce et al., *Historia y ciencias...*, op. Cit., p. 315. Además, este es el único texto escolar de los analizados, que hace referencia a las *secuelas de la violencia política* de dictadura en el periodo de transición. Así, señala los atentados contra los generales (R) Gustavo Leigh (1990) y César Ruiz (1991); el asesinato de Jaime Guzmán y el secuestro de Cristian Edwards. Explicando que son acciones de los todavía articulados FPMR, el MIR y Lautaro. “Con motivo de este resurgimiento de los grupos subversivos, el Gobierno creó el Consejo Coordinador de Seguridad Pública, conocido como «La Oficina», encabezado por personeros de la Concertación y ex miembros de organizaciones armadas.” Ibid., p. 312. Esta incorporación en el texto, concuerda con la prensa de principio de los noventa, en señalar el resurgimiento de una violencia de tipo *terrorista*, los que desde entonces ya no son señalados como grupos de resistencia por los medios de comunicación, sino como delincuentes.

<sup>359</sup> Pablo Aravena. *La memoria de la chilenización como crítica de la chilenidad. (Notas para un debate)*. Ponencia oral leída en el coloquio “Globalización y Chilenidad: viejas, nuevas y ocultas tradiciones”, organizado por la carrera de Antropología de la Universidad Arcis Valparaíso, 2008.

## CONCLUSIÓN

Los gobiernos de la Concertación estudiados (periodo 1990-2006), nos dan cuenta de su imperiosa necesidad por demostrar que son herederos directos de la “tradición democrática y republicana” de Chile. Intención, en primera instancia, por reforzar su discurso de nación moderna, aquella que busca en sus raíces más lejanas la génesis de la formación del Estado. Tataranietos educados en el seno de la República, que reconocen en figuras como Bernardo O’Higgins, Diego Portales, Arturo Alessandri Palma, (y ya más desviados de la línea del orden) Eduardo Frei Montalva, a los hombres “rectos” de la patria. Pero que, en segunda instancia, se alejan de los “excesos” del continuador del mismo orden que defienden, Augusto Pinochet. Convencidos de su respeto absoluto por la democracia, la cual en los años del gobierno del presidente Salvador Allende, no titubearon en hacer excepción a la regla, vinieron a concertarse con el Partido Socialista, que en alguna parte de sus estremecedores sufrimientos como víctimas de la dictadura –lo mismo que los radicales-, comprendieron que debían jugar a ser elite con la Democracia Cristiana. Ahí entonces, surgió la Concertación de Partidos por la Democracia.

En esa política de caballeros, de consenso a prueba de todo, no podían sino, con una mueca cursi de asco, criticar el régimen militar porque a éstos se les había pasado la mano con sus refinadas torturas que mataban y remataban, y no supieron disimular los cuerpos o entregarlos como en pasados “quiebres democráticos” de los cuales nadie dijo ni dice nada. Pero el modelo de orden, el modelo político y económico, eso sí que no había sido un exceso, sólo faltaba el vestido civil en el puesto del gobierno, el de la “vuelta a la democracia”, para que la “obra restauradora” no fuese más criticada.

De tal forma, podemos señalar con certeza que la hipótesis planteada ha sido demostrada y sus objetivos desarrolladas a lo largo de la estrategia argumentativa.

Efectivamente, los gobiernos de la Concertación han generado políticas de memoria, las cuales se han visto reflejadas primero, en sus discursos –entendido éste en su forma más rudimentaria, como arenga política-; luego en los informes de violación a los derechos humanos –Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, e Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura- que se han erigido como discursos monoglósicos oficiales, patentando el sello de “Nunca más”; y, por último las políticas de memoria aplicadas en las escuelas, a través, de los textos escolares, que por su carácter de institución formal y obligatoria, resulta la más efectiva forma de aplicar una visión unívoca de la historia reciente de Chile.

En cuanto al supuesto, de que el periodo de la Concertación como oficialismo, no han sido gobiernos de “transición a la democracia”, sino gobiernos de posdictadura, lo afirmamos, a través de los argumentos dados a lo largo del análisis. Si bien, existen libertades políticas y civiles para la población en general, coincidimos cuando María

Angélica Illanes señala que “hoy hacemos sólo República”<sup>360</sup>. Los cambios han sido estéticos, de manera y no de fondo, mismo sistema económico, y una Constitución que si bien ha sufrido reformas, éstas no cambian el sentido antidemocrático de la Carta Fundamental. Pero, y más importante aun, el legado ideológico hegemónico se ha profundizado año tras año, la despolitización, la pérdida de conciencia de sí de amplios sectores de la nación ha sido el triunfo real de la dictadura, avalado por sus continuadores, la Concertación.

En el análisis, también se han observado los consensos políticos en ocasiones explícitos y en otras no tanto, que los partidos de la Concertación han mantenido con la derecha política, en principio dominada por la adherencia al golpismo –a medida que la contingencia nacional e internacional se fue desarrollando, éstos han ido desmarcándose de la figura de Pinochet-, y por sectores castrenses muy influyentes a principios de la década de 1990. Tales son los hechos, que ante cualquier reacción que amenazara con desestabilizar al gobierno de turno, las cúpulas de la Concertación impedían el conflicto a favor de su “oposición”, en desmedro de las críticas que viniesen de cualquier otro organismo o partido político que no perteneciera a los partidos de derecha.

Otro elemento muy recurrente en los discursos propios de los tres Presidentes, especialmente en Lagos, es la apelación a la historia nacional desde los valores de la independencia patria y sus sujetos, recurriendo como argumento, al “alma nacional”, principio, que a través de la “vuelta a la democracia”, en términos de ellos, ha ido restaurándose.

Si bien, en la atenta lectura hecha a los textos (documentos oficiales, informes Rettig y Valech, textos escolares), podemos observar una gradación en orden cronológico, respecto a la moderación del discurso, esto es, pasar desde 1990 a 2006, de los más sutiles eufemismos a términos más concretos, más veritativos, entendemos que se debe al desenvolvimiento de los hechos en general –boinazo, pena de presidio a Manuel Contreras, entrada de Augusto Pinochet al Parlamento como senador vitalicio, detención de Pinochet en Londres, querellas en contra del ex general, proceso de desafuero, entre tantos otros hechos de importancia- los que fueron moldeando las relaciones entre las cúpulas civiles de los partidos políticos participantes de los gobiernos –sean éstos oficialismo o no- y el mundo castrense. Por lo tanto, el giro en el discurso de la Concertación ha ido mutando más bien en el desarrollo de las contingencias nacionales e internacionales.

En relación, a la utilización de la historiografía como herramienta de *hacer memoria* a través, de la enseñanza escolar formal, encontramos, que si bien en primera instancia, los manuales de historia posteriores a la reforma de 1996, incluyen en sus contenidos la temática de la Unidad Popular, los hechos del 11 de septiembre, los alcances del régimen militar, y el proceso de “vuelta a la democracia”; éstos son abordados a partir del

---

<sup>360</sup> María Angélica Illanes. *La batalla de la memoria*. Santiago, Planeta/Ariel, 2002, p. 203.

pluralismo de las fuentes y de las diversas posiciones historiográficas, en el pretendido de “evitar el sesgo político” –cuestión que por lo demás no es preocupación en otros pasajes de la historia-, no hace más que decir de todo pero a la vez nada, con la saturación de información, donde todos tienen la razón.

A la vez, más disimuladamente, sí existe una línea argumentativa única y central en todos los textos escolares, lo que constituye una “verdad oficial”:

1) la existencia de una *crisis social* dada por la *ideologización* y por tanto *politización de la sociedad*<sup>361</sup>;

2) que llevó al *quiebre democrático* –falacia de que hubiese existido un régimen absolutamente democrático e ininterrumpido, desde la formación del Estado-;

3) lo que desataría las violaciones a los derechos humanos, como una especie de *exceso o error*;

4) pero un régimen que sacó a Chile de la crisis, dándole una nueva formación política a través de la Constitución de 1980, y con la apertura económica del país hacia el resto del mundo por medio, de la aplicación de la economía neoliberal, que a pesar de la crisis económica de 1982, ha resultado “exitosa”.

Por tanto, ya no debemos buscar en los textos escolares si estos dicen “golpe de Estado” o “pronunciamiento militar”, de hecho contemplan ambas nociones, sino que la búsqueda debe ser aún más profunda y crítica, en los silencios y en los ruidos de la historia oficial.

En relación al “nunca más” pregonado por los gobiernos de Concertación, podemos aseverar que éste es transversal a todo el análisis de la tesis, ya que se encuentra presente de forma explícita en todos los ámbitos discursivos analizados. Esta especie de sello del pasado, de punto final, invita a evitar que vuelvan a ocurrir los dolorosos hechos de la dictadura, pero ello necesariamente implica, por lógica, que entonces nunca más se dispute la hegemonía. Sería mejor no desarrollar una conciencia crítica de la realidad, resultaría mejor dejar la política en manos de quienes “sabrían utilizarla”, de lo contrario ciertas acciones podrían darse nuevamente.

Finalmente, el propósito de esta tesis ha querido dejar constancia de que el análisis discursivo de la Concertación no se encuentra agotado, que resulta interesante e importante poder develar el discurso siempre pretencioso de la verdad, para así desarrollar una capacidad crítica, adquirir conciencia y disputar con un proyecto claro y conducente, la realidad.

Fuera de este análisis –por motivos del periodo de estudio-, han quedado hechos tan relevantes como la muerte de Augusto Pinochet en diciembre de 2006 durante el gobierno también de Concertación de Michelle Bachelet, e incluso la misma ascensión de fuerte simbolismo de la primera Presidenta de Chile. También, sin miedo de sostener que los

---

<sup>361</sup> Tesis de la derecha argumentada a través de Jaime Guzmán, que se ha naturalizado en gran parte del sentido común, incluso en los detractores del sistema impuesto por la dictadura.

hechos más recientes son materia de análisis desde el punto de vista de la historiografía, y conducente con el tema de esta tesis, cabe señalar, la creación del Museo de la Memoria, pronto a ser inaugurado por Bachelet, el cual sería un esfuerzo más por establecer una memoria oficial, y otro cierre del tema de la violación de los derechos humanos. Además, cómo no señalar las elecciones presidenciales y parlamentarias 2009, en las cuales posiblemente la Concertación pierda la conducción del país, a manos de Sebastián Piñera (RN) representante de la Coalición por el Cambio, que aglutina a los partidos de derecha, y donde nuevamente se ha dado por cerrada la transición. Tal vez este sería el inicio del fin, no sólo porque la derecha puede convertirse en oficialismo, sino que también porque después de treinta y seis años de ausencia obligada como fruto de la Constitución de 1980, el Partido Comunista de Chile vuelve a entrar al Parlamento. Sin dudas se abre un nuevo episodio en la historia nacional. Todos estos acontecimientos constituyen fuertes repercusiones en el desenvolvimiento del país, y del tratamiento del pasado reciente de Chile.

Por otra parte, hoy 2009, ad portas de la celebración del bicentenario como país independiente, todas las miradas de gobierno se centran en construir y hacer revisionismo de la historia de la independencia o a lo sumo del siglo XIX, buscando en ese siglo a los Padres de la Patria y a nuestros héroes. Se deja a un lado la historia más reciente del país, no se conmemoran las memorias otras, sólo caben las construcciones accesorias y lejanas de la elite, donde de cuando en vez, algún “roto”, “huaso”, “indio” o “pueblo”, como la criatura más exótica viene a bailar la tonada hegemónica de las clases dominantes.

## BIBLIOGRAFÍA

### Libros:

- Anderson, Benedict. *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2000.
- Aravena, Pablo (ed.). *Nombrar el devenir. Filosofía de la historia, memoria y política*. Concepción, Centro de Estudios Humanísticos Integrados Universidad de Viña del Mar-ediciones Escaparate, 2009.
- Aróstegui, Julio. *La transición (1975-1982)*. Madrid, Acento editorial, 2000.
- \_\_\_\_\_. *La historia vivida. Sobre la historia del presente*. Madrid, Alianza editorial, 2004.
- Barret-Ducroçq, Françoise (dir.). *¿Por qué recordar? Foro internacional Memoria e Historia. UNESCO, 25 de marzo 1998, La Sorbonne, 26 de marzo 1998*. Barcelona, Granica ensayo, 2002.
- Barthes, Roland. *La aventura semiológica*. Barcelona, Paidós Comunicación, 1990.
- Bengoa, José. *Carta abierta a Eduardo Frei Ruiz-Tagle*. Santiago, Planeta, 1999.
- Benjamín, Walter. *La dialéctica en suspenso. Fragmentos sobre la historia*. Santiago, LOM- ARCIS, s/a.
- \_\_\_\_\_. *Para una crítica de la violencia y otros ensayos*. Buenos Aires, Taurus, 1998.
- Bitar, Sergio. *Educación nuestra riqueza. Chile educa para el siglo XXI*. Santiago, El Mercurio Aguilar, 2005.
- Carretero, Mario y Voss, James (comps.). *Aprender y pensar la historia*. Buenos Aires, Amorrortu, 2004.
- Correa, Sofía et al (comp.). *Documentos del siglo XX chileno*. Santiago, editorial Sudamericana, 2001 (2003).
- Corvalán Márquez, Luis. *Del anticapitalismo al neoliberalismo en Chile. Izquierda, centro y derecha en la lucha entre los proyectos globales. 1950- 2000*. Santiago, editorial Sudamericana, Biblioteca Todo es historia, 2001.
- Cruz, Manuel. *Tiempo de narrativa (el sujeto, entre la memoria y el proyecto)*. Segundo Cuaderno. Taller de epistemología social. Facultad de Humanidades Universidad de Valparaíso, 2003.
- Fentress, James y Wickham, Chris (eds). *Memoria social*. Madrid, Cátedra, 2003.
- Finley, Moisés. *Uso y abuso de la historia*. Barcelona, editorial Crítica, 1974.
- Fontana, Josep. *La historia después del fin de la historia*. Barcelona, editorial Crítica, 1992.
- Foucault, Michel. *El orden del discurso*. Barcelona, Tusquets editores, 1999.
- Girard, René. *Veo a Satán caer como el relámpago*. Barcelona, Anagrama, 2002.

- Gramsci, Antonio. *Los intelectuales y la organización de la cultura*. Buenos Aires, ediciones Lautaro, 1960.
- Grez, Sergio y Salazar, Gabriel (comps.). *Manifiesto de historiadores*. Santiago, LOM, 1999.
- Halbwachs, Maurice. *La memoria colectiva*. Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2004.
- Hobsbawm, Eric y Ranger Terence (eds.). *La invención de la tradición*. Barcelona, editorial Crítica, 2002.
- Illanes, María Angélica. *La batalla de la memoria: ensayos históricos de nuestro siglo: Chile 1900- 2000*. Santiago, editorial Planeta, 2002.
- Jelin, Elizabeth. *Los trabajos de la memoria*. Buenos Aires, Siglo Veintiuno editores, 2002.
- \_\_\_\_\_ y da Silva Catela, Ludmila (comps.). *Los archivos de la represión: documentos, memoria y verdad*. Madrid, Siglo Veintiuno editores, 2002.
- \_\_\_\_\_ y Langland, Victoria (comps.). *Monumentos, memoriales y marcas territoriales*. Madrid, Siglo Veintiuno Editores, 2003.
- \_\_\_\_\_ y Lorenz, Federico (comps.). *Educación y memoria: la escuela elabora el pasado*. Madrid, Siglo Veintiuno editores, 2004.
- Jocelyn-Holt, Alfredo. *El Chile perplejo. El avanzar sin transar al transar sin parar*. Santiago, Planeta/Ariel, 1999.
- \_\_\_\_\_. *Espejo retrovisor. Ensayos histórico-políticos. 1992-2000*. Santiago, Planeta/Ariel, 2000.
- Jouterd, Philippe. *Esas voces que nos llegan del pasado*. México, Fondo de Cultura Económica, 1999.
- Le Goff, Jacques y Nora, Pierre (dir.). *Hacer la historia. Nuevos problemas*. Vol. 1. Barcelona, editorial Laia, 1985.
- \_\_\_\_\_. *El orden de la memoria. El tiempo como imaginario*. Barcelona, editorial Paidós Básica, 1991.
- Lozano, Jorge; Peña-Marín, Cristina y Abril, Gonzalo. *Análisis del discurso. Hacia una semiótica de la interacción textual*. Madrid, Cátedra, 2004.
- *Los desafíos de la educación chilena frente al siglo XXI*. Informe de la Comisión nacional para la modernización de la educación. Segunda edición, Santiago, editorial Universitaria, 1997.
- Marx, Carlos. *La ideología alemana*. Buenos Aires, Pueblos Unidos, 1985.
- Moulian, Tomás. *Chile actual. Anatomía de un mito*. Santiago, LOM-ARCIS, 1998.
- Ong, Walter. *Oralidad y escritura. Tecnologías de la palabra*. México, Fondo de Cultura Económica, 1987.
- Páez D., Valencia J. F., Pennebaker j. W., Rimé B., Jodelet D. (eds.). *Memorias colectivas*

*de procesos culturales y políticos*. Universidad del País Vasco, 1998.

- Richard, Nelly (ed.). *Políticas y estéticas de la memoria*. Santiago, editorial Cuarto Propio, 2000.
- Ricoeur, Paul. *Tiempo y narración. I. Configuración del tiempo en el relato histórico*. México, Siglo Veintiuno editores, 1995.
- \_\_\_\_\_. *La memoria, la historia, el olvido*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2004.
- Rojo, Grínor. *Diez tesis sobre la crítica*. Santiago, LOM, 2001.
- Salazar, Gabriel. *Historia contemporánea de Chile. Estado, legitimidad, ciudadanía*. Vol. 1. Santiago, LOM ediciones, 1999.
- \_\_\_\_\_. *Construcción de Estado en Chile (1800-1837). Democracia de los "pueblos". Militarismo ciudadano. Golpismo oligárquico*. Santiago, editorial Sudamericana, 2005.
- Timmermann, Freddy. *El factor Pinochet. Dispositivos de poder-legitimación-elites. Chile 1973-1980*. Santiago, ediciones Universidad Católica Silva Henríquez, 2005.
- Todorov, Tzvetan. *Los abusos de la memoria*. Barcelona, Paidós, 2000.
- Uribe, Armando. *Carta abierta a Patricio Aylwin*. Santiago, editorial Planeta, 1998.
- van Dijk, Teun. *Ideología. Una aproximación multidisciplinaria*. Barcelona, Gedisa, 2001 (Sevilla, 2006).
- \_\_\_\_\_. (comp.). *El discurso como estructura y proceso. Estudios sobre el discurso I. Una introducción multidisciplinaria*. Barcelona, Gedisa, 2001.
- \_\_\_\_\_. (comp.). *El discurso como interacción social. Estudios sobre el discurso II. Una introducción multidisciplinaria*. Barcelona, Gedisa, 2001.
- Valenzuela, Arturo. *El quiebre de la democracia en Chile*. Santiago, FLACSO, 1989.
- Vial, Gonzalo. *Pinochet: la biografía*. Santiago, ediciones Aguilar, 2003.
- Williams, Raymond. *Marxismo y literatura*. Barcelona, Península, 1997.
- Yerushalmi, Yosef. *Zajor: la historia judía y la memoria judía*. México, Fondo de Cultura Económica, 2002.
- Zúñiga, Ricardo (ed.). *La influencia social masiva II*. Valparaíso, ediciones Universitarias, 1971.

### **Artículos:**

- Aravena, Pablo. *La rectificación de los valores: la educación durante los primeros años del régimen militar*. (Borrador ponencia).
- \_\_\_\_\_. *La memoria de la chilenización como crítica de la chilenidad. (Notas para un debate)*. Ponencia oral leída en el coloquio "Globalización y Chilenidad: viejas, nuevas y

ocultas tradiciones”, organizado por la carrera de Antropología de la Universidad Arcis Valparaíso, 2008.

- Aróstegui, Julio. *Revista de Historia Contemporánea Pasado y Memoria. Retos de la memoria y trabajos de la historia*. N°3. Universidad de Alicante, 2004.

- Colorado, José. “Violaciones a los derechos humanos y transición a la democracia en Chile (1990-1994)”. Comunicaciones del I Encuentro de Jóvenes Investigadores en Historia Contemporánea. Mesa: Violencia política y control social. Universidad Autónoma de Madrid. 26-27 y 28 de septiembre de 2007. En <http://ifc.dpz.es/recursos/publicaciones/27/15/33.jicolorado.pdf>

- Echeverría, Rafael y Hevia, Ricardo. “Cambios en el sistema educacional bajo el gobierno militar”. *Revista Araucaria de Chile*. N° 13, Madrid, 1981.

- Fuentealba, Rafael. “El ADN del pacto de la DC y el Socialismo”. En *La Nación Domingo*. 31 de diciembre de 2006. [http://www.lanacion.cl/prontus\\_noticias/site/artic/20061230/pags/20061230161405.htm](http://www.lanacion.cl/prontus_noticias/site/artic/20061230/pags/20061230161405.htm)

- Jelin, Elizabeth y Azcárate, Pablo. “Memoria y política: movimiento de Derechos Humanos y construcción democrática.” En *América Latina hoy: Revista de ciencias sociales*. Vol. 9, 1994.

- Goicovic, Igor. “La refundación del capitalismo y la transición democrática en Chile (1973-2004)”. En *Revista Historia Actual On Line (HAOL)*. N° 10, primavera 2006. <http://www.historia-actual.com/HAO/Volumes/Volume1/Issue10/esp/v1i10c2.pdf>

- Linz, Juan. “Transiciones a la democracia”. En *Revista Española de Investigaciones Sociológicas (REIS)*. N° 51, 1990.

- Moncada, Belén. “Autoritarismo y participación: el pensamiento político de Jaime Guzmán.”. *Anuario filosófico*, XXXVI/1 (2003). Servicio de publicaciones de la Universidad de Navarra 2008.

- Quiroga, Patricio. “Silencios de la historia reciente (Para una lectura de la transición)”. En *Revista de Historia*. Universidad de Valparaíso, Año II, n° 2, primer semestre 2008.

- Reyes, Leonora. “¿Olvidar para construir nación? Elaboración de los planes y programas de estudio de Historia y Ciencias Sociales en el periodo post-autoritario.”. *Revista de la Facultad de Filosofía y Humanidades Universidad de Chile. Cyber Humanitatis*. N° 23, invierno 2002. En [http://www.cyberhumanitatis.uchile.cl/CDA/texto\\_simple2/0,1255,SCID%253D3541%2526ISID%253D258,00.html#\\_ftnreF20](http://www.cyberhumanitatis.uchile.cl/CDA/texto_simple2/0,1255,SCID%253D3541%2526ISID%253D258,00.html#_ftnreF20)

- Rojas, María Teresa y Almeyda, Liliam. “La memoria en la enseñanza de la Historia y las Ciencias Sociales.” En *Revista digital de educación y nuevas tecnologías. Contexto educativo*. N° 11, septiembre 2000.

- Rubilar, Luis. *La educación chilena bajo el Régimen Militar (1973/1989)*. Chillán, octubre 2001. En <http://www.umce.cl/luruso/ED-MILIT.doc>

- Tovar, Justo. “La negociación de la transición democrática en Chile (1983-1989)”. Estudio de caso n° 42, Universidad de Chile, octubre 1999.  
En <http://www.dii.uchile.cl/~webmgpp/estudiosCaso/CASO42.pdf>

### **Documentos:**

- *Constitución Política de 1980*. Santiago, 11 de marzo de 1981. Impresiones La Nación.
- *Currículum de la Educación Básica. Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios. Estudio y Comprensión de la Sociedad*. Gobierno de Chile. Ministerio de Educación, actualización 2002. En [http://www.curriculum-mineduc.cl/docs/fichas/ed\\_basica\\_estudio\\_y\\_comprension\\_de\\_la\\_sociedad\\_decreto\\_40\\_mod\\_230.pdf](http://www.curriculum-mineduc.cl/docs/fichas/ed_basica_estudio_y_comprension_de_la_sociedad_decreto_40_mod_230.pdf)
- *Currículum de la Educación Media. Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios. Formación general. Historia y Ciencias Sociales*. Gobierno de Chile. Ministerio de Educación, actualización 2005. En <http://www.curriculum-mineduc.cl/docs/fichas/marco-curricular-ed-media-historia-y-ciencias-sociales-decreto-220.pdf>
- *Declaración de principios del gobierno de Chile*. Santiago, 11 de marzo de 1974. En [http://www.emol.com/especiales/pinochet2006/cartas\\_01.htm](http://www.emol.com/especiales/pinochet2006/cartas_01.htm)
- Decreto con Fuerza de Ley N° 1-3063-1980.
- Decreto con Fuerza de Ley N° 3476.
- Decreto N° 4002-1980.
- Decreto N° 300-1981.
- Decreto 220. Ministerio de Educación. *Establece OF y CMO para enseñanza media y fija normas generales par su aplicación. Historia y ciencias sociales*.
- Delors, Jacques (comp.). *La educación encierra un tesoro*. Informe a la UNESCO de la Comisión internacional sobre la educación para el siglo XXI, Santillana, s/a.
- Discurso pronunciado por S. E. El Presidente de la República, General del Ejército don Augusto Pinochet Ugarte, con ocasión del inicio del periodo presidencial establecido en la Constitución Política de la República de Chile del año 1980. Santiago, 11 de marzo de 1981. En [http://www.memoriachilena.cl/temas/documento\\_detalle.asp?id=MC0007649](http://www.memoriachilena.cl/temas/documento_detalle.asp?id=MC0007649)
- Discurso de S. E. el Presidente de la República don Patricio Aylwin Azócar en el inicio de la legislatura ordinaria del Congreso Nacional. Valparaíso, 21 de mayo de 1990. En [http://www.bcn.cl/susparlamentarios/mensajes\\_presidenciales/21m1990.pdf](http://www.bcn.cl/susparlamentarios/mensajes_presidenciales/21m1990.pdf)
- Discurso de S. E. el Presidente de la República don Patricio Aylwin Azócar en el inicio de la legislatura ordinaria del Congreso Nacional. Valparaíso, 21 de mayo de 1991. Secretaría de Comunicación y Cultura del Ministerio Secretaría General de Gobierno, editorial Antártica S.A., Santiago, 1991.

- Discurso de S.E. el Presidente de la República don Patricio Aylwin Azócar. Segundo aniversario de la elección presidencial. Secretaría de Comunicación y Cultura Ministerio Secretaría General de Gobierno. Osorno, diciembre de 1991.
- Discurso de S.E. el Presidente de la República don Patricio Aylwin Azócar en el inicio de la legislatura ordinaria del Congreso Nacional. Valparaíso, 21 de mayo de 1992. Secretaría de Comunicación y Cultura del Ministerio Secretaría General de Gobierno, editorial Antártica S.A., Santiago, mayo 1992.
- Discurso de S.E. el Presidente de la República don Patricio Aylwin Azócar en el inicio de la legislatura ordinaria del Congreso Nacional. Valparaíso, 21 de mayo de 1993. Secretaría de Comunicación y Cultura del Ministerio Secretaría General de Gobierno, Morgan impresores, Santiago, mayo 1993.
- Discurso de S.E. el Presidente de la República don Eduardo Frei Ruiz-Tagle en el inicio de la Legislatura Ordinaria del Congreso Nacional. Valparaíso, 21 de mayo de 1994. En [http://www.bcn.cl/susparlamentarios/mensajes\\_presidenciales/21m1994.pdf](http://www.bcn.cl/susparlamentarios/mensajes_presidenciales/21m1994.pdf)
- Discurso de S.E. el Presidente de la República don Eduardo Frei Ruiz-Tagle en el inicio de la Legislatura Ordinaria del Congreso Nacional. Valparaíso, 21 de mayo de 1995. En [http://www.bcn.cl/susparlamentarios/mensajes\\_presidenciales/21m1995.pdf](http://www.bcn.cl/susparlamentarios/mensajes_presidenciales/21m1995.pdf)
- Discurso de S.E. el Presidente de la República don Eduardo Frei Ruiz-Tagle en el inicio de la Legislatura Ordinaria del Congreso Nacional. Valparaíso, 21 de mayo de 1996. En [http://www.bcn.cl/susparlamentarios/mensajes\\_presidenciales/Discurso\\_presidente\\_96.pdf](http://www.bcn.cl/susparlamentarios/mensajes_presidenciales/Discurso_presidente_96.pdf)
- Discurso de S.E. el Presidente de la República don Eduardo Frei Ruiz-Tagle en el inicio de la Legislatura Ordinaria del Congreso Nacional. Valparaíso, 21 de mayo de 1997. En [http://www.bcn.cl/susparlamentarios/mensajes\\_presidenciales/Discurso%20Presidente%20Eduardo%20Frei%20RuizTagle%2C%2021%20de%20mayo%20de%201997..pdf](http://www.bcn.cl/susparlamentarios/mensajes_presidenciales/Discurso%20Presidente%20Eduardo%20Frei%20RuizTagle%2C%2021%20de%20mayo%20de%201997..pdf)
- Discurso de S.E. el Presidente de la República don Eduardo Frei Ruiz-Tagle en el inicio de la Legislatura Ordinaria del Congreso Nacional. Valparaíso, 21 de mayo de 1998. En [http://www.bcn.cl/susparlamentarios/mensajes\\_presidenciales/presi98.pdf](http://www.bcn.cl/susparlamentarios/mensajes_presidenciales/presi98.pdf)
- Discurso de S.E. el Presidente de la República don Eduardo Frei Ruiz-Tagle en el inicio de la Legislatura Ordinaria del Congreso Nacional. Valparaíso, 21 de mayo de 1999. En [http://www.bcn.cl/susparlamentarios/mensajes\\_presidenciales/presi99.pdf](http://www.bcn.cl/susparlamentarios/mensajes_presidenciales/presi99.pdf)
- Discurso de S.E. el Presidente de la República don Ricardo Lagos Escobar en el inicio de la Legislatura Ordinaria del Congreso Nacional. Valparaíso, 21 de mayo de 2000. En [http://www.bcn.cl/susparlamentarios/mensajes\\_presidenciales/21m2000.pdf](http://www.bcn.cl/susparlamentarios/mensajes_presidenciales/21m2000.pdf)
- Discurso de S.E. el Presidente de la República don Ricardo Lagos Escobar en el inicio de la Legislatura Ordinaria del Congreso Nacional. Valparaíso, 21 de mayo de 2001. En [http://www.bcn.cl/susparlamentarios/mensajes\\_presidenciales/21m2001.pdf](http://www.bcn.cl/susparlamentarios/mensajes_presidenciales/21m2001.pdf)

- Discurso de S.E. el Presidente de la República don Ricardo Lagos Escobar en el inicio de la Legislatura Ordinaria del Congreso Nacional. Valparaíso, 21 de mayo de 2002. En [http://www.bcn.cl/susparlamentarios/mensajes\\_presidenciales/21m2002.pdf](http://www.bcn.cl/susparlamentarios/mensajes_presidenciales/21m2002.pdf)
- Discurso de S.E. el Presidente de la República don Ricardo Lagos Escobar en el inicio de la Legislatura Ordinaria del Congreso Nacional. Valparaíso, 21 de mayo de 2003. En [http://www.bcn.cl/susparlamentarios/mensajes\\_presidenciales/21m2003.pdf](http://www.bcn.cl/susparlamentarios/mensajes_presidenciales/21m2003.pdf)
- Discurso de S.E. el Presidente de la República don Ricardo Lagos Escobar en el inicio de la Legislatura Ordinaria del Congreso Nacional. Valparaíso, 21 de mayo de 2004. En [http://www.bcn.cl/susparlamentarios/mensajes\\_presidenciales/21m2004.pdf](http://www.bcn.cl/susparlamentarios/mensajes_presidenciales/21m2004.pdf)
- Discurso de S.E. el Presidente de la República don Ricardo Lagos Escobar en el inicio de la Legislatura Ordinaria del Congreso Nacional. Valparaíso, 21 de mayo de 2005. En [http://www.bcn.cl/susparlamentarios/mensajes\\_presidenciales/21m2005.pdf](http://www.bcn.cl/susparlamentarios/mensajes_presidenciales/21m2005.pdf)
- Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación. Volumen I. Tomo 1. Secretaría de Comunicación y Cultura del Ministerio Secretaría General de Gobierno. Santiago, reedición 1996.
- Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación. Volumen I. Tomo 2. Secretaría de Comunicación y Cultura del Ministerio Secretaría General de Gobierno. Santiago, reedición 1996.
- Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura. Gobierno de Chile. Ministerio del Interior. Ministerio Secretaría General de Gobierno, Santiago, 2005.
- Lagos Escobar, Ricardo. *Abrir las puertas. Discursos escogidos marzo 2000-mayo 2001*. Tomo I. Gobierno de Chile. Ministerio Secretaría General de Gobierno. Secretaría de Comunicación y Cultura. Santiago, enero de 2002.
- \_\_\_\_\_. *Abrir las puertas. Discursos escogidos junio 2003- febrero 2004*. Tomo IV. Gobierno de Chile. Ministerio Secretaría General de Gobierno. Secretaría de Comunicación y Cultura. Santiago, septiembre de 2004.
- *Las reformas a la Constitución de 1980*. 9 de agosto 2005. En [http://www.bcn.cl/carpeta\\_temas/temas\\_portada.2005-10-24.0525136469](http://www.bcn.cl/carpeta_temas/temas_portada.2005-10-24.0525136469)
- Ley 18962. Ministerio de Educación Pública. Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza.
- Mea culpa del General Cheyre. “Ejército de Chile: el fin de una visión”. En [http://www.lanacion.cl/prontus\\_noticias/site/artic/20041105090447.html](http://www.lanacion.cl/prontus_noticias/site/artic/20041105090447.html)
- *Objetivo Nacional y Políticas Generales del Gobierno de Chile*. Santiago, 11 de marzo de 1981. Impresiones La Nación.
- *Obras de Reparación Simbólica (Memoriales)*. En [http://www.ddhh.gov.cl/memoriales\\_region.html](http://www.ddhh.gov.cl/memoriales_region.html)
- Posición institucional de Carabineros ante el Informe sobre Tortura. En [http://www.lanacion.cl/prontus\\_noticias/site/artic/20041130/pags/20041130205645.html](http://www.lanacion.cl/prontus_noticias/site/artic/20041130/pags/20041130205645.html)

- *Primer Congreso Nacional de Educación. Informe final. Colegio de Profesores de Chile*  
A. G. Santiago, octubre 1997. En  
<http://www.colegiodeprofesores.cl/images/stories/congreso%20nacional%20educacion%202009/1997informefinalprimercongresonacionaldeeducacion.pdf>
- Respuesta del Ejército al Informe Rettig. En  
[http://www.lanacion.cl/prontus\\_noticias/site/artic/20041118/pags/20041118151006.html](http://www.lanacion.cl/prontus_noticias/site/artic/20041118/pags/20041118151006.html)
- Respuesta de la Armada al Informe Rettig. En  
[http://www.lanacion.cl/prontus\\_noticias/site/artic/20041118145031.html](http://www.lanacion.cl/prontus_noticias/site/artic/20041118145031.html)
- Respuesta de la Fuerza Aérea al Informe Rettig. En  
[http://www.lanacion.cl/prontus\\_noticias/site/artic/20041118/pags/20041118144907.html](http://www.lanacion.cl/prontus_noticias/site/artic/20041118/pags/20041118144907.html)
- Respuesta de Carabineros al Informe Rettig. En  
[http://www.lanacion.cl/prontus\\_noticias/site/artic/20041118/pags/20041118150803.html](http://www.lanacion.cl/prontus_noticias/site/artic/20041118/pags/20041118150803.html)
- Tercer manifiesto de historiadores. *La dictadura militar y el juicio de la historia*. Sin editar, febrero 2007.
- Tortura: texto completo de declaración de la Armada (respecto al Informe Valech). En  
[http://www.lanacion.cl/prontus\\_noticias/site/artic](http://www.lanacion.cl/prontus_noticias/site/artic)
- Torturas: la declaración de la Fuerza Aérea. En  
[http://www.lanacion.cl/prontus\\_noticias/site/artic/20041201/pags/20041201160535.html](http://www.lanacion.cl/prontus_noticias/site/artic/20041201/pags/20041201160535.html)

### **Textos Escolares:**

- Ricardo Krebs, Sergio Villalobos, Lenka Domic, Patricia Baltierra, Judith Michelson-Boschaner. *Historia y geografía 8° año básico*. Santiago, editorial Universitaria. República de Chile. Ministerio de Educación Pública, 1985 (1983).
- Nancy Duchens, Bernardita Schmidt. *Historia y geografía 8*. Santiago, Santillana, 1990 (1982).
- Gonzalo Vial Correa. *Historia de Chile. Educación media*. Santiago, Santillana, 1994.
- Teresita Benítez Martínez, Andrea Donoso Zóccola. *Comprensión de la sociedad 6*. EGB-NB4. Santiago, Edebé – Don Bosco, Ministerio de Educación, (1999) 2000.
- Verónica Matte, Andrea Krebs, Victoria Silva, Eduardo Sepúlveda. *Estudio y comprensión de la sociedad. 6° año básico*. Santiago, McGraw Hill, Ministerio de Educación, (diciembre 2000) 2001.
- Orietta Ojeda, Loreto Sazo, Isabel Serrano. *Estudio y comprensión de la sociedad 6*. Santiago, Edebé-Don Bosco, 2002.
- Dina Cembrano, Luz Eliana Cisternas. *Estudio y comprensión de la sociedad 6° básico*. Santiago, Arrayan editores, 2002.
- Héctor Pacheco. *Comprensión de la sociedad. 6° año básico*. Santiago, ediciones SM, 2004.

- Claudia Araya, Alberto Bersezio. *Estudio y comprensión de la sociedad 6*. Santiago, Zig Zag, 2004.
- Gonzalo Bruce, Alberto Harambour y Jorge Iturriaga. *Historia y ciencias sociales: 2° medio*. Santiago, Edebé-Don Bosco, 2001.
- Dina Cembrano, Luz Eliana Cisternas. *Historia y ciencias sociales. 2° medio. 2005-2006*. Gobierno de Chile, Zigzag, 2004.
- Liliam Almeyda, Pedro Milos y Pablo Whipple. *Historia y ciencias sociales. 2° medio. 2005-2006*. Gobierno de Chile, editorial Marenostrom, 2004 (primera edición 2001).
- Marina Donoso, Lucía Valencia, Daniel Palma y Rolando Álvarez. *Historia y ciencias sociales. 2° educación media. 2007-2008*. Gobierno de Chile, Santillana, 2006.

#### **Diarios:**

- La Nación. 1988.
- La Nación. 1989.
- La Nación. 1990.
- La Nación. 1998.
- La Nación. 1999.
- La Nación. 2000.
- La Nación. 2001.
- La Nación. 2005.
- El Mercurio. Agosto 1989.
- La Segunda. Febrero 1999.
- La Segunda. Abril 2000.
- La Tercera. Junio 2000.
- La Tercera. Julio 2000.

#### **Tesis:**

- Aliaga, Paulina. *Aprendimos la historia patria: la legitimación del discurso nacionalista en la enseñanza de la Historia de Chile. 1973-1980*. Tesis de pregrado del Instituto de Historia y Ciencias Sociales, Universidad de Valparaíso, 2008.
- Coa, Priscilla y Ugalde, Jessica. *Los gobiernos de la Concertación en la historia de la transición chilena 1990-2006*. Tesis de pregrado del Instituto de Historia y Ciencias Sociales, Universidad de Valparaíso, 2008.

- González, Mario. *El lugar y las prácticas. La producción del discurso histórico: el caso de historia de Chile 1891-1973 de Gonzalo Vial Correa*. Tesis de pregrado del Instituto de Historia y Ciencias Sociales, Universidad de Valparaíso, 2009.
- Hernández, Pablo. *La transición a la democracia en Chile, 1977-2000: Una mirada histórica*. Tesis de pregrado del Instituto de Historia y Ciencias Sociales, Universidad de Valparaíso, 2002.
- Román, Beatriz. *Moda y actitud de género en los procesos de construcción político-social en Chile. Las últimas tres décadas del siglo XX en Chile y la representación de los modelos de feminidad en la revista Paula*. Tesis de pregrado del Instituto de Historia y Ciencias Sociales, Universidad de Valparaíso, 2005.
- Valencia, Ruben. *Enemigo interno. Un análisis a través de la revista Seguridad Nacional. 1976-1980*. Tesis de pregrado del Instituto de Historia y Ciencias Sociales, Universidad de Valparaíso, 2004.